

Huesca en la Edad Media

UNA CIUDAD DE LA CORONA DE ARAGÓN

arte
sociedad
instituciones



Coordinadores

Carlos Laliena Corbera

María Jesús García Arnal

Huesca en la Edad Media

UNA CIUDAD DE LA CORONA DE ARAGÓN

Arte, sociedad, instituciones

Huesca en la Edad Media

UNA CIUDAD DE LA CORONA DE ARAGÓN

Arte, sociedad, instituciones

Carlos Laliena Corbera

María Jesús García Arnal

Coordinadores



IEA
Instituto
de Estudios
Altoaragoneses

**DIPUTACIÓN
DE HUESCA**

Huesca en la Edad Media, una ciudad de la Corona de Aragón : arte, sociedad, instituciones / Carlos Laliena Corbera, María Jesús García Arnal (coordinadores). – Huesca : Instituto de Estudios Altoaragoneses (Diputación Provincial de Huesca), 2023

283 p. : il. col. y n.; 23 cm – (Actas ; 42)

Bibliografía : p. 257-283

Huesca – Historia – S. v-xv

Laliena Corbera, Carlos (1959-)

García Arnal, María Jesús (1990-)

94 (460.222 Huesca) "04/14"

Las jornadas **Huesca en la Edad Media: novedades en investigación y difusión**, celebradas en 2021 y origen de este libro, contaron con la colaboración del Grupo de Investigación de Referencia CEMA del Instituto de Patrimonio y Humanidades de la Universidad de Zaragoza, financiado por el Gobierno de Aragón.

La participación de algunos de los autores se integra en las líneas de investigación propias del Proyecto PID2021-123286NB-C21: El Estado dividido. Contestación, conflicto y revuelta social en la Corona de Aragón (siglos XIII-XV). Una perspectiva comparada, del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

© De los textos: los autores, 2023

© De esta edición: IEA / Diputación Provincial de Huesca

Colección: Actas, 42

Diseño de cubierta: Fernando Barreu

Imágenes de cubierta: Detalle del alfarje mudéjar del Palacio de Villahermosa de Huesca (finales del siglo XIII). © Fundación Ibercaja

Diseño interior y maquetación: Littera

Corrección: Daniel Pelegrín

Coordinación editorial: Teresa Sas

ISBN: 978-84-8127-327-4

Thema: NHDJ, 1DSE-ES-CAA, 3K-ES-A

DL: HU-4/2023

Imprime: Gráficas Alós. Huesca

IEA / Diputación Provincial de Huesca

Calle del Parque, 10. E-22002 Huesca

Tel. 974 294 120 / www.iea.es / publicaciones@iea.es

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN ■ 7

Carlos Laliena Corbera

MORFOLOGÍA URBANA

La Huesca medieval según la arqueología (siglos XII-XIV) ■ 13

Julia Justes Floría

LA EVOLUCIÓN DE LA CIUDAD EN EL PERIODO MEDIEVAL

El desarrollo urbano en el siglo XIII: la formación de una elite ciudadana en Huesca ■ 47

María Jesús García Arnal

Huesca en el siglo XIV: notas historiográficas ■ 67

Carlos Laliena Corbera

Huesca en el siglo XV: historia social y política de la ciudad al filo del Renacimiento ■ 91

María Teresa Irazo Muñío

DINÁMICAS ARTÍSTICAS DE LA CIUDAD MEDIEVAL

Encrucijadas artísticas: Huesca entre los siglos XII y XIV ■ 123

Francisco de Asís García García

Arte tardomedieval en Huesca: el esplendor del gótico, la influencia flamenca y las huellas mudéjares ■ 159

Susana Villacampa Sanvicente

Las asociaciones en defensa del patrimonio:

Amigos del Castillo de Montearagón y Obreros de San Pedro el Viejo de Huesca ■ 205

Antonio Turmo Arnal

FUENTES PARA LA HISTORIA MEDIEVAL DE HUESCA

Fuentes documentales publicadas desde 1990 en relación con la ciudad de Huesca en la Edad Media ■ 223

María Dolores Barrios Martínez

Archivos y fuentes para la historia medieval de Huesca: novedades (1990-2022) ■ 235

Juan José Generelo Lanaspá

BIBLIOGRAFÍA ■ 257

INTRODUCCIÓN

En el transcurso de la reciente pandemia, en 2020, se cumplieron treinta años de la publicación de *Huesca: historia de una ciudad*, un volumen colectivo editado por el Ayuntamiento de Huesca y coordinado por quien escribe estas líneas que pretendía «hacernos reflexionar sobre las sucesivas adaptaciones que la ciudad ha tenido que hacer en diversos periodos y cambiantes circunstancias hasta nuestros días, para observar en qué fallamos o en qué acertamos a unirnos a los impulsos más creativos para, a partir de este análisis, perseverar frente a los desafíos a los que aludía antes». Con la idea de *desafíos* me refería entonces al «imprescindible esfuerzo de articular y consolidar los lazos de la sociedad oscense», con la finalidad de estar presente en las transformaciones europeas —en aquella época estaba muy reciente la incorporación de España a las Comunidades Europeas— y, en particular, en las que iban a tener lugar en un espacio pirenaico que comprendía el sur de Francia y Cataluña, además de Aragón y el norte peninsular.

El ambicioso objetivo del libro era construir una historia que, desde una perspectiva científica, renovase radicalmente el conocimiento de sí misma por parte de la ciudad y promoviera un desarrollo basado en el inconformismo y la voluntad de cambio cultural. Quien mejor comprendió la ambición que subyacía en esta obra fue su mayor valedor, José María Escriche Otal, en aquel momento responsable del Área de Cultura del Ayuntamiento, una persona que encarnó como pocas el ideal emancipatorio basado en la cultura que dominó en el espacio público de nuestro país durante las décadas de la Transición, antes de amortizarse lentamente. El libro tuvo su modesto éxito y agotó rápidamente las dos ediciones que se hicieron, con unas tiradas no demasiado largas, hasta convertirse en una referencia culta —por no decir académica— que ciertamente perdura, pero con una influencia que se diluyó rápido a medida que la orientación política del consistorio cambiaba. La desaparición del Archivo Municipal de Huesca como un foco de promoción cultural —recordemos que en aquellos años se publicaron hasta ocho libros dentro de una colección denominada *Crónica*— fue un ejemplo del debilitamiento de las premisas expuestas. No tiene demasiado sentido lamentarse de una evolución que ha tenido aspectos positivos, como la recuperación de la historia reciente —Guerra Civil, posguerra y Transición—, pero que ha tendido como en tantas otras partes hacia la mercantilización del patrimonio y la difusión de la historia mediante espectáculos recreacionistas profundamente conservadores.

Un tercio de siglo es un periodo de tiempo largo que ha asistido a un crecimiento de la historiografía extraordinariamente dinámico. Infinidad de temas y problemas han sido examinados por dos o tres generaciones de historiadores que han cambiado drásticamente el panorama de nuestros conocimientos sobre el pasado y, lo que es más importante, la cantidad y la calidad de los problemas que se plantean sobre él. Sabemos más no solo porque hemos profundizado en la exploración de los archivos y acumulado una cantidad ingente de información, sino, sobre todo, porque el tejido de

preguntas que planteamos a las fuentes aumenta sin cesar. Estas ideas estaban presentes en el trabajo de quienes participaron en la escritura del libro, en su mayor parte profesores del antiguo Colegio Universitario de Huesca, pero también de la Universidad de Zaragoza y de otras, como la Complutense de Madrid. Con una encomiable voluntad de rebasar los estrechos confines de la historia tradicional de Huesca tal y como había sido establecida durante la primera mitad del siglo xx, los autores aceptaron tratar problemáticas enteras que jamás habían sido abordadas, como la geografía económica de la ciudad, el arte o el desarrollo cultural, así como periodos históricos ignorados hasta la fecha, entre los que destacaba, sin ser la única, la etapa contemporánea. Desde el siglo xviii hasta el franquismo, los investigadores abordaron aspectos que nunca habían sido tratados o que, en todo caso, lo habían sido por ellos mismos muy recientemente. Otro tanto se puede decir de las investigaciones arqueológicas relativas a la Antigüedad romana o a la fase islámica de la historia urbana, apenas iniciadas por aquel entonces. Pero lo cierto es que desde principios de los años noventa la historia, incluida la historia de Huesca, ha avanzado notablemente.

La propia ciudad ha cambiado mucho. Barrios enteros que no existían en 1990 han surgido en este tiempo, expandiendo el casco urbano, mientras la textura de la sociabilidad ha experimentado en los últimos años variaciones notables con la peatonalización del centro urbano. La plataforma logística y el parque tecnológico Walqa, al igual que la consolidación de los estudios universitarios y la sustancial mejora de las comunicaciones por carretera y ferrocarril, han redimensionado la ciudad. Ni siquiera el número de habitantes se acerca al que había en esas fechas, ni su composición tiene parangón alguno. La población oscense ha aumentado en estos treinta años en un 25 %, y del total, una décima parte son recién llegados. No es que a comienzos de la década de 1990 faltasen los inmigrantes —constituían más de un 20 % de los habitantes—, pero en su inmensa mayoría eran andaluces, catalanes y zaragozanos, además de los procedentes de la provincia. Hoy, no hace falta decirlo, la composición de la población de la capital es mucho más diversa, con personas que provienen de ochenta y cinco países distintos, y esto es apenas el comienzo de una evolución globalizadora cuyo final no se observa cercano.

Estoy convencido de que sería necesario actualizar *Huesca: historia de una ciudad* para que el conocimiento histórico fuese un instrumento de profundización en el desarrollo cultural y social. Incluso para que la historia deje de ser patrimonio de la capa social de los oscenses de larga tradición familiar en la ciudad y se convierta en un factor de integración, identidad y equilibrio social. Sin embargo, esta posibilidad no parece estar en un horizonte político próximo y tampoco sería fácil de implementar. En este sentido, a pesar de que la investigación sobre la totalidad de los periodos históricos ha crecido de manera apreciable, lo ha hecho de forma desigual. Los historiadores contemporaneístas, por ejemplo, han revolucionado la dimensión de lo que conocemos sobre los años críticos de 1931-1980, hasta el punto de que su aportación merecería una obra de síntesis por sí sola. Otros contenidos, como los relacionados con la historia del arte, tampoco pueden equipararse con los datos disponibles hace una treintena de años y también justificarían obras especializadas.

Sin embargo, hay momentos del pasado que han suscitado mucha menos atención y también, es preciso decirlo, menores expectativas, tanto en el ámbito académico como fuera de él. La Edad Media oscense, en particular, ha decaído mucho en la consideración que se tenía de ella hace medio siglo o un poco más. Se puede decir que el único detalle que sobrevive como un tema popular es el de la Campana de Huesca, la feroz venganza de Ramiro II contra los nobles



sublevados, una leyenda secundaria en la historia nacional que en la ciudad se sustenta en las poderosas imágenes del cuadro de José Casado del Alisal y de la cripta del palacio de la Zuda. El resto del mundo medieval en la mentalidad popular lo componen los monumentos propios de la época —la catedral, San Pedro el Viejo, la muralla o la ermita de Salas—, que suscitan la evidente atracción turística pero que aparecen ante el espectador deslavazados y poco explicados. El listado de focos de interés monumental ha crecido significativamente con la aparición del artesonado del palacio de Villahermosa o la restauración del salón del Tanto Monta, en ambos casos magníficos elementos artísticos que plantean importantes incógnitas en relación con sus programas iconográficos, sus patrocinadores, sus contextos y sus relaciones próximas o lejanas. La restauración del entorno de la catedral y las excavaciones arqueológicas que se están llevando a cabo en la actualidad son otros tantos ejemplos de este avance, que debería coordinarse desde una perspectiva de historia del arte, patrimonio y, sobre todo, historia.

Para los historiadores locales del siglo xx la Huesca medieval era importante. Para Ricardo del Arco y Federico Balaguer una infinidad de temas de diverso calado fueron objeto de estudio, con la mirada puesta en el momento de la conquista aragonesa, cuando, durante un breve lapso de tiempo, la ciudad fue una especie de capital no oficial del reino, pero también en otros instantes *gloriosos*, como la creación de la Universidad en 1354. Por su parte, Antonio Durán dedicó su trabajo a los obispos medievales que habían regido la diócesis y a la catedral en sí misma, a su construcción y las actividades litúrgicas que tenían lugar en ella. Después de 1990, que es la fecha parteaguas que hemos escogido, ha habido hitos importantes en la historiografía oscense medieval. La tesis de Philippe Sénac sobre el poblamiento del norte del valle del Ebro, la propia ciudad y la conquista cristiana, publicada en el año 2000 en París, es una consistente aportación al conocimiento de la ciudad musulmana que minimiza cualquier aproximación anterior y constituye un punto de partida fundamental para seguir explorando el tiempo en que la ciudad y su entorno formaban parte de al-Ándalus. Las tesis doctorales de María Teresa Iranzo (2004), Cristina Pérez Galán (2015) y María Jesús García Arnal (2021) sobre las elites políticas, las mujeres cristianas, judías y musulmanas en el siglo xv y las transformaciones sociales y culturales de la ciudad en el siglo xiii, respectivamente, han mejorado sustancialmente cuanto sabemos de una urbe muy activa a lo largo de la etapa de expansión medieval y más retraída durante la Baja Edad Media. Sin embargo, las dos últimas tesis citadas no se han publicado todavía, y sigue habiendo lagunas críticas en numerosos aspectos de la historia urbana. En todo caso, treinta años después, merecía la pena hacer un balance de la evolución de los estudios medievalistas sobre la ciudad, y esa fue la tarea que nos planteamos algunos historiadores, arqueólogos e historiadores del arte con la decisiva ayuda del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Nuestra propuesta para llevar a cabo este balance fue la de realizar unas jornadas dedicadas a la Huesca medieval, que finalmente tuvieron lugar los días 23 y 24 de septiembre de 2021, en formato presencial y en línea, con una notable expectación, puesto que el salón de actos del palacio de la Diputación Provincial de Huesca cubrió su aforo hasta el máximo y centenares de personas siguieron las conferencias a través de la red. La propuesta, coordinada por Carlos Laliena, María Jesús García Arnal y Carlos Garcés, abarcaba cinco áreas temáticas y una sección cronológica. Las partes transversales comprendían la arqueología de la ciudad, la morfología urbana, la historia cultural, la historia del arte y los archivos, mientras la dedicada a los tramos históricos incluía intervenciones sobre los siglos xiii y xv, que son los que han tenido un

tratamiento más amplio en la investigación. Esa reunión está en la base de este libro, aunque la coincidencia de su contenido no es completa con el programa de las jornadas. Cuatro de los intervinientes han declinado su participación en la obra por razones laborales, mientras que se han añadido otros dos investigadores que coordinaron los debates: Antonio Turmo Arnal, que analiza el problema del patrimonio, y María Dolores Barrios Martínez, que hace un estado de la cuestión de la publicación de fuentes relacionadas con la historia de la Huesca medieval. También se ha acentuado la faceta de síntesis, con un trabajo de Carlos Laliena sobre el siglo XIV que había quedado marginado del itinerario inicial.

El resultado es este libro, *Huesca en la Edad Media, una ciudad de la Corona de Aragón: arte, sociedad, instituciones*, que combina un estado de la cuestión bastante completo, en particular respecto a las publicaciones posteriores a la fecha marco que hemos elegido, con nuevos análisis concretos y con planteamientos renovadores que aspiran a mostrar posibilidades de futuro para los estudios sobre la ciudad en el milenio medieval. Confiamos en que sirva para un doble objetivo: por una parte, el mismo ideal que guiaba a *Huesca: historia de una ciudad*, es decir, construir ciudadanía, aportar conocimiento y, en consecuencia, cultura cívica; por otra, estimular el interés de jóvenes investigadores por una historia, la oscense, muy rica en fuentes y que proporciona un observatorio excepcional para estudiar las sociedades ibéricas en el contexto de la Europa meridional.

Para concluir, los coordinadores debemos agradecer a los participantes en las jornadas su disponibilidad y su colaboración. Se trata de Julia Justes, Julián Ortega, Francisco de Asís García, Susana Villacampa, María Teresa Iranzo, Cristina Pérez Galán, Miguel Ángel Pallarés, Juan José Generelo, Antonio Turmo, María Dolores Barrios y José María Nasarre, además de los tres coordinadores: Carlos Laliena, María Jesús García Arnal y Carlos Garcés. Desde una perspectiva institucional, hemos de señalar que la participación de algunos de los autores se integra en las líneas de investigación propias del proyecto PID2021-123286NB-C2 —*El Estado dividido. Contestación, conflicto y revuelta social en la Corona de Aragón (siglos XIII-XV). Una perspectiva comparada*— y en las actividades de investigación y difusión del Grupo de Investigación de Referencia CEMA del Instituto de Patrimonio y Humanidades de la Universidad de Zaragoza, financiado y evaluado por el Gobierno de Aragón.

Enlazando con las palabras con las que abría esta introducción, es muy importante subrayar la participación del Ayuntamiento de Huesca en esta publicación, puesto que manifiesta que el interés que tuvo en 1990 aquella corporación en el proyecto de preparar una historia de la ciudad sigue vivo y que es posible una coordinación entre las instituciones para revitalizarlo. Por tanto, no cabe sino agradecerla profundamente.

Por supuesto, nuestra mayor gratitud debe dirigirse al Instituto de Estudios Altoaragoneses de la Diputación Provincial de Huesca; a su director, Alberto Sabio, a José Miguel Pesqué y a cuantas personas desde el mismo colaboraron para que las jornadas y la presente obra se hicieran realidad.

Carlos Laliena Corbera
Universidad de Zaragoza

Morfología urbana

LA HUESCA MEDIEVAL SEGÚN LA ARQUEOLOGÍA (SIGLOS XII-XIV)

No descubro ningún secreto si afirmo que la arqueología medieval en Aragón no está en el punto en el que debería estar. Al organizarse en 1985 en Huesca el I Congreso de Arqueología Medieval Española, o tres años más tarde al tener lugar la exposición *Arqueología islámica en la Marca Superior de al-Ándalus*,¹ se auguraba un futuro mejor para el conocimiento de nuestro pasado gracias a la arqueología medieval. Por un lado, tras más de tres décadas en las que la arqueología profesional se ha consolidado como una nueva salida laboral, la investigación y la difusión de los resultados de estas intervenciones arqueológicas desarrolladas en ámbito urbano siguen siendo una asignatura pendiente. Y por otro, el problema de la falta de difusión se agudiza, más si cabe, al referirnos a ciertas etapas históricas, como puede ser la medieval cristiana. A estos inconvenientes podemos añadir que arqueólogos y medievalistas seguimos transitando por caminos diferentes, y continuaremos sin avanzar en el conocimiento de nuestro pasado (tarea a la que todos dedicamos nuestro tiempo y nuestros esfuerzos) mientras no entendamos que el camino lo hemos de recorrer en armonía, desarrollando una colaboración activa.² En mi modesta opinión, este futuro no llegará mientras no se produzca la apuesta firme por parte de la Universidad de Zaragoza por el desarrollo de la arqueología medieval.

El panorama regional no es muy alentador en cuanto a la pujanza de la arqueología de la etapa medieval cristiana, pero, si nos circunscribimos a la ciudad de Huesca, este no mejora en absoluto. Existen dos datos irrefutables que caracterizan la arqueología medieval oscense, en consonancia con lo comentado en el párrafo anterior referido a Aragón: escasez de intervenciones y un número todavía menor de publicaciones. En descargo de los arqueólogos que desarrollan su trabajo de forma profesional en ámbito urbano, entre los que me incluyo, he de declarar que las condiciones laborales y de investigación distan mucho de ser las adecuadas. En las diferentes intervenciones arqueológicas, ya sean excavaciones o seguimientos, priman la rapidez y la eficacia en resolver el expediente administrativo, quedando en segundo plano la investigación o la difusión de los resultados obtenidos. Dentro de este panorama poco gratificante, la arqueología que atañe al periodo medieval cristiano es sin duda la menos favorecida; frente a la sorprendente riqueza de los restos de la Osca romana o de la Wašqa andalusí, la etapa comprendida entre la conquista feudal y los albores del Renacimiento no es muy prolija en mostrar sus huellas en nuestra ciudad. Por ello, en la mayor parte de las publicaciones la mención a los restos arqueológicos de esta época no sobrepasa la extensión de unas pocas líneas.

1 Esco, Giralt y Sénac (1988).

2 En este sentido, recomendamos las atinadas reflexiones de Carlos Laliena expuestas en la introducción de su artículo sobre la arqueología del poblamiento en el Aragón medieval, en relación con la convivencia entre medievalistas y arqueólogos (Laliena, 2010a: 29-31).

Debemos reconocer que con posterioridad al siglo XII la ciudad parece entrar en un proceso de reciclaje continuo, de forma que los edificios se reconstruyen sobre las ruinas de los anteriores, borrando cualquier testimonio de estos siglos. De hecho, es en las actuales calles y plazas del casco antiguo donde resulta más factible la identificación de los restos de esta etapa histórica, fundamental para conocer el presente de nuestra ciudad. El proceso iniciado a mediados del siglo XIX de renovación urbana crea espacios abiertos donde antes hubo edificios, y es así como surgen nuevas plazas como la de Lizana, la de los Fueros o la del Justicia..., o ensanchamientos de viales como el observado en algunos tramos del Coso Bajo. Por ello afirmamos que es posible que bajo el pavimento de las calles de la ciudad se encuentre el lugar más proclive a la conservación de restos arqueológicos pertenecientes a la etapa que ahora nos interesa.

Antecedentes arqueológicos

A la hora de realizar el análisis del estado de la cuestión de la arqueología de la ciudad de Huesca referido al periodo comprendido entre los siglos XII y XV observamos que, con excepción del reciente artículo de Antonio Alagón³ que trata de forma monográfica elementos datados en esta época, el resto de capítulos de libros o artículos solamente aluden a hallazgos pertenecientes a esta etapa histórica de forma marginal, para finalizar la revisión general de una determinada intervención.

Por lo que se refiere a artículos que exponen los resultados de las diversas intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en la ciudad con resultados relativos a la etapa medieval cristiana,⁴ la cita más antigua es la ofrecida por María Nieves Juste en relación con la excavación arqueológica desarrollada en el solar del Temple, realizada entre los años 1984 y 1986.⁵ En ella se mencionan brevemente fragmentos de cerámica y monedas del siglo XIII, restos de hogares y muros inconexos. El elemento más destacable atribuible a la etapa bajomedieval es el de los enterramientos cristianos, que presentan una gran densidad, ya que se disponen hasta en tres niveles superpuestos; los más antiguos son de estructura antropomorfa y están tallados en el estrato natural de arcilla. Junto a estas sepulturas posiblemente se encontraba la iglesia primitiva del establecimiento templario, como parece indicar la presencia de un muro de envergadura.

Continuando con el repaso cronológico de las publicaciones existentes sobre este periodo histórico, observamos que son las necrópolis cristianas las que se manifiestan con más claridad en la arqueología oscense. En 1986, durante una pequeña intervención realizada en el atrio de la iglesia de San Pedro el Viejo dirigida por Antonio Turmo, se identificó una sepultura tallada en dos bloques de arenisca, así como dos tumbas en caja de losas, cuya cronología más probable se encuadra entre los siglos XII y XIII.⁶

3 Alagón Castán (2017).

4 En esta sucinta relación de la bibliografía referida a los resultados arqueológicos datados entre los siglos XII y XV en la ciudad de Huesca, hemos obviado algunas referencias que nos parecen poco definidas o con dataciones muy generalistas, como «etapa medieval cristiana» sin que en el contenido del artículo se justifique esta datación.

5 Juste (1987: 189-191).

6 Turmo (1991: 303-304).



En 1987 vio la luz la única monografía existente hasta este momento sobre los resultados de una excavación arqueológica realizada en la ciudad de Huesca, la llevada a cabo en 1985 en el solar de la Diputación Provincial de Huesca.⁷ Como parte de esta monografía se elaboró un capítulo dedicado al convento de San Francisco (siglos XIII-XVIII),⁸ cuyos últimos restos fueron derribados para la construcción del nuevo edificio. Realmente, los identificados en la excavación pertenecientes a las fases más antiguas son escasos; por lo que se refiere a bienes inmuebles, se exhumó una estructura arquitectónica situada a los pies de la iglesia, compuesta por dos muros que definían un espacio rectangular, con una orientación oblicua al templo. Se trataba de lienzos de sillar de 1 metro de anchura, contruidos mediante sillares perfectamente escuadrados dispuestos a soga. Además se identificaron una serie de elementos constructivos reutilizados en el edificio más moderno, el derribado en 1981, que sin duda pertenecen a fases anteriores del convento. Se trata de basas, fustes o una ménsula decorada con dos rostros y motivos vegetales. Muy poco se dice en esta publicación sobre el menaje doméstico de la cronología que ahora nos interesa.

El siguiente enclave que ofreció datos de la etapa bajomedieval es la iglesia de Santa María in Foris. Su interior fue objeto de excavación arqueológica, bajo la dirección de Josefina Murillo y José Miguel Pesqué, durante los años 1988 y 1989.⁹ Entre otros interesantes datos, se identificó parte de la planta de un edificio anterior a la iglesia actual, que igualmente presentaba un ábside semicircular, no alineado con el ahora existente, así como parte del enlosado perteneciente a este primitivo templo.

Referidos a ámbitos domésticos, destacan los resultados de la excavación arqueológica realizada en la confluencia de las calles Santiago y Monsieur Boyrie en 1991, bajo la dirección de María Nieves Juste y Javier García Calvo, en cuya publicación se incluye un interesante pero breve apartado relativo a la etapa altomedieval cristiana y la Baja Edad Media.¹⁰ En este espacio se documentó un pequeño horno dedicado a la fundición de elementos metálicos (bronce), y junto a él se identificaron varias construcciones de mala calidad, que en parte reutilizaban materiales de época romana. Es la primera ocasión en que se cita el hallazgo de gran cantidad de material arqueológico, descrito como «cerámicas mayoritariamente reductoras y fundamentalmente ollas de cocina y vasijas globulares».¹¹ Imaginamos que estos recipientes son los relativos a los siglos XII y XIII, pues para el XIV y el XV destacan ya algunas vasijas vidriadas procedentes de la zona levantina.

Hasta el momento la mejor y más completa caracterización de la arqueología medieval cristiana en la ciudad es la realizada por María Nieves Juste en 1995 en su obra sobre la arqueología desarrollada en Huesca entre los años 1984 y 1994.¹² Esta autora distingue entre restos inmuebles de carácter doméstico, que se muestran como construcciones de

7 Aguilera *et alii* (1987).

8 Pesqué (1987: 113-118).

9 Murillo y Pesqué (1991: 375-377).

10 Juste y García Calvo (1992: 199-202).

11 *Ibidem*, p. 201.

12 Juste (1995: 94-100).

escasa calidad, realizados con materiales reciclados, y bienes inmuebles pertenecientes a la fase fundacional de obras religiosas, como el convento de San Francisco, el enclave del Temple o la primitiva iglesia de Santa María in Foris; y es junto a estos edificios religiosos donde las necrópolis cristianas asociadas se han mostrado de forma reiterada. Así, se han documentado enterramientos de la etapa bajomedieval en el antiguo solar del Temple o en el entorno de la iglesia de San Pedro el Viejo. En cuanto a los materiales muebles, Juste destaca los conjuntos recuperados en las excavaciones del solar del Temple y de la esquina de las calles Santiago y Boyrie más arriba comentados. En estos encontramos «ollas globulares de diversos tamaños y coloraciones grisáceas, cuencos, cazuelas, jarras, tazas, cántaros y diversas vasijas de agua, tinajas de almacén, pequeños especieros, etcétera».¹³ Esto por lo que se refiere a las vasijas sin cubierta vítrea, ya que, aunque en menor medida, también parecen estar presentes los recipientes vidriados en tonalidades amarillentas o verdosas.

Ya en el inicio del siglo *xxi*, Ignacio Lafragüeta dio a conocer la presencia de restos arqueológicos datados en la etapa medieval cristiana en las excavaciones realizadas en el solar situado en el Coso Alto, n.ºs 38-40. En ellas se localizó un nivel fechado entre los siglos *xii* y *xv* en el que se identificaron una serie de estancias (bodegas) colmatadas por materiales de relleno, entre los que se recuperaron fragmentos de vasijas de cerámica de esta etapa.¹⁴

En los últimos años son sobre todo los seguimientos arqueológicos de la reforma de viales los que están aportando la mayor parte de información arqueológica, y así lo han demostrado los recientes trabajos de Antonio Alagón, referido al hallazgo de los restos de la iglesia del Sancti Spiritus,¹⁵ y de Julia Justes, en el que da cuenta de la identificación de uno de los fosos que reforzaban la defensa de la ciudad y que fueron utilizados como vertedero durante siglos.¹⁶

A modo de compilación de los escasos datos ofrecidos por la arqueología oscense sobre el devenir de la ciudad en el periodo de tiempo comprendido entre los siglos *xii* y *xv*, podemos afirmar que la arqueología no nos informa sobre su trama urbana o la morfología de sus viviendas, y escasamente del modo de vida de sus habitantes. No conocemos ningún edificio privado que podamos datar con certeza en este periodo. Es de suponer que estos sufrieron reformas de importancia, dado que la tipología dominante en el mundo andalusí de casa de patio central no ha perdurado. Tampoco los edificios religiosos o institucionales —los más notables, el conjunto de San Pedro el Viejo, la catedral de Huesca o algunas estancias del palacio real— nos han llegado intactos. Los pocos lienzos conservados nos muestran unos sistemas constructivos muy diferentes a los utilizados en la etapa anterior, pues van sustituyéndose los paramentos de sillería maciza, con colocación predominante de los sillares a tizón, por muros de doble paño con relleno interior contruidos mediante sillares de menor tamaño, colocados a sogá o alternando sogas y tizones.

13 Juste (1995: 97).

14 Lafragüeta (2006-2008: 113).

15 Alagón Castán (2017).

16 Justes (2017: 116-119). Entre las capas que colmataban el foso se identificó un importante paquete de materiales datados en el siglo *xiii* y primeras décadas del *xiv* (fig. 5, p. 117).

Por lo que se refiere a la vida material, más en concreto al menaje doméstico, fuente primordial de información arqueológica, es muy poco lo que sabemos; como hemos visto, solamente poseemos unas descripciones generales. A pesar de ello voy a arriesgarme a intentar realizar una breve síntesis basada tanto en las informaciones publicadas como en lo observado en las intervenciones arqueológicas que he dirigido. Es muy posible que durante el siglo XII los alfares de la ciudad siguieran creando tipos de vasijas muy similares a las producidas en el XI, de ahí que en el registro arqueológico no seamos capaces de diferenciar los depósitos de ambas centurias. Esto puede significar que los sistemas de producción y distribución de la cerámica no variaron de forma sustancial a lo largo del siglo posterior a la conquista.

Por el contrario, en el siglo XIII se observa en la ciudad la presencia de los primeros productos de vidriado monocromo, en principio de tonos amarillentos y melados. Muy posiblemente estas vasijas vidriadas, presentes en contextos culturales claramente cristianos, provengan de centros productores del valle del Ebro. En lo que se refiere a las formas de estos recipientes, ahora sí, los cambios en su morfología y el tratamiento de sus superficies resultan evidentes: las escudillas son de menores dimensiones, y sus perfiles, más cerrados, y han desaparecido los ataifores de la última época.¹⁷ En todo caso, las vasijas con cubierta vítrea suponen un porcentaje pequeño dentro del menaje doméstico, que en su mayoría está constituido por ollas y cazuelas de cocción reductora y vasijas tipo cántaro para el transporte y el almacenamiento de agua. En esta centuria ya han desaparecido totalmente algunas piezas de fabricación local propias de la cultura andalusí y de amplia difusión en Huesca, como son las jarritas de cuello cilíndrico, cuerpo globular con decoración acanalada y fondo plano, que eran piezas de cocción oxidante, de pastas claras, adornadas con motivos lineales en manganeso.¹⁸

En los siglos XIV y XV continúa la llegada de recipientes con cubierta vítrea procedentes de talleres del valle del Ebro, lo que indica la consolidación de las redes de distribución de los productos alfareros. Aunque siguen siendo minoritarias dentro del registro arqueológico, observamos la presencia sobre todo de escudillas de barniz estannífero con adornos en verde y morado, o morado (en ocasiones con sencillos motivos heráldicos); junto a estos recipientes con una decoración más elaborada, aparecen escudillas vidriadas en tonos melados. Los recipientes más abundantes son aquellos sin cubierta vítrea, sobre todo jarras de diferentes tamaños (entre ellas los cántaros dedicados al transporte y el almacenamiento de agua). Mientras que, como hemos comentado, los productos vidriados parecen de producción foránea, los de cocción oxidante, frecuentemente con decoraciones lineales en manganeso, serían de producción local, herederos directos de las vasijas provenientes de los alfares andalusíes.¹⁹

17 Los depósitos que colmataban el interior del tramo de foso localizado en el inicio del Coso Bajo constituyen el conjunto más representativo del menaje doméstico utilizado en la ciudad durante el siglo XIII y primeras décadas del XIV (Justes, 2017: 111, fig. 5).

18 En el seguimiento de las obras de adecuación del tramo final del Coso Bajo (2020) se identificaron varios depósitos de desechos de alfar datados en los siglos XIII-XIV, en los que se observaba una producción mayoritaria de vasijas de cocción oxidante con decoración en manganeso, pero las jarritas de cuello cilíndrico y cuerpo globular acanalado estaban ausentes, sustituidas por otras de mayores dimensiones y cuello troncocónico.

19 Ánchel Conte (1992: 212) recoge en el siglo XV la presencia de un número importante de cantareros, alfareros y tejeros que trabajan en la aljama de los moros de Huesca. Es de suponer que en los siglos anteriores, aun habiendo menos documentación al respecto, la elaboración de estos productos alfareros seguiría de forma mayoritaria en manos de moriscos.

Nuevos datos arqueológicos para conocer el pasado de la ciudad (siglos XII-XV)

Si la información arqueológica que teníamos hasta este momento no nos permite obtener una visión nítida del devenir de la ciudad, las escasas novedades que podemos aportar sobre este periodo histórico siguen impidiéndonos realizar un relato continuado y coherente. Falta un largo camino por recorrer y, por lo tanto, nos tendremos que limitar a ofrecer pinceladas inconexas con la esperanza de que lo que aportemos enriquezca el discurso histórico y que futuros hallazgos posibiliten dar consistencia y continuidad a lo que aquí se va a exponer.

Los trabajos arqueológicos realizados en la última década que ofrecen información sobre el periodo histórico que ahora nos interesa se refieren a los antiguos conventos de San Francisco y Santo Domingo, situado junto a los Porches de Galicia el primero y en el tramo final del Coso Bajo el segundo. Además, expondremos los resultados de una pequeña excavación realizada en la partida del Fosal de Moros que nos ha permitido identificar uno de los cementerios mudéjares de Huesca. Y por último, describiremos brevemente algunas novedades sobre el sistema constructivo del torreón de la Casa Amparo.



Fig. 1. Plano de situación de los diferentes enclaves arqueológicos citados. 1. Parte trasera del edificio de Hacienda (pasaje Abellanas, n.º 4), cerámicas vidriadas relacionadas con el antiguo convento de San Francisco. 2. Las Cuatro Esquinas, hallazgo de tapa de sarcófago y otros elementos arquitectónicos (antiguo convento de San Francisco). 3. Tumba antropomorfa tallada en los sillares de la escena del teatro romano (primitivo convento de Santo Domingo). 4. Esquina de edificio monumental (primitivo convento de Santo Domingo). 5. Estelas discoideas (cementerio del convento de Santo Domingo). 6. Necrópolis mudéjar (Fosal de Moros). 7. Torreón de la Casa Amparo.

Algunos testimonios arqueológicos sobre los primitivos conventos de San Francisco y Santo Domingo

A lo largo del siglo XIII la ciudad de Huesca asiste a la instalación de las órdenes mendicantes, siempre en la periferia de los arrabales que rodeaban el recinto protegido por la muralla pétreo, buscando una equidistancia entre los diferentes conventos. Como hemos comentado con anterioridad, los franciscanos, llegados a la ciudad en el primer tercio del siglo XIII, eligen la periferia del arrabal de la Alquibla, en el sudoeste, muy cerca de la puerta Fortis o Férrica, que con el tiempo se conocerá como de San Francisco. Los dominicos se instalaron a mediados del siglo XIII en la periferia del arrabal de Benahaón, al sudeste del recinto amurallado, en pleno barrio de los cantareros.²⁰ Los carmelitas arribaron a Huesca en las primeras décadas de ese mismo siglo y construyeron su convento en el sector noroeste de la ciudad, frente a la muralla. Ya en 1283 el antiguo arrabal de Haratalcomez aparece citado como barrio del Carmen.²¹

En un principio estas primitivas instalaciones estarían constituidas por pequeños edificios que albergaban a unos pocos monjes, pero poco a poco fueron formando estructuras más complejas, añadiendo nuevas construcciones como iglesia, claustro, almacenes... Lamentablemente, apenas nos han llegado restos de estos inmuebles construidos a lo largo de los siglos XIII y XIV. En este sentido, ante la evidente escasez de información arqueológica, cualquier nueva aportación adquiere un valor añadido. Por ello, aun siendo conscientes de lo limitado de los datos que vamos a exponer, creemos que será de interés su conocimiento.

El convento de San Francisco

En 1233 ya estaban establecidos los franciscanos en el lugar elegido, donde levantaron su convento gracias a las donaciones de Sancho de Jasa y del linaje de los Figueroa.²² El convento estaba concluido en los primeros años del siglo XIV y daba cobijo a veintidós frailes.²³ Y, a juzgar por el tiempo transcurrido desde su inicio, es muy posible que en esta fase inicial tuviera ya una estructura compleja, con iglesia, claustro, dormitorios y almacenes. De esta edificación medieval se conservaron algunos restos integrados en las construcciones posteriores (siglos XVII-XVIII). Así, hasta el momento de su derribo, en 1981, se conservaban restos de una sala de planta rectangular en la que se podía observar el arranque de dos arcos diafragma de 13 metros de luz.²⁴

Como hemos comentado al dar cuenta de la bibliografía arqueológica referida a la etapa bajomedieval, la excavación arqueológica llevada a cabo con motivo de la construcción de la nueva sede de la Diputación Provincial de Huesca ofreció algunos datos sobre este primitivo convento. En ese contexto se identificó una sala construida en sillería y situada

20 Naval (2016b: 73).

21 Durán (1994c: 53).

22 Naval (2016b: 200-201).

23 Pesqué (1987: 114).

24 Naval y Naval (1980: 217).



Fig. 2. Zanjas laterales de pequeñas dimensiones en los Porches de Galicia.



Fig. 3. Tapa monolítica de sarcófago con forma de tejado a doble vertiente, rematada en bocel. En uno de los laterales se grabó un sencillo motivo formado por un vástago que ocupa toda su longitud, rematado (en el extremo conservado) en una base escalonada.



Fig. 4. Bajo el perfil de la acera, junto a una de las Cuatro Esquinas, formando parte de un paquete de desechos de construcción, se identificaron varios elementos de interés arqueológico.



Fig. 5. En la zanja lateral que discurre junto a las Cuatro Esquinas se recuperaron dos enjutas de arco polilobulado gótico o tardogótico (una simple y otra doble), además de dos fragmentos de otros elementos arquitectónicos en los que observamos un motivo central en forma de bocel flanqueado por sendos filetes.

a los pies de la iglesia más reciente, cuyos últimos restos se derribaron en 1981. Además, reutilizados en la fábrica de los siglos xvii y xviii, se identificaron numerosos vestigios pertenecientes al edificio anterior: basas, fustes y ménsula.²⁵

Antes de entrar en las novedades arqueológicas sobre el primitivo convento de San Francisco, es necesario que nos detengamos brevemente en los interesantes resultados de una excavación llevada a cabo en 1995, bajo la dirección de María Nieves Juste,²⁶ en la finca situada en el pasaje Abellanas, n.º 4, junto al nuevo edificio de la Diputación (véase la situación en figura 1, punto 1). Aunque los resultados de esta excavación permanecen inéditos, gracias a la información aportada por su directora conocemos la aparición de varias estancias medievales en cuyo interior se recuperó un interesante lote de cerámica bajomedieval. En su mayor parte se trata de menaje de cocina formado por ollas y cazuelas de cocción reductora, pero destaca un pequeño lote de cerámica vidriada con unas características singulares. Se trata de vasijas de pasta blanquecina con cubierta vítrea de tonos amarillentos. La variedad de formas es muy limitada; son dos los tipos de vasija más representados: en primer lugar, jarras con pequeño pico vertedor, cuerpo piriforme y repié, con sencillas decoraciones de líneas paralelas, y en segundo lugar, jarras de cuello estrecho, cuerpo globular y fondo plano, con decoración a molde en la que aparecen abigarrados conjuntos de motivos figurados y vegetales.²⁷ En este momento nos interesan estas singulares piezas por la relación que parecen tener con los establecimientos de algunas órdenes religiosas y por su cronología (siglo xiii). Apuntamos que pueden estar relacionadas, al igual que ocurre en Zaragoza, con el primitivo convento de San Francisco.²⁸ Estos materiales arqueológicos constituyen un interesante conjunto de menaje que merece un estudio en profundidad.²⁹ De confirmarse la relación de estas estancias y el menaje doméstico que contenían con el primitivo convento de San Francisco, ello puede significar que el primer establecimiento de los frailes menores no se encontraría bajo el actual edificio de la Diputación, sino junto a él, en el área que linda con el pasaje Abellanas.

Durante el seguimiento arqueológico de la reforma del vial de los Porches de Galicia y el inicio del Coso Bajo, realizado entre 2013 y 2014, se identificaron varios restos arquitectónicos que relacionamos con el primitivo convento de San Francisco.

Hemos de detenernos brevemente en el tipo de intervención realizada: «control y seguimiento arqueológico de la reforma de viales». Las obras de mejora del vial incluyen la renovación de las redes soterradas de saneamiento, abastecimiento, etcétera, que conlleva la realización de una serie de zanjas de diferentes dimensiones, de las cuales algunas repiten trazado con las zanjas existentes y otras son zanjas de nuevo trazado (fig. 2). Son estas últimas las que suelen ofrecer una mayor cantidad de información arqueológica. Pero hemos de ser conscientes de que se trata siempre de informaciones puntuales, sin un contexto amplio que nos permita conocer con exactitud las características del estrato arqueológico que aporta las evidencias.

25 Pesqué (1987: 114-116).

26 Agradecemos a María Nieves Juste los comentarios sobre esta excavación.

27 Piezas muy similares se recuperaron en la excavación del paseo de la Independencia de Zaragoza: Gutiérrez (2006: 37).

28 Ramón, Lapeña y Serrano (2013).

29 Agradecemos al Museo de Huesca la posibilidad de consultar y difundir estos materiales (NIG 8738 y 8739).

Fue precisamente el interior de una de estas zanjas de menor profundidad, en el entorno de las conocidas como *Cuatro Esquinas*, el único punto en el que pudimos observar varios elementos de interés arqueológico.³⁰ El primero de ellos fue una tapa de sarcófago monolítica con forma de tejado a doble vertiente, rematada mediante un bocel longitudinal; en uno de los laterales presenta una decoración incisa de escasa profundidad con forma de vástago estrecho que recorre toda la pieza; en el extremo conservado este vástago se finaliza en una base de dos escalones (fig. 3). Piezas como esta, aunque de superficie lisa, son habituales en iglesias y conventos de nuestra ciudad, y especialmente son utilizadas como tapas de tumbas que ocupan la parte inferior de arcosolios situados de forma preferente en los claustros.

Igualmente relacionadas con el claustro del primitivo convento de San Francisco pueden estar las cuatro piezas que se identificaron junto a la acera del lateral sudeste de las Cuatro Esquinas (fig. 4), que formaban parte de un relleno en el que abundaban los desechos de construcción. Entre otros elementos como ladrillos, tejas o mampuestos, se identificaron dos enjutas de arco polilobulado gótico o tardogótico (una simple y otra doble), además de dos fragmentos de otros elementos arquitectónicos en los que observamos un motivo central en forma de bocel flanqueado por sendos filetes (fig. 5). Sabemos que el primitivo claustro fue derribado a principios del siglo xvii para construir otro nuevo,³¹ en el que no tendrían cabida los elementos comentados más arriba y que, englobados con el resto de materiales de desecho procedentes del derribo, se utilizaron en el entorno como materiales de relleno.

El convento de Santo Domingo

El convento de Santo Domingo de Huesca es citado por primera vez en la documentación escrita a mediados del siglo xiii, más en concreto en 1254, momento en el que el infante Alfonso, primogénito de Jaime I, concede a la Orden de Predicadores varios huertos y casas.³² El lugar elegido para la construcción del convento, con su claustro e iglesia, se encontraba fuera de los muros de piedra, protegido por la muralla de tierra, en la periferia del barrio de los cantareros.³³ En los años siguientes el convento continuó edificándose, utilizando para ello la piedra procedente de la *almecora* de los moros, la situada cerca del Pueyo de Sancho, que en ese momento ya estaba en desuso (1256),³⁴ lo que ocasionó el enfado de los habitantes del barrio, de religión musulmana.

No fue este el único conflicto que tuvieron los monjes dominicos con la comunidad musulmana que habitaba en el antiguo arrabal de Benahaón. En 1268 consiguieron que Jaime I dictara la orden para que el zalmedina de Huesca obligara a los olleros que allí tenían sus hornos a trasladarlos a otro lugar, a una distancia de al menos trescientas cañas de a ocho

30 Justes y Royo (2016: 764).

31 Naval (2016b: 201).

32 Utrilla (1987: 140).

33 *Ibidem*, p. 141.

34 Naval (2016b: 226).

palmas cada una.³⁵ Una de las acciones que mayor huella deja en los textos conservados es el uso funerario de las instalaciones del convento, tanto en el interior del mismo como en el exterior, función iniciada en el momento en que el infante Alfonso dispone ser enterrado en este convento (1256) y continuada a lo largo del siglo XIV, donde diferentes nobles hacen su donación con este fin.³⁶

La vida de este primitivo convento fue corta, puesto que en 1362 Pedro IV mandó despejar los alrededores de la muralla, derribando las edificaciones que se encontraban junto a ella, además de limpiar los fosos existentes, recrecer torres y muros caídos..., todo ello motivado por la disputa con el rey castellano entre 1357 y 1375.³⁷ Entre los edificios que debieron ser derribados se encontraba el convento de los dominicos; pasados unos años fue reconstruido, pero no en el mismo lugar, sino algo más alejado de la muralla. En este sentido creemos que es muy elocuente la cita recogida por María Celia Fontana, en la que se comenta que hasta 1577 esta primitiva iglesia estaba parcialmente en pie, ya que su piedra fue utilizada para cimentar un nuevo dormitorio que en ese momento estaba en construcción.³⁸ En 1617 todavía eran visibles estos restos, ya que Diego de Ainsa afirma que se ven los vestigios de los fundamentos de la iglesia y además nos indica su situación en un espacio abierto denominado «plaza de adentro».³⁹

Y creemos que son precisamente los restos de este primitivo convento y los enterramientos a él asociados los que se localizaron durante la realización del seguimiento arqueológico de la reurbanización del tramo final del Coso Bajo a lo largo de 2020.⁴⁰ Los resultados arqueológicos de este seguimiento merecen un trabajo monográfico que está pendiente de efectuarse. Como adelanto apuntamos que gracias a ellos se ha podido situar en el plano la planta de la escena del teatro romano de Osca y se ha identificado por primera vez un horno de barras de cerámica andalusí, así como desechos de alfarería de época bajomedieval, además de restos de construcciones posiblemente datadas en la Baja Edad Media y la necrópolis asociada al convento de Santo Domingo. Son estos últimos elementos enumerados los que ahora nos interesan.

En un punto sorprendente, muy próximo a la confluencia de la calle Heredia con el Coso Bajo (véase la situación en figura 1, punto 3), se localizó en el lateral este de la zanja de saneamiento⁴¹ el extremo final de una sepultura antropomorfa, tallada en los grandes sillares de arenisca que, embutidos en hormigón, formaron parte del basamento de la escena del teatro de Osca (fig. 6). El hueco tallado en el sillar tenía una anchura de 22 centímetros y una profundidad de 18 centímetros (figs. 7 y 8). La colocación de la red ahora sustituida supuso la desaparición del resto de la inhumación (alrededor del 90%),

35 Utrilla (1987: 141).

36 En este sentido, remitimos al artículo citado de Juan Utrilla (1987: 143-145) en el que hace una narración prolija de los enterramientos documentados y su lugar (capillas, entrada del claustro, cementerio...).

37 Iranzo (1986: 27).

38 Fontana (2006: 19).

39 *Ibidem*.

40 En esta intervención compartimos la dirección arqueológica con Fernando Varas Cruzado.

41 La zanja ahora realizada compartía trazado y dimensiones con la existente, realizada a mediados del siglo XX. De ahí que solamente se conservaran los pies de la sepultura.



Fig. 6. Situación de la sepultura antropomorfa que fue tallada en el basamento de la escena del teatro romano de Osca.



Fig. 7. Detalle de la hendidura que acogía los pies del inhumado en decúbito supino.

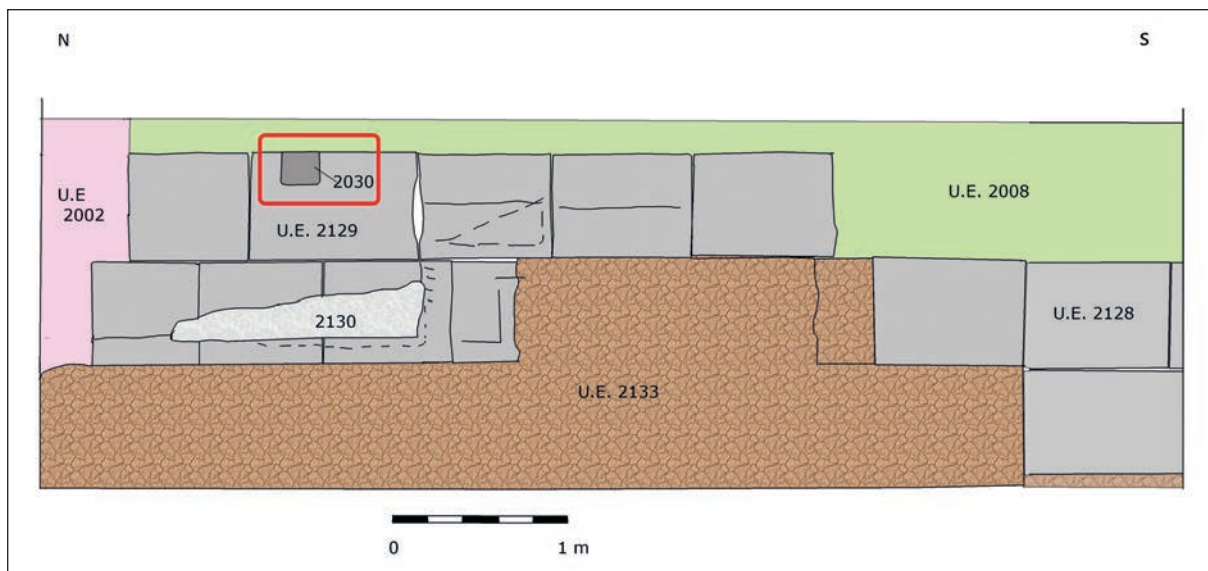


Fig. 8. Alzado del lateral este de la zanja de saneamiento en el que se refleja la sección de un sector de la escena del teatro romano de Osca, la unidad estratigráfica 2030, que corresponde al entalle del extremo de los pies de la tumba antropomorfa.



Fig. 9. Situación de la esquina de un edificio monumental de cronología bajomedieval, posiblemente alguna de las dependencias del primitivo convento de Santo Domingo.



Fig. 10. Esquina de un edificio monumental construido con doble paramento y relleno interior, mediante sillares de tamaño pequeño y buena talla.



Fig. 11. Zanja que recorría el lateral sur de la plaza de Santo Domingo. En ella se identificaron varias inhumaciones en fosa simple, y en los metros finales, casi en la embocadura de la calle Perena, se recogieron dos estelas discoideas.



Fig. 12. Estela discoidea que presenta una de sus caras tallada con una gran cruz de Santiago enmarcada por una orla lisa (50 centímetros de altura por 33 de anchura y un grosor de 13 centímetros).

y lo conservado es suficiente únicamente para documentar que se trataba de una inhumación en decúbito supino, orientada de oeste a este, situada a una distancia de más de 60 metros de la actual iglesia de Santo Domingo, distancia excesiva para pertenecer al convento construido a partir del siglo XIV. Bien es cierto que con tan escasa evidencia es complicado afirmar con rotundidad que se trata de una sepultura datada entre los siglos XII y XIII, pero a tenor de nuestra experiencia creemos que las posibilidades de que así sea son muy altas.

La segunda de las pequeñas evidencias que nos hablan del posible emplazamiento del primitivo convento de Santo Domingo es el hallazgo de la esquina de un edificio monumental orientado en dirección norte-sur, este-oeste y situado en el ensanchamiento que existe a la salida de la calle Heredia, en el lateral este del vial del Coso Bajo (fig. 9; véase la situación en figura 1, punto 4). Se trata de lienzos construidos mediante doble paramento con relleno interior de mortero y desechos de construcción. La esquina del edificio fue localizada en el interior de una zanja de 0,9 metros de anchura y 1 de profundidad, la cual ante la aparición de la estructura se abandonó, por lo que no pudimos completar la documentación del lienzo. Como punto positivo podemos aportar que se ha conservado *in situ*, en espera de que futuros trabajos puedan informar sobre el edificio al que pertenecía. De esta construcción, cuyos muros tendrían una anchura superior a 1 metro, únicamente pudimos observar cuatro hiladas del paramento norte, que presentaban un acabado cuidado, con una altura de 20, 24, 24 y 30 centímetros (fig. 10).

Sería interesante rastrear la presencia de edificios de entidad en este punto de la ciudad en la documentación conservada. Realmente, los planos no dan demasiada información: los más antiguos ofrecen pocos detalles, y los más modernos, datados en el siglo XIX, quizás sean demasiado recientes (Secall, 1861, y Casañal, 1891). En todo caso, en todos ellos se observa que la fachada de la manzana que se dispone al norte de la calle Heredia siempre estuvo algo más retirada hacia el este, de forma que no conservaba la alineación de las fachadas del lateral este del Coso Bajo, generando de esta forma un ensanchamiento del espacio del vial. En nuestra opinión, este ensanchamiento viene motivado por la presencia de los restos de la primitiva iglesia, que según se ha recogido más arriba eran visibles hasta 1617 (véanse las notas 39 y 40).

La tercera de las evidencias arqueológicas documentada durante nuestros trabajos en el tramo final del Coso Bajo nos habla del convento una vez reconstruido, en un sector más alejado de la muralla, y de la necrópolis que se situaba junto a él. En este sentido, se identificaron varias inhumaciones en diversos puntos de las zanjas que se realizaron en la periferia de la plaza de Santo Domingo y en el vial del Coso Bajo que discurre junto a esta.⁴² En ocasiones se observaron agrupaciones de restos óseos descontextualizados, es decir, procedentes de inhumaciones alteradas, pero en otras se localizaron en conexión anatómica, lo que indica que se trataba de una sepultura en su lugar original. Todas las inhumaciones que se hallaron en los laterales de las zanjas del sector comentado lo fueron en fosa simple, sin que pudiéramos observar la presencia de ninguna estructura pétreo asociada al enterramiento. Los elementos más destacables identificados en este entorno (fig. 11; véase la situación en figura 1, punto 5) son dos estelas discoideas, indicadoras de sepulturas cristianas de época bajomedieval: la primera de ellas estaba decorada en una de sus caras con cruz astada de extremos floronados, que

42 En especial en el hueco realizado para instalar los contenedores soterrados.

se puede interpretar como posible cruz de Santiago (fig. 12); la segunda no presentaba decoración.⁴³ En todo caso, son las dos primeras estelas discoideas localizadas en contexto arqueológico en la ciudad de Huesca.

Soy consciente de que las evidencias relacionadas con el primitivo convento de Santo Domingo son endeblés. El extremo de una sepultura tallada en la escena del teatro romano y la esquina de un edificio de envergadura donde tradicionalmente se encontraba un espacio abierto no son evidencias irrefutables. No obstante, creo de interés su exposición para que en el futuro su confrontación con la documentación conservada o el hallazgo de nuevas evidencias arqueológicas confirmen o rebatan la hipótesis que aquí apuntamos: su relación directa con los restos del primitivo convento de Santo Domingo, construido a mediados del siglo XIII y derribado un siglo más tarde.

Excavación arqueológica en Fosal de Moros

En los primeros meses de 2021, con motivo de la construcción de una nueva vivienda unifamiliar, se llevó a cabo una intervención arqueológica en una finca situada en el tramo final del paseo Ramón y Cajal de Huesca.⁴⁴ Esta intervención se realizó en el sector de la ciudad conocido como *Fosal de Moros*, aunque hasta el momento no se había localizado ninguna evidencia arqueológica de enterramientos que justificara este topónimo (fig. 13). Bien es cierto que en la ciudad existen desde hace algunas décadas rumores difusos sobre la aparición de restos humanos al realizar intervenciones en el subsuelo de esta área. El dato más clarificador lo ofrece el historiador local Carlos Soler al comentar en una breve nota que durante la apertura del actual paseo Ramón y Cajal se produjo el hallazgo de algunos elementos singulares: «al construirse la nueva carretera de Barbastro, se hallaron unas lápidas, sin duda sepulcrales, con inscripciones arábigas. Creemos que se remitieron a la Academia de la Historia».⁴⁵ La pequeña excavación realizada en el paseo nos permitió documentar con metodología arqueológica la certeza del topónimo *Fosal de Moros*, puesto que se identificaron veintiuna sepulturas realizadas bajo el ritual andalusí.

No es la primera vez que en Huesca se hallan en una excavación arqueológica inhumaciones realizadas bajo el ritual andalusí. En la del solar situado en Coso Alto, n.^{os} 38-40, llevada a cabo entre los años 2004 y 2007,⁴⁶ se documentaron una veintena de inhumaciones, de las cuales ocho aparecieron en conexión anatómica. En estas últimas se pudo observar que los cuerpos se depositaron en fosas simples, en decúbito lateral izquierdo.⁴⁷ En este caso se trata de una necrópolis

43 Ambas se encontraban completas. La que presenta una cruz de Santiago inscrita en un círculo es de 50 centímetros de altura y 20 centímetros de grosor, y de 33 centímetros el diámetro del disco. La segunda de ellas, no decorada, es de igual altura, el diámetro del disco de 40 centímetros, y el grosor, de 14 centímetros.

44 Por expreso deseo del propietario no mencionamos el número de la finca.

45 Soler (1864: 191).

46 Lafragüeta (2006-2008).

47 Recogemos la descripción de la posición de los cuerpos tal y como se cita en el texto, pero creemos que debe tratarse de un error, puesto que de forma mayoritaria en al-Ándalus los cuerpos se depositan en decúbito lateral derecho (cabeza al suroeste, pies al noreste, rostro al sureste) (Lafragüeta, 2006-2008: 126). En este sentido, y a modo de ejemplo, citamos el artículo de María Pilar Galve en el que realiza un estudio general de las numerosas sepulturas andalusíes identificadas en la ciudad de Zaragoza. En él afirma que la orientación es invariablemente con los pies al noreste y la cabeza al suroeste, con el rostro al sur, en posición decúbito lateral derecho (Galve, 2018: 121).



Fig. 13. Detalle del plano de Dionisio Casañal (1891) que recoge el sector este de la ciudad. El punto azul indica la ubicación del fragmento de cementerio ahora documentado; sombreada en rojo, la zona aproximada que hoy se conoce como *Fosal de Moros*; el círculo azul muestra la situación del antiguo puente de los Moros, en el que confluían los caminos que llegaban a la ciudad desde el este; el trazo rojo se corresponde con la actual calle de Lanuza, antigua de la Morería, arteria principal de este barrio hasta su desaparición.

en un espacio intramuros, hecho anómalo pero no inusual, puesto que en fases tempranas del crecimiento urbano podían existir amplios espacios abiertos junto a las murallas y ser utilizados como área funeraria, tal y como se han documentado en Murcia, Denia, Orihuela o Córdoba.⁴⁸

Como acabamos de comentar, la presencia de espacios de enterramiento en el interior del recinto protegido por las murallas tiene cabida en el mundo andalusí, aunque lo cierto es que la mayor parte de estos recintos funerarios se encuentran en el exterior del ámbito urbano. Así, en numerosas *maqâbir* peninsulares se ha comprobado que hay tres elementos que suelen estar presentes en estas áreas funerarias: cercanía a un curso de agua, escasa distancia al núcleo

48 Navarro y Jiménez (2007: 86-87).

de hábitat y proximidad a las vías de comunicación.⁴⁹ En el interior del área de necrópolis las sepulturas se abrían de forma ordenada, manteniendo una distancia mínima (la que permitía pasar sin rozar con la túnica las tumbas) y sin muros de cierre que delimitaran el espacio. En al-Ándalus el ritual utilizado era el establecido por la escuela *malikí*, que imponía la inhumación individual en una fosa estrecha y poco profunda donde era depositado el individuo con una orientación en perpendicular al eje de la *qibla*, esto es, con los pies al noreste y la cabeza al suroeste, en posición decúbito lateral derecho y el rostro orientado al sureste, hacia la Meca, el lugar al que dirigen las plegarias los fieles musulmanes. El difunto era envuelto en un sudario con el que era colocado directamente en el interior de la fosa.⁵⁰ No son habituales las inhumaciones múltiples ni es posible reutilizar tumbas, y además estaba prohibido el uso de ataúdes y portar cualquier tipo de ajuar.⁵¹ Con el fin de mantener la postura de costado del individuo en el interior de la tumba, las fosas solían ser muy estrechas y, además, para facilitar la posición del cuerpo y el rostro se utilizaban de forma esporádica pequeñas piedras o piezas de cerámica a modo de calzos, e incluso maderas. Las fosas no se rellenaban de tierra, sino que eran tapadas normalmente por una pieza de madera o por una cubierta de tejas colocadas de manera transversal a su eje. La ausencia de relleno interior queda de manifiesto por el hundimiento de las tejas de las cubiertas hacia el centro de la tumba, aspecto que habitualmente se documenta durante el proceso de excavación. Igualmente, la situación de algunos cadáveres en los que el torso aparece en decúbito supino o con el cráneo descajado de su posición original indica la existencia de movimientos posdeposicionales que implican el desplazamiento del cuerpo como consecuencia de la acción de la gravedad,⁵² lo que no sería posible de no realizarse el enterramiento en vacío.

Frente a la uniformidad que presenta el ritual que pauta la colocación de los cuerpos en sus tumbas, encontramos más variedad en lo que se refiere a la estructura exterior de la sepultura, donde hay múltiples variantes locales que pueden depender en gran parte de los materiales dominantes en el área. Así, por ejemplo, pueden ser habituales las estructuras interiores de adobes o sillarejo, incluso de losas de piedra.⁵³ Por lo que se refiere a las cubiertas, las más habituales son las realizadas mediante tejas dispuestas en dirección perpendicular al eje de la tumba.⁵⁴

En este sentido, el fragmento de necrópolis identificada en Huesca cumple los requisitos más arriba mencionados en lo que se refiere a la situación del área cementerial. La necrópolis se encontraba rodeada en su límite oeste por el río Isuela, estaba situada fuera del ámbito urbano y cercana a uno de los principales caminos de acceso a la ciudad, el que llegaba desde el sureste y cruzaba el río gracias al llamado *punte de los Moros*.⁵⁵

49 Olcina, Guilabert y Tendero (2020: 286).

50 León (2009: 43).

51 Olcina, Guilabert y Tendero (2020: 298).

52 León (2009: 43).

53 Galve (2018: 118).

54 León (2009: 44-45).

55 Obsérvese en la figura 13 la situación del área que hoy conocemos con el topónimo de *Fosal de Moros*, delimitada en su sector sur por uno de los caminos que llegaban a la ciudad y que, tras cruzar sobre el puente de los Moros, desembocaba en la actual calle Lanuza, antigua de la Morería.

La totalidad de las veintiuna sepulturas identificadas⁵⁶ (figs. 14 y 15) siguen el ritual andalusí observado en otros puntos de la Península, puesto que todas las sepulturas se orientan en dirección suroeste-noreste,⁵⁷ si bien existen ligeras variaciones en esta orientación dominante. El caso más extremo es el de la sepultura 10, que parece romper la disposición general del resto de la fila. Las inhumaciones se alinean en tres filas paralelas. En el interior de cada una de estas filas existe una distancia variable entre las sepulturas (entre 0,4 y 1 metros), aunque se observa cierto proceso de saturación que reduce este espacio en la fila situada más al oeste. Por lo que se refiere a la estructura de las tumbas, estas destacan por su uniformidad y su sencillez, y todas ellas responden a la tipología de fosa simple,⁵⁸ es decir, los cuerpos se depositaron en fosas cavadas en el terreno natural,⁵⁹ sin ninguna otra estructura interior. Las cubiertas que sin duda cubrirían estas sepulturas únicamente se han conservado en dos casos. Así, la tumba 3, documentada en el momento de la ejecución de los sondeos previos, presenta una cubierta de tejas colocadas de forma perpendicular al eje de la sepultura. La segunda inhumación con cubierta es la tumba 9.1: se trata de un individuo neonato que compartía fosa con un adulto; en este caso se trataba de una plancha de madera que únicamente cubría el pequeño cuerpo infantil. De forma general, y aunque se ha localizado únicamente en el caso comentado de la tumba 9.1, suponemos que las sepulturas se sellaban con cubiertas de madera, quedando el cuerpo en vacío, ya que de otra forma no serían posibles algunos desplazamientos de los cuerpos en el interior de la fosa que hemos observado.

En el exterior de las sepulturas es posible que en algunas ocasiones existiera algún tipo de indicador de la situación de la cabecera o los pies (o ambos). Por ello hemos observado la presencia de bolos y ladrillos descontextualizados, sin que se haya podido identificar su procedencia o función.

Las sepulturas son individuales con una excepción, la mencionada tumba 9.1, en la que observamos un individuo neonato sobre un individuo adulto, que además ya había sufrido procesos posdeposicionales, puesto que el torso aparece girado en decúbito prono (fig. 16), de forma que el individuo neonato se depositó sobre la espalda del anterior. Es posible que estemos ante una inhumación familiar, ya que el rito *maliki* permitía la inhumación de padres e hijos en la misma fosa.⁶⁰

En el interior de las sepulturas los cuerpos debieron de ser depositados envueltos en un sudario, como indica la posición compacta de los mismos. La mayor parte de los individuos se colocaron en decúbito lateral derecho con la cabeza vuelta hacia el sureste, los brazos paralelos al cuerpo y las piernas ligeramente flexionadas. Solamente en tres sepulturas observamos los cuerpos en decúbito supino (tumbas 2, 4 y 5), y en todas ellas el cráneo aparece girado hacia el sur. Otro de los aspectos documentados en el proceso de excavación es la alteración de inhumaciones previas. Así, para la realización

56 El proceso de excavación arqueológica ha permitido identificar veinte sepulturas, a las que hay que añadir una más realizada en la zona de jardín durante la ejecución de los sondeos.

57 Al referirnos a la orientación de las sepulturas o los cuerpos, citaremos siempre en primer lugar la cabecera de la tumba.

58 Este tipo de sepultura en fosa simple es el mayoritario en las inhumaciones de las necrópolis andalusíes (León, 2009: 45).

59 En esta área el terreno natural está formado por una potente capa de arena de grano fino.

60 Galve (2018: 158).

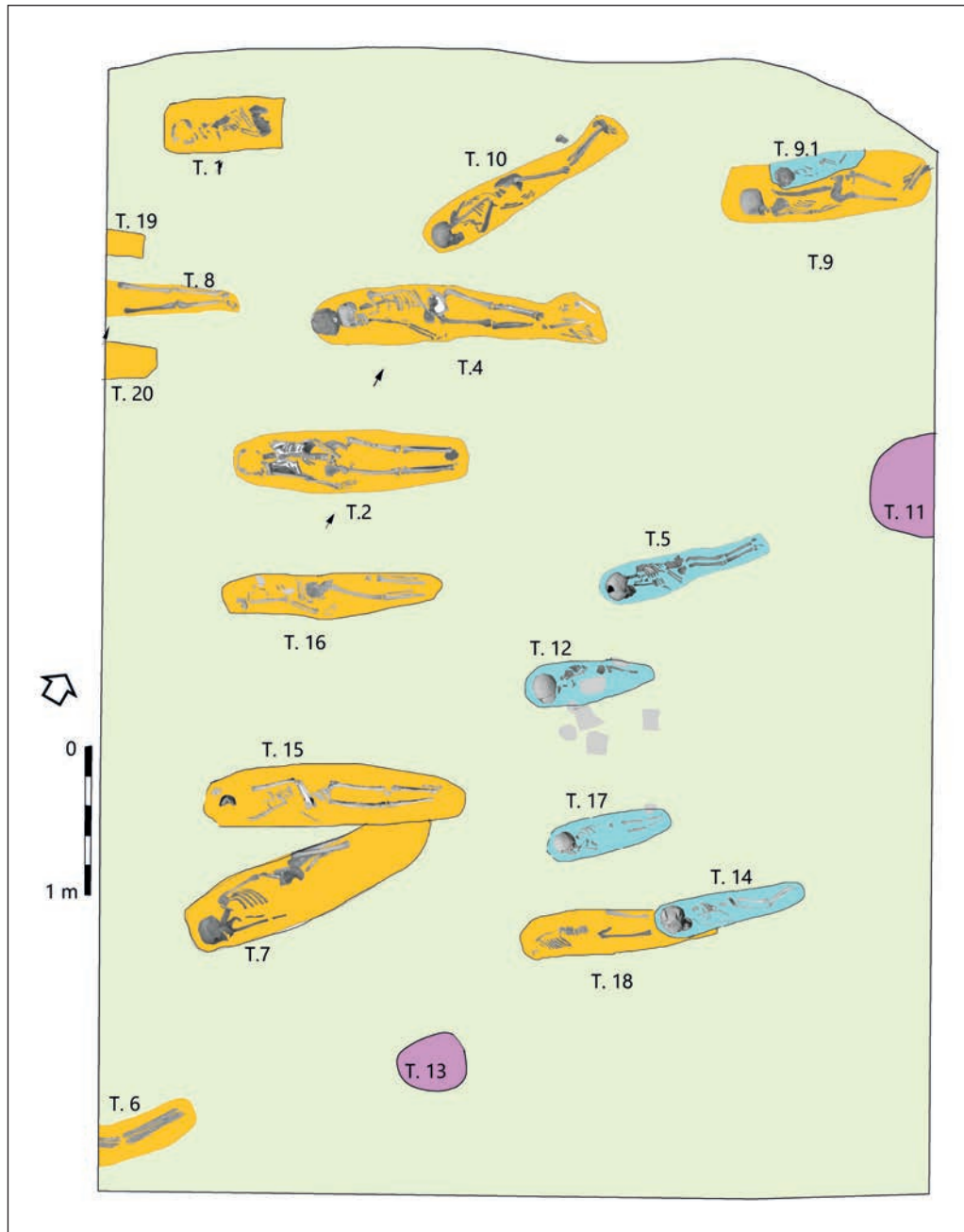


Fig. 14. Plano general de la excavación de la finca situada en el tramo final del paseo de Ramón y Cajal. En sombreado amarillo se destacan las sepulturas de individuos adultos, y en azul, las infantiles.



Fig. 15. Vista general del sector norte de la necrópolis.



Fig. 16. Detalle de la sepultura 9: individuo que compartía fosa con un neonato que se depositó sobre su dorso.



Fig. 17. Detalle de la sepultura 10: individuo adulto en posición de decúbito lateral derecho.



Fig. 18. Detalle de la sepultura 5: individuo infantil en cuya mano izquierda se recuperó un sencillo anillo de bronce.



Fig. 19. Anillo de bronce correspondiente al ajuar de la tumba 5 (imagen: archivo fotográfico del Museo de Huesca, NIG 13.310).



Fig. 20. Detalle de la sepultura 17 donde se aprecia que la descomposición del hilo de bronce del collar que portaba el individuo ha teñido los restos óseos de un intenso tono verde.



Fig. 21. Singular collar que rodeaba el cuello del individuo infantil de la sepultura 17, formado por catorce cuentas: dos de cornalina, una de ellas con enganche de bronce, otra de pasta vítrea y el resto de plata, realizadas mediante la técnica de *caja hueca*. (Archivo fotográfico del Museo de Huesca, NIG 13.311 a 13.319; foto: Javier Broto)

de la tumba 10 fue necesario retirar una inhumación anterior, cuyos restos quedaron en los laterales de la fosa distribuidos de forma totalmente aleatoria (fig. 17). En el caso de la tumba 4, los restos retirados se depositaron en forma de sendos paquetes secundarios en la cabecera y los pies de la nueva sepultura. Y en el caso de la tumba 7, la apertura de la sepultura 15 provocó el desplazamiento y la recolocación de las extremidades inferiores.

Los individuos inhumados son mayoritariamente adultos (dieciséis), y junto a ellos se identificaron cinco individuos infantiles que aparecen agrupados, dispuestos de forma paralela (se trata de las sepulturas 5, 12, 17 y 14); más alejado, aunque en la misma fila, se encontraba el mencionado con anterioridad individuo de la tumba 9.1.

En dos de las tumbas infantiles encontramos adornos personales, y aunque la presencia de ajuar es un hecho anómalo en la etapa altomedieval, no parece serlo tanto en el último periodo de utilización de estas necrópolis.⁶¹ En la mano izquierda del individuo infantil inhumado en la sepultura 5 (fig. 18) observamos un anillo de bronce con sello central al que se habían adherido restos de tejido. El aro de este anillo estaba abierto, con el fin de adaptarlo al crecimiento (fig. 19). Sin duda la pieza más singular es el collar de cuentas que portaba el individuo infantil inhumado en la tumba 17 (fig. 20). Se trata de un collar compuesto por catorce cuentas, dos de cornalina, una de ellas con enganche de bronce, otra de pasta vítrea y el resto de plata. De estas últimas, una de ellas es de caja hueca cilíndrica, otra de caja hueca cónica y el resto de caja hueca de forma circular (fig. 21). Como decimos, es una joya muy singular, propia del adorno femenino en la cultura andalusí, que trabajaba la plata en finas placas huecas, dibujando filigranas de gran belleza. Lamentablemente presentaba un estado de conservación muy degradado.⁶²

El fragmento de la necrópolis medieval identificado en los trabajos arqueológicos que estamos describiendo perteneció a un ámbito mayor; hasta donde hemos podido observar, esta tenía continuidad en todos sus laterales. Aunque presenta una ocupación alta del espacio, existió un único estrato de tumbas.

Gracias a la documentación escrita, sabemos que en Huesca existieron varios recintos funerarios dedicados a quienes profesaban la religión musulmana. Estos espacios destinados a los enterramientos debieron de variar en extensión y situación a lo largo de los siglos; el hecho más traumático sería la llegada de los cristianos a la ciudad, que los obligó a abandonar algunos de los antiguos recintos y crear otros nuevos junto a los arrabales. Según Ánchel Conte, fueron dos los cementerios utilizados por los moros en Huesca: la *almecora* y la *almecorella*. La primera estaba situada en la partida de Almériz, cerca del *vallo civitatis*.⁶³ Por su parte, la *almecorella* puede ser un pequeño y antiguo cementerio situado en el sector noroeste, junto al barrio de Haratalcomez, posiblemente en la prolongación de la actual calle de San Jorge.

61 Trelis *et alii* (2009: 188).

62 Agradecemos la diligencia de la restauradora del Museo de Huesca, María José Arbués, cuya rápida intervención posibilitó la correcta recuperación de este singular elemento de adorno personal.

63 Conte (1992: 145) la sitúa en la margen derecha del río, aunque la existencia de rumores con cierto fundamento sobre la aparición de restos humanos en varias intervenciones realizadas en la margen izquierda hacen más factible que este cementerio se encontrara una vez cruzado el Isuela.

Por el contrario, en opinión de Antonio Naval, no fueron dos sino cuatro los cementerios utilizados entre los siglos VIII y XVI por los habitantes de Huesca de religión musulmana. A los dos citados más arriba añade el situado al sur de la Al-Quibla, en la margen izquierda de la actual carretera hacia Grañén, un poco al sur del actual monasterio de Santa Clara. Y, por último, menciona la existencia de un cuarto cementerio situado al sureste de la ciudad, al otro lado del puente de San Martín,⁶⁴ en la partida conocida como *fosar de Moros* en las fuentes bajomedievales. Este cementerio sería el último en desaparecer, al concentrarse el último reducto de población morisca (siglo XV) en el entorno de la calle de la Morería.⁶⁵ Y es precisamente este último el que se ha identificado en nuestros trabajos arqueológicos.

De forma provisional datamos estos enterramientos en una fase avanzada, posiblemente entre los siglos XIV y XV. Para ello nos basamos en la presencia de hechos diferenciadores que no se hallan en necrópolis más antiguas. La existencia de tres sepulturas en las que el cuerpo se depositó en decúbito supino es uno de estos hechos diferenciadores. En el estudio realizado sobre la necrópolis mudéjar del Raval de Crevillent, en Alicante, se documenta la convivencia de inhumados en posición de decúbito lateral derecho, ritual propio de la cultura andalusí, con la de cuerpos depositados en decúbito supino, interpretados como fruto de la influencia cristiana utilizando en este caso, como indicación de modernidad de las diferentes necrópolis, la mayor o menor presencia de estos últimos.⁶⁶ Por otro lado, el hallazgo de dos inhumaciones infantiles con ajuar igualmente puede tomarse como un indicador de modernidad de las inhumaciones. De nuevo tomamos como referencia el cementerio mudéjar del Raval de Crevillent, en el que se cita la presencia de ajuares en siete de las inhumaciones, cinco de las cuales son infantiles.⁶⁷

Documentación arqueológica del torreón de la Casa Amparo

En el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2015 se llevó a cabo el control y el seguimiento arqueológico de las obras de «restauración del Torreón y reurbanización del espacio libre adyacente a la calle Desengaño junto a la casa Amparo de Huesca».⁶⁸ Los trabajos arqueológicos relacionados con el torreón fueron mínimos, puesto que en el proyecto de intervención no existía una partida específica para arqueología a pesar de tratarse de un bien que goza de la máxima protección patrimonial (Bien de Interés Cultural). En consecuencia, nuestro trabajo se limitó a realizar un seguimiento de la consolidación⁶⁹

64 El antiguo puente conocido como *puente de piedra de los Moros* que debió de desaparecer a mediados del siglo XIX, puesto que Madoz todavía lo vio en uso.

65 Naval (2016b: 31).

66 Trelis *et alii* (2009: 186). En esta necrópolis las dataciones radiocarbónicas han permitido fijar la horquilla de uso del cementerio del Raval entre el último cuarto del siglo XIV y el principio del XVI.

67 *Ibidem*, p. 188.

68 La intervención se desarrolló en dos ámbitos: seguimiento de la urbanización del espacio libre junto a la calle Desengaño y en el torreón. En este momento vamos a pasar por alto los resultados obtenidos en el primero de ellos, ya que no se refieren al periodo cronológico objeto de esta colaboración.

69 Una sencilla intervención arqueológica en el interior de la torre (sondeos), así como en el perímetro exterior, hubieran bastado para completar la información arqueológica.

y, aprovechando la colocación de los andamios que cubrían el exterior y el interior del torreón, procedimos a documentar el sistema constructivo, los diferentes vanos y todos aquellos elementos que nos parecieron de interés arqueológico. Lamentablemente, no se realizó una restauración integral ni un estudio arqueológico completo.

La muralla medieval de Huesca constituye el monumento más antiguo que conserva la ciudad, el de mayores dimensiones, cuya presencia ha condicionado la morfología urbana a lo largo de los siglos. En opinión de María Teresa Iranzo, en la muralla confluyen varias funciones: la de protección, la de delimitación del espacio urbano y la de expresión del potencial económico y militar de la ciudad.⁷⁰ A pesar de tan importantes funciones y del gran significado histórico que ha tenido para la ciudad, este complejo monumento adolece de falta del necesario estudio multidisciplinar que incorpore las novedades que ha aportado la arqueología urbana en las últimas décadas.⁷¹ A lo largo de 1900 metros de longitud podemos seguir el recorrido de la muralla medieval, construida mediante sillar de roca arenisca, en la diversidad de cuyos aparejos manifiesta diferentes fases constructivas. La principal, y a la que debemos sus lienzos más característicos, pertenece a la etapa altomedieval andalusí y ha sido reparada, modificada, alterada y desmontada en repetidas ocasiones.⁷²

El torreón es testigo de una de las últimas modificaciones de importancia en la muralla, acaso la última. Se yergue en el centro del tramo que rodea por el norte el actual casco antiguo (fig. 22). Este torreón tiene unas características singulares respecto a las demás torres de la muralla, y en este momento es la única que conserva su estructura original, a falta del remate del matacán que lo coronaba (fig. 23). Sin duda, algo tiene que ver que sea la torre más moderna dentro del conjunto defensivo. Está integrada en el trazado de la muralla, aunque presenta una posición anómala, pues se encuentra en el vértice del ángulo exterior tras realizar dos giros de 90 grados. En la actualidad permanece sin cubierta y su interior está completamente vaciado.⁷³

La torre tiene una planta ligeramente rectangular⁷⁴ y su altura conservada es de 16,5 metros. La construcción defensiva se levantó mediante doble paramento con relleno interior de ripios y mortero. El grosor de estos muros (1,25 metros) es uniforme a lo largo de la estructura.⁷⁵ Los paramentos se levantaron mediante sillar de tamaño medio de buena talla, distribuido en hiladas desiguales, con un rango de alturas que oscila entre los 22 y los 33 centímetros. La longitud de los sillares igualmente es muy variable, de entre 30 y 70 centímetros, pero el tamaño más habitual es el que se encuentra entre los 50 y los 60. Los diferentes sillares están trabados con mortero de cal de gran dureza, que en ocasiones rebosa las juntas.

70 Iranzo (1986: 10).

71 Véase una breve recopilación en Justes y Royo (2018: 47-53).

72 A pesar del tiempo transcurrido, sigue siendo de referencia desde el punto de vista arqueológico el artículo de Esco y Sénac (1987) sobre la muralla islámica de Huesca.

73 En los años setenta del siglo xx fue vaciada del relleno interior que le daba solidez y también problemas de humedad que afectaban a la conservación de sus lienzos. En este proceso se perdió una gran oportunidad de fechar la torre, de haber analizado los rellenos que macizaron la estructura.

74 Sus dimensiones exteriores son de 4,76 × 5,56 metros. El espacio útil interior rondaría los 7 metros cuadrados (2,26 × 3,06 metros).

75 Medidas tomadas en puerta, óculos y parte superior.

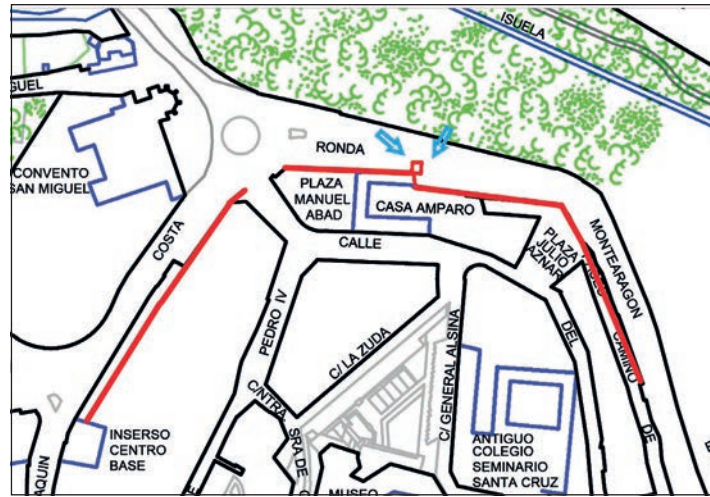


Fig. 22. Plano de situación del torreón de la Casa Amparo, en una posición central del sector norte de la muralla.



Fig. 23. Vista general desde el noreste del torreón tras su consolidación.



Fig. 24. Vista del lateral oeste del torreón.



Fig. 25. Detalle de la parte superior del lienzo oeste.

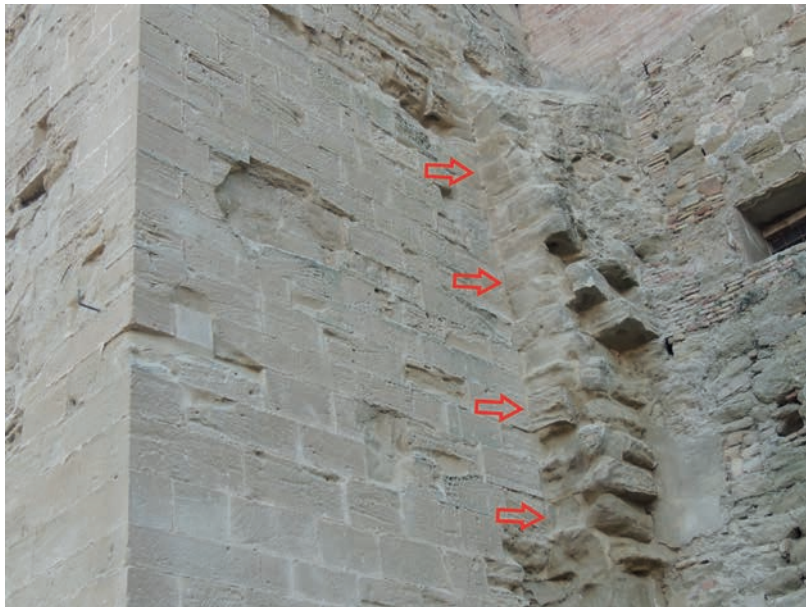


Fig. 26. Unión del lienzo oeste del torreón y el lienzo rectilíneo de la muralla. Se observan los restos del anterior paramento, construido en el mismo momento que el torreón.



Fig. 27. Detalle de uno de los óculos del torreón, de 33 centímetros de diámetro, cuyo contorno aparece rematado en bisel.



Fig. 28. Detalle del interior de una de las cañoneras. Al fondo se observan las situadas en los lienzos norte y este.



Fig. 29. Detalle de las escaleras que desde el interior permitían la comunicación entre el único piso existente y el superior, ocupado por el matacán.

En el exterior presenta un acabado más cuidado, ya que fue alisado; por el contrario, en el interior es más descuidado. La parte superior del torreón presentaba un cuerpo saliente apoyado sobre ménsulas de cuatro lóbulos que forman un matacán corrido destinado a la defensa vertical de la construcción (fig. 24).

La única puerta existente se abre en el lienzo oeste,⁷⁶ a una altura de 10,5 metros del suelo actual. El vano se cubre con arco de medio punto conseguido mediante seis dovelas (fig. 25). En el interior de la puerta se observan los huecos de sujeción y cierre de la hoja de madera que cerraría el vano. Sobre este arco observamos seis pequeños mechinales, indicio de que la puerta contó con algún tejadillo de madera que la protegía. Esta puerta permitiría el acceso al interior desde el paseo de ronda. Unos metros por debajo de esta puerta, en este mismo lienzo oeste, en el ángulo que forma la unión del torreón y el lienzo de la muralla, podemos ver detalles de gran interés arqueológico. El lienzo rectilíneo que se adosa al lateral oeste del torreón ha sufrido múltiples reparaciones; como muestra nos queda un aparejo heterogéneo y parte de un lienzo desaparecido, del que únicamente se conserva el engarce con el torreón. Así, en la actualidad, observamos que sobre las seis primeras hiladas, de aparejo claramente andalusí, se levanta el lienzo de aspecto reciente, con un retranqueo hacia el interior. Este paramento presenta un aparejo heterogéneo con abundancia de ladrillos, ripios y pequeños mampuestos que definen hiladas irregulares. En este sector el elemento de mayor interés es el arruinado lienzo, del que únicamente quedan unos pocos sillares. Este fragmento de muro es solidario con el torreón, como demuestra la correspondencia en la altura de las hiladas (fig. 26), y además vemos que algunos de los sillares se engarzan entre el torreón y el lienzo rectilíneo, demostrando que ambos, torre y lienzo casi desaparecido, se construyeron en un mismo momento. Con ello se certifica que esta torre nunca estuvo exenta, por lo que no la podemos calificar como torre albarrana.

Otro elemento singular del torreón son las tres aberturas circulares situadas al nivel de la puerta, abiertas en los paramentos oeste, norte y este. En el exterior se muestran como óculos de un diámetro de 33 centímetros, cuyo borde aparece biselado y con huellas de desgaste (fig. 27). En el interior podemos definir los huecos como troneras o cañoneras, es decir, vanos diseñados para la colocación de piezas de artillería de tamaño grande, de ahí que en su día estuvieran casi a ras de suelo (figs. 28 y 29). Las troneras tienen una anchura de 90 centímetros y una altura máxima de 75, y se abren en derrame, de forma que acaban en los 33 centímetros de diámetro comentados que tiene el óculo en el exterior.

En el interior del torreón observamos la existencia de una escalera que, partiendo del único piso existente (en el que abren la puerta y las troneras), comunicaría con el piso superior, en el que se abría el matacán. Se trata de una escalera desarrollada en dos tramos (posiblemente de ocho peldaños cada uno), el primero adosado al lienzo oeste y el segundo al lienzo norte. Se construyó a base de sillares salientes del muro, que debido a su morfología y su colocación tienen la doble función de formar parte del lienzo y de constituir los estrechos peldaños de la escalera (fig. 30).

El paramento del interior del torreón se muestra homogéneo a lo largo de toda la superficie que hemos podido observar (la presencia del andamio interior dificultaba en gran medida esta observación). La altura de las hiladas y la longitud de

76 Dimensiones de la puerta: 1,8 metros de altura y 0,6 metros de anchura.

los sillares son idénticas a las del lienzo exterior. La diferencia más notable es la presencia masiva de mortero en las juntas. Por lo tanto, de esta uniformidad deducimos que toda la obra pertenece a un mismo momento constructivo.

El matacán corrido es el elemento que le confiere su característica fisonomía. Lamentablemente se encuentra parcialmente desmantelado, aunque se conservan la totalidad de los modillones lobulados en los que se apoyarían los arcos que sustentarían la estructura superior, de los que quedan cuatro. Los modillones son elementos que sobresalían de la línea vertical del muro, por tanto los más inestables, y su sujeción fue el objetivo principal de la intervención de consolidación, pues su estado inicial era deplorable y mostraba huellas de haber sufrido la acción del fuego.

Por lo que se refiere a su datación, hemos de apoyarnos en aquellos elementos más singulares, como son el matacán superior y las cañoneras que se abren en lo que fue la única planta diáfana. La presencia de este tipo de matacán coronando torres lleva a algunos autores a buscar paralelos en las torres de Alerre, Grañén o Biniés, todos ellos fechados en los siglos xv-xvi. Por lo que se refiere a las cañoneras, que estaban destinadas a la colocación de piezas de artillería, Adolfo Castán las relaciona de forma muy acertada con la existente en la torre pentagonal del castillo de Ainsa, datada en el siglo xvi.⁷⁷ Por todo ello, compartimos la opinión de algunos investigadores y creemos muy posible que la presencia de las cañoneras y el matacán nos lleven a fechar el momento de construcción de este torreón en las últimas décadas del siglo xv.⁷⁸ El motivo que justificó el esfuerzo de levantar esta última torre de la muralla oscense sin duda debió de ser poderoso y, ya puestos en este terreno, creo que es el análisis de la documentación el que tiene la última palabra.

Julia Justes Floría

Arqueóloga profesional

77 Castán (2004: 272).

78 Naval (1997: 67).



La evolución de la ciudad en el periodo medieval

EL DESARROLLO URBANO EN EL SIGLO XIII: LA FORMACIÓN DE UNA ELITE CIUDADANA EN HUESCA

El siglo XIII se caracteriza por el renacer de la vida urbana en todas sus dimensiones.¹ En el transcurso de este periodo, las ciudades de la Corona de Aragón asistieron a una expansión económica gracias al auge de las actividades agrícolas y manufactureras y a la proliferación de las redes comerciales, así como a un crecimiento físico y demográfico consecuencia de la inmigración procedente del mundo rural. Este florecimiento de las ciudades y el progreso de las elites urbanas estuvieron acompañados por la consolidación de los concejos en la Corona de Aragón. El poder local, que en el siglo XII estaba ligado a las *hombres* feudales —tenencias que incluían tanto rentas como cuotas de poder en los cargos municipales—, se fue desplazando de manera progresiva a la administración concejil.² El origen de esta tendencia se sitúa a partir del reinado de Pedro II, cuando los reyes aragoneses comenzaron a exigir a las ciudades subsidios con los que financiar sus proyectos de expansión territorial. A cambio de estas contribuciones monetarias, los monarcas fueron concediendo diversas prerrogativas a estas, que adquirieron cada vez más competencias enfocadas hacia el autogobierno, como la capacidad de elegir a los magistrados que componían los gobiernos o la gestión de la hacienda municipal.³ Muy probablemente el avance estatal lanzado por las ambiciosas y costosas campañas en el sur de Francia llevadas a cabo por Alfonso II y Pedro II ocasionó unas necesidades financieras que fomentaron esta cristalización de las instituciones municipales, una dinámica que afianzó de forma progresiva el poder de las elites urbanas, que, de forma paralela, comenzaban a crecer económicamente.

El caso de Huesca no difiere en estos aspectos evolutivos del de otras ciudades de la Corona o del ámbito mediterráneo. A lo largo del doscientos Huesca aumentó progresivamente su población hasta alcanzar, al menos, los ocho mil habitantes que se deducen de los fuegos contabilizados en el monedaje de 1284. Es una cifra bastante respetable para los estándares de la época, que la sitúa en esos momentos entre las diez poblaciones más grandes de la Corona de Aragón,

ABREVIATURAS UTILIZADAS. ACA, Archivo de la Corona de Aragón. ACHu, Archivo de la Catedral de Huesca. ACRA, *Acta Curiarum Regni Aragonum*. AHDHu, Archivo Histórico Diocesano de Huesca. AHN, Archivo Histórico Nacional. AHPT, Archivo Histórico Provincial de Teruel. AMHu, Archivo Municipal de Huesca.

1 Nicholas (1997).

2 Iranzo (2005: 103).

3 Laliena (2019).

una posición que no se mantuvo tras la crisis bajomedieval ni se recuperó en la Edad Moderna.⁴ El entorno agrario experimentó una transformación con la reconversión de numerosos campos de cereal en viñedos, cuyos frutos se destinaban a la producción de vino y a la posterior comercialización de este producto, que ofrecía mayores beneficios en el mercado.⁵ La ciudad contaba además con una activa industria textil y peletera que, junto a su estratégica situación al norte del valle del Ebro, polarizaba ferias y mercados.⁶ En consecuencia, aumentó considerablemente la capacidad adquisitiva y de consumo de los habitantes oscenses, lo que se tradujo en la aparición de una nueva elite enriquecida que acaparó en sus manos un nivel de patrimonio y capitales sin precedentes,⁷ un aspecto que es equiparable al de otros lugares de la Corona sobre los que disponemos de estudios.⁸ Aquí presento algunos de los resultados derivados de mi tesis doctoral, defendida en febrero de 2021, relativos a la reconstrucción de la trayectoria de las familias más destacadas que conformaron la elite oscense del doscientos y su correspondencia con las transformaciones en el gobierno urbano.

Los inicios de las elites municipales

La aparición del concejo municipal, que marca el comienzo de la autogestión de las ciudades, se remonta en Huesca al siglo XII, en concreto al año 1170, cuando se registra por primera vez en la documentación. Al menos desde 1201 dicha institución estuvo compuesta por los llamados *jurados*, denominados así porque «juraban el cargo»,⁹ una administración que se compaginaba con la de los oficiales reales —merinos, zalmedinas y justicias—, representantes de los intereses de la monarquía, que desde los inicios de la ciudad controlaban diferentes prerrogativas, como la impartición de justicia. Estos puestos, desde finales del siglo XII, fueron ocupados en buena medida por personajes de los estratos más altos de la sociedad oscense.¹⁰

Vinculada a esta etapa inicial del concejo, que fluctúa entre los años finales del siglo XII y primeros del XIII, se documenta en Huesca una elite formada a partir de componentes exógenos que llevaba asentada varias décadas en la ciudad. Parte de estas familias era de origen franco, como es el caso de los Pictavín. Estos potentados urbanos de los inicios del concejo se caracterizaban por poseer un patrimonio hacendístico adquirido a través de la herencia familiar y por contar con una trayectoria política anterior, a veces iniciada incluso por sus antepasados, en el marco de las magistraturas reales. Las tres familias mejor identificadas para este periodo son los mencionados Pictavín, los Martín y los Avena.

4 Utrilla (1977).

5 Laliena (1986).

6 Sesma (2005).

7 Laliena (2010b).

8 Los numerosos estudios de Carme Batlle sobre la elite de Barcelona demuestran este mismo enriquecimiento en una ciudad de la Corona de Aragón; valga de ejemplo Batlle (1991). En la misma línea se sitúa la obra de Stephen P. Bensch (1995).

9 Iranzo (2005: 90-99).

10 Para una descripción de la evolución de las prerrogativas de los oficiales reales en el siglo XII y principios del XIII, así como un listado de los mismos, véase Iranzo (2005: 64-88).



Dentro de la familia Pictavín, merece una mención especial Juan Pictavín († circa 1250), que fue, sin duda, uno de los hombres más influyentes de la ciudad durante la primera mitad de la centuria. Desde época muy temprana, Juan siguió los pasos de su abuelo Guillermo Pictavín, que había sido zalmedina de Huesca en el año 1176.¹¹ En 1196 ya figuraba su nombre entre los llamados *probi homines* de la ciudad —hombres que destacaban por su prestigio social—, junto al justicia y el zalmedina, y fue una de las primeras personas en portar el título de *ciudadano oscense*.¹² No cabe duda de que mantuvo una relación muy estrecha con su primo Ramón Aster, un próspero comerciante de calzado al que adquirió cuantiosas propiedades —entre las que destacan veintiséis tiendas situadas dentro de la muralla de piedra, repartidas entre el barrio del Colello y el de la Zapatería Mayor, además de otra ubicada en la zona exterior de la Alquibla— valoradas en la imponente cifra de 7000 sueldos jaqueses, lo que nos permite inferir la extensión de la fortuna acumulada por esta familia.¹³ Por otra parte, Juan Pictavín estableció contactos muy provechosos con las instituciones más poderosas del momento; por un lado, con la diócesis oscense —una correspondencia que tiene además antecedentes familiares—¹⁴, y por otro, con la monarquía aragonesa, gracias a su matrimonio en 1195 con la nodriza del rey Pedro II, Sancha de Torres, un acuerdo que sin duda le facilitó su camino hasta ostentar el cargo de merino real hacia 1212.¹⁵ Todo ello nos indica que los Pictavín supieron moverse en diferentes círculos de poder.

Sancha de Torres había estado casada previamente con Hugo Martín, otro de los merinos de Huesca documentados en el siglo XII, por lo que ambas familias se hallaban vinculadas.¹⁶ El hijo homónimo de este, Hugo Martín II († circa 1247), fue a su vez un destacado personaje de la elite oscense que ejerció de prior de jurados en 1227 y actuó como representante del concejo en las Cortes del reino.¹⁷

En lo que se refiere a la familia Avena, la trayectoria que mejor conocemos es la de Pedro de Avena, justicia de Huesca entre los años 1188 a 1205, con uno de los mandatos más largos y sobre el que más información se ha conservado.

11 Iranzo (2005: 77).

12 Durán (ed.) (1965-1969: n.º 519 y 744).

13 *Ibidem*, n.º 135.

14 El abuelo de Juan Pictavín, Guillermo, ingresó como canónigo en 1195, hacia el final de su vida, en la catedral de Huesca. Por entonces el cabildo todavía admitía a canónigos laicos entre sus miembros. Véase Durán (ed.) (1965-1969: n.º 510). El mismo Juan Pictavín llegó en 1248 a un peculiar acuerdo con el obispo Vidal en el que cedía cuantiosas heredades a la Iglesia a cambio de *victim et vestitum*, es decir, de recibir comida y vestido en las mismas condiciones que el resto de canónigos catedralicios, así como una asignación anual de dinero. El pacto estaba revestido de tintes vasalláticos, ya que Juan Pictavín besó las manos del obispo para cerrar el trato. El documento se puede consultar en la obra citada (n.º 579).

15 *Ibidem*, n.º 510, e Iranzo (2005: 66).

16 *Ibidem*, n.º 665.

17 Hugo Martín figura el primero de la lista de jurados, aunque no se especifica su cargo como prior de los mismos: Laliena (1988: n.º 14). Las convocatorias de Cortes corresponden al año 1228 y se pueden consultar en el tomo I, volumen 1, p. 62, de las actas de las Cortes de Aragón o *Acta Curiarum Regni Aragonum* (en adelante, ACRA), editadas por Carlos Laliena y Guillermo Tomás.

Además, formó parte de uno de los primeros grupos de jurados documentados, que data de 1207.¹⁸ Cabría pensar que los casi veinte años de su actividad tuvieron que influir mucho en la consolidación de este linaje dentro del grupo de ciudadanos, pero lo cierto es que tiempo después desaparecen por completo de la vida pública, más allá de uno llamado Ferrer de Avena a mediados de la centuria.¹⁹ Una hipótesis barajada implica que el linaje de los Avena cambiara su estatus de ciudadanos a nobles, en un momento en que la fluctuación entre ambas categorías —todavía poco definidas por los códigos jurídicos— no era tan extraña, puesto que un personaje recurrente en la documentación del segundo cuarto del siglo XIII es el caballero Fortún López de Avena.²⁰ De esta forma, cabe la posibilidad de que los intereses de los Avena se centraran en el mundo rural a partir de la segunda mitad de la centuria y, por ese motivo, desaparecieran del espacio político oscense pero no así de la documentación, donde de vez en cuando se encuentran heredades inscritas a nombre de esta familia.²¹

En torno a la década de 1220 podemos marcar el siguiente hito en la evolución de la organización municipal. En la documentación se empieza a registrar la palabra *cives*, equivalente a *ciudadano*, que designa un nuevo grupo caracterizado por su capacidad para acceder a los órganos de gobierno.²² La creación de este elemento de distinción social y su aplicación sistemática a una capa de familias significadas económica y jurídicamente demuestran que este colectivo manifestaba un claro deseo de diferenciación respecto al resto de habitantes de la ciudad. Progresivamente, la condición de ciudadano se disoció de la de noble o infanzón, hasta el punto de que ambas categorías acabaron siendo jurídicamente excluyentes, algo que sucedió a partir de 1242 en Huesca y, de forma más generalizada, en 1247, con la compilación de los Fueros de Aragón.²³ Por otra parte, la aparición de este título viene acompañada de un cambio en las prácticas culturales de la elite que se puede percibir en la forma de hacer testamento. Los autodenominados *ciudadanos* empiezan a demostrar una preocupación por el bienestar de los elementos urbanos (las murallas, los puentes, las iglesias), a los que destinaban pequeñas cantidades de dinero, así como por la financiación de las llamadas Casas de la Caridad —una institución habilitada desde 1206 para gestionar una acción de beneficencia pública orientada también hacia la atención de los desvalidos, referidos como «pobres de Cristo» por los textos de la época— o el Hospital de San Lázaro, que se encargaba

18 Iranzo (2005: 83 y 87).

19 Montaner y Laplana (eds.) (2016: n.º 611 [1250]). También he podido localizar a un Fortún López nombrado procurador del concejo de Huesca para acudir a las Cortes celebradas en 1228, que juraron homenaje al primogénito de Jaime I; cabe la posibilidad de que se tratase de Fortún López de Avena (ACRA, I: 62).

20 Montaner y Laplana (eds.) (2016: n.º 419 [1240]).

21 En la descripción de las lindes es frecuente encontrar campos u otras propiedades agrícolas referenciadas simplemente como «de los Avena».

22 Una de las primeras menciones de la expresión *ciudadano oscense* que se recoge en las fuentes data del año 1212 (Durán, ed., 1965-1969: n.º 744); sin embargo, no empieza a aparecer de forma sistemática hasta la década de 1220.

23 En 1242 el rey regulaba la condición de infanzonía en Huesca de una forma muy similar a la que se estableció luego en los Fueros. La infanzonía debía probarse ante el rey y se establecían algunas condiciones; por ejemplo, los infanzones no podían trabajar con sus manos y debían contribuir a algunas cargas vecinales (Iranzo, 2005: 110). El documento en concreto se puede consultar en Laliena (1988: n.º 17). Sobre el proceso de definición de estas dos categorías excluyentes, véase también Tomás (2017).

del cuidado de leprosos.²⁴ La repetición de este patrón de donaciones da a entender que existía una especie de «comportamiento cívico» que ponía en valor la cultura del bien público y la caridad cristiana y que era de esperar por parte de aquellos que formaban este grupo social selecto.

No obstante, en estas primeras décadas del siglo XIII se pueden localizar personajes que están a medio camino entre el caballero y el ciudadano, cuando ambos estatus todavía no estaban lo suficientemente definidos. Un ejemplo de esta simbiosis sería Domingo Ferrer, fallecido en 1237.²⁵ En su testamento, en el que queda reflejada su ciudadanía oscense, señala que era dueño de una carnicería a la vez que poseía un equipamiento para el combate a caballo, indicativo de que participó en la milicia oscense, la misma que luchó contra el rey al lado de algunos nobles en las rebeliones o que tomó parte en las campañas de la conquista de Valencia unos años más tarde.²⁶ Al mismo tiempo, demuestra una consonancia con los valores de la cultura cívica mediante legados al hospital de leprosos y a las iglesias locales y demás órdenes religiosas instaladas en Huesca.

En esta etapa de desarrollo del concejo en la que se están definiendo las condiciones de acceso al mismo, empiezan a predominar entre la elite política familias de nuevo origen. El patrimonio de estos nuevos grupos procedía de una riqueza adquirida más recientemente, que no radicaba exclusivamente en la posesión de inmuebles, sino también en el ejercicio de profesiones liberales, del comercio o del préstamo. Es decir, contaban con unos ingresos más diversificados que no procedían de la herencia familiar, a diferencia de los linajes más tradicionales como los Pictavín o los Martín. Algunos de estos apellidos tuvieron una trayectoria corta en las instituciones, y otros se quedaron más al margen de la vida pública con el surgimiento de las grandes fortunas urbanas en la segunda mitad del siglo XIII.

Los Briva, por ejemplo, aparecen en repetidas ocasiones en las listas de jurados de los primeros años del concejo, con Guillermo de Briva en 1207 y Gallardo de Briva en 1227.²⁷ Gallardo actuó también como representante del concejo en las Cortes de 1250 y en las de 1254.²⁸ Este personaje, que dada su trayectoria debió de tener una formación en Derecho, participó además en un préstamo sindicado al rey en 1248, junto con Pedro Bonanat, miembro de una de las parentelas más importantes de Huesca, por la destacada suma de 2100 «áureos» —probablemente, morabetinos—.²⁹ Las fuentes han

24 El testamento de Ramón Aster, dictado en 1220, es uno de los ejemplos más antiguos e ilustrativos al respecto. Se puede consultar en Montaner y Laplana (eds.) (2016: n.º 107).

25 Entre sus pertenencias había casas, una carnicería con su tienda, una bodega en la Carnicería Mayor, viñas, campos y otras heredades en la periferia oscense, así como un apreciable armamento compuesto por una loriga, un lorigón, unas protecciones para las piernas de hierro, un almófar, unos quijotes, una espada y una capellina: AHDHu, Cartulario de San Pedro el Viejo, ff. 104r-105r.

26 Huesca participó en una rebelión contra Jaime I iniciada por los nobles y a la que se sumaron algunas ciudades del reino en 1226; se prolongó hasta 1228, cuando los dirigentes urbanos juraron fidelidad al monarca en la llamada *Concordia de Alcalá* (Iranzo, 2005: 112-113).

27 *Ibidem*, pp. 99 y 159.

28 ACRA, I: 177 y 186.

29 ACA, Cancillería, varia, n.º 455, f. 24v, a través de Conde (2008: 217). En el préstamo participó también un Pedro Cornel que, desafortunadamente, no he podido identificar.

permitido constatar un notable patrimonio ligado a esta familia dentro del espacio urbano y en sus inmediaciones.³⁰ Aunque la presencia de los Briva es continua durante todo el siglo XIII en el espacio urbano de Huesca, no se vuelve a documentar el apellido en cargos políticos hasta que Geraldo de Briva fue nombrado justicia de la ciudad en 1317.³¹

Pedro Ramón Callol († 1244) y sus hijos Pedro y Guillermo invirtieron su fortuna en notables propiedades agrícolas de las áreas suburbanas, especialmente en extensos viñedos.³² Pedro Callol, el hijo, fue un consolidado notario de la ciudad, cuyo ejercicio está constatado desde 1250 hasta 1282.³³ Además, en las listas de jurados del concejo se documenta un Pedro Ramón Callol que ocupó el puesto de prior de jurados hacia la década de 1260, sin que podamos aseverar con exactitud si se trata de alguno de los anteriores miembros de la familia.³⁴ A partir de la década de 1280 el apellido desaparece en las fuentes, sin que pueda localizarse ya en el fogaje de 1284.³⁵

Varios personajes, como Bernart Marqués o Pedro Sora, contaron con una trayectoria sobresaliente en las instituciones políticas, pero se presentan serias dificultades a la hora de reconstruir su genealogía con la documentación disponible. Así, el ciudadano Bernart Marqués († circa 1257) tomó parte en la sublevación de los nobles y las ciudades contra Jaime I y fue también uno de los suscriptores de la llamada *Concordia de Alcalá*, que ponía fin al levantamiento.³⁶ En el año 1226 fue nombrado jurado, y a lo largo de la década de los cuarenta y cincuenta ejerció el cargo de justicia de Huesca.³⁷ En cuanto a su patrimonio, sabemos que su residencia principal debía de situarse dentro de la muralla, en el barrio de Remián, además de disponer de campos y viñedos en las zonas suburbanas.³⁸ Pedro Sora fue jurado en 1227 y 1240, y representante

30 En el año 1253 Gallardo de Briva vendió una vivienda en el barrio del Temple por 180 morabetinos, una cifra muy elevada y que posiblemente implicaba un edificio de grandes dimensiones, la cual estaba arrendada a varios carniceros que pagaban una renta anual de 8 morabetinos: An. Ubieta (1966: n.º 79). Además, en las décadas de los años sesenta y setenta se documentan varios viñedos a su nombre en las inmediaciones agrarias de la ciudad, en Guatatén de Suso y Vallés: AMHu, San Pedro el Viejo, carp. 22, n.º 4, y carp. 19, n.º 4.

31 Iranzo (2005: 180).

32 Entre sus propiedades más valiosas se encuentra una heredad en Tabernas de Isuela valorada en 760 sueldos jaqueses, además de viñas en varios lugares de la periferia oscense. En la década de 1230 sus hijos gestionan diversas viñas tasadas en 1000 sueldos jaqueses y otras dos situadas en las zonas de Algascar y la Algüerdía, por 1000 sueldos jaqueses y 100 áureos —es posible que fueran morabetinos—, respectivamente. Véase Montaner y Laplana (eds.) (2016: n.º 379) y An. Ubieta (1966: n.º 47).

33 Las fechas corresponden a la primera y última mención que he podido localizar, y se encuentran respectivamente en Montaner y Laplana (eds.) (2016: n.º 625) y AHDHu, Cartulario de San Pedro el Viejo, f. 115r.

34 Laliena (1988: n.º 20). Dado que no figura la fecha del traslado documental, se le atribuye una fecha relativa al ejercicio del justicia Pedro Martínez, cuya última actuación conocida data de 1262 (AMHu, San Pedro el Viejo, carp. 17, n.º 10).

35 Utrilla (1977).

36 Iranzo (2005: 112).

37 Montaner y Laplana (eds.) (2016: n.º 416-417) y ACHu, Libro de la Cadena, ff. 155-156, doc. 274. De su mandato de justicia se conserva una sentencia oficial fechada en el año 1245: ACA, Cancillería, pergaminos, Jaime I, serie general, 1011.

38 Las casas en el barrio de Remián se documentan en varias ocasiones en la década de 1240; véase Montaner y Laplana (eds.) (2016: n.ºs 526 y 579). Entre sus propiedades agrarias se han podido localizar campos en Chimillas y viñedos en algunas de las zonas más prósperas, como son Haratalcomez, Barbadagulla o Pueyo de Sancho; documentos disponibles en la obra citada (n.ºs 181-182, 341, 419 y 459).

del concejo en la curia general de Monzón de 1236.³⁹ La fortuna descrita en su testamento estaba compuesta por numerosos inmuebles y rentas, y sin duda debió de poseer un bloque de viviendas destacado, ya que una plaza de la ciudad llevaba su nombre.⁴⁰

Los Camino fueron una familia que tuvo, en principio, un papel más limitado en los órganos de gobierno, lo que no fue un impedimento para sobresalir como poseedores de una de las fortunas más reseñables de los primeros decenios del siglo XIII.⁴¹ Uno de los miembros más enriquecidos fue Pedro Camino, que además de disfrutar de valiosos viñedos e inmuebles urbanos que, sin duda, debían de generarle cuantiosas rentas, ejerció de prestamista para otras familias de la elite oscense, como los Pictavín.⁴² No es el único ejemplo: su pariente Juan Camino contaba, entre otros bienes, con una casa de primerísima categoría en el barrio de la Zapatería, dentro de la muralla de piedra, que vendió en 1228 por la desmesurada cantidad de 150 morabetinos.⁴³

Una diferencia que separa a estas nuevas familias ciudadanas de los linajes que llevaban más tiempo asentados en la ciudad es la relación con las instituciones religiosas oscenses. Mientras que los Pictavín y los Martín estaban claramente centrados en el espacio controlado por la catedral de Huesca y, en menor medida, por el priorato de San Pedro el Viejo, los nuevos grupos tenían vínculos más diversificados que incluían las iglesias de nueva fundación que aparecieron en suelo oscense durante el siglo XIII, así como los monasterios de las zonas prepirenaicas. Por ejemplo, los Camino contaron con miembros entre los hospitalarios,⁴⁴ y el matrimonio formado por Guiral de Camino y Navarra de Orós profesaba una devoción especial hacia Santa María de Salas.⁴⁵ En la década de 1240 un Juan de Camino ocupó el cargo de prior de la iglesia de San Vicente de Huesca;⁴⁶ tal vez se trate del mismo Juan de Camino que unos años más tarde, hacia 1281, ocupaba el cargo de arcediano del Sobrarbe, una dignidad eclesiástica del cabildo oscense.⁴⁷ En Santa Cruz de la Serós, que era prácticamente el único centro monástico femenino existente en tierras altoaragonesas, ingresó

39 Montaner y Laplana (eds.) (2016: n.º 418) y ACRA, I: 80.

40 El patrimonio de Pedro Sora está descrito en su testamento, que recoge Irazo (2005: 158). La llamada *plaza de Pedro Sora* se documenta todavía en el siglo XIV: AHPHu-S/000024/000014 (1368/08/28).

41 La documentación solo permite registrar a un Ramón Camino en la lista de representantes de la ciudad que juraron fidelidad a Jaime I en las Cortes de 1214 reunidas en Lérida (ACRA, I: 29).

42 He podido documentar varias viñas y majuelos pertenecientes a Pedro de Camino entre los años cincuenta y sesenta, la mayoría situados en las áreas de Guatatén de Yuso, Avincaraz y Villa Verde —Montaner y Laplana (eds.) (2016: n.º 612); ACHu, ARM. 2-451, y AMHu, San Pedro el Viejo, carp. 16, n.º 1—, a los que se suma la producción de una extensa propiedad de viñedos perteneciente a Juan Pictavín, que adquirió por 3300 sueldos jaqueses en concepto de varios préstamos efectuados entre 1239 y 1242 (*ibidem*, n.ºs 392 y 459).

43 *Ibidem*, n.º 371.

44 En el año 1251 un Esteban de Camino formaba parte de la Encomienda del Temple según Montaner y Laplana (eds.) (2016: n.º 646).

45 El matrimonio donó en 1228 un campo situado en Guatatén de Yuso a Salas (*ibidem*, n.º 231).

46 *Ibidem*, n.º 516.

47 ACA, Cancillería, registros, n.º 59, f. 119.

temporalmente una de las hijas de Pedro Ramón Callol,⁴⁸ familia que también estuvo relacionada en un primer momento con la catedral de Huesca través de la figura de Ramón Callol, que entró como canónigo e incluso alcanzó la dignidad de *precentor* o cantor a finales de los años veinte.⁴⁹

Los grandes potentados urbanos

Como se deduce de lo expuesto hasta ahora, los inicios del gobierno municipal de Huesca estuvieron marcados por la presencia de unas elites tradicionales asentadas en la ciudad desde el siglo XII, a las que poco a poco se fueron uniendo linajes de notables rurales que emigraban a la ciudad y otras cuyo origen es más difícil de determinar pero que se habían enriquecido como consecuencia del desarrollo de la actividad comercial. En definitiva, el número de apellidos que alcanzarían cuotas de poder comenzó a reproducirse. No obstante, a partir de la segunda mitad del siglo XIII muchos de estos linajes quedaron eclipsados por la aparición de familias que acapararon en sus manos una riqueza sin precedentes, los que hemos denominado *los grandes potentados urbanos*. En estos años el dinero comenzó a circular de manera más intensa y proliferaron los préstamos crediticios, de forma que podemos constatar, sin demasiado problema, la existencia de varios prestamistas de la monarquía entre estas elites acaudaladas.

En general, las grandes fortunas documentadas a partir de este periodo proceden de las actividades más lucrativas, como son la mercadería, la pañería o el comercio de ganado.⁵⁰ Sin embargo, las fuentes disponibles para la historia de la ciudad en el siglo XIII hacen que haya grandes diferencias entre la información disponible para unos oficios y otros. Por ejemplo, apenas se conservan datos relativos a las sucesivas generaciones de comerciantes que conformaron la familia Labata.⁵¹ Lo mismo sucede con los llamados *draperos* o *pañeros*, fabricantes y comerciantes de tejidos de alto grado. Tan solo he podido rescatar una noticia relativa a Fortón de Sus, cuando en 1275 el infante Pedro le reconocía una deuda contraída por Arnaldo de Orto, mayordomo de su mujer, Constanza, por valor de 2800 sueldos jaqueses.⁵² El hecho de que la futura reina compraba a los pañeros oscenses apunta a la existencia en la ciudad de una industria textil de calidad que, sin duda, permitió prosperar a los individuos involucrados en ella. A pesar de la parquedad de las fuentes en este sentido, la

48 An. Ubieto (1966: n.º 47). En 1231 Pedro Callol cedió a la abadesa de Santa Cruz de la Serós unos viñedos situados en la periferia agraria de Huesca, valorados en 100 áureos, para saldar la deuda que su hermana Guillerma contrajo con el monasterio en el momento de su ingreso como oblata, aunque ya no formaba parte de la comunidad de monjas.

49 Montaner y Laplana (eds.) (2016: n.º 234).

50 A modo comparativo, en la misma época en Barcelona Carme Batlle ha identificado familias enriquecidas gracias a las carnicerías —por ejemplo, los Grony, que tenían tanto pescaterías como carnicerías—, así como a la pañería (Batlle, 1989 y 2013).

51 Desde Ramón de Labata, que tenía una tienda en el barrio de Fortiz en 1183, hasta el monedaje de 1283 se puede constatar la presencia de estos mercaderes en la ciudad: AMHu, San Pedro el Viejo, carp. 7, n.º 1, y Utrilla (1977). En cuanto a su presencia en las instituciones municipales, solo se constata un Sancho de Labata relacionado con los llamados *probi homines* a principios de siglo (Iranzo, 2005: 97).

52 ACA, Cancillería, registros, n.º 35, f. 55.



Fig. 1. Capitel de la sala de Doña Petronila, en el palacio real de Huesca. (Foto: Antonio García Omedes)



Fig. 2. Detalle del alfarje mudéjar del palacio de los Azlor, de finales del siglo XIII, actual Palacio de Villahermosa de Huesca. (Fundación Ibercaja)

existencia de molinos traperos es indicativa de una floreciente actividad desde época temprana.⁵³ En esta misma dirección apuntan los peajes que nos informan de la comercialización en Barcelona a finales del siglo XII y comienzos del XIII de paños producidos en Huesca. Sin embargo, con la llegada de la Baja Edad Media acabó por convertirse en una actividad artesanal para el consumo local y los mercaderes oscenses fueron sustituidos por otra generación de comerciantes catalanes e italianos con mucho mayor capital y paños de mejor calidad.⁵⁴

Por el contrario, existe mucha más información relativa a los proveedores de ganado. Los carniceros estaban agrupados en la Carnicería Mayor, situada en la actual calle de los Santos Justo y Pastor, donde disponían sus viviendas y locales para la venta de carne. Esta zona de la ciudad correspondía a la parroquia de San Pedro el Viejo, que ha conservado en su archivo un gran volumen de documentación de esta época.⁵⁵ Los carniceros administraban el ciclo productivo de la carne, que iba desde la adquisición de animales a la venta al corte en las tablas de la ciudad, por lo que no constituían un grupo uniforme, sino que entre ellos —como sucede con otros oficios— había profundas diferencias económicas. En este caso, sí que he podido identificar con facilidad la trayectoria de algunas familias dedicadas al aprovisionamiento de carne, una actividad que les permitió acaparar algunas de las mayores fortunas de la ciudad en este periodo. Recordemos que Huesca contaba con una población de varios miles de habitantes y una corona de localidades alrededor de la ciudad que acudían a sus mercados, por no mencionar las instituciones eclesiásticas y las residencias aristocráticas, con un elevado consumo de carne, lo que hacía del comercio de animales, su sacrificio y su venta uno de los negocios más lucrativos en la urbe medieval.⁵⁶

Los Bonanat son una distinguida familia de comerciantes de ganado que poseían varias carnicerías en la ciudad. La presencia de sus miembros en los órganos de gobierno se constata desde épocas muy tempranas. Entre las carreras políticas más distinguidas están, en el segundo cuarto del siglo, las de Pedro Bonanat mayor y su pariente Pedro Bonanat menor, quienes debido a la homonimia se distinguen con dificultad.⁵⁷ El nombre de Pedro Bonanat salió elegido como jurado para el año 1226 y figura en la firma de la llamada *Concordia de Alcalá*, que puso fin a la sublevación de las ciudades

53 Utrilla (1995).

54 Sesma (2005).

55 En el AMHu se conservan cientos de pergaminos sueltos procedentes del priorato de San Pedro el Viejo y fechados entre finales del siglo XII y principios del XIV; además, el AHDHu custodia el Cartulario de San Pedro el Viejo, que fue compilado a finales del doscientos. Ambos conjuntos constituyen algunas de las principales fuentes que han llegado hasta la actualidad sobre el periodo aquí abordado.

56 A pesar de que el sacrificio de animales y la venta de carne estaban rodeados de ciertos tabúes religioso-culturales, era uno de los negocios más lucrativos (Banegas, 2012: 162-212). En Barcelona solo el arrendamiento de las carnicerías proporcionaba unos ingresos muy elevados (Ortí, 2000: 163).

57 La documentación es confusa a la hora de distinguir a ambos personajes, ya que no siempre se incluye el sobrenombre que los diferencia, por lo que las fechas indicadas en las que se documenta su actividad se basan en la primera mención del joven Pedro Bonanat, que data del año 1238 (Montaner y Laplana, eds., 2016: n.º 399). Sin embargo, no podemos descartar que hubiera un periodo en el que se solapasen ambos individuos.





Fig. 3. Claustro del monasterio de San Pedro el Viejo de Huesca.
(Foto: Toño Sánchez)



Fig. 4. Puerta de acceso a la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.
(Foto: Toño Sánchez)

aragonesas contra Jaime I.⁵⁸ También se repite hasta en cuatro ocasiones en las listas de procuradores del concejo en las reuniones de Cortes celebradas en 1225, 1236, 1250 y 1254.⁵⁹ No obstante, esta prolífica trayectoria debió de interrumpirse por algún motivo desconocido, ya que en las décadas siguientes tan solo podemos constatar la elección de Martín Bonanat como jurado para la legislatura que comenzaba en 1283.⁶⁰ En lo que respecta a su fortuna, disponemos de algunos datos que dejan intuir la magnitud de los negocios que manejaban, a la vez que demuestran que los Bonanat ejercieron como prestamistas eventuales de la monarquía aragonesa. Así, en 1270 Jaime I retribuyó un préstamo a Pedro Bonanat († 1279), apodado *el joven*, con el importe correspondiente de la recaudación del herbaje en los lugares de realengo del reino de Valencia.⁶¹ A pesar de que desconocemos la cantidad de dinero implicada, esta restitución es indicativa de los medios económicos y humanos de que los Bonanat disponían a su alcance para gestionar el cobro de un impuesto en una zona geográfica relativamente alejada, y sugiere incluso que mantenían contactos comerciales con otros ganaderos de Valencia. También colaboró con la hacienda real en varias ocasiones el arriba mencionado Martín Bonanat. En 1283 el susodicho compró, junto otros tres ciudadanos, la totalidad de las rentas reales de Huesca para ese año.⁶² Unos meses más tarde, Pedro III saldó una deuda de 1000 sueldos jaqueses que Martín Bonanat había contraído con un mercader gascón, para así resarcir un pago que el rey debía a Martín.⁶³ Este miembro de los Bonanat también proporcionó suministros al infante Pedro entre mayo y julio de 1275, cuando asediaba el castillo de Antillón, y a cambio este le cedió las rentas del lugar de Burjamán, al sur de Huesca (actualmente despoblado).⁶⁴ Es factible que todos estos negocios con la monarquía aragonesa propiciaran una relación más a largo plazo, ya que en el siglo XIV los Bonanat formaron parte del círculo estrecho de la realeza.⁶⁵

Otra fortuna destacada a este mismo nivel sería la de los Grimón. Las fuentes disponibles indican que la riqueza de este linaje se habría iniciado con el comercio de la carne y el cuero.⁶⁶ En lo que respecta a su participación en el gobierno urbano, parece ser bastante limitada: tan solo Guillermo Grimón consiguió ser elegido por el concejo como procurador

58 Iranzo (2005: 153). Al tratarse de fechas tempranas, asumimos que se trataba de Pedro Bonanat mayor.

59 ACRA, I: 50, 80, 177 y 186. En todas las ocasiones aparece mencionado Pedro Bonanat, lo que dificulta su identificación.

60 ACA, Cancillería, registros, n.º 46, f. 118v.

61 ACA, Cancillería, registros, n.º 17, f. 115v.

62 Iranzo (2005: 153), a partir de ACA, Cancillería, registros, n.º 60, f. 74v.

63 ACA, Cancillería, registros, n.º 58, f. 15r, y n.º 56, f. 117v.

64 Martín Bonanat proporcionó al infante un centenar de cahices de trigo, 107 cahices y 3 arrobas de hordio, lo mismo de avena, 72 nietros de vino valorados en 720 sueldos jaqueses, además de 300 sueldos jaqueses por el importe de un rocín que le vendió: ACA, Cancillería, registros, n.º 35, f. 46 r.

65 Por ejemplo, Domingo Bonanat alcanzó el puesto de comisario del rey, ya avanzado el siglo XIV, en 1367: Iranzo (2004: 838).

66 En la década de 1220 se documenta un Guillamón, carnicer (Montaner y Laplana, eds., 2016: n.ºs 173 y 187). Guillermo Grimón formaba parte de la primera organización de peleteros a la altura de 1249 (*ibidem*, n.º 598).

para las Cortes que tuvieron lugar en el año 1250, lo que además sugiere una posible formación en Derecho.⁶⁷ Al igual que los Bonanat, financiaron a la monarquía, una actividad que podemos documentar a través del préstamo que Guillermo Grimón proporcionó a Jaime I por la cuantiosa suma de 77 000 sueldos jaqueses, una cantidad por la que él y su familia fueron resarcidos con las rentas de diversos lugares, entre ellos la bailía de Morella, uno de los más prósperos municipios al norte de Valencia.⁶⁸ Los datos expuestos evidencian que los intereses de los Bonanat y los Grimón traspasaban los límites de la ciudad, ya que tenían la capacidad y los medios para gestionar beneficios reales en otros reinos, por lo que una vez más debemos insistir en que las capas más altas de la elite oscense no estaban formadas por meros potentados locales, sino por hombres de negocios con redes clientelares relativamente extensas y con relaciones estrechas con la monarquía.

La integración de notarios y juristas en el gobierno urbano

Gracias a la consolidación de las actividades comerciales y el préstamo, las familias más acaudaladas pudieron permitirse financiar una educación a sus hijos, a los que enviaban a las universidades a formarse, sobre todo en Derecho. De esta forma, encontramos un cada vez más elevado número de juristas y notarios entre los miembros del concejo urbano. Prueba de ello es que, en 1262, la esposa de Pedro Bonanat el joven, llamada María de Banaos, legaba 600 sueldos jaqueses para los estudios de sus hijos, que se encontraban en ese momento en Toulouse, cuya especialidad era, precisamente, el Derecho.⁶⁹ Hasta la segunda mitad del doscientos la palabra *jurisperito* no aparece en la documentación, por lo que podemos suponer que los primeros procuradores de Cortes, aunque no se indique, tenían una cierta formación en el ámbito legal, y lo mismo ocurre con los justicias o zalmedinas, que eran los encargados de impartir justicia en la ciudad, por razones evidentes. Con la implantación de los Fueros de Aragón en 1247 y del procedimiento del derecho romano, seguramente se empezó a exigir una cualificación específica como jurista, y de ahí que cada vez hubiera hombres mejor formados en los órganos de gobierno. Como es razonable, entre los nombres de los zalmedinas y los justicias de la ciudad encontramos a miembros de las familias más preeminentes, como por ejemplo Martín Pictavín, que fue lugarteniente del zalmedina en 1285.⁷⁰ En lo que respecta a la notaría, es un oficio fácil de rastrear puesto que todos los documentos van firmados por un notario. Esta profesión se formaliza en el transcurso del siglo XIII, ya que hasta entonces la tarea era llevada a cabo por escribanos, muchos de ellos religiosos. En Huesca se consolida en torno a 1220, cuando la denominación *notario de la*

67 ACRA, I: 177.

68 En 1273 Jaime I repasaba las deudas pendientes con el hijo del por entonces ya difunto Guillermo Grimón, entre las que se encontraban préstamos con el soberano para adquirir los lugares de Luesía y Agüero, así como una heredad en la que Teresa Gil de Vidaurre pudiera vivir con los hijos ilegítimos que tenía con el rey: ACA, Cancillería, registros, n.º 19, f. 78v-79.

69 AHDHu, Cartulario de San Pedro el Viejo, f. 109v.

70 ACA, Cancillería, registros, n.º 231, f. 11r.

ciudad comienza a sustituir a la de *escriba*.⁷¹ De hecho, es a partir de este momento cuando aparecen entre los notarios los apellidos de las familias ciudadanas más importantes, entre los que cabe destacar a Pedro de Novales, Pedro Grimón, Domingo Campanero, Pedro Callol o Tomás de Labata. Además, conforme avanza el desarrollo institucional, comienzan a especializarse.

Uno de los apellidos más destacados en ambos ámbitos fue el de los Violeta, una familia acaudalada que se remonta, aunque con dificultad, a principios de siglo y que dispuso de viviendas situadas junto al arco del palacio del rey.⁷² Una de las carreras mejor documentadas en este periodo es la de Ramón Violeta, que comenzó como lugarteniente del justicia de Huesca en 1269 y acabó ocupando el puesto de justicia en 1291, además de ser elegido prior de jurados al menos en tres ocasiones diferentes y jurado en una cuarta.⁷³ Violeta aparece titulado como jurisperito al menos en 1270, y se conservan reseñas sobre sus diferentes actuaciones, en relación con particulares de la ciudad y con causas más generales. Como jurista, el rey lo comisiona para intervenir en diversos pleitos en distintas localidades altoaragonesas.⁷⁴ Su competencia jurídica hizo que fuera elegido árbitro en algunos pleitos legales.⁷⁵ En cuanto a la notaría, no podemos dejar de mencionar, aunque sea de pasada, a Miguel Violeta, nombrado notario real por Jaime I. El monarca le concedió la escribanía de la curia de Zaragoza en el año 1262 y, a pesar de que el cargo lo obligó a trasladarse de ciudad, siguió administrando la escribanía de la aljama de judíos de Huesca a través de un delegado que actuaba en su nombre, mientras que Miguel ingresaba los beneficios correspondientes.⁷⁶

La integración de juristas y notarios en los órganos de gobierno debió de propiciar que las instituciones municipales se revistieran de mayor solemnidad, con la creación de un emblema de Huesca y su empleo en sellos y escudos. El sello era la esencia misma de la participación en una cultura burocrática, un signo determinante para reconocer la autoridad pública de la ciudad, a la vez que elemento identitario fundamental.⁷⁷ El símbolo escogido por el concejo oscense fue la muralla que rodeaba el casco urbano, representada en un primer momento mediante tres pilares y dos arcos. Los dos primeros sellos municipales de los que tenemos constancia datan de la década de 1260; el primero pende de un acuerdo de hermandad

71 El primer notario que podemos documentar es Pedro Jiménez, en el año 1218, curiosamente no como escribano sino como testigo (Montaner y Laplana, eds., 2016: n.º 78). La primera mención de un notario de la ciudad procede del testamento de Ramón Aster, dictado en 1220, que lo firma y redacta Beltrán, «oscense notarius» (*ibidem*, n.º 107).

72 Pedro Violeta vendió en 1213 al obispo de Huesca García de Gúdal un huerto cerca del cementerio musulmán valorado en 1600 sueldos jaqueses, una cuantía elevadísima para principios del siglo (Durán, 1965-1969, n.º 771). Sobre las viviendas: AHN, Clero Secular Regular, carp. 647, n.º 10 (año 1266).

73 AMHu, San Pedro el Viejo, carp. 21, n.º 11, e Iranzo (2005: 155).

74 En el año 1279, ACA, Cancillería, registros, n.º 42, f. 137; en 1280, ACA, Cancillería, registros, n.º 48, f. 90v, y en 1290, ACA, Cancillería, registros, n.º 81, f. 118r.

75 AMHu, San Pedro el Viejo, carp. 21, n.º 16 (año 1270).

76 ACA, Cancillería, registros, n.º 12, f. 47.

77 Bedos-Rezak (2002).

con otros concejos aragoneses y el segundo de un traslado documental de un privilegio real, sirviendo como una forma de autenticación legal.⁷⁸ De forma paralela, asistimos en estos años a la creación de un archivo municipal que se dedicó a la conservación de los privilegios concedidos a la ciudad,⁷⁹ una tendencia que se completa con la compilación de los Libros de privilegios, códices que copiaban el contenido del archivo, incluidas las ordenanzas municipales, a partir del siglo XIV.⁸⁰

La apertura del concejo

La primera regulación conocida sobre la forma de elección de los miembros del concejo en Huesca se remonta al año 1261. En este documento Jaime I implantó un sistema basado en ocho jurados que debían ser seleccionados por cooptación realizada por veinte de los *melioribus* y veinte de los *mediocribus* hombres de la ciudad, es decir, por los dos grupos más acaudalados. El estatuto garantizaba, pues, que los intereses de la elite estuvieran representados en el gobierno local. La cooptación es un sistema electoral basado en la elección de los nuevos integrantes por aquellos que ocupan el cargo (los que entran son elegidos por los que salen). No obstante, para asegurar la rotación del cargo y evitar así conflictos internos, se establecía la duración de este por un año y se impedía que los magistrados volvieran a ejercer hasta pasadas tres anualidades. Fue durante los años siguientes cuando se sucedieron una serie de experimentos que pasaron de la cooptación al sorteo entre un grupo cada vez más numeroso de personas escogidas por distritos. Uno de los promotores de esta diversificación social en los concejos fue Pedro III, que buscaba evitar que el poder de estos recayera siempre en las mismas manos, una reforma que trató de implementar sin mucho éxito en diversas ciudades de la Corona.⁸¹

En este sentido, conviene señalar que en las últimas décadas de la centuria se empieza a percibir que la elite ciudadana no era completamente homogénea desde el punto de vista económico, ya que se documentan personajes que no encajan dentro de este perfil de ciudadanos significados económicamente. Este es el caso de los labradores Domingo Latre y Adán de Albarracín, de un maestro picador de nombre Gil, un zapatero, un barbero o un molinero.⁸² A pesar de que esto no es lo corriente, la presencia de profesiones poco lucrativas plantea cuestiones sobre el sesgo utilizado para formar parte de este grupo social, que empezó a diversificarse cada vez más. De hecho, el abanico de los apellidos de los jurados a

78 El sello de la ciudad más antiguo conservado pende de un documento de hermandad contra criminales y malhechores entre varios concejos aragoneses y está fechado el 5 de septiembre de 1260 (AHPT, 01/10). El siguiente está adherido mediante un cordel al traslado de un privilegio real fechado el 18 de febrero de 1248, localizado en el fondo del concejo del Archivo Municipal de Huesca (Laliena, 1988: n.º 20). La impronta se coloca para autenticar el documento, ya que se trata de una copia, lo que lo convierte en un ejemplo fantástico de la función legitimadora del sello del concejo al que se hace referencia en el texto como «*sigillo civitatis oscensis*». No sabemos en qué momento se efectuó el traslado, pero por las personas implicadas en el mismo sería en torno a 1262.

79 Aunque debió de existir algún tipo de depósito desde época muy temprana, a partir de 1286 el concejo presenta de forma sistemática ante el rey dosieres compuestos por diversos privilegios que se remontan a la época de Pedro I para que los confirme (Laliena, 1988: n.º 52).

80 Irazzo (2006).

81 Sobre los métodos de elección de los jurados en Huesca, véase Irazzo (2005: 150-152).

82 Todos ellos figuran en el registro del monedaje recogido por Utrilla (1977).



Fig. 5. El santuario de Loreto, cerca de Huesca, donde según la tradición tuvo lugar el nacimiento de san Lorenzo. (Foto: Toño Sánchez)

partir de 1280 es mucho más amplio que en los periodos anteriores. Algunos son viejos conocidos, como Pictavín, Grimón o Bonanat, pero otros son nuevos o habían quedado hasta ahora al margen de las instituciones de gobierno: Jaca, Campanero, Riglos, Bolea, Lac, Sos, Alquézar, Novales, Escalera, Ferrocient o Uncastillo.⁸³ En el cambio del siglo XIII al XIV proliferaron nuevos sistemas electorales basados en la división de la ciudad en zonas administrativas. En la Corona de Aragón es habitual encontrar que las parroquias se impongan en la configuración de marcos administrativos y distritos electorales, pero en el caso de la ciudad de Huesca se empleó un sistema de cuarterones: cuatro divisiones artificiales de la ciudad que recibían el nombre de Alquibla, Magdalena, Montearagón y Remián. El sistema de organización urbana gana complejidad y lo hace de forma distinta a otras ciudades.⁸⁴ Los cuarterones se usaron como referencia para el pago de impuestos, como demuestra la colecta del monedaje de 1284, y para la elección de los jurados al menos desde 1307, aunque hay precedentes.⁸⁵ Es posible que incluso condicionaran una modificación en el emblema de la ciudad por la que la muralla pasó de tener tres a cuatro columnas, en representación de cada uno de los cuarterones.

83 Estos nombres aparecen en las listas de jurados (Iranzo, 2004: anexos).

84 *Idem* (2005: 164-167).

85 En 1288, en un pico de violencia urbana, se estableció un consejo de hombres buenos para juzgar delitos que se elegía mediante el sistema de cuarterones (Laliena, 1988: n.º 60).

Es precisamente en los últimos años del siglo XIII cuando empieza a ganar especial importancia la búsqueda de elementos identitarios que cohesionen una amalgama urbana compleja, formada por una población en constante crecimiento gracias a la inmigración y en la que las desigualdades económicas son cada vez mayores. Una de las soluciones más exitosas fue la elección de un patrón con la figura del santo Lorenzo, y en menor medida, de san Vicente. Un fenómeno conocido como *religión cívica* y que implica la apropiación de valores religiosos por parte de las autoridades laicas para legitimar su autoridad. San Lorenzo fue sin duda una figura apreciada por los habitantes de la Huesca del siglo XIII, en primer lugar por la asociación con su nacimiento en la ciudad oscense, o más bien en el cercano santuario de Loreto, y en segundo, por la existencia de dos cofradías devocionales con su nombre que articulaban actos en su honor en los que participaba la comunidad urbana. Entre los miembros de estas cofradías podemos constatar la presencia de algunas de las familias más preeminentes, como los Pictavín, los Bonanat, los Violeta, los Labata o los Briva.⁸⁶ Conocemos también algunos de los cofrades de San Vicente del Sepulcro que estaban afiliados en el año 1288. Destacan varios ciudadanos prestigiosos, como el por entonces prior de la cofradía Miguel Pérez Romeo, que ocupó el cargo de prior de jurados en 1308,⁸⁷ o Martín Pictavín y Palacín de los Cuendes, conocidos jurados de la ciudad.⁸⁸ La presencia de la elite en estas significadas cofradías evidencia un interés en promocionar el culto a los santos patronos, que acabaron siendo un símbolo de la identidad oscense que se ha perpetuado hasta la actualidad.

Las mujeres de la elite oscense: uniones matrimoniales

El papel de las mujeres en el grupo social de ciudadanos estaba limitado a la hora de establecer alianzas entre familias mediante las uniones matrimoniales. Las mujeres no podían participar en los órganos del gobierno, ni ocupando cargos ni ejerciendo el voto, por lo que en términos generales no aparecen mujeres ciudadanas. Si bien es cierto que se puede registrar algún caso aislado en el que una mujer se autodenomina *cives*, bien como signo de estatus, bien como referencia a su condición fiscal, estos son muy excepcionales. Su inhabilitación para el ejercicio público hace que sean mucho más invisibles en las fuentes; sin embargo, algunas de estas mujeres llegaron a controlar una fortuna considerable que conocemos gracias a excepcionales testamentos que se han conservado. Un ejemplo muy vistoso es el de María de Banaos, fallecida en 1274. María era miembro de la familia Salmón, pero tomó el apellido de su marido, Domingo de Banaos.⁸⁹ Su testamento recoge con minucioso detalle una lista de sus propiedades, que incluyen viviendas y terrenos agrícolas pero entre las que cabe destacar un puente de adobe sobre el río Flumen o su propio hospital, que estaba situado en el barrio

86 García Arnal (ed.) (2018).

87 ACA, Cancillería, registros, n.º 204, ff. 53v-54r.

88 García Arnal (ed.) (2018: 61-62). Martín Pictavín fue nombrado prior de jurados en el año 1287-1288, y Palacín de los Cuendes jurado en 1324 (aunque en este caso es posible que estemos ante padre e hijo): Iranzo (2004: anexos).

89 Salmón, un linaje antiguo que dio nombre a un barrio de la ciudad, el de Don Salmón, donde vivía la familia, y que estaba situado cerca de la iglesia de San Martín: documentos del ACHU, n.º 618 [1250].

de la Almenlera.⁹⁰ Esta gran terrateniente enumera también una serie de objetos personales de cierto valor, tales como prendas de diversas calidades y colores, que deja a sus familiares, amigas y allegadas más cercanas, junto con más de 1400 sueldos jaqueses en efectivo.

En lo que respecta a las uniones matrimoniales, hemos podido observar dos tendencias entre los miembros de la elite. Por un lado, estarían los enlaces entre familias ciudadanas del mismo círculo, y por otro, las alianzas con las familias nobiliarias asentadas en la ciudad. Los casos de exogamia documentados son completamente anecdóticos. Uno de los ejemplos más ilustrativos que constata la pervivencia del patrimonio familiar a través de la línea de sucesión femenina es el que implica la unión política de tres familias, los Ferrer, los Bonanat y los Banaos, que poseían diversos establecimientos relacionados con el comercio de animales y sus derivados. Así, Domingo Ferrer († 1237), que no tenía herederos varones, había casado a su hija Inés con Juan de Banaos, y a su nieta María, hija de ese matrimonio, con Pedro Bonanat el joven. Pedro Bonanat el joven era a su vez nieto de Domingo Ferrer, posiblemente por parte de los hijos que la esposa de este, María Pérez, había tenido de su anterior matrimonio con Giraldo Bonanat.⁹¹ Sin duda estamos ante un claro caso de estrategia matrimonial que buscaba garantizar dentro de una misma familia un negocio de carnicerías que producía elevados rendimientos, el cual sin duda funcionó, ya que los cónyuges María de Banaos⁹² y Pedro Bonanat llegaron a controlar el que probablemente fue el negocio de la carne más próspero de su tiempo dentro de la ciudad de Huesca. Podemos rastrear otras uniones matrimoniales entre familias ciudadanas de la elite, pero ninguna de una forma tan clara como la de este singular ejemplo.

Por otra parte, son bastantes los casos que he podido constatar sobre todo de hijas de ciudadanos que contraían matrimonio con infanzones. Por ejemplo, dos de las conocidas de Juan Pictavín, Juana y Sancha Pérez, se casaron con Sancho de Pomar y Lope de Arascués, respectivamente,⁹³ lo que evidencia una política familiar enfocada hacia la nobleza altoaragonesa. Los Martín son otro caso que buscó emparentarse con la nobleza a toda costa. Hugo Martín (I) y Sancha de Torres pactaron el matrimonio de dos de sus hijas, Inés y Guillerma, con los infanzones Sancho de Orós y Sancho de Estella,⁹⁴ acercamiento que se reforzó al casarse Hugo Martín (II) con Sancha de Orós, hermana del anterior Sancho.⁹⁵ Una orientación que no es para nada extraña, ya que los Orós fueron una de las familias nobiliarias más importantes asentadas en Huesca.

90 Aunque los hospitales de fundación privada no solían tener una vigencia muy prolongada en el tiempo debido a que las rentas que se asignaban para su mantenimiento se devaluaban rápidamente, cabe la posibilidad de que el hospital de María de Banaos fuera el de Salmón rebautizado, indicando un interés familiar por mantenerlo en activo. El hospital de Salmón se documenta por lo menos hasta el año 1242: AHDHu, Cartulario de San Pedro el Viejo, ff. 135r-136r, y AMHu, San Pedro el Viejo, carp. 16, n.º 7.

91 Este complejo árbol genealógico se puede reconstruir a través de los testamentos de Domingo Ferrer y María Pérez: AHDHu, Cartulario de San Pedro el Viejo, ff. 21v-22r y 104r-105r.

92 Es importante recalcar que no se trata de la terrateniente María de Banaos, que había adoptado este apellido por su matrimonio con Domingo de Banaos.

93 Montaner y Laplana (eds.) (2016: n.º 580).

94 Durán (1965-1969: n.º 665).

95 Montaner y Laplana (eds.) (2016: n.º 152).

Conclusiones

En estas líneas he querido exponer algunas de las principales conclusiones extraídas de mi tesis doctoral, que tratan de relacionar el desarrollo y las transformaciones del gobierno municipal oscense con la aparición y la consolidación de una elite urbana que evolucionó en consonancia con las mismas. A lo largo del doscientos el concejo y sus órganos fueron ganando complejidad a medida que aparecía una elite que crecía económicamente y se hacía cargo de las instituciones. Esta elite estaba formada inicialmente por familias con componentes exógenos, a las que se unieron otras de nuevo origen que se fueron enriqueciendo de manera progresiva con el ejercicio del comercio y el préstamo. No podemos referirnos a estos personajes como meros potentados locales, debido a que sus redes clientelares se expandían más allá de los límites de la ciudad: muchos de ellos establecieron vínculos económicos y sociales con la monarquía y otros dirigían negocios que se extendían a áreas relativamente alejadas que van desde Valencia hasta el sur de Francia.

Los miembros de este grupo selecto no tardaron en desarrollar mecanismos que legitimaran esa posición de poder, y desde época muy temprana buscaron diferenciarse del resto de habitantes mediante la creación del término *cives*, que se utilizaba para subrayar la pertenencia a un grupo exclusivo a la vez que indicaba la noción de una identidad colectiva. Una identidad que era lo suficientemente importante para que quedara reflejada en los registros escritos, en todo tipo de transacciones, y que implicaba un comportamiento determinado, a favor del bien común y la cosa pública, como se puede deducir de las donaciones testamentarias. Además, tras la llegada de personajes formados en Derecho en las universidades a partir de la segunda mitad del siglo, el concejo se revistió de elementos solemnes, con la creación de un escudo y un sello de la ciudad. En este mismo sentido se encontraban medidas como la creación de un archivo que perpetuase la memoria cívica. Por otra parte, la monarquía no se quedó al margen del desarrollo de las instituciones concejiles, sino que en diversas ocasiones trató de regular los aspectos relacionados con la elección de los jurados. Una de las reformas más destacadas fue la de Pedro III, que supuso una apertura de los órganos de gobierno a las familias ciudadanas menos acaudaladas. Esta diversificación de finales de siglo trajo consigo nuevos sistemas electorales que se basaban en distritos llamados *cuartones*, junto con una ampliación de los nombres que formaron parte de la toma de decisiones del concejo de la ciudad de Huesca. Asimismo, los mecanismos para implementar una identidad colectiva se reforzaron hacia finales de siglo, con la consolidación del patrón san Lorenzo como uno de los hitos más significativos.

María Jesús García Arnal

Doctora en Historia Medieval
por la Universidad de Zaragoza

HUESCA EN EL SIGLO XIV: NOTAS HISTORIOGRÁFICAS

En 1990 María Teresa Iranzo y Carlos Laliena ofrecieron un panorama general de la evolución de Huesca durante la Baja Edad Media que reunía y reinterpretaba los pocos datos existentes sobre la ciudad en este periodo y que, a pesar del tiempo transcurrido, apenas puede mejorarse en lo que concierne al siglo xiv.¹ Si para el periodo siguiente la tesis de esta misma autora y la de Cristina Pérez Galán constituyen sólidos puntos de apoyo, la ausencia de estudios es casi total en relación con este siglo crucial.² Hay razones que lo justifican, como indicaré a continuación, pero lo cierto es que la principal causa radica en la poca atención que el desarrollo histórico de la ciudad ha suscitado entre los investigadores medievalistas. En contraste con la relativamente generosa cosecha de trabajos sobre Zaragoza —a pesar de que es cierto que el siglo xv atrapa la mayoría de ellos—, la historiografía sobre la capital oscense en este siglo como poco languidece. Si los jóvenes historiadores no han tomado el relevo de las figuras de la tradición local se debe, en parte, a las dificultades intrínsecas del acceso a las fuentes. El trescientos se sitúa, en este sentido, en un terreno intermedio entre una época en la que los únicos archivos casi eran los eclesiásticos,³ cuyas carpetas todavía hoy rebosan de pergaminos que describen las relaciones de elites y campesinos con las instituciones clericales, y otra en la cual los archivos de los notarios tomaron el relevo para guardar los documentos de naturaleza privada, al igual que la cancillería real, que atendía a los materiales de características públicas. Por circunstancias objetivas y poco imputables a los responsables, acceder a los archivos de la Iglesia no es fácil actualmente, y, además, los documentos que figuran en ellos a partir de 1300 están relacionados principalmente con la vida interna de estas instituciones y cada vez menos con la dinámica exterior, lo cual se explica porque también sus responsables acudían a los notarios para formalizar los arrendamientos, pactos y pleitos, lo cual supone que el conocimiento de toda la actividad social y económica del clero depende de la preservación de los protocolos, algo que en

Este trabajo se integra dentro del proyecto PID2021-123286NB-C2 —*El Estado dividido. Contestación, conflicto y revuelta social en la Corona de Aragón (siglos XIII-XV). Una perspectiva comparada*— y se desarrolla bajo los auspicios del Grupo de Investigación de Referencia CEMA, reconocido por el Gobierno de Aragón.

ABREVIATURAS UTILIZADAS. ACA, Archivo de la Corona de Aragón. AHPHu, Archivo Histórico Provincial de Huesca. ACRA, *Acta Curiarum Regni Aragonum*. DM, *Documentos municipales de Huesca, 1100-1350* (Laliena, 1988).

1 Laliena e Iranzo (1990: 131-159).

2 La obra de Iranzo (2005), no obstante, es fundamental para los aspectos del gobierno urbano y de las instituciones políticas. La tesis de Pérez Galán (2015) permanece inédita.

3 Los linajes aristocráticos también disponían de archivos, al igual que los concejos primitivos o la propia monarquía entre los siglos xi y xiii, pero la conservación de esta documentación depende mucho de los archivos de la Iglesia.

Huesca no sucede hasta los fechados a partir de 1365 —los de la catedral, desde 1445—. La paleografía de las letras góticas se hace también más enrevesada, al igual que el latín, denso y adornado, que cubre textos cuyo tamaño crece en proporción a la cultura jurídica de unas sociedades apegadas a los procedimientos del derecho romano. Descifrar estos textos es, con frecuencia, una tarea penosa e ingrata desde el punto de vista de los resultados. No es sorprendente que en estos treinta años se hayan publicado pocas fuentes o instrumentos para acceder a ellas que se añadan a los documentos de Santa Clara editados por Agustín Ubieto y a los del concejo publicados por Carlos Laliena.⁴

Merece la pena señalar el interés de los resúmenes reunidos por M.^a Blanca Basáñez para las aljamas mudéjares aragonesas durante el reinado de Jaime II, que contienen más de un centenar de referencias a la de Huesca.⁵ La misma autora incluyó en el apéndice de su libro sobre esta minoría oscense la transcripción de 98 documentos del siglo XIV.⁶ Por su parte, Ánchel Conte dio a conocer un nutrido conjunto de resúmenes documentales también sobre los musulmanes de la ciudad, parte de los cuales coincide con los anteriores, si bien en un número mucho más elevado.⁷ Cuantitativamente menor pero muy importante es la aportación de María Teresa Iranzo con respecto a la evolución institucional y política del concejo,⁸ a la que hay que sumar la edición de una quincena de documentos municipales desgajados del Archivo Municipal en algún momento del siglo XIX y que publican María Teresa Iranzo y María Jesús García Arnal.⁹ Es interesante también la pequeña colección reunida por Isabel Falcón con relación a los notarios oscenses y su número, procedente de los registros reales.¹⁰ Por último, destaca la publicación de las actas de las Cortes aragonesas, las cuales contienen muchas indicaciones relacionadas con Huesca que pueden ser recuperadas a través de los índices que incluyen.¹¹ Pero, sin minusvalorar el valor de estas recopilaciones, son una ínfima parte de la documentación que necesitaríamos los historiadores, y la situación no tiene visos de cambiar. En cualquier caso, estas notas deben complementarse con las indicaciones de la contribución de María Dolores Barrios en esta misma obra.

En estas condiciones el comentario que sigue está dirigido a mostrar algunos de los problemas que deberían ser incluidos en el catálogo de los medievalistas que trabajan en la historia aragonesa y, por supuesto, de la ciudad, mostrando los nuevos conocimientos disponibles pero sin pretender la exhaustividad. Además, excluiré los aspectos institucionales, adecuadamente tratados por María Teresa Iranzo en 2005, sobre los que cabe aportar poco. En segundo término, reuniré

4 Ubieto (1967) (89 documentos del siglo XIV) y Laliena (1988) (108 documentos del siglo XIV).

5 Basáñez (1999).

6 *Ibidem*.

7 Conte (1992).

8 En concreto, 54 documentos del final del siglo XIII y del XIV: Iranzo (2008).

9 Iranzo y García Arnal (en prensa).

10 Falcón (1997).

11 ACRA, coordinación general de José Ángel Sesma y Carlos Laliena (2006-2020). Están publicadas la totalidad de las actas de las Cortes hasta 1514, con la excepción de las de 1460-1473 y las de 1495-1496.

la información existente sobre judíos y mudéjares de Huesca, que es el único campo en el que ha existido una producción más o menos regular de investigaciones, si bien en este caso tanto para el siglo xiv como para el xv.

Problemas

En primer lugar, es necesario insistir en la trascendencia de un siglo xiv corto como la fase de transición entre la gran expansión medieval y el complejo mundo de la tardía Edad Media, tan difícil de calificar. En este sentido, a pesar de que la llegada de la peste en 1348 supone una fecha perfecta para colocar un umbral cargado de significación, una periodización un poco diferente servirá para comprobar la complejidad de esta centuria en la Corona de Aragón. De este modo, podemos dividir el siglo en tres partes diferenciadas. La primera, con las tres primeras décadas, enlaza con el precedente en el terreno demográfico y económico. La segunda, terrible en todos los sentidos, comprende los años entre la sequía brutal de 1333 y la resurgencia de la peste en 1384, e incluye un catálogo de calamidades inacabable: hambres de largo alcance en ese año, en 1347 y en 1374; guerra en Cerdeña y contra Génova en el Mediterráneo a partir de 1325; enfrentamiento con Castilla entre 1356 y 1366; y, por supuesto, la secuencia de mortalidades debidas a la peste que se inicia en 1348 y que perdura hasta el siglo xvii en las tierras altoaragonesas. Si excluimos el drama humano producido por la pandemia —que no se detuvo apenas—, desde la década de 1380 es posible observar una pacificación general alrededor de la Corona de Aragón, acompañada de un cierto florecimiento comercial y, quizá, una recomposición de las maltrechas filas de la población. Solamente la crisis política del Interregno y la instalación de la nueva dinastía supondrán nuevos trastornos que, no obstante, apenas afectan a la gente común.

Con este marco a la vez cronológico y conceptual, ¿cómo podemos aventurar algo sobre Huesca? Las consideraciones que siguen complementan, pero no sustituyen, la síntesis ya citada de María Teresa Iranzo y Carlos Laliena y se basan sobre todo en impresiones, que a veces es posible justificar con documentos inéditos pero no siempre.

Los obispos del siglo xiv

La estructura y la evolución del gobierno municipal, así como los aspectos sociales de las elites que participaban en él, son suficientemente bien conocidos gracias a la obra de María Teresa Iranzo como para que no haga falta detallar sus características, aunque será útil ir añadiendo referencias a las nóminas de magistrados del concejo, al igual que información sobre su posición social. Por el contrario, me parece oportuno recoger las aportaciones relativas a los prelados que estuvieron al frente de la diócesis de Huesca en este periodo, que es el único problema que ha dado lugar a una cierta bibliografía.

El título de este epígrafe reproduce el de un artículo de Antonio Durán Gudiol, publicado en 1994, que continuaba la serie de biografías episcopales emprendida por este autor y que abarca los siglos xii y xiii.¹² La lista de prelados es larga, con trece ocupantes del cargo, de los que Durán afirma que tuvieron mandatos cortos en general y que estuvieron muy

12 Durán (1994a: 85-118, 1985, 1994b y 1984a).



Fig. 1. Detalle del alfarje mudéjar del palacio de los Azlor, de finales del siglo XIII, actual Palacio de Villahermosa de Huesca. (Fundación Ibercaja)



Fig. 2. Escudo de Huesca en la portada de la catedral, de los primeros años del siglo XIV. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

vinculados con la corte real.¹³ Cabría añadir algún aspecto más. Así, cinco de ellos eran catalanes, dos valencianos, uno navarro y otro normando, lo que únicamente deja cuatro aragoneses y solo uno durante la segunda mitad del siglo XIV. Son frecuentes también los traslados de diócesis, en todos los casos para ocupar sedes catalanas. En conjunto, la cercanía con los monarcas parece bastante efectiva para alcanzar la prelatra, pero las disposiciones papales y, en alguna ocasión, también el apoyo de los reyes navarros permitieron a los eclesiásticos alcanzar el obispado oscense. Salvo alguna excepción, la mayoría de ellos eran hombres de elevada formación jurídica y teológica y disfrutaban previamente de varios beneficios repartidos por diversos cabildos. Esta rápida circulación de obispos es indicativa de que Huesca había perdido peso específico en la dinámica política y eclesiástica de la Corona; la sede era más un cargo de paso, o que recompensaba a servidores del rey centrados en su tarea, que un verdadero puesto definitivo. Lejos quedaban los tiempos de Vidal de Canellas o Jaume Sarroca, con una excepcional influencia en la corte de Jaime I.

Un ejemplo de esta movilidad de los canónigos catalanes y aragoneses, así como de la utilidad del favor real, lo constituye una carta de Alfonso IV de 1328 en la que sugiere a Berenguer de Saportella, integrante del capítulo catedralicio de Huesca, que permute su prebenda con Miguel de Respinos, sobrino de su mayordomo Miguel Pérez Zapata, que tiene la suya en el cabildo de Jaca, puesto que no piensa residir en Huesca al haber recibido canonicaturas en los obispados de Gerona, Urgel y Vic. Le promete que podrá participar en la elección de obispo, si se diera el caso, y que lo favorecerá en ese sentido.¹⁴

Es mucho, no obstante, lo que falta por saber sobre la Iglesia de Huesca en la Baja Edad Media: los trabajos de Durán se basan casi sin excepción en la documentación procedente del Archivo de la Catedral, que habría que complementar con los testimonios del Archivo Real y, lo que no es una cuestión menor, los del Archivo Apostólico Vaticano, para observar esta institución desde ángulos diversos.

Con material procedente del mismo archivo, Durán presentó también obras sobre algunos aspectos de la vida religiosa de la Huesca bajomedieval, que tocan también la historia del arte. Así, publicó una historia de la catedral que rebasa ampliamente la problemática constructiva para comentar de forma sucinta diversos aspectos de la institución canonical que acogían sus muros, así como la implicación económica y devocional de las elites burguesas con esa iglesia.¹⁵ En la misma línea, ofreció un amplio panorama de los templos y de las procesiones de la ciudad durante los periodos medieval y moderno.¹⁶ Hace setenta años había mostrado la importancia de tradiciones litúrgicas vinculadas a la sede oscense, en concreto sobre la penitencia pública, un tema que ha sido recuperado por José Estarán, quien ha editado, traducido

13 No obstante, Garcés (2014: 224-225) ha señalado la ausencia de fray Martín Oscabio como obispo, con un periodo de gobierno de la sede de 1313 a 1324 que Durán no incluye en el episcopologio.

14 ACA, Cancillería, cartas reales de Alfonso III, n.º 645 [13/12/1328]. Pedro IV, diez años después, pedía al obispo fray Bernat Oliver que apoyase el nombramiento de Juan Fernández de Bergua, hijo del noble Pedro Fernández de Bergua, como canónigo en la vacante que existía en el cabildo de la catedral de Huesca: ACA, Cancillería, cartas reales de Pedro III, caja 2, n.º 270 [7/02/1338].

15 Durán (1991). La cronología que atribuye al edificio ha sido discutida por Garcés (2014).

16 *Idem* (1994c).

y comentado los testimonios relacionados con estas ceremonias.¹⁷ De este breve elenco de referencias se desprende una idea general, la de que es preciso continuar estas investigaciones sobre la historia cultural e institucional de la Iglesia, demasiado tiempo olvidada.

Regadíos

De este modo, es probable que durante el primer tercio del siglo, como se ha indicado, la población continuase creciendo, y con ella la producción agraria, así como la integración de los mercados. Sin embargo, es poco o nada lo que puede añadirse en capítulos tan esenciales de la dinámica social y económica de la ciudad. La excepción la constituyen los estudios sobre el regadío de Huesca, que han experimentado un interesante renacimiento respecto a los tradicionales de Ricardo del Arco o Luis Mur. En efecto, en 1994, Carlos Laliena publicó un artículo sobre la configuración de los sistemas de irrigación que rodean el casco urbano de la ciudad en el marco de una obra general sobre el regadío de Huesca entre los siglos XII y XX.¹⁸ El argumento general era que existieron dos grandes sistemas hidráulicos en la Hoya de Huesca, cada uno de ellos adosado a los ríos que la configuran, el Isuela y el Flumen, además de otros subsistemas menores. El resultado es que la ciudad contó, al menos desde el siglo XII y, probablemente, desde época andalusí, con amplios espacios irrigados hacia poniente, por una parte, y hacia el sudeste, abrazando la periferia urbana por su sector meridional, por otra. Es innecesario decir que la contribución de estos recursos hídricos suponía una mejora sustancial de la potencialidad agrícola de la plana de Huesca, siempre sometida a periodos más o menos largos de sequía dentro de cada año y en ciclos anuales. Dos artículos posteriores de Carlos Garcés Manau y José Antonio Cuchí Oterino han mostrado la enorme importancia concedida por el municipio a la regulación de las aguas del Isuela, que era el caudal más conflictivo por existir diversas poblaciones y señoríos entre el lugar donde se efectuaba la captación, en Nueno, y el entorno irrigable de la capital. El hallazgo de varias concordias de diverso calado sobre el reparto del agua, en 1356, 1428, 1432 y 1435, ha inducido a estos autores a replantear las características de la infraestructura en este sector del paisaje oscense, cuando lo que muestran estos documentos es más bien la reiterada necesidad de ajustar los acuerdos sobre una cuestión tan delicada como el aprovisionamiento de agua de riego antes de la construcción del pantano de Arguis.¹⁹ En un plano más general, las consideraciones sobre la distribución del agua y la existencia de sistemas menores que han analizado son también muy interesantes.²⁰

De la continua pugna por el agua puede ser testimonio un documento, entre muchos otros, que apunta a una época particularmente seca, los años 1330. Al final de esa década, en enero de 1339, uno de los miembros del patriciado local,

17 Durán (1952) y Estarán (2015: 67-101).

18 Laliena (1994).

19 Garcés y Cuchí (2008) y Garcés, Bernués y Cuchí (2011). El trabajo sobre las fuentes de estos autores es encomiable, pero sus hipótesis sobre los cambios en el sistema de acequias ignoran no solo las dificultades técnicas de lo que sugieren, sino sobre todo los grandes problemas que supondrían estas modificaciones de la red hidráulica en el plano social.

20 Cuchí y Garcés (2008) y Cuchí y Villarroel (2016).

Juan de Alayés, elevó una queja ante el rey porque Sancho de Torres, lugarteniente de sobrejuntero, a instancias de los propietarios de tierras del término de Miquera, había conseguido una carta de la curia real en la que se les reconocía el uso libre del agua proveniente de una fuente de Cillas que nacía en una viña de este personaje. Pedro IV encomendó al jurista Johan Bernat la revisión de este caso, puesto que esta apropiación suponía un perjuicio notable para Alayés, que vendía el agua a los regantes de Cillas y Miquera, partidas situadas al oeste del casco urbano.²¹ Por citar otro ejemplo, procedente en este caso del sistema hidráulico del Flumen, cabe mencionar el conflicto que tuvo lugar en 1338 entre los nobles Sancho Martínez de Novalés e Íñigo López de Jasa, señores respectivamente de Bellestar y Monflorite, con sus vasallos, y el obispo de Huesca y el comendador sanjuanista a propósito de un tercio del agua de la acequia de los Molinos extraída de este río y que debía llegar hasta estos pueblos. A su paso por la zona de Florén, al sudeste de la ciudad, el prelado y el comendador, que eran grandes propietarios en esta parte de la huerta, retenían toda el agua, a pesar de las advertencias legales del sobrejuntero de Huesca. La protesta por este acaparamiento del riego fue llevada ante el mismo Pedro IV, que designó al justicia de la capital para que resolviera el contencioso.²²

Población y comercio

Las dificultades que tenemos para analizar a fondo las características del espacio agrario de Huesca no significan que la ciudad careciera de vitalidad: el primer cuarto del siglo XIV es el momento, por ejemplo, en que se la dota de una segunda feria, signo de la tendencia a la consolidación de un sistema comercial a escala de la Corona, en el que la ciudad continuaba teniendo relieve. Así, en marzo de 1326 Jaime II concedió esta segunda cita comercial, al mismo tiempo que confirmaba la primera y la totalidad de los anteriores privilegios que eximían a los ciudadanos de Huesca del pago de los impuestos sobre el tráfico de mercancías.²³ Un ejemplo de esa integración lo muestra un mandato de Alfonso IV al zalmedina de Huesca y al mutazaf de Teruel por el que les señala que los judíos de estas ciudades no pueden aducir los permisos otorgados por su curia para diferir el pago de algunas deudas y evitar pagar a G. y Jean Vincentii, Berenguer Ostench y Pons de Jaca, mercaderes de Narbona. En abril de 1328 estos hombres de negocios se quejaron al rey del perjuicio que les estaba causando y el monarca admitió que su intención no era que la posibilidad de posponer las deudas fuera aplicada a mercaderes extranjeros.²⁴ Lo interesante de este asunto radica justamente en la integración de Huesca en un espacio comercial que abarcaba desde el sur de Francia a las fronteras meridionales de Aragón y, seguramente, más allá. Este mismo aspecto, la amplitud de las áreas mercantiles en las que actuaban los mercaderes oscenses, lo evidencia un drama que tuvo lugar en el mismo año, cuando Pero Rodrigo fue asaltado y muerto en los alrededores de Estella. Llevaba

21 ACA, Cancillería, cartas reales de Pedro III, caja 4, n.º 529 [30/01/1339].

22 ACA, Cancillería, cartas reales de Pedro III, caja 5, n.º 636 [2/07/1338].

23 *DM*, n.º 122 [18/03/1326] (concesión de feria); n.º 124, fechado erróneamente el 18 de abril, corresponde al 18 de marzo de 1326 (confirmación de la feria ya existente), y n.º 123 [18/03/1326] (confirmación de los privilegios comerciales).

24 ACA, Cancillería, registros, n.º 428, f. 254r [20/04/1328].

consigo sus mercancías en un mulo y un rocín, todo lo cual le fue robado por unos ladrones que huyeron a Castilla.²⁵ En este caso, un modesto comerciante cuya fortuna se reducía a lo que podían llevar dos animales viajaba al norte castellano para hacer negocios.

La segunda parte del siglo, de acuerdo con la periodización que señalaba, está marcada por la incidencia de la peste, la segunda gran pandemia y la primera global, que en Huesca tiene su inicio en el verano de 1348. La única indicación que puede añadirse a la síntesis que hicimos en su momento radica en las noticias que aportó José Trenchs sobre el fallecimiento de miembros del capítulo de la catedral: el obispo, el sacristán y el arcediano de la cámara murieron, al igual que seis canónigos, de un total de una cuarentena, aunque varios de estos eclesiásticos residían en Aviñón. Con todo, el clero sufrió un desgaste considerable, un dato que ha sido utilizado con frecuencia para medir el drama que supuso la plaga.²⁶

La guerra omnipresente

Por otra parte, esta fase asiste a una serie continua de conflictos bélicos. Se inicia con la conquista de Cerdeña en 1323-1324, que supuso un impulso extraordinario a la fiscalidad estatal en la totalidad de la Corona. El presupuesto organizado para esta expedición, que se preparó en los meses inmediatamente precedentes y que exigió al entonces infante Alfonso —futuro rey Alfonso IV— recorrer a lo largo de 1322 Aragón y Cataluña para conseguir la financiación, incluyó una discreta cantidad aportada por Huesca, 20 000 sueldos jaqueses, apenas un 3,67 % de la suma prevista que debía proporcionar el reino aragonés. Esta cantidad era igual a la de Zaragoza, Teruel y Barbastro y palidece ante lo que entregaban las comunidades de aldeas de Teruel, Daroca y Calatayud, verdaderos graneros fiscales del reino.²⁷ Está por explicar esta reducida tasación en los costes de la armada en comparación también con otras grandes ciudades de la Corona. La petición del rey para cualquiera de estas urbes aragonesas era entre diez y once veces menor que la solicitada a Barcelona y Valencia e incluso una quinta parte de la demandada a Lérida, y esta situación fue una relativa constante en los años sucesivos. Vale la pena señalar que hubo otras contribuciones distintas de las negociadas con el concejo, como los 20 000 sueldos jaqueses que el obispo de Huesca prestó al infante Alfonso del dinero que pertenecía a la Cámara Apostólica y que tenía en custodia. De ellos, recuperó 11 600 s.j., pero los restantes 8400 todavía estaban pendientes de devolución en 1344, más de veinte años después.²⁸

La siguiente guerra, con Génova, entre 1330 y 1336, dejó seguramente también un rastro de exigencias sobre Huesca, pero, al igual que ocurre con el resto de Aragón, la información disponible es, por ahora, nula. La paz con la ciudad ligur

25 La viuda, Catalina, solicitó ayuda a Alfonso IV, quien a su vez reclamó justicia a Juan Alfonso de Haro, que había hecho apresar a los ladrones en Yanguas, a donde habían huido: ACA, Cancillería, registros, n.º 430, f. 163v [11/12/1328].

26 Trenchs (1981).

27 Sánchez Martínez (1995 y 2003: 372).

28 ACA, Cancillería, cartas reales de Pedro III, caja 32, n.º 4279 [20/05/1344]: el obispo Bernat Oliver solicitaba al rey que le abonasen esta suma de las rentas que había mandado aplicar para pagar las deudas de su difunto padre.



no redujo la tensión en el Mediterráneo, que conduciría a otra campaña en Cerdeña (1354-1355), también pobremente documentada en lo que concierne a Huesca.

Respecto de la *guerra en ultramar*, como la ha denominado Mario Lafuente, es decir, el viaje de Pedro IV a Cerdeña para aplastar la rebelión sarda en 1354-1355, la participación oscense fue también, en apariencia, limitada. Los 20 000 sueldos jaqueses pagados por Huesca suponen un 3,46% del subsidio aragonés —cuya cifra final no está completa, así que seguramente la contribución sería incluso menor—, lejísimos de los 150 000 que abonaron las comunidades de Calatayud o Daroca. El retorno del rey, en 1355, dio lugar a una demanda de 10 000 sueldos jaqueses al municipio, que comparte el mismo bajo nivel fiscal respecto a otras poblaciones o instituciones. Es necesario apuntar que estas cantidades no incluyen a los mudéjares o los judíos: en 1354, por ejemplo, los judíos pagaron 7500 sueldos jaqueses, y los musulmanes, 1500.²⁹ Con todo, subsiste el mismo enigma: ¿qué razones explican la moderación real a la hora de tasar la aportación económica de Huesca y las demás ciudades del reino a las empresas sardas?

Poco tiempo después estallaba la guerra con Castilla, que se alargó entre 1356 y 1366 y supuso una inmensa conmoción para los habitantes de la Corona. Intentar explicar sus fases o su desarrollo está fuera de lugar aquí, donde lo que nos interesa es el modo en que afectó a la ciudad.³⁰ En primera instancia, el enfrentamiento no parecía ser muy diferente de otros momentos de tensión vividos con los castellanos. Esta vez, sin embargo, lo fue: la violencia de la lucha resultó extrema y la voluntad de destruir al enemigo alcanzó cotas hasta entonces desconocidas. Por tanto, la necesidad de financiar la movilización defensiva arrastró al reino aragonés a situaciones nuevas en el terreno fiscal y, por supuesto, militar. Al principio Pedro IV intentó aplicar el modelo tradicional, que había servido desde la época de Jaime II para cubrir los gastos de las campañas contra Granada y en Cerdeña, es decir, mediante acuerdos con las ciudades y otras localidades, así como las comunidades de aldeas y las aljamas de mudéjares y judíos. No hay constancia de que entre septiembre de 1356 y junio de 1357 se reclamasen cantidades a Huesca, pero es posible que no hayamos encontrado todavía los documentos en los registros de Cancillería, como sí sucede con la petición al clero del obispado, que abonó 6000 sueldos jaqueses.³¹ En noviembre de 1356 Huesca condonó el servicio armado de sus gentes mediante el pago de 10 000 sueldos jaqueses, pero casi inmediatamente formó una compañía de ballesteros y lanceros para acudir al ejército real, asalariados por la ciudad a razón de 20 y 18 dineros jaqueses diarios respectivamente para cada uno de estos soldados.³² Sin saber el número de efectivos ni la duración del servicio no es posible hacer ningún cálculo del coste de esta milicia, pero con seguridad no fue pequeño, por no mencionar el hecho de que algunos vecinos reclutados en ella arriesgaron su suerte a los azares de la guerra. Al menos esa parte no les tocó a los judíos, que fueron tasados en 8000 sueldos jaqueses los miembros de la

29 Lafuente (2011: 183-189 y, en general, toda la obra).

30 Para un análisis pormenorizado del conflicto y para el contexto de los detalles que apunto a continuación, véase Lafuente (2012 y 2014). Remito a esta última obra para las fuentes de los datos indicados en el texto.

31 Lafuente (2014: 151).

32 *Ibidem*, p. 155.

aljama y en 3000 los *francos*, es decir, exentos de la tributación interna de la comunidad, cantidades que se rebajaron en el momento de la recaudación ante las dificultades que experimentaban.³³ Una nueva demanda tuvo lugar en 1357, de 6000 sueldos jaqueses a los judíos oscenses y de 8000 a los francos, mientras que los mudéjares francos recibieron la solicitud de 5000.³⁴ El conjunto de las aljamas aragonesas de ambas confesiones fue tasada en 1363 con 100 000 sueldos jaqueses, pero desconocemos las dimensiones de la participación de las de Huesca en esta exigencia fiscal; ni siquiera sabemos si se llevó a término completamente.³⁵

Esta fórmula demostró muy rápidamente que era incapaz de asegurar fondos para las tropas y Pedro IV recurrió por primera vez a pedir subsidios a las Cortes aragonesas, que le proporcionaron el sueldo necesario para setecientos hombres de armas en 1357, del cual el equivalente a trescientos treinta y dos combatientes correspondía a las ciudades del brazo real, con un coste total de 1 513 920 s.j., que se obtuvieron mediante los impuestos directos o *tallas* en cada una de las poblaciones. Huesca contribuyó por 540 fuegos —una cifra que no tiene ninguna relación con el volumen demográfico—, sin que sepamos con exactitud la cantidad de dinero que llevaba aparejada esta capacidad fiscal. En 1360, en el peor momento de la crisis bélica, el rey consiguió dinero para movilizar a mil trescientos veinte hombres de armas durante un mes, además de un fuerte anticipo y fondos para mantener a mil combatientes a caballo en activo durante un cierto tiempo adicional. En este momento, la capital oscense obtuvo que su cuota se redujera a 410 fuegos, que fue elevada a los 540 precedentes antes de ser de nuevo negociada en 475 contribuyentes.³⁶ Tampoco en relación con este subsidio es factible calcular el desembolso fiscal que supuso para los vecinos de Huesca, pero no es probable que fuera pequeño. Hubo nuevos donativos en Cortes en 1361 para mantener el millar de hombres de armas durante cuatro meses y medio, que se fueron alargando a pesar de la paz temporal alcanzada entre 1361 y 1362, pero el punto crítico de la recaudación se alcanzó cuando el recrudecimiento de la guerra en este último año forzó a la realización de un fogaje —es decir, un impuesto por cada casa— que afectaba a todas aquellas personas que tuvieran bienes por un valor superior a 50 sueldos jaqueses —que es una cantidad muy baja— por un total de 8 por cada contribuyente.³⁷

La guerra se complicó de tal modo con la invasión de la frontera aragonesa y del reino de Valencia que las peticiones del rey se hicieron angustiosas y cristalizaron en las Cortes generales de Monzón con la concesión de un subsidio enorme que, a partir de ese momento, gestionaron los diputados elegidos por las asambleas de cada estado de la Corona. Para ello fueron autorizados a imponer tributos indirectos sobre las mercancías que transitaran por las fronteras, un permiso que dos años después, en 1364, se modificó para que las aduanas cubrieran también las fronteras interiores de los tres países de la Corona peninsular. En ese mismo año otras Cortes, esta vez celebradas en Zaragoza, que se prolongaron hasta 1365,

33 Lafuente (2014: 157-158). Los judíos francos pagaron 1000 sueldos jaqueses, y los de la aljama, 4000.

34 *Ibidem*, pp. 158-161.

35 *Ibidem*, p. 161.

36 *Ibidem*, pp. 170-175.

37 *Ibidem*, pp. 178-183.



Fig. 3. El Ayuntamiento de Huesca desde la portada de la catedral. (Foto: Fernando Alvira Lizano)



Fig. 4. La catedral de Huesca, vista desde la galería de columnas del Ayuntamiento. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

aprobaron un nuevo donativo cuyo primer pago supuso 30 sueldos jaqueses por contribuyente, una cifra muy elevada. En los meses siguientes la complejidad del panorama fiscal aumentó mucho, sin que tengamos datos concretos sobre Huesca. A los fogajes se añadieron los impuestos sobre el comercio, y a estos, las llamadas *sisas*, impuestos indirectos cobrados sobre el consumo de productos esenciales en los mercados urbanos. En este último aspecto, sabemos que el importe de las *sisas* oscenses fue arrendado por 13 800 sueldos jaqueses por Martín de Anzano, un potentado local que, al mismo tiempo, era diputado del brazo de las universidades para recaudar este tributo y que sería justicia apenas un año después.³⁸ La documentación deja entrever todavía algunos detalles adicionales respecto a los impuestos directos en esta violenta coyuntura. Así, en junio de 1365 Pero Manyas, portero real, comisario nombrado por los diputados para cobrar una cantidad adicional por cada casa de 2 sueldos jaqueses y 4 dineros para completar la financiación de los subsidios ofrecidos al rey, percibió 121 sueldos jaqueses y 4 dineros por las cincuenta y dos casas de infanzones que había en Huesca. En este caso, sí es verosímil que correspondan a la totalidad de los habitantes privilegiados. Recibió también 18 sueldos jaqueses y 8 dineros de los ocho judíos francos.³⁹ En esta época la ciudad contaba oficialmente con un censo fiscal de cuatrocientas treinta y cuatro casas de ciudadanos, ciento ocho de judíos (ocho de ellas, de judíos francos) y sesenta y nueve de mudéjares: un total de seiscientos once.⁴⁰ De los últimos cuatro meses del sueldo pagado a las tropas, de 12 sueldos jaqueses y 3 dineros por casa, con un total de 7484 sueldos y 9 dineros, todavía estaban pendientes de pagar cinco años después de concluida la guerra 1494 y 9 dineros.⁴¹

La extrema debilidad económica de Pedro el Ceremonioso fue también la oportunidad para un acuerdo con los ciudadanos oscenses que tuvo diversos frentes. Inicialmente, la ciudad aceptó la propuesta real de comprar el dominio sobre Almodévar y sus aldeas para convertir estas localidades en aldeas suyas a cambio de 5000 florines. Sin embargo, el rey se vio obligado a avalar la venta de Zuera a Zaragoza, que tuvo lugar en esas fechas con la posesión de Almodévar, lo cual impedía efectuar la operación prevista con Huesca. Por tanto, la negociación evolucionó hacia otros derroteros y se concretó en el impuesto del monedaje. Este tributo se remontaba a principios del siglo XIII, cuando fue creado para compensar al monarca por su renuncia a modificar la moneda —en la práctica, a devaluarla—, un derecho universalmente reconocido a los soberanos medievales. Obligaba a pagar 7 sueldos jaqueses cada siete años a los poseedores de bienes por un valor que excediera los 70. Con un sentido profundamente simbólico, como se deduce incluso de la organización numérica, no afectaba a los nobles ni a los eclesiásticos, de modo que quienes lo satisfacían eran las personas de condición secular e integradas en el realengo. Pedro IV aceptó enajenarlo a los ciudadanos de Huesca por 21 000 sueldos jaqueses. El acuerdo se firmó el 15 de abril de 1366 y lo conocemos por la *carta de gracia* que aprobó el concejo en su reunión del 14 de mayo siguiente y que consistía en un pacto de retroventa por idéntico importe, de manera que si el rey

38 Lafuente (2014: 197-208, especialmente 208). Sobre Martín de Anzano, véase Irazzo (2021).

39 AHPHu, protocolos de Juan de Azlor, 1365, ff. 30r-30v y 33r-33v [23 y 25/06/1365].

40 Irazzo (2008), n.º 25 [sin fecha] y 40 [30/01/1370].

41 *Ibidem*, n.º 40 [30/01/1370].

devolvía esta suma recuperaba la posibilidad de cobrar el monedaje en las condiciones anteriores. Además, y aparte, el concejo prestó al rey otros 10 500 sueldos jaqueses adicionales, que deberían ser restituidos con el importe del monedaje de los judíos y los musulmanes de Huesca de las siguientes tres colectas, e incluso, si fuera necesario, de otros lugares de las sobrejunterías de Ejea y Huesca.⁴²

Pedro IV tuvo también que conseguir fondos mediante la enajenación de las rentas reales, los ingresos que se derivaban de los derechos fiscales del rey. Así, Juan y Martín Abarca obtuvieron 15 000 sueldos jaqueses anuales sobre las provenientes de Huesca para resarcirles de un préstamo de 50 000.⁴³ Sabemos también que la ciudad se vio obligada a pagar 15 000 sueldos jaqueses que, en teoría, procedían de los legados piosos incluidos en los testamentos entre 1346 y 1363 y que les serían restituidos por las instituciones eclesiásticas una vez que se examinasen los testamentos de los difuntos que dejaban limosnas, sin especificar a qué iglesia o cofradía. De esa cantidad, el concejo retuvo 10 000 sueldos jaqueses que le adeudaba el rey, con lo que este solo cobró un tercio de la suma fijada.⁴⁴

Quizá el aspecto más peculiar de la intervención de Huesca en la financiación de la guerra lo constituye el préstamo colectivo efectuado por treinta y seis ciudadanos en marzo de 1364 que ha documentado Mario Lafuente. En total, el crédito ascendió a 1012 florines de oro, una cantidad elevada en la que la participación de estos miembros del patriciado osciló entre los 6 y los 120 florines.⁴⁵ En algún momento habrá que volver sobre este listado para comprobar sus patrimonios y las redes sociales en las que se insertaban. De momento, es significativa su disponibilidad de recursos para invertir en un tiempo de dificultades extremas y su voluntad de ayudar al soberano, una cuestión nada desdeñable si atendemos a la dureza con que había tratado a la ciudad con motivo de la Unión.

Rebeldes a su rey: Huesca en la Unión

Al final de la primavera de 1347 las tensiones creadas en el seno de las elites aragonesas y valencianas cristalizaron alrededor de una reivindicación constitucional, la de impedir que la infanta Constanza pudiera heredar el trono en caso de fallecer Pedro el Ceremonioso sin descendencia masculina. Siendo la manifestación de descontento más evidente —y para algunos miembros de la nobleza, fundamental, puesto que se trataba de arrebatar la posible sucesión a los hermanos del rey y a los miembros de sus facciones—, había otras añadidas que se relacionaban con la reticencia del monarca a convocar Cortes y con la sistemática exigencia de subsidios que no eran presentados en las asambleas parlamentarias y, por tanto, no estaban contrapesados por acuerdos institucionales o privilegios. Autoritarismo y fiscalidad, pero también intereses de las elites aristocráticas y sus aliados en los patriciados urbanos, constituyen, por lo que sabemos hasta ahora, la base del

42 Este asunto está descrito en Iranzo (2008), n.º 36 [15/04/1366], y ACA, Cancillería, pergaminos de Pedro III, n.º 2454 [14/05/1366].

43 Lafuente (2014: 219 y n. 636).

44 *Ibidem*, pp. 227-228 y n. 655.

45 *Ibidem*, pp. 234-235, con la nómina de acreedores del rey.

descontento que estalló en la primavera de 1347 reivindicando el antiguo nombre de la Unión. A estos motivos de crispación hay que añadir la sólida memoria de la sublevación unionista que tuvo lugar entre 1283 y 1291, que los protagonistas de la revuelta de 1347 no consideraban en absoluto un fracaso. Al contrario, era precedente que suministraba fórmulas —los juramentos colectivos, la recaudación de dinero y la entrega de rehenes— que fueron recuperadas con facilidad. El levantamiento aragonés estuvo estrechamente vinculado con el valenciano, que tenía un fundamento similar pero que revistió un carácter de movimiento social más pronunciado, aunque esta apreciación depende mucho de las fuentes, entre las cuales la crónica real es muy importante.

La publicación de una colección de documentos sobre la Unión por parte de Santiago Simón proporciona algunos datos sobre la actitud de los dirigentes oscenses y de la propia ciudad que añaden bastante información a la analizada en su momento por María Teresa Iranzo, además de avalar alguna de sus hipótesis.⁴⁶ La cronología es crucial, puesto que la crisis apenas dura unos meses y da comienzo durante el mes de mayo de 1347, cuando el rey es advertido de que nobles y procuradores de las ciudades aragonesas se habían reunido en Zaragoza para firmar un juramento de ayuda mutua. Para desactivar este acuerdo, Pedro exigió el 12 de mayo a Huesca —entre otras localidades— que sus oficiales y sus hombres buenos declarasen su fidelidad al rey ante Pedro Jordán de Urriés, su camarero y persona de confianza. Algo más de dos semanas después, el rey vuelve a escribir a este personaje para felicitarle por haber conseguido su objetivo y añade que es consciente de que la ciudad ha sufrido grandes presiones para incorporarse a la Unión. Además, en una carta aparte, les indica a los ciudadanos de Huesca que irá personalmente a desagaviarlos una vez que liquide la invasión del Rosellón que había iniciado Jaime, antiguo rey de Mallorca.⁴⁷ Mientras tanto, el concejo envió a Miguel Pérez de Bolea y Miguel de Ahonés a tierras rosellonesas para entrevistarse con el monarca. La audiencia tuvo lugar inmediatamente, puesto que el 5 de junio Pedro IV indicaba al concejo que era consciente de la pretensión de la Unión de que se sumasen al movimiento, pero les advertía de que si actuaban conjuntamente con los unionistas serían severamente castigados.⁴⁸ Demasiado tarde. A pesar de las promesas de convocar Cortes en agosto, el Ceremonioso no controlaba ya los acontecimientos, que se habían precipitado tanto en Aragón como en Valencia. En las credenciales fechadas el 6 de junio que llevaban los embajadores de la Unión Aragonesa para aliarse con la valenciana ya figuran los nombres de los representantes de Huesca, que habían dejado atrás las vacilaciones. El rey ignoraba este extremo, y unos días después todavía insistía a Pedro Jordán de Urriés en que intentase evitar que los oscenses sellaran el pacto unionista. Es probable que en estos confusos momentos el concejo ocultase sus intenciones, puesto que estos altos oficiales señalaron al rey que habían presentado su amenazadora carta al concejo y habían logrado hacerles retroceder en sus intenciones, pero que la situación era muy inestable y empeoraba

46 Iranzo (2005: 193-198). Los documentos: Simón (2015).

47 Simón (2015), n.º 5 [5/05/1347] (advertencia al rey de la turbulencia en Zaragoza), n.º 9 [12/05/1347] (orden de que el concejo de Huesca jure fidelidad), n.º 30 [30/05/1347] (comunicación a Pedro Jordán de Urriés) y n.º 31 [30/05/1347] (carta al concejo de Huesca en la que indica que acudirá a la ciudad).

48 *Ibidem*, n.º 38 [5/06/1347].



al saberse que había tenido que retrasar su viaje a Aragón.⁴⁹ Lo cierto era que el 19 de julio se firmaron los tratados entre las Uniones de Aragón y Valencia con el acuerdo de Gilbert Redón y Domingo López de Bospén, procuradores de Huesca.⁵⁰

A mediados de agosto, Pedro IV entró en Zaragoza y se abrieron unas Cortes en las que tuvo que revocar la designación de su hija como futura soberana, aprobar los estatutos que sancionaban los objetivos de los unionistas, admitir rodearse de un consejo formado por personas nombradas por los rebeldes, que contaba con miembros exclusivamente aragoneses y valencianos, e incluso entregarles varios castillos como garantía de que no tomaría represalias.⁵¹ Meses después, en enero de 1348, la Unión hizo constar ante los jurados de Huesca que la Pragmática Sanción, según la cual debía reinar Constanza, había sido abolida en las Cortes zaragozanas.⁵² Era el momento de triunfo de la Unión, que no se prolongaría mucho.

Pedro IV viajó entonces a Cataluña para casarse con la reina Leonor, y después a Valencia para intentar calmar las agitadas exigencias de los unionistas, exacerbadas después de la victoria de Bétera contra los partidarios del rey. Entre febrero y abril de 1348 se sucedieron las conversaciones, que, al igual que en Aragón, concluyeron con la confirmación de que el infante Fernando sería el sucesor en el trono, la promesa de que no habría represalias y otras concesiones relacionadas con los fueros valencianos. Sin embargo, la inseguridad persistía y el monarca fue violentamente acosado por la multitud en Murvedre y Valencia a finales de abril. Pocas semanas después, la peste se abatió sobre la Corona y las tornas cambiaron. El rey consiguió atraerse a su bando al noble aragonés más destacado, Lope de Luna, y el ejército real, apoyado en las tropas de las comunidades de aldeas, avanzó hacia Zaragoza. El encuentro con los unionistas tuvo lugar el 21 de julio, en Épila, donde las compañías de los nobles rebeldes y la infantería zaragozana fueron vencidas. El retorno a Zaragoza y las Cortes que inauguró el rey inmediatamente concretaron el final de la Unión Aragonesa y el inicio de la represión.⁵³ En Huesca, seis ciudadanos fueron condenados a muerte y otros trece a penas variables que incluían meses de servicio en las galeras reales y exilio de por vida del reino o de la ciudad.⁵⁴ El concejo fue obligado también a devolver el importe del reparto que habían hecho para costear los gastos de la Unión un total de setenta y ocho ciudadanos oscenses, que ascendía a 9733 sueldos jaqueses, con cantidades que, en general, oscilaban entre los 50 y los 200.⁵⁵ La lista incluye algún detalle adicional:

49 Simón (2015), n.º 42 [6/06/1347] (credenciales), n.º 51 [12/06/1347] (prórroga de la convocatoria de las Cortes y orden a los oficiales reales para que hagan que los hombres de Huesca rechacen la Unión) y n.º 70 [07/1347] (Pedro Jordán de Urriés y Miguel de Gurrea escriben al rey para decirle que han conseguido que Huesca vuelva a la obediencia).

50 *Ibidem*, n.º 75 [19/07/1347].

51 La información sobre las Cortes, en *ACRA*, II, pp. 23-34 (convocatorias), pp. 34-36 (ratificación de los privilegios de la Unión), pp. 36-38 (acuerdos) y pp. 41-114 (ratificación de las posesiones y derechos del infante Fernando).

52 *DM*, n.º 179 [14/01/1347].

53 Las actas de las Cortes, en *ACRA*, II, pp. 119-136.

54 Iranzo (2005: 197 y 2008), n.º 27 [9/10/1352] y n.ºs 28, 29 y 30 [20/10/1352] (con las condenas y las órdenes a los oficiales reales para que las ejecutasen).

55 *Ibidem*, n.º 33 [¿1359?].

entre los beneficiarios de la devolución figuran tres especieros, nueve mercaderes, un cambiador, tres notarios, un jurista, dos fabricantes de correas, un menestral y un zapatero.

La rebelión coincidió con la difusión de la pandemia en la Corona de Aragón, y en cierta medida, el castigo real, con las sucesivas recurrencias de la plaga. Sin forzar demasiado la proximidad temporal entre estos acontecimientos, caben pocas dudas de que la recuperación en los dos sentidos, biológica y moral, de los habitantes de la ciudad se vio ralentizada. Es difícil saber cuánto, pero la pérdida de población que la afectó a partir de entonces mermó mucho la vitalidad urbana. La concesión de la Universidad en 1354, a la que los historiadores han prestado mucha importancia, es probable que no mejorase demasiado las condiciones económicas o sociales debido a la débil implantación y el limitado crecimiento tanto de su alumnado como de los profesores. En todo caso, Huesca perdió protagonismo durante la segunda mitad del siglo *xv* en el escenario de la política de la Corona.

Cuestiones de género

Como he indicado, por fortuna la historiografía sobre Huesca cuenta con la tesis de Cristina Pérez Galán, que trata los problemas de la historia de las mujeres en el transcurso del siglo *xv*, lo que constituye un notable avance.⁵⁶ Sin embargo, esta mirada atenta a la presencia femenina y a las características de su existencia debe ser extendida a todos los periodos anteriores. Por esta razón, he seleccionado tres documentos que muestran las difíciles circunstancias en las que se desenvolvían las vidas de las mujeres.

El primero de ellos data de 1328 y procede del Archivo Real. Contiene un mandato de Alfonso IV al justicia de Huesca para que proteja a Peregrina, viuda de Sancho Martínez de Sinués, y a su hija, Martina Sánchez, de los desmanes del marido de esta última, Pedro Garcés de Cardiel. El monarca señala que «lacrimosamente» le mostraron que Martina, «por la sevicia de Pedro Garcés, que acostumbraba a tratarla mal de muchas maneras, no se atrevía a vivir con él». Al parecer, el marido «disipaba sus bienes y los de su mujer con mujeres viles y otros vicios», sin preocuparse de proveer de lo necesario a Martina y a su madre. El rey ordena al justicia que imponga a Pedro Garcés la obligación de proporcionar comida y vestido a estas mujeres de acuerdo con su condición y de restituirles la dote que había recibido Martina en el matrimonio. Antes de nada, el justicia deberá retener bienes suficientes para todo ello, ante la posibilidad de que el inculpado pueda «venderlos, consumirlos o devastarlos».⁵⁷

La narración muestra un panorama tan evidente que requiere poca interpretación, salvo para señalar que el rey protege el mínimo derecho de las mujeres: la provisión cotidiana digna y, sobre todo, la dote, que no por haber sido integrada en los bienes compartidos por la pareja dejaba de pertenecer a la mujer. La actuación del soberano, en este caso, radica en esa tutela del derecho que asistía a Martina y a su madre. Vale la pena indicar que el mandato real responde a

56 Véanse los trabajos de esta autora y de María del Carmen García Herrero en el capítulo correspondiente de esta misma obra.

57 ACA, Cancillería, registros, n.º 430, ff. 156r-156v [13/12/1328].

una petición efectuada por ambas, si no en su presencia sí al menos ante su curia, aprovechando la visita realizada por Alfonso a la capital oscense. Eso significa con bastante probabilidad que no se encontraban tan carentes de recursos como podría imaginarse por la imagen de desvalimiento que transmiten. Me refiero a recursos culturales, aquellos derivados del conocimiento del valor de la petición y de la forma de llevarla a cabo para conseguir resultados efectivos por parte de la autoridad real en el ámbito del gobierno por la gracia, característico de los estados bajomedievales.⁵⁸

Algunos meses antes, en marzo del mismo año, Alfonso escribió a Pedro Jordán de Urriés, baile o representante real en Huesca, para indicarle que había sobreesido el proceso contra Ramón de Daroca y, por tanto, no debía volver a actuar contra él. Pedro Jordán de Urriés había acusado a Ramón de Daroca ante el justicia de la ciudad «a causa del homicidio en el cual había incurrido, según decíais, porque era fama en la ciudad que Ramón había golpeado a María, su mujer, de manera que había expirado a consecuencia de los golpes». El justicia absolvió al acusado en primera instancia, pero el baile apeló a la curia real, donde fue examinado el proceso «con diligencia». Como apunta el rey, el tribunal real llegó a la conclusión de que el justicia oscense había actuado correctamente y que la apelación no era procedente.⁵⁹ Con una sola fuente, es imposible saber qué ocurrió en realidad. La expresión *fama* o *fama pública* equivalía a rumor más o menos difundido y lógicamente podía ser fruto de la maledicencia, pero la insistencia del baile sugiere que tenía la convicción de que la muerte de María no era natural y que su marido se había excedido en la violencia con que la trataba. Además, es improbable que la murmuración hubiera tomado cuerpo sin la percepción social de que Ramón era un maltratador habitual. Sin embargo, las costumbres y las leyes permitían un considerable grado de rudeza en el comportamiento dentro del matrimonio, y es probable que los tribunales aceptasen con demasiada facilidad una explicación basada en la autoridad marital.⁶⁰

El tercero de los documentos muestra la separación de dos esposos, Navarra de Urbán, vecina de Huesca, y Jaime Sanromán, habitante en Yebra de Basa, un pequeño lugar del Alto Gállego, por iniciativa de la mujer. Según afirma, se había casado obligada por las amenazas de muerte que le habían hecho algunas *personas* que no especifica, pero lo más verosímil es que fueran miembros de su familia. Por tanto, sin un consentimiento auténtico, puesto que había consentido «solo de palabra y no de corazón, por temor de la muerte», se celebró el enlace. No obstante, ella, en cuanto pudo, abandonó Yebra y se volvió a Huesca. No hubo un verdadero matrimonio, señala el documento notarial, y, al tiempo que lo anula, se compromete ante el notario a pagar los gastos en los que hubiera incurrido su supuesto marido. La proclamación de Navarra se completa con la declaración de Jaime Sanromán, que admite que es cierto que ella nunca mostró signos de haber aceptado el matrimonio y que accedía a la ruptura con idéntico acuerdo sobre los gastos y los bienes que su frustrada mujer.⁶¹ En este caso, la fuerza se ejerció para imponer a esta joven la boda, sin que, faltos de contexto, se pueda

58 Véase la obra de conjunto sobre las peticiones, Tomás y Laliena (2021).

59 ACA, Cancillería, registros, n.º 429, f. 200r.

60 Al respecto, véase García Herrero (2009: 387-428), con numerosos ejemplos de maltrato, más expresivos y, en general, más tardíos.

61 AHPHu, protocolo de Juan de Azlor, 1365, ff. 2r-6r [20/10/1365].

profundizar en los motivos que impulsaron a los padres o parientes a someter a este pésimo trago a Navarra. Pero de lo que no cabe duda es de su determinación para escapar de la trampa moral en la que había sido encerrada.

Estas tres notas sirven, sobre todo, para comprobar desde diferentes perspectivas las tensiones que rodeaban a las mujeres en los matrimonios, pero también la resistencia que eran capaces de ofrecer o que, como le sucedió a la desdichada María, otros podían interponer por ellas. Martina y Navarra se rebelaron contra el destino que les había tocado y esa fuerza moral es la que debe ser enfatizada.

Los judíos de Huesca

Con la judería de Huesca se rompe la pauta de carencia de trabajos que señalaba en la introducción. En efecto, los judíos oscenses han recibido una apreciable atención por los investigadores, con alguna monografía incluida como la escrita por Antonio Durán Gudiol.⁶² No se trata de una rareza en la historiografía general de la Corona de Aragón, en la que los estudios sobre las comunidades hebreas son extraordinariamente numerosos, si bien con frecuencia se trata de trabajos muy específicos y locales. Huesca no escapa a esta tendencia y, con la salvedad indicada, hay también cierta propensión a publicar documentos y atender a los detalles sin una jerarquía de problemas bien organizada. Es posible, sin embargo, organizar estos materiales para ofrecer un rápido resumen de los avances realizados.

El primero de ellos se refiere a las dimensiones de la aljama, que, como hemos visto, en 1370 contaba con ciento ocho casas, que habían aumentado ligeramente cien años después, en 1475, cuando los hogares judíos enumerados en un listado municipal sumaban ciento dieciocho.⁶³ Este pequeño crecimiento es significativo porque se produce en un siglo de estancamiento demográfico, cuando no de retroceso, y en el marco de la paulatina disgregación de las juderías, muy afectadas por la crisis de 1391 y por las medidas represivas posteriores arbitradas por los reyes. De este modo, la aljama que llegó al momento de la expulsión tenía todavía suficiente aliento como para haber sobrevivido al final de la Edad Media si no hubiera mediado la decisión de los Reyes Católicos.⁶⁴

Así, conocemos directamente —y no a través de la inferencia de lo que sucedía en otras aljamas— la estructura institucional de la comunidad, reglamentada por Jaime II en 1313, cuando estableció el número de adelantados en seis, con doce consejeros, encargados de gestionar los asuntos administrativos y políticos de la aljama. En 1324 el mismo monarca redujo los consejeros a seis, con un total de doce magistrados entre adelantados y consejeros, cifra que se mantenía cincuenta años después en la normativa establecida por Pedro IV, la cual repartía la autoridad entre los adelantados, los *dayanes* o jueces y los claveros, que gestionaban las finanzas colectivas. Estas ordenanzas fueron prorrogadas por Juan I

62 Durán (1984b). Con anterioridad, Ricardo del Arco y Federico Balaguer ya se habían interesado por esta cuestión, pero he preferido no remontarme en estos comentarios al periodo anterior a 1980.

63 Benedicto (2003).

64 Motis (1990a).



en 1391.⁶⁵ De nuevo transcurrió un prolongado lapso de tiempo hasta que se renovó el sistema electivo de los cargos de la aljama, ya que las noticias que reflejan el nuevo modelo datan de mediados del siglo xv. En este momento se aplicaba el procedimiento de la insaculación, es decir, un sorteo dirigido en el que para cada uno de los puestos existía una bolsa con los candidatos posibles, cuyos nombres, inscritos en trozos de papel rodeados de cera, eran introducidos en un cuenco con agua para que un niño extrajera las bolas y, con ellas, se produjera la designación de los nuevos magistrados. La información sobre esta fórmula data de 1455, pero había sido impuesta por la reina María probablemente algún tiempo antes. Con sorteo o sin él, las familias dominantes monopolizaban una buena parte de los cargos. Eugenio Benedicto muestra que los Xuen, Argelet, Alentienz, De las Infantas y Cohén copaban el grueso de los puestos disponibles.⁶⁶

El aspecto central de la vida comunitaria hebrea era la fiscalidad, habida cuenta del despiadado expolio al que eran sometidos los judíos por la monarquía. Considerada una minoría protegida por la corona, los reyes no dudaron en saquear a fondo la capacidad económica de las aljamas como compensación por esa vaga defensa de su integridad y su autonomía —siempre relativa—. De esta forma, la organización fiscal de la aljama varió en consonancia con las necesidades y las prescripciones reales. Pedro IV inició el ciclo de disposiciones reales destinadas a articular los impuestos judíos en Huesca con las ordenanzas de 1337 y 1340, seguidas medio siglo después por otras, en 1374 y 1389.⁶⁷ Con diferencias en el grado de minuciosidad con que registraban los tributos pero con evidente insistencia en las tareas de los recaudadores y el control de sus actividades, estas normativas tenía una triple vertiente. Por un lado, las *pechas*, una imposición directa y relacionada más o menos proporcionalmente con las fortunas; las *sisas* o impuestos indirectos, que recaían sobre el consumo de pan, carne y vino, y en tercer lugar, las *alcabalas* o tributos sobre el comercio y el préstamo de dinero.⁶⁸ En este trabajo no es necesario detallar el contenido de estas reglamentaciones, que perseguían atender las exigencias de los reyes y satisfacer las correspondientes a la comunidad. Por el contrario, vale la pena reseñar el artículo de Alexandra Guerson sobre el asesinato de Baruch Alentienz, un judío de Huesca, en el curso de sus funciones como clavero de la aljama, en 1385. La interpretación de esta investigadora sitúa el crimen en el marco de las tensiones producidas por las brutales demandas de Pedro IV y del infante Juan durante los años 1370-1380. Secundariamente, sugiere que pudo ser consecuencia también de las disputas por el poder en el seno de la elite hebrea oscense, dentro de la cual Baruch parece haber contado con el favor del rey. Una vez más, las escuetas noticias de los documentos de la cancillería real impiden comprobar esta hipótesis, que tiene la ventaja de ser coherente y llevar al terreno social cuestiones que los historiadores de esta minoría suelen dejar en el campo de los comentarios institucionales.⁶⁹ Un razonamiento parecido puede hacerse con respecto a una

65 Durán (1984b: 51-55 y apéndice 1, ordenanzas de 1374) y Benedicto (2006).

66 Benedicto (2006) y la brevisima referencia de Balaguer (1992). Para las familias más encumbradas de la aljama, también Durán (1984b: 78-80).

67 Blasco (1995) [6/05/1337], Baer (1929, n.º 210) [1340], Durán (1984b, apéndice 1) [6/06/1374] y Motis (1990b) [31/01/1389].

68 Blasco (1995) y Motis (1996).

69 Guerson (2015).

segunda muerte violenta de un judío con responsabilidades públicas. Se trata de Jehuda Alentienz —sin que sea posible saber si era pariente del anterior—, también asesinado en Huesca, en 1465. En este caso hubo una investigación judicial, que no fue concluyente, y como las amenazas que denunció Jehuda poco antes de la agresión habían sido proferidas por cristianos, es posible que el homicidio tuviera otras razones y autores ajenos a la comunidad judía, pero lo cierto es que era adelantado de la aljama en el momento de su asesinato, un dato relevante. Jehuda provenía de una familia de prestamistas y él mismo era un conspicuo financiero que había tenido problemas con el juego y de otra naturaleza que, en 1460, le obligaron a vender ficticiamente a su madre todos sus bienes, valorados en 4000 florines de oro, para eludir alguna deuda o compromiso.⁷⁰ En consecuencia, es difícil llegar a ninguna conclusión sólida sobre los motivos de su muerte o sobre quienes la provocaron, pero, sin duda, se trata de un acontecimiento importante.

Estas notas sobre desgraciados oficiales a los que se atragantó el ejercicio de sus responsabilidades fiscales comunitarias deberían llevarnos hacia los problemas propios de la sociedad judía, que eran similares a los de la cristiana, aunque acentuados por la opresión que instauraba una severa discriminación religiosa y étnica. Pero esto no es así, porque la perspectiva más común en la historiografía sobre el mundo hebreo oscense consiste en ofrecer estampas basadas en documentos más o menos curiosos, según el criterio del estudioso. Así, la visión más perfilada continúa siendo la proporcionada por Durán, que comenta algunos datos sobre los rabinos, los médicos, los judíos acomodados y los conversos, las mismas categorías sociales atendidas por Benedicto, entre otros.⁷¹ A todo ello puede sumarse alguna perspectiva más mercantil, como la propuesta por Manuel Gómez de Valenzuela.⁷²

Quizá la impresión más llamativa que se deduce de esta documentación es la paulatina multiplicación de las conversiones. Los testamentos recopilados por Benedicto —diez, la mitad de hombres y la mitad de mujeres— muestran la frecuencia con que las familias estaban divididas por esta dramática decisión personal, que no excluía de la herencia. Al menos siete de las diez familias contaban con judíos que habían abandonado su religión: Alazar Çadot y su hermano Juan Sánchez de Calatayud; Çazon Mazoch y su hermano Martín Pastor; Ezer de Monzón y sus hermanos Bernart y Gabriel Monzón; Soli Cohén y su hijo Juan de Viturián; Jucé Luytanes y su hermano Juan de Ara; Astruga Avín y su sobrino Pedro, y el clérigo Martín de Risco, pariente, y quizá Bienvenida Almagén, pariente de Martín de Florenza, capellán en Pertusa, y sus hermanas. Como es bien sabido, esta serie de conversiones a lo largo del siglo xv acabaría por tropezar con la Inquisición en los últimos años del siglo, que también se cebó en algunos conversos de Huesca.

Para concluir, hay que anotar el trabajo de Javier Castaño, que, al hilo de la reforma de la techumbre de la sinagoga mayor de la judería, recoge las indicaciones de las fuentes sobre este edificio desde 1279, sus dependencias y su entorno, así como las características de la obra, que se añaden al ya antiguo trabajo de Antonio Naval.⁷³

70 Benedicto (2005).

71 Durán (1984b: 71-96), Benedicto (2009, 2008 y 2011) y Balguer (1985).

72 Gómez de Valenzuela (1988). Véase también el artículo de Romano (1980).

73 Castaño (2020) y Naval (1980).



Los mudéjares de Huesca

Las vicisitudes de la comunidad musulmana de Huesca han sido objeto de diversos estudios destacables que, además, se reparten los distintos periodos históricos de una forma bastante armónica. Por comenzar por los que abordan principalmente el siglo XIII, merece una mención especial la obra de Brian Catlos, que tiene una ambición totalizadora en la medida en que intenta explicar la configuración de una sociedad mudéjar en el seno de un mundo cristiano en Cataluña y Aragón. Lo hace, además, utilizando herramientas conceptuales extraídas de la antropología, lo que constituye un planteamiento novedoso y, a la vez, muy diferente del habitual entre los historiadores que se han ocupado de esta minoría étnica y religiosa.⁷⁴ La perspectiva que adopta se centra en la identidad de los musulmanes y, en consecuencia, pretende mostrar cómo se produce la configuración de un grupo social distinto, un grupo islámico dominado en un medio cristiano. Las instituciones internas de los mudéjares heredadas de la sociedad andalusí se transformaron para preservar los aspectos básicos religiosos, culturales, lingüísticos o familiares, mientras se sometían en el ámbito del poder social y económico a los dirigentes cristianos. Esta dicotomía, sin embargo, no impedía las relaciones cotidianas entre musulmanes y cristianos. Quizá el núcleo de su tesis pueda resumirse con sus propias palabras:

[...] la sociedad más grande de la Corona se definía por su identidad religiosa, pero también por otros modos de identificación, y ninguno de ellos creaba barreras absolutamente insuperables para una interacción mutuamente beneficiosa. Las áreas de competición total entre los segmentos correspondientes de la sociedad cristiana y musulmana eran relativamente pocas, y la ausencia de rivalidad económica que resultaba ayudaba a mantener una atmósfera marcadamente carente de polémica ideológica.⁷⁵

Por tanto, en su opinión, bajo el amparo de la monarquía y sometidos a una fuerte discriminación, los mudéjares podían coexistir pacíficamente sin experimentar violentas persecuciones como las que padecieron los judíos y sin causar nunca la impresión de constituir una amenaza para la hegemonía cristiana. Buena parte del libro se dedica precisamente a mostrar la interacción continua que determinaba la experiencia de la vida colectiva de la sociedad de la Corona y, en ese contexto, las referencias a los mudéjares oscenses son frecuentes. Entre ellas, merece la pena comentar el capítulo que dedica a Abraham Abengentor, zabalaquén de Huesca, y a los conflictos que provocó entre sus correligionarios. Este oficial provenía de un linaje que había contado con la confianza de Jaime I cuando lo nombró en 1260 para ese oficio, mediante el cual disponía de la máxima autoridad sobre la aljama. Durante una veintena de años su gestión no fue discutida, al menos en apariencia, pero desde 1279 la curia real se hizo eco de numerosos problemas, relacionados en particular con las decisiones judiciales dictaminadas por Abraham. La contestación interna fue reprimida mediante el miedo y las amenazas de unos desconocidos «magnates», que tal vez fueran cristianos pero también es posible que pertenecieran a la elite de la aljama. Después de varios altibajos de fortuna en la corte de los sucesivos reyes, en 1293 fue depuesto y falleció en 1304.

74 Catlos (2004).

75 *Ibidem*, p. 406 (traducción propia).

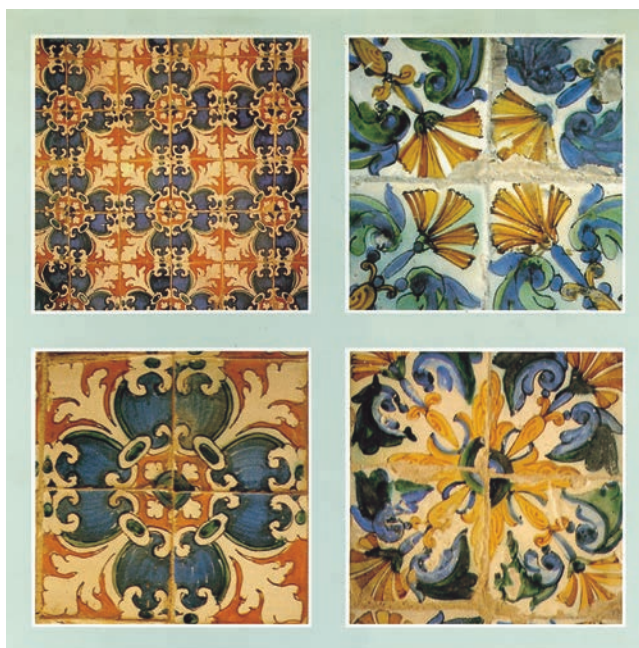


Fig. 5. Detalles de los azulejos mudéjares de la catedral de Huesca. (Fotos: Ánchel Conte)

En opinión de Brian Catlos, la carrera de Abrahim Abengentor muestra la tendencia de los monarcas a concentrar el poder en las aljamas en manos de individuos concretos y a transformar los cargos en beneficios hereditarios, en aras a mantener el control de las comunidades y conseguir que se pagasen los tributos regularmente, aunque eso significase ceder a estos personajes mucho poder y autonomía que finalmente padecían los miembros de la aljama ajenos a sus redes sociales.⁷⁶

La aljama mudéjar del siglo *xiv* fue estudiada en 1989 por M.^a Blanca Basáñez en una monografía clásica que se basa exclusivamente en la documentación procedente de los registros de la cancillería real.⁷⁷ Se trata de un tipo de fuentes que son, a la vez, muy concretas y muy vagas: combinan nombramientos o mandatos reales muy directos con órdenes para que los oficiales se encarguen de resolver asuntos que apenas son descritos. Además, salvo las demandas fiscales o los privilegios comerciales, hay muy pocas indicaciones de naturaleza social o económica. Eso explica que el tratamiento de la problemática mudéjar por esta autora revista sobre todo carácter institucional. De esta forma, señala la localización de la morería y la organización de la aljama a través de sus cargos internos —alamines, adelantados, claveros, zabalauenes, escribanos, repartidores de las pechas, consejeros y alfaquíes— y de los funcionarios cristianos que tenían auto-

76 Catlos (2003 y 2004: 357-365).

77 Basáñez (1989b). Véase también Basáñez (1989a).

ridad sobre ella, principalmente los bailes. Explica de manera sumaria las actividades constatadas entre los musulmanes oscenses, a partir de los pequeños y no tan pequeños problemas que se ocasionaban con los cristianos, e intenta mostrar cómo se aplicaban los elementos de segregación étnica en Huesca. Los dos últimos apartados tratan el estatuto judicial de los mudéjares —que se regían por sus propias leyes bajo la observación atenta siempre de los oficiales reales— y la fiscalidad que pesaba sobre ellos.

El libro de Ánchel Conte sobre la aljama oscense es, probablemente, el estudio más extenso y minucioso sobre una comunidad musulmana en la Corona de Aragón.⁷⁸ Sus casi 340 páginas a doble columna y gran formato contienen un análisis pormenorizado de los diversos aspectos que afectan a esta colectividad a lo largo de los siglos XIV y XV, a partir tanto de los documentos copiados en los registros de la cancillería del monarca como de los protocolos notariales del cuatrocientos. Con una ambición totalizadora evidente, dedica la primera parte a la estructura del poder, tanto desde la perspectiva del rey como del gobierno de la aljama, sin ocultar las tensiones ni los enfrentamientos que sacuden a la comunidad o que provocan choques con los cristianos. La segunda parte trata sobre la población mudéjar, que estima en unas quinientas personas a finales de la Edad Media, algo menos que en 1284, que es el momento de referencia inicial, al igual que sobre el aspecto morfológico de la morería, el espacio y los rasgos físicos que presentaba.⁷⁹ La tercera incorpora las cuestiones relativas a la propiedad de los medios de producción y las formas del trabajo, lo que incluye las normas legales que regulaban la propiedad y la transmisión de los bienes, las ordenanzas de los oficios y las corporaciones artesanales —con los sistemas de aprendizaje y las cofradías—. En especial, el autor hace hincapié en la importancia del artesanado, dentro del cual destacan los menestrales dedicados a la metalurgia —herreros, freneros, caldereros y cerrajeros, entre otros—, pero también los zapateros y, dentro del sector de la construcción, los carpinteros. Mención aparte merecen los alfareros y otros trabajadores del barro, que capitalizaban buena parte de la producción de cántaros, vajillas, azulejos y ladrillos o *rejolas*.⁸⁰ Dedicar también un comentario interesante a la compañía constituida para la compra de lanas de Mahoma Marguán, que comercia entre 1441 y 1468, e ilumina la existencia de un grupo de mercaderes intermediarios con las grandes compañías mediterráneas en esta materia prima fundamental en la actividad mercantil del reino aragonés en la Baja Edad Media.⁸¹

La parte final de la obra abarca los problemas relativos a la cultura y a la sociedad, divididos en tres bloques. El primero, propiamente cultural, pone de manifiesto la pervivencia de la lengua árabe en la comunicación oral y escrita en el interior de la aljama o en las relaciones con otras comunidades mudéjares, pero también el uso habitual del aragonés, con la hibridación de lenguas que se producía en la vida cotidiana. El segundo, titulado «La pobreza de una mayoría», muy breve, argumenta que la población mudéjar distaba de disponer de una situación acomodada y que vivía en gran parte a crédito. Finalmente, un apartado que cierra este capítulo, el peor dibujado por las fuentes, es el referido a las mujeres y

78 Conte (1992).

79 *Idem* (1995b).

80 Véase asimismo Conte (1995a).

81 *Idem* (1992: 233-238). Sobre la lana aragonesa, Sesma (2013b) y Viu (2021).

a la familia. Por escueto que sea, merece la pena resaltar la voluntad de Ánchel Conte de tener en cuenta el enfoque de género reclamado en páginas anteriores. Para concluir, hay que anotar que esta obra fue seguida por un estudio sobre los moriscos de Huesca, con un contenido ordenado de manera similar.⁸²

Final

Un catálogo de comentarios bibliográficos, notas y problemas como el planteado aquí tiene dificultades para hacer un resumen o fijar unas conclusiones. Como se indicaba al principio, no hay una línea maestra de los temas reseñados, si exceptuamos el tratamiento de las minorías judía y mudéjar, que cuentan con obras de síntesis y extensos análisis. Para el resto de las cuestiones se ha tenido en cuenta aquello que otros historiadores que no estaban preocupados concretamente por la historia oscense deparaban. El resultado es dispar, pero cabe la esperanza, al menos, de que sirva de estímulo para fomentar las investigaciones sobre este periodo decisivo en la historia medieval.

Carlos Laliena Corbera

Catedrático de Historia Medieval
Universidad de Zaragoza

82 *Idem* (2009).



HUESCA EN EL SIGLO XV: HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA DE LA CIUDAD AL FILO DEL RENACIMIENTO

Desde que en 1990 se publicó el libro colectivo *Huesca: historia de una ciudad* han salido a la luz algunos trabajos dedicados a temas de historia social de la ciudad a lo largo del siglo xv. Quizá uno de los que tiene mayor trascendencia histórica es el uso del agua en relación con los sistemas de regadío, al que en 1994 se dedicó un coloquio en el Instituto de Estudios Altoaragoneses y que ha seguido preocupando a la investigación.¹ Desde la perspectiva de la historia económica y política, los aspectos más interesantes tratados por la bibliografía reciente se refieren a la formación de las estructuras de poder en el ámbito urbano y la evolución de la hacienda municipal en la Baja Edad Media, temas tratados en mi tesis doctoral sobre las elites políticas.² La función comercial desempeñada por Huesca en el siglo xv fue objeto de un estudio, publicado en 2005, a partir de una fuente documental de gran trascendencia: los registros de la aduana de la Diputación del reino instalada en la capital oscense a mediados de la centuria. Posteriormente, han aparecido varios artículos sobre la producción agraria en relación con el abastecimiento urbano, el funcionamiento del mercado local y su inserción en las redes comerciales de la Corona de Aragón y la política fiscal implantada tanto por la monarquía como por el concejo.³

También se ha puesto de relieve el papel de Huesca como polo de atracción para los jóvenes en formación, como resultado del desarrollo económico propiciado por la multiplicación de talleres de manufacturas artesanas, que favorecieron a su vez una efervescencia de movimientos asociativos de las corporaciones de oficios. Entre los ejemplos más interesantes de cofradías surgidas en defensa de intereses profesionales, se hallan la de mercaderes —que disponían en Huesca de un tribunal para dirimir los asuntos mercantiles ante un juez privativo y cuyos estatutos se renovaron hasta en tres ocasiones a lo largo del siglo— y la de médicos, dedicada a los santos Cosme y Damián, en competencia con la práctica de la profesión por los médicos judíos, o las más interesadas por el control de la producción, como la renovada cofradía de *pelliceros*,

ABREVIATURAS UTILIZADAS. ACRA, *Acta Curiarum Regni Aragonum*. AHNOB, Archivo Histórico de la Nobleza. AHPHu, Archivo Histórico Provincial de Huesca. AHPZ, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. AHProt.Z, Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza. AMHu, Archivo Municipal de Huesca.

1 Laliena (1994) y Garcés, Bernués y Cuchi (2011).

2 Iranzo (2005).

3 Sesma (2005) e Iranzo (2009, 2012).

preocupados por el estancamiento de su poder adquisitivo ya a finales de la centuria.⁴ Cabe reseñar también el interés de los estudios sobre la institucionalización de la beneficencia, materializada en la creación de hospitales públicos como el de Nuestra Señora de la Esperanza en Huesca, que se sumó a la Casa de la Caridad, una fundación municipal de carácter asistencial previamente existente.⁵

No han decaído los estudios sobre aspectos urbanísticos, unidos a los resultados de las excavaciones arqueológicas en el casco antiguo, centrados de manera muy específica en la muralla medieval.⁶

En el plano de la edición de fuentes, se han publicado selecciones de documentos referentes a la conflictividad social en la Baja Edad Media y ha continuado la reedición de obras clásicas de la historiografía local, como la de Ramón de Huesca.⁷ El estudio sobre la administración y el ejercicio de la justicia en el ámbito local, unido al mejor conocimiento del funcionamiento de las instituciones de control social instauradas en los decenios finales de la centuria, son quizá las líneas de investigación de las que cabe esperar mayor fruto a partir de los avances realizados hasta la fecha.⁸ La explotación del cada vez más amplio volumen de información de contenido prosopográfico disponible debería también deparar buenos resultados para integrar los conocimientos adquiridos en términos de la historia social de la ciudad bajomedieval y renacentista.

A expensas de las novedades que se ofrecen en la presente obra sobre cuestiones de gran impacto historiográfico, como son la identidad cívica generada durante la Plena Edad Media, la historia de las mujeres o la relación de la comunidad cristiana con las minorías religiosas y de estas entre sí, además de la sobresaliente producción artística, intelectual y cultural que tuvo Huesca como escenario en la época final de la Edad Media, y estando todavía a la espera de ver editados algunos trabajos que se encuentran en las fases previas a su publicación,⁹ me propongo abordar en las páginas siguientes un panorama muy sintético de la historia social y política de Huesca en el siglo xv, para dedicar atención específica a los problemas más significativos que tuvo que afrontar la ciudad en la segunda mitad de la centuria y las transformaciones sociales y políticas que protagonizó, cambios que en buena medida auspiciaban la metamorfosis renacentista.

Huesca en el siglo xv: sociedad, economía y política

Huesca se asomaba al siglo xv tras haber atravesado una grave crisis social y demográfica, provocada por la epidemia de la peste negra (desde 1348), la violencia de las luchas de bandos y la incertidumbre política del Interregno. Un recuento de población hecho con fines fiscales en 1405 arroja la cifra de setecientos cincuenta y cinco hogares

4 Sesma (2000) y Falcón (1998a).

5 Pérez Galán (2009, 2013) e Irazo (1995).

6 Naval (1997) y Juste y Turmo (2004).

7 Benedicto (2009, 2010) y Gómez de Valenzuela (2014-2015).

8 Charageat (2010) y Sesma (2013a).

9 ACRA, xiv (en prensa).



o *fuegos*, incluidos judíos y mudéjares; al terminar el siglo, en 1495, la ciudad reconocía tan solo seiscientos dieciséis fuegos fiscales. La reducción poblacional del 18,4% en el plazo de noventa años resulta muy significativa. De los hogares censados en 1495, casi un 7% eran mudéjares; y al total habría que añadir un 5% más correspondiente a los miembros del clero secular y regular. Con relación a un siglo y medio atrás, Huesca había perdido casi la mitad de sus vecinos debido a las oleadas de peste, que desde 1410 se convirtió en epidémica, seguidas por varios años de carestía de cereal y malas cosechas —en la década de 1470 se reconoce padecer *hambre*—. Además, la población oscense había sido objeto de agresiones y asaltos durante las luchas de bandos entre los clanes de Urriés y Gurrea que asolaban el norte de Aragón durante la centuria, y tuvo que sufrir nuevos ataques y saqueos durante la guerra de Cataluña (1462-1472). Finalmente, sufrió la expulsión de unas quinientas personas, comunidad que componía la aljama judía, en 1492. Pese a todo ello, tras haber alcanzado cierta recuperación económica, la ciudad parece disfrutar de un crecimiento moderado de la población, que se calcula en no menos de 4000 habitantes hacia mediados de siglo.¹⁰ Es muy difícil utilizar para fines de estimaciones demográficas los datos procedentes de las fuentes disponibles: recuentos fiscales o repartos de cargas entre la población medieval, sujeta a categorías jurídicas y socioeconómicas no homogéneas. No obstante, los resúmenes resultantes de las listas de *adecenamientos* hechos en la segunda mitad de siglo con motivo de la guerra civil catalana ofrecen un total de 845 hogares con capacidad contributiva, lo que nos permite dar por buena la propuesta de unos 4000 habitantes.¹¹

La recuperación económica de la primera mitad del siglo xv se caracteriza en Aragón por procesos que están bien documentados en Huesca y su entorno: cambios en la propiedad, una reordenación de los espacios agrarios ajustada a los recursos, la implantación de estrategias de producción artesanal más conformes a las dimensiones de la demanda, la reactivación de los intercambios comerciales con Castilla y con Italia y la difusión del crédito como herramienta financiera. Todo ello unido a cierto saneamiento de la hacienda real, así como a la aparición de nuevas formas de capitalismo mercantil, en el plano más general.¹² Los libros de cuentas de la aduana (*taula*) establecida en Huesca por la Diputación del reino para el cobro del impuesto sobre el tráfico de mercancías conocido como *generalidades* ofrecen una visión de Huesca como ciudad-mercado, a la que se acercaban mercaderes de compañías extranjeras que movían decenas de miles de libras jaquesas en las dos grandes ferias anuales del Corpus y San Martín. Aquí se producía una conexión entre el mercado interior —un mercado de dimensión supracomarcal, articulado por la ciudad— y los puertos comerciales mediterráneos, lo que permitía la exportación de la producción textil local, que dio nombre a un tipo de tejido, los *paños de Huesca*, y de las manufacturas artesanales del metal, de coraceros y ballesteros (estos últimos dieron nombre a todo un barrio), además del trabajo del cuero, de gran tradición en la ciudad, lo mismo que la producción cerámica, más o menos especializada, que también daba nombre al barrio de los olleros. Acompaña a las ordenanzas de la cofradía de mercaderes de 1416 una

10 Sesma y Laliena (2004).

11 Iranzo y Laliena (en prensa).

12 Laliena (2008).

relación de centenares de especias y confites, jabones, toda clase de paños de calidades diversas, de textiles, alimentos, adornos, materias primas, productos manufacturados y hasta dieciocho tipos de cueros, todo lo cual se comercializaba en el ámbito oscense, especialmente en las jornadas feriales. En un contexto económico de alza generalizada de los precios, la población disponía de recursos monetarios que le permitían comprar especias, artículos de lujo y textiles de amplia gama (desde las sutiles telas llamadas *holandas* hasta los paños de Londres), utensilios de metal y adornos, una larga serie de productos que cruzaban la aduana oscense para ser vendidos en las ferias. Algunos mercaderes locales —hasta 900 nombres se mencionan en los cinco años de transacciones que tenemos documentados— también se aprovisionaban en estas ferias. Por ejemplo, lo hacía la compañía formada por los mercaderes Francesc Bayona, natural de Huesca, y Tristán Forner, vecino de la ciudad, creada para llevar a las ferias locales y también a otros mercados cargamentos desde Barcelona por un valor cercano a 1000 libras y expedir partidas de lana y pieles desde Aragón hacia la costa mediterránea. De este modo, el volumen general de los intercambios comerciales en el mercado oscense llegó a alcanzar las 50 000 libras jaquesas a mediados de siglo, aunque decayó de manera perceptible en las décadas siguientes por los motivos que veremos.¹³

La financiación mediante el crédito, implantada ya a fines del siglo xiv en la hacienda municipal de Huesca, constituyó un fenómeno general en todas las ciudades de Aragón; de hecho, la deuda pública se hizo extensiva a la hacienda del reino, la propia de la Diputación, ofreciendo posibilidades de inversión no solo a los capitales aragoneses, sino también a los catalanes. La creación de un mercado de capitales en el espacio económico de la Corona de Aragón tuvo, a su vez, gran repercusión en la reactivación del consumo privado.¹⁴ En el caso de Huesca, el arrendamiento de la gestión del patrimonio municipal —pastos y montes, bienes rústicos y urbanos, abastecimiento de pan, incluso el cobro de impuestos sobre el consumo— ofrecía igualmente oportunidades para las compañías de negocios locales. En las condiciones que el concejo establecía en los contratos de arrendamiento de los comunales se advierte la preocupación por la conservación del medio ambiente, regulando meticulosamente la explotación de los recursos naturales, un aspecto que me parece que debe ser resaltado en el momento actual.¹⁵ En líneas generales, al igual que en el resto de la Corona, el mercado crediticio local se expandió considerablemente.

La actividad comercial y el préstamo se concentraban en las ferias, en cuya mejora puso especial interés el gobierno municipal, que hizo un intenso trabajo político ante el monarca, única instancia con potestad para autorizar esta clase de reuniones. Desde el siglo xiii, la feria tradicional de Huesca tenía lugar para Pentecostés; más tarde se le añadió una segunda feria en invierno —en la festividad agraria tradicional de San Martín—, pero esta celebración terminó sumándose a la primera, que dobló su duración hasta llegar a un mes. En el siglo xv hubo muchas iniciativas para reactivar las ferias, lo que es indicativo de que la actividad económica había aumentado lo suficiente como para demandar nuevas convocatorias comerciales. En 1418, a cambio de una cantidad indeterminada de monedas de oro y plata, el rey Alfonso V atendió la

13 Sesma (2005, 2012).

14 Laliena e Iranzo (2016).

15 Iranzo (2005: 366 y ss.).



solicitud del gobierno municipal para alargar hasta quince días la feria de San Martín. Con esas pautas anuales establecidas, el ciclo ferial quedaba bastante completo y compensado, pero aun así los prohombres del concejo volvieron a recurrir al monarca para modificar las fechas de la primera feria de manera que encajasen mejor con la celebración de las grandes reuniones del Corpus en Daroca, para que los mercaderes y los comerciantes pudiesen realizar un circuito aragonés de norte a sur, privilegio que obtuvieron en 1459 de Juan II después de muchas quejas por los ataques que sufrían los mercaderes, entregando al monarca 6000 sueldos jaqueses. Más tarde, finalizada la guerra civil catalana, la ciudad consiguió una nueva autorización real para celebrar una tercera feria anual de dos semanas de duración, adicional a las ya existentes en primavera y otoño, que se iniciaba el día de San Lorenzo, una de las grandes festividades de devoción local, consolidada ya en esa época. Por medio de un privilegio solicitado a Juan II en 1475 por mediación del comendador del Hospital, la nueva feria se celebraba un año dentro de la muralla de piedra, y al siguiente, extramuros; la mención en el documento de que se destinaba a los habitantes de los arrabales y los suburbios de Huesca se debe a que las propiedades y los negocios de estos se habían visto muy afectados por los desastres de la citada guerra.

Es sabido que la zona comercial más significativa de Huesca radicaba en torno a la puerta de la Alquibla, un área que se abría a una plaza propicia para el intercambio, pues en ella tenía lugar la reunión de los trabajadores que diariamente buscaban ser contratados y muchas tiendas y alojamientos se valían de las sólidas piedras de la muralla para sus instalaciones. Era un punto neurálgico de la actividad comercial, donde entraban en contacto dos secciones del populoso sector de la ciudad, además de la Morería. Allí se planteaba un conflicto entre los privilegios que disfrutaban los vecinos del interior del perímetro murado, donde se ubicaba el mercado tradicional y el peso real, de uso obligado en las transacciones, y los de los barrios surgidos de la expansión demográfica.¹⁶ El debate sobre la alternancia del escenario de las ferias dentro o fuera de la muralla —que se había manifestado ya en 1424 con una petición a Alfonso V para celebrar fuera de la muralla las dos ferias entonces existentes—¹⁷ venía a superponerse al enfrentamiento entre los barrios altos de la Seo y la Alquibla por los beneficios de la actividad comercial, que se prolongó hasta finales de la centuria. En ese escenario incidía además un problema que afectaba a la comunidad mudéjar y a los intereses del monarca: la ubicación de las carnicerías mudéjares, cuatro tablas de suministro de carne según las normas propias de la religión islámica que pertenecían al conjunto de los derechos reales en la ciudad. Parte de la cuestión debatida se refería a la licitud de imposición de recargos sobre el consumo de carne, las llamadas *sisas*, y de los comportamientos impíos que propiciaba la proximidad de estas instalaciones al cementerio de la iglesia de San Lorenzo. En la segunda mitad de la centuria fueron tomadas varias disposiciones reales, contradictorias entre sí, hasta que el monarca determinó hacer entrega a la ciudad de las carnicerías mudéjares y obligar a los musulmanes a construir un nuevo macelo en el corazón de la Morería.¹⁸

16 En las listas de vecinos de 1462 Alquibla extramuros tiene 303 hogares, frente al centenar justo censados en otros barrios urbanos dentro de la muralla, como el de la Correría, el de Remián o el de la Magdalena (Iranzo y Laliena, en prensa).

17 Iranzo (2008, n.º 67).

18 Conte (1992: 123-132).

Por esas fechas había un comisario del vino, que controlaba las buenas prácticas en la elaboración y vigilaba las transacciones relacionadas con esta esencial bebida, cuya exportación era favorecida por el concejo. Sin embargo, la entrada de vino en el mercado de Huesca estaba estrictamente prohibida. Esta medida proteccionista impulsó tradicionalmente la plantación de viñas y el negocio mercantil basado en la exportación, que no se prohibió ni siquiera en épocas de escasez, como sucedió en otras poblaciones del reino, lo que indica que era una producción abundante. El tráfico comercial de vino se dirigía principalmente hacia Navarra y, en general, hacia el cuadrante norte de la Península, con una climatología menos propicia para la producción vinícola.¹⁹ Desde principios de la centuria la ciudad ejercía una función de centro de comercialización de la producción agraria. El concejo debía garantizar el abastecimiento de cereal, del que se aprovisionaba en el rico entorno cerealista inmediato, incluyendo excedentes de los señoríos laicos y eclesiásticos. Para hacernos idea del coste de estas intervenciones, digamos que Huesca gastó en 1403 más de 39 000 sueldos jaqueses para garantizar el suministro de 937 cahíces de cereal panificable, en un año cuyo presupuesto de ingresos fue de 34 260 sueldos, de modo que tuvo que endeudarse con un préstamo de 10 000 sueldos jaqueses. El gobierno municipal reguló también la venta de pan en 1439, estableciendo tasas sobre las distintas fases de transformación del producto final. Todas estas intervenciones tuvieron una gran trascendencia a lo largo de la segunda mitad del siglo xv, cuando son frecuentes las noticias sobre carestías de grano en Huesca, coincidiendo en buena medida con la guerra de Cataluña y las banderías, como sucedió los años 1463, 1473, 1474, 1477 y 1487, que obstaculizaban la llegada de cereal de las Cinco Villas. No obstante, la intervención del concejo en el mercado del cereal era un negocio a largo plazo si consideramos el beneficio económico que propiciaba el mercado como área prioritaria de actividad e interés de las elites urbanas. Sucede lo mismo respecto a la implantación de los impuestos indirectos en el circuito comercial: la serie de intercambios que se producen en el ámbito del mercado va reasignando costes y beneficios entre distintos agentes económicos; entre ellos, también el propio gobierno del concejo o sus componentes.

En efecto, en el transcurso del siglo xv, las dificultades financieras de las principales instituciones políticas, las guerras interiores de la Corona y las empresas militares exteriores de la monarquía hicieron aumentar de manera exponencial los requerimientos de ingresos tanto por el fisco real como el del reino, además de la propia ciudad. Cada vez de forma más habitual las sisas o impuestos sobre el consumo pasaron a constituir la fuente de ingresos más consistente para la hacienda municipal, hasta el punto de convertirse en un recurso alternativo a la deuda pública. No obstante, los préstamos censalistas siguieron siendo el principal soporte financiero del concejo. En términos generales, las sisas fueron resultado de los repartos entre las universidades del pago de los subsidios votados en Cortes, aunque eventualmente, y previa autorización real, también se podían sufragar necesidades locales con los ingresos obtenidos sobre el consumo de carne, pan y otros alimentos básicos. En Huesca está documentada la imposición de sisas en los años 1450-1451, 1456, 1459, 1462, 1463, 1465, 1466-1468, 1470, 1472, 1475, 1477-1479, 1484 y 1487.²⁰ Esta simple enumeración ya da una idea de

19 Iranzo (2009).

20 *Idem* (2012).



la frecuencia de aplicación de impuestos indirectos sobre el consumo; por otro lado, esas exacciones extraordinarias eran reflejo de las dificultades que se acumularon en la segunda mitad del siglo, como se explica más adelante. Por exponer un ejemplo temprano, hacia 1445 se hizo evidente la necesidad para la Diputación del reino de proveer un ejército de ochocientos hombres a caballo y quinientos ballesteros con los cuales dar solución a los problemas militares en la frontera con Castilla. Las Cortes de Zaragoza propusieron recaudar para este fin unas 50 000 libras jaquesas mediante un recargo de la tasa de las generalidades y la introducción de sisas sobre el pan y la carne, aprobadas en 1452 con una duración inicial de dos años, que tuvieron que prorrogarse por otros dos más, con las consiguientes protestas por parte de las poblaciones que más sufrían el desgaste de la guerra, entre ellas Jaca, que quiso expropiar estos ingresos fiscales para afrontar de manera directa e inmediata los ataques de los bandos navarros beamonteses partidarios del príncipe de Viana.²¹

Estas consideraciones nos llevan hacia los aspectos políticos, en un siglo xv que comenzó con un cambio dinástico que trajo consigo un linaje real con fuertes intereses hereditarios en los reinos vecinos de Castilla y Navarra y cuya orientación política implicó profundas transformaciones en los gobiernos urbanos. En efecto, ya durante el reinado de Alfonso V (1416-1458) el poder de la monarquía se impuso a las ciudades aragonesas, no sin cierto margen de consenso con los grupos dirigentes, según un modelo autoritario y centralista del cual es buen exponente la reina María, que actuó como lugarteniente del rey entre 1421 y 1445. En este último año, la reina estableció en Huesca el sistema electoral conocido como *insaculación*, por basarse en la inclusión de los nombres de las personas elegibles para los cargos municipales en sacos de los que se extraían para realizar un sorteo. Como resultado de esta y posteriores reformas intervencionistas, la elite dirigente oscense se hizo más cerrada y oligárquica. En este sentido, 1463 marca un punto de inflexión; en ese año se establecieron nuevas ordenanzas de gobierno que, además de reducir a cinco el número de jurados y crear asambleas de consejeros que limitaban los poderes de decisión de estos magistrados, sancionaban un mayor control del rey sobre las finanzas municipales. Precisamente entonces el devenir de la guerra civil catalana exigió de los vecinos de Huesca un esfuerzo fiscal que marcaba el cénit de la deuda pública del concejo oscense. A la situación de incertidumbre política se unió la quiebra económica, debida no solo a la guerra sino también —como ya he apuntado— a las crisis de subsistencias de grano que se sucedieron en la década de los setenta y a los rebotes de la epidemia de peste, episódicos pero virulentos. De hecho, el acuerdo entre ciudadanos e infanzones para el reparto de los cargos del gobierno municipal se rompió en este momento, seguramente como resultado de los frecuentes desacuerdos con motivo del aumento de la presión fiscal, que hizo preferible para los infanzones eludir la cada vez más agobiante contribución en las derramas vecinales y renunciar a su participación en la política municipal, puesto que ya se había reducido bastante el número de cargos de gobierno y, por tanto, su cuota de ocupación tradicional de una cuarta parte de las magistraturas. La implicación de la ciudad de Huesca en la guerra civil catalana con la aportación de hombres y recursos económicos, en tanta o mayor medida que el recrudecimiento de las luchas de bandos, que tuvieron especial incidencia en el interior de la ciudad, acarrearón una profunda quiebra de la convivencia a la que se superpuso el rearme de un poder monárquico centralizado. Ya en las décadas

21 ACRA, xi/1 (2013: viii).

finales de la centuria Fernando II intervino en las elecciones municipales mediante sus agentes y, desde 1491, se reservó el nombramiento directo del gobierno de Huesca. Paralelamente, como veremos más adelante, se impuso en las ciudades de todo el reino una Hermandad (1488) que armaba milicias concejiles con el objetivo de atajar las alteraciones del orden público, mientras que Huesca veía levantarse un tribunal del Santo Oficio o Inquisición que ya en 1486 empezó a actuar vigilando y castigando la heterodoxia religiosa de sus vecinos.²²

Tiempo de dificultades: Huesca y la guerra civil catalana (1462-1472)

En la segunda mitad del cuatrocientos, asolaron la península ibérica múltiples conflictos bélicos con derivaciones desde Italia hasta el sur de Francia. Muchas de esas luchas tenían un componente dinástico que implicaba a los reyes de Aragón y afectaron a la ciudad de Huesca y su comarca. Así, a la conquista de Nápoles por Alfonso V en el primer tercio del siglo XV se superpuso en Castilla la pugna endémica entre facciones, alentada por los infantes de Aragón contra la monarquía castellana. A partir de 1451 se hizo patente el enfrentamiento entre Juan II y su hijo Carlos, príncipe de Viana, heredero por parte de su madre del reino de Navarra, donde el conflicto se trabó con una guerra de bandos entre los llamados *agramonteses* y los *beamonteses*. Poco después se desencadenó en Cataluña una guerra civil en la que igualmente estuvo implicado Juan II, cuyas prioridades políticas en otros asuntos castellanos propiciaron la prolongación de las guerras hasta casi el final del reinado de su hijo y sucesor, Fernando II, en 1512. Ante la extensión cronológica de esas situaciones tan graves, hemos de aceptar que los habitantes de Huesca y su zona de influencia se hallaron inmersos en una situación de relativa crisis social, debida a las exigencias humanas y económicas experimentadas. La respuesta a las peticiones del rey de hombres y dinero es un tema que no ha sido tratado como merecen su impacto económico e histórico en la trayectoria de Huesca.

La guerra de Cataluña fue un conflicto de amplio y complejo desarrollo que involucró a los partidarios de la *Biga*, integrada por los dirigentes barceloneses, y la *Busca*, compuesta por fuerzas populares aliadas con los campesinos *remen-sas* y opuestas a las directrices de la oligarquía, y también a la monarquía, puesto que ya a principios de 1461 el *Consell representant lo Principat* se propuso ofrecer la corona al príncipe Carlos de Viana, apresado en Lérida por su padre, Juan II. Para entonces ya se había formado en Aragón un bloque de partidarios del futuro heredero, para quien la misma Diputación del reino pedía el cargo de gobernador general. Mientras los aragoneses procuraban conciliar al rey con su primogénito, las milicias ilerdenses se apoderaron de Fraga al mismo tiempo que, en el frente occidental del reino, las tropas castellanas de Enrique IV ocuparon Pomar de Cinca. Juan II solicitó entonces de Huesca y su territorio la aportación de trescientos hombres, una tropa muy por encima de las posibilidades humanas de la ciudad. Sobre Huesca se cernía también la amenaza de los nobles navarros partidarios del príncipe de Viana, con Carlos de Artieda al frente, que en la primavera de 1461 asediaron la guarnición real de Lumbier, zona de paso entre los reinos, lo que motivó la orden de Juan II a la ciudad

22 Irazzo (2005: 439-507).



de que llevara gente armada hasta Sangüesa, a orillas del río Aragón. Una embajada de los jurados de Huesca se excusó, argumentando que ni la Diputación del reino ni Zaragoza enviaban tropas y justificándose por la carestía de alimentos que afectaba a su comarca hasta el punto de que hacía prever alteraciones populares.²³

Tras unos meses de tregua, en los que la muerte de Carlos de Viana y el juramento como heredero de Fernando apenas movieron las posiciones, en el verano de 1462 la sublevación catalana prendió en toda su furia y su complejidad. Mientras Juan II obtenía el apoyo armado de Gastón de Foix, los diputados catalanes ofrecieron el principado al rey de Castilla, parte de cuyas tropas levantaron el cerco de Barcelona mientras otra atacaba Aragón por el sur y el oeste con el apoyo de nobles aragoneses aliados con los beamonteses y sublevados, a su vez, contra Juan II. Estas alianzas nobiliarias de las facciones enfrentadas o proclives al rey de Aragón se entienden mejor desde las claves del parentesco: Juan de Beaumont, cabeza del bando vianista en Navarra, y el noble bajoaragonés Juan Fernández de Híjar eran cuñados; el noble francés Gastón de Foix, conde de Foix, y Leonor de Navarra, hija de Juan II, eran herederos del trono navarro. Entretanto, Juan II firmó una alianza con el rey de Francia, Luis IX, a cambio de los condados de Rosellón y Cerdaña. Ante las demandas reales, la ciudad de Huesca determinó participar al lado del monarca con el envío de cincuenta ballesteros para luchar durante un mes, bajo el estandarte con las armas de la ciudad, en la conquista de la plaza fuerte de Balaguer, ocupada en junio de 1462. Los salarios de cuarenta y siete de estos combatientes —102 sueldos jaqueses cada uno de los soldados y 200 el capitán— fueron pagados por los vecinos de la capital, que pidió a inversores de Barbastro un préstamo de 4000 sueldos jaqueses, y el resto, por los habitantes de Apiés, Ortila y Montmesa (Nocito se negó a contribuir).

Ese otoño una hueste de beamonteses avanzó desde el noroeste hacia Huesca, aunque se desviaron al Bajo Ebro; al mismo tiempo, Zaragoza estaba amenazada por el rey castellano Enrique IV. En esas circunstancias, los oficiales del concejo de Huesca optaron por tomar precauciones y en noviembre de 1462 ordenaron que se adecenasen la ciudad, una forma clásica de organización para el reclutamiento que consistía en hacer una lista en los cuatro grandes barrios o *cuartones* con todos los vecinos cabeza de familia, repartidos en grupos de diez hogares, para que, a partir de cierto nivel básico de riqueza contributiva, pagasen un combatiente, llamado *cabo de decena*. En esta ocasión, además, se requirió de todos los vecinos mayores de catorce años un juramento de fidelidad al rey y obediencia a los mandos locales.²⁴ Juan II citó a la mayor cantidad posible de hombres de armas y soldados en Zaragoza para buscar batalla campal con el monarca castellano, pero los jurados oscenses opusieron cierta resistencia ante la convocatoria y solicitaron del monarca que les evitase «dejar perder la ciudad —afectada por la peste— y a nosotros mismos», ya que las bandas navarras de beamonteses lideradas por Carlos de Artieda pululaban por las proximidades de Huesca robando y perpetrando fechorías. El gobierno de la ciudad hizo proclamar un pregón prohibiendo abandonarla para ir a combatir en alguno de los bandos en lucha, guardar castillos y dar o prestar armas en detrimento de la defensa de la plaza, bajo la pena de ruptura de la fidelidad debida al rey y una multa de 500 sueldos. A pesar del dramatismo de estas medidas preventivas, no parece que el peligro culminase, al menos

23 Iranzo (2005: 440-450).

24 Iranzo y Laliena (en prensa).

en esa ocasión, aunque por las mismas fechas también Jaca se precavía de los ataques castellanos y navarros dictando ordenanzas para que las decenas hicieran rondas de vigilancia en las murallas.²⁵

En la primavera de 1463, pese a una nueva tregua en la frontera con Castilla por las negociaciones entre Enrique IV y Juan II, llegaban noticias que alertaban sobre el avance de tropas francesas, por lo que los diputados del reino pidieron a la ciudad que preparase gente de armas, esta vez pagadas por la Diputación, para lo cual la ciudad tuvo otra vez que adecenar a su población. Durante la segunda parte del año hubo cierta actividad de las tropas realistas en la zona del Bajo Ebro y la Cataluña central, con expediciones cortas, asedios y escaramuzas en las que el rey recabó el apoyo de sus partidarios catalanes, dejando a un lado a las ciudades aragonesas, que se mantuvieron a la expectativa hasta principios de 1464, cuando la proclamación del infante Pedro de Portugal como rey de Aragón y Sicilia por los rebeldes catalanes movilizó a las milicias de Zaragoza y Huesca, que aportó cincuenta hombres, para apoyar a Juan II en el asedio de Lérida. Pero, como la confrontación se alargaba por la resistencia de los sitiados y los combates se endurecían, el consejo de Huesca tuvo que ingeniárselas para conseguir algunos préstamos para el pago de las soldadas y se ordenó multar a los desertores con 500 sueldos jaqueses o pena de cárcel si no tenían bienes; Lérida, al fin, fue rendida por hambre en julio de 1464.

El final de esta batalla coincidió con una nueva ofensiva que afectó a todo el Alto Aragón, llevada a cabo por un pequeño ejército de beamonteses compuesto por ciento cincuenta caballeros y un millar de hombres a pie comandados de nuevo por Carlos de Artieda, que devastaron la Jacetania, atacaron Loarre y asediaron Ayerbe, en cuyo auxilio acudieron las compañías oscenses. Ante las dimensiones de esta emergencia bélica, en Huesca se determinó adecenar la ciudad para suministrar apoyo a las poblaciones circundantes y se tomaron medidas para proteger a los vecinos; los jurados y algunos elegidos se ocupaban de revisar el estado de la muralla de piedra, con orden de cerrar sus puertas con cadenas de hierro al oír sonar la *campana de fuego*, y también se activó la prohibición de acoger a extraños. Para ayudar a Jaca, se enviaron hombres a pie y a caballo, para cuyo salario se recaudó el dinero mediante un reparto por medio de las decenas, aunque el motivo principal del adecenamiento hecho en 1464 fue la custodia del castillo de Loarre y el pago del envío al rey de treinta soldados para atender los frentes que más preocupaban a la ciudad: las montañas prepirenaicas y Navarra y la guerra en tierras catalanas. Juan II obtuvo ahí cierto éxito militar que trajo consigo la pacificación de los agrestes beamonteses. Sin embargo, a principios de 1465 se produjeron retrocesos de las tropas realistas cuando Pedro de Portugal ocupó Igualada y Cervera, por lo que a mediados de julio el infante Fernando convocó en Aragón hueste general; los jurados de Huesca, ante la convocatoria remitida por la reina, procuraron excusar su presencia en el cerco de Cervera, pero finalmente, para prestar el auxilio debido al monarca, se vieron obligados a reclutar diez caballeros armados, además de nombrar un capitán; la población de Huesca tuvo que ser nuevamente adecenada para sufragar los casi tres mil sueldos de la paga de esos hombres. Juan II y el infante Fernando determinaron atacar los focos rebeldes del sur del principado y pusieron sitio a Amposta, para cuyo largo asedio, seguido por el de Tortosa, la reina Juana de nuevo había solicitado al concejo de Huesca que aportase tropas, concretamente ochenta hombres para luchar durante dos meses. Sin embargo, los infanzones se opusieron con

25 Gómez de Valenzuela (2009, n.º 13).



determinación a que la ciudad asumiese esa nueva carga económica y por ese motivo no hubo compañías oscenses en la recuperación del Bajo Ebro, que se completó por las tropas realistas entre el invierno de 1465 y el verano de 1466.

Para hacerse idea del esfuerzo humano que se estaba prodigando en esas circunstancias adversas, avanzaré que las relaciones de hogares de las que se guarda noticia hechas los primeros años, al inicio de la guerra, sumaron ochocientas cuarenta y cinco casas, incluyendo los clérigos (treinta), las órdenes religiosas (seis) y los hogares de mudéjares (noventa) y judíos (ciento treinta y cinco). En la de mayo de 1464 se apuntaron también los hogares de pobres, de los que hay cuarenta menciones nominales sobre un total de seiscientos sesenta y cuatro. Los hombres presentados como cabos de decena por los barrios de Huesca sumaron un total de cuarenta y nueve, de los que correspondían a cada cuartón: Magdalena (seis), Remián (ocho), Alquibla dentro Muro (diez), Alquibla fuera Muro (diecinueve) y Montearagón (seis), y tres más, dos por Ortilla y uno por Lupiñén. De estos últimos datos se desprende la participación en los gastos de defensa de todos los lugares sobre los que la ciudad ejercía algún tipo de dominio o que formaban parte de su término, como Apiés y Lienas —en una carta real se mencionan también Plasencia, Quinzano, Aniés y Chimillas—, lo que incrementaba el potencial ofensivo disponible en la comarca de Huesca, un factor más que considerar respecto a la extensión del conflicto. Los inventarios de enseres de carácter militar que se custodiaban en la Casa de la Caridad (primitiva sede del concejo) revelan el tipo de armamento ofensivo que se ponía a disposición de las milicias oscenses y, lo que no deja de ser menos interesante, la dotación de símbolos propios que permitían a las tropas identificarse con una serie de banderas de la ciudad, santos y armas reales. Por ejemplo, el de 1445 refiere:

Item, [...] fueron trobadas cinco bonbardas. Item, un torno de parar ballyestas. Item, hun sobrecímbalo negro de fusta. Item, un çepo d'escabeçar. Item, huna maça pora escabeçar. Item, dos cantimploras con dos baras de fierro. Item, una soga de puyar piedras. [...] Item, la bandera mayor de la ciudat. Item, hun estandart vermello con armas de la ciudat. Item, otro estandart blanco con armas de la cruz de Sant Jorge. [...] Item, cinco ligaças de pasadores. Item, seys collares de cadenas de fierro. Item, hun escudo de armas reales.²⁶

Los éxitos militares obtenidos en 1466 y la muerte de Pedro de Portugal parecieron acercar el final de la guerra, pero pronto resultó evidente que, para poner fin a la sublevación catalana, habría que rendir Barcelona. Esta vez no hubo reticencias por parte de los gobernantes de Huesca ante la petición de hombres para combatir en esa plaza, y la ciudad envió treinta ballesteros en julio de 1466, pagados durante dos meses, que se dirigieron hacia la frontera con Francia (la corona había sido ofrecida a Renato de Anjou). Sin embargo, la contienda derivó en escaramuzas de escasa intensidad y asaltos a castillos, que hicieron posible cierta desmovilización de tropas de las ciudades aragonesas. Mientras tanto, los gascones y los beamonteses reanudaron sus luchas en Navarra, amenazando la comarca de Huesca con tropas mercenarias

26 AMHu, Libro de privilegios, II, f. 153. Las bombardas eran, obviamente, armas de fuego; el torno de ballesta servía para tensar la cuerda de las ballestas pesadas, que no se podían armar a mano; el sobrecímbalo parece una tela negra para cubrir los tambores; las banderas corresponden a la ciudad, y la blanca con la cruz, al reino, además del escudo real; los pasadores eran dardos para las ballestas y los collares de cadenas, un útil de guerra difícil de discernir, como las cantimploras; los estandartes servían para identificar y guiar al contingente bélico: uno rojo llevaba las armas (escudo) de la ciudad, y otro, con la cruz de San Jorge sobre fondo blanco, las del reino (Diputación).

que ocasionaban atropellos y desmanes, por lo que, en enero de 1467, el concejo se aprestó a la defensa de la ciudad. Los ataques continuados les hicieron pedir autorización a Juan II para lanzar una colecta especial, con la contribución del clero, destinada al refuerzo de la muralla de piedra, la adquisición de armas, la puesta a punto de las defensas, la contratación de gente a caballo y otros gastos, para los cuales debieron conseguir un préstamo de 10 000 sueldos jaqueses. Hacia final de año Huesca se encontraba casi en estado de sitio, según se desprende de un memorial en el que se explican las medidas de seguridad implementadas en los muros y las portazas, las obligadas rondas de vigilancia nocturna por las decenas y otras disposiciones sobre armamento ofensivo de largo alcance: «que sean aprestadas ballestas y culebrinas, con suficiente salitre y azufre para hacer pólvora, y que cada vezino [...] sía tenido tener cerca el lindar de su puerta una lança», que debería llevar consigo siempre que saliera de su casa. Esa dotación de armamento de pólvora seguía siendo un capital ofensivo en poder de la ciudad de Huesca a finales del siglo xv cuando los de Muel, enfrentados a Zaragoza por un conflicto sobre aprovechamiento de las aguas del Huerva, solicitaron ayuda al concejo oscense con refuerzos de gentes a pie y a caballo, además de unos *tiros de pólvora* (las culebrinas) que pedían prestados para después devolverlos. Estos datos relativos al reforzamiento de los muros podrían ayudar a la datación de algunos elementos emblemáticos de la muralla, como el torreón cuadrangular conocido como *del Amparo*.²⁷

En el curso de la guerra durante los años finales de la década de 1460 Juan II estuvo involucrado en asuntos internacionales y atento a los problemas en Navarra, mientras el príncipe Fernando se casaba con Isabel de Trastámara para convertirse en reyes de Castilla (1469). Entre el invierno siguiente y la primavera de 1472, controladas las zonas septentrionales del principado, el desgaste de la resistencia barcelonesa se hizo evidente y la ciudad se entregó, firmando las capitulaciones de Pedralbes, que, entre otros asuntos de importancia, regulaban también la suspensión de pagos a los inversores catalanes. Casi de manera inmediata Juan II se propuso la recuperación del Rosellón, entregado a Francia como garantía de su apoyo en la guerra. En la primavera de 1473 el ejército francés, con una fuerza de ocho mil combatientes a pie y a caballo, procuraba apropiarse de la región de Bearne, hostigaba la Jacetania y amenazaba el Somontano oscense, con lo que las gentes de Huesca hubieron de ponerse nuevamente en alerta. En ese trance, el rey quedó sitiado en Perpiñán; para su liberación, el reino de Aragón ofreció hombres por plazo de un año, entre ellos algunos enviados por Huesca, que parece que participaron en ásperas pugnas en tierras rosellonesas, pero ya a fines de junio se levantó el cerco a la ciudad y se sucedieron las treguas, que cristalizaron en un acuerdo entre Luis XI y Juan II por el cual se reconocía la soberanía aragonesa en los antiguos condados de Rosellón y Cerdeña a cambio de una cuantiosa indemnización. Un pregón que se hizo oír por todas las tierras de la Corona de Aragón proclamaba «la paz y concordia» logradas entre los reinos vecinos y declaraba la libre circulación de hombres y mercancías, dando así cauce a la reanudación de relaciones comerciales; sabemos que en Huesca, especialmente afectada por las crisis bélicas, se hicieron muchas celebraciones.

En el balance general de la posición de Huesca respecto a la guerra, es necesario hacer mención de los problemas financieros que implicaba para la hacienda de la ciudad, no solo por el coste de las tropas, al que hemos hecho alguna

27 Irazzo (2022).

referencia, sino también por los demás gastos de defensa que debían garantizar la seguridad de sus vecinos y habitantes, como el mantenimiento de las murallas y otros equipos y artefactos de uso militar. El análisis de los libros de cuentas de los bolseros (1449-1492) ofrece datos cuantitativos que permiten calibrar el coste de la guerra en términos de los servicios abonados al rey, los pagos a los oficiales reales y también el importe de la recaudación mediante sisas.²⁸ En 1462, primer año de conflicto abierto en Cataluña, Huesca pagó 5844 sueldos jaqueses a Juan II, cantidad que se doblaba al año siguiente (11 108); en 1464 el desembolso fue prácticamente idéntico, aunque desglosado entre las entregas directas al monarca (6047 sueldos jaqueses) y los salarios o las indemnizaciones hechas a sus oficiales (5750). Mediante los impuestos indirectos extraordinarios, las sisas sobre productos de consumo aprobadas por las Cortes de Aragón para ser entregadas al monarca, se recaudaron en Huesca las cantidades de 2958 sueldos en 1462 y 10278 sueldos en 1463, alcanzando un punto culminante en los 14 666 sueldos colectados en 1464. Para poner estas cantidades en su justa apreciación, digamos que el presupuesto ordinario de ingresos rondaba una media de entre 18 000 y 20 000 sueldos jaqueses al año. Las dificultades económicas tenían ramificaciones inesperadas: en el bienio 1464-1465 no se pudieron contratar los suministros de carne ni de leña con los arrendadores mediante subasta, por lo que el concejo hubo de correr con esos gastos sin obtener beneficios.

No obstante esos inconvenientes, fue precisamente en 1465 cuando la ciudad determinó asumir los costes de la puesta en marcha de la Universidad, obtenida ya la bula papal que permitía reanudar los estudios, y se gastaron 5700 sueldos jaqueses en los salarios de los profesores, 2550 más en gestiones políticas y administrativas y algo más en alojamiento de estudiantes y festejos. Al año siguiente, 1466, la ciudad tuvo que pagar al monarca un subsidio de 7000 sueldos, que se obtuvieron en buena medida mediante impuestos directos. Lo mismo que sucedió en 1464, como hemos expuesto, al recaudar la soldada de treinta ballesteros mediante un reparto por decenas, al igual que en 1466 los gastos que ocasionaron los enviados a Zaragoza, al estar diez días más de los previstos, se compartieron «por las decenas de toda la ciudad, como yes acostumbrado». Según la liquidación de cuentas de la ayuda prestada en el sitio de Cervera, por los diez hombres a caballo 2000 sueldos jaqueses, más 300 del salario del capitán y 100 dados al tambor, más otros gastos, sumaba todo algo más de 2800 sueldos jaqueses, frente a una recaudación de 2995 obtenida de las decenas.²⁹ El esfuerzo económico desplegado por Huesca resulta evidente y debemos calibrar atinadamente el impacto que tuvo en la población, quebrantada por la guerra y empobrecida por los impuestos extraordinarios, a los que se sumaba el pago de los intereses de una deuda pública censal elevada durante los años del conflicto catalán. Y es que, sin duda, la parte más importante de la carga económica asumida por la ciudad se produjo a través de la contratación de *censales*, préstamos a largo plazo e interés variable, es decir, crédito obtenido sobre la garantía del patrimonio municipal y las rentas y los bienes propios. Las compras de censales alcanzaron cifras récord en 1463, año en que contrataron 32 000 sueldos jaqueses, y en 1464, con datos que señalan préstamos hasta el importe de 49 500 sueldos, frente a tan solo 4000 de 1462. Sabemos que algunos de ellos se tomaban a corto plazo para cancelar otros o renegociar a la baja el tipo de interés. En esa dinámica, la acelerada

28 Iranzo (2005: 363-437). Libros de cuentas, serie continua de 1450 a 1467, luego los años 1484, 1487 y 1492.

29 Iranzo y Laliena (en prensa).

exigencia de recursos financieros debidos a los gastos de la guerra truncó el proceso de amortización de deuda que se había iniciado en la década anterior y, además de propiciar la elevación de las tasas de interés, hizo posible la entrada en el mercado crediticio local de poderosos prestamistas, como la Seo zaragozana o el lugarteniente del baile general de Aragón, Domingo Agustín, que desplazaron a los tradicionales capitales de origen local para los que estas inversiones en deuda pública municipal constituían una garantía económica y una opción socialmente muy rentable. La implantación de nuevos modelos fiscales basados en la imposición indirecta y el recurso consolidado a la deuda pública como principales fuentes de ingreso ponen de relieve cuáles fueron las decisiones políticas y económicas de la elite local dirigente.

Más allá de la fundamental defensa de su propia supervivencia ante los ataques enemigos directos, lo que parece desprenderse de ese sacrificio continuado es un compromiso de la población con los intereses de la monarquía en el mantenimiento de la integridad política de la Corona de Aragón. Si bien es cierto también, como se desprende de las fuentes, que Juan II y la reina Juana Enríquez ejercieron una presión continua sobre el gobierno de Huesca, forzándoles a ofrecer respuestas a sus demandas de alistamiento de combatientes y pagas de tropas reales. Todavía en 1475 se estaban firmando al bolsero de Huesca los albaranes por el pago de 3000 sueldos jaqueses por la *hueste y cabalgada* para hacer frente a la guerra del Rosellón.³⁰ El gobierno municipal era muy consciente del origen del endeudamiento de la hacienda local, como razonaba el prior de jurados en 1472: «aquesta ciudad estava cargada e manlevada de censales por causa de los servicios fechos al rey por causa de la guerra», momentos en que a los problemas financieros se unían la gravedad de las oleadas de peste, la carestía de grano —ese invierno se reconoce que en Huesca «hay hambre»— y las pérdidas ocasionadas por la guerra en la ciudad, cuyo urbanismo resultó fuertemente afectado y asistía a la despoblación de barrios enteros dentro del recinto murado, tal como expuso el prior de jurados en 1471: «vuestras reverencias veyen como dentro del muro de piedra de la dicha ciudat hay grant derruymiento y se despobla cada día».

Ese cúmulo de adversidades, unidas a las que ahora trataré, y las subsiguientes dificultades económicas provocaron la materialización de una importante desavenencia social: el acuerdo de colaboración política entre los ciudadanos y los infanzones se rompió después de ciento cincuenta años. Era este un modelo de cooperación entre las elites casi único en el municipalismo aragonés medieval, que implicaba la participación de los privilegiados infanzones en las cargas fiscales vecinales, aunque no en las reales, esto es, en aquellas imposiciones o repartos de obligaciones que comprometían a toda la universidad, como los censales, que se contrataban mediante reunión del concejo general por el acuerdo «de entrambas las condiciones». Pero la percepción de su obligación mancomunada cambiaba respecto a otros impuestos. Al acrecentarse las demandas de la monarquía por los gastos de la guerra a lo largo de la década de 1460, habían sido manifestadas reiteradamente sus reticencias a verse sometidos como el resto de los vecinos a los impuestos indirectos sobre el consumo, incluso organizando algaradas, subsumidas en los enfrentamientos banderizos y otras confrontaciones sobre la gestión de la hacienda municipal. Las reuniones del concejo en esos años reflejan las incomparecencias y protestas formales de los infanzones por las derramas mediante sisas acordadas en las Cortes (1 dinero por libra de carne y 12 dineros por cahiz

30 AHProt.Z, n.º 2653, Antón Maruán, 1475, ff. 10r-11r.

de trigo), cuyo destino era la amortización de la deuda, por considerarse «un cuerpo o colegio distinto del cuerpo de la universidad de la dicha ciudad». Ese extrañamiento era uno más de los que desgarraban el tejido de solidaridades capaz de asegurar una convivencia pacífica, la cual se reveló todavía más difícil en un tiempo violento.³¹

Luchas de bandos en el Alto Aragón: una crisis en el corazón de la ciudad

La dramática crisis social que caracteriza la segunda mitad del siglo xv tiene otro de sus componentes fundamentales en las luchas de bandos, un mal endémico en todos los territorios del mundo ibérico que hunde sus raíces en los violentos comportamientos de los nobles por el predominio social, entreverados con la complicidad de las clases urbanas, no solo las oligarquías y el alto clero, con las que mantenían lazos familiares y de vasallaje. El cronista Jerónimo Zurita resumía así la situación en el norte de Aragón en 1404:

Los bandos no tenían remedio, aunque se procuraba. Cuando unos se apaciguaban, otros se revolían en nuevas disensiones y pendencias. Don Artal de Alagón, Pedro Jordán de Urriés, Lope de Gurrea, Fadrique de Urriés e Íñigo Corella tenían levantadas las comarcas de Huesca y Jaca y puestas en armas.³²

En efecto, la enemistad entre los linajes de los Urriés, señores de Ayerbe, y los Gurrea, cuyos dominios se extendían tanto en la zona de la localidad cuyo nombre llevaban como al sur y al oeste de la ciudad, se venía arrastrando desde un siglo atrás. Las redes de clientelismo y parentesco nutrían la fuerza de las divergencias. Los Jordán de Urriés dominaban desde Loarre y La Peña hasta Tiermas, mientras mantenían fidelidades importantes en el interior de Huesca, empezando por el cabildo, donde Carlos de Urriés († 1420) fue sacristán y, en su carrera, alcanzó la posición de cardenal. En el periodo siguiente, su pariente Hugo de Urriés fue obispo (1420-1443), todo lo cual indica hasta qué punto habían logrado influencia en la ciudad. Los Gurrea, por su parte, además de disfrutar de posiciones de cercanía al poder real, tenían sólidos vínculos de dependencia entre la comunidad mudéjar de Huesca —algunos de sus señoríos más importantes, como Sangarrén o Cuarte, eran de población islámica—, así como amigos y aliados entre los más conspicuos del elenco de gobernantes, mayoritariamente infanzones, desde donde aspiraban a influir en el poder político.

Una de las claves de la discordia secular entre las dos familias se encuentra en la competencia por el control social del espacio y sus recursos naturales: sus dominios señoriales, fuentes de poder, radicaban en zonas tan próximas entre sí que casi se intercalaban. Una cartografía de sus señoríos mostraría bien lo que suponían para la ciudad sus respectivas posiciones.

Todavía queda mucho por investigar respecto a la estructura familiar y los intereses señoriales de los linajes de los Urriés y los Gurrea respecto a las formas de dominación social y política que fueron capaces de ejercer en la comarca de Huesca en este periodo. Por encima de las cuestiones territoriales, que alimentaban la lucha por incrementar su poder

31 Iranzo (2005: 397 y 426-429).

32 Zurita (1562-1580: libro x, cap. lxxix).

social, se superpone la propia dinámica en espiral de los bandos. De manera continua se desencadenaban motivos que retroalimentaban el enfrentamiento; los ejemplos son incontables, pero citaré uno temprano, ya que tropieza con los intereses de la ciudad y permite comprender cómo se involucraban todos estos agentes en las luchas. Como corolario de las disputas relacionadas con el Interregno en la zona del Alto Aragón, los Gurrea hostigaban los intereses económicos del concejo poniendo en dificultades la explotación de Barbarbol, lugarejo situado entre Bellestar y Monflorite, lugares de Lope de Gurrea y Francisca López de Gurrea, cuyos vecinos llevaban allí sus ganados a pastar e impedían la colecta de frutos y cereal, de tal modo que, ya en 1416, la ciudad tuvo que recurrir al justicia de Aragón y al gobernador general, Juan Fernández de Heredia, por los daños ocasionados. La sentencia arbitral eximió de castigo a ambas partes, un tipo de solución en línea con la tolerancia institucional de la violencia, bastante habitual para estos conflictos. Valiéndose entonces del favor real, los Gurrea consiguieron que, para pacificar Huesca, Alfonso V nombrara nada menos que a cinco capitanes, todos los cuales pertenecían a este bando: los señores de Gurrea, Santa Engracia y la honor de Santa Eulalia, por una parte, y Fortún de Heredia, comendador del Hospital de Huesca, y el caballero Lorenzo de Heredia, pariente de los Gurrea. Este es un conflicto menor, pero muchos de estos incidentes acumulados se convertían en un acoso sistemático para el que no siempre se buscaba alivio en una resolución judicial por los cauces oficiales, más bien al contrario, servían para rearmar los bandos.

Un componente característico de las facciones es la extensión de las fidelidades que concitaban. El núcleo principal de cada una radicaba en las amplias parentelas nobiliarias y estaba conformado por los grupos clientelares vinculados a ellas por vasallaje y servicios retribuidos, pero también por amistad y afinidad política. La noticia recogida por Jerónimo Zurita sobre las banderías desatadas en Aragón en 1436 permite comprender el papel del parentesco en la extensión que podían alcanzar las contiendas: «Por este tiempo había grandes bandos en este reino entre los de Gurrea de una parte y de la otra los Urriés y Pomares y Embunes; y no solamente tenían en gran alteración y revuelta lo de las montañas, pero lo más del reino».³³ Con el apoyo de otros grandes nobles —Artal de Alagón y Juan Fernández de Híjar—, el rey Juan II consiguió imponer una tregua foral por ciento un años, en la que entraron Pedro Fernández de Bergua, Arnal de Sellán, señor de Alerre, Juan de Sesé, señor de Layana, Rodrigo de Pomar, Sancho Cortés y Antón de Foces «y otros valedores y parientes [...] de don Felipe de Urriés, señor de Ayerbe, [...]. Era obispo de Huesca don Hugo de Urriés».³⁴ En cuanto a los Gurrea, eran un amplísimo grupo familiar.³⁵ En la ampliación hacia las montañas de los episodios de lucha de bandos de 1436, Zurita menciona entre los nobles del partido de los Gurrea a los de la casa de Lanuza: «Y entraban en esta parte Pedro de La Nuza y Pero López de La Nuza, caballeros que tenían su solar en el lugar de Sallent del valle de Thena, que tenían muy gran bando con Guiralt Abarca y con sus hijos y con los de su linaje».³⁶ Por otro lado, dentro del ámbito urbano, los Gurrea

33 Zurita (1562-1580: libro XIV, cap. xxxix).

34 *Ibidem*.

35 AHNOB, Duques de Parcent. Baronía de Gurrea (1355-1869). Árboles genealógicos vinculados a los registros documentales.

36 Zurita (1562-1580: libro XIV, cap. xxxix). Véase Gómez de Valenzuela (2016).

tenían como aliados a los caballeros sanjuanistas y contaban con hombres fieles como los infanzones Ramón de Sigena y Ramón Pérez de Ferrullón, Sancho de Heredia, Berenguer de Cortillas y Ferrando Sesé, entre otros vecinos de Huesca.

A mediados del siglo tuvo lugar uno de los momentos álgidos de la lucha de bandos, que muestra el grado de violencia sufrido en la comarca oscense. Entre 1452 y 1456 Carlos de Urriés, pariente del cardenal citado y abad de Montearagón, presentó una demanda judicial contra sus enemigos.³⁷ Al parecer, en 1452 gentes de Rodrigo de Rebolledo cogieron preso en el camino real —delito capital, pues los caminos estaban protegidos por la paz del rey— a un vecino de Angüés, lugar del monasterio, al que tuvieron preso por dos años y por el que pedían un rescate de 300 sueldos jaqueses. Al año siguiente las tropas de Juan de Gurrea, señor de Argavieso, sitiaron el lugar de Labata (cuya iglesia era de Montearagón), con Martín y Tomás Doz y otros servidores y vasallos de Gurrea, que, buscando los ornamentos de plata, robaron la abadía, cuya puerta quebraron a hachazos, y apresaron dentro de esta a Jaime de Olsón, «hombre viejo y pacífico» que entregaron a Rebolledo, quien lo hizo ahorcar. Entre 1454 y 1455 se documentan múltiples alteraciones en toda la comarca: en la torre La Piedra y en el soto de Barbarbol hubo robos de reses por parte de unos «continuos, comensales de mosén Lop de Gurrea» que, tras recorrer los molinos de la zona prohibiendo a los campesinos la molienda, amenazaron a los canónigos con «que ellos les raerían las coronas»; también pusieron «en celada» la partida de la Alfándegua, entre Huesca y Quicena, apresando a gentes por el camino y desvalijando a un sastre judío al que casi muelen a palos. Por su parte, algunos vecinos de Panzano, Lascellas, Abiego y Barbuñales fueron a Blecua —lugar del monasterio— y entraron en casa del abad, sacando de su lecho al capellán, Antón Gavarre, a quien condujeron maniatado y de manera deshonorosa hasta Abiego, donde lo tuvieron cautivo durante semanas, al parecer porque debía dinero a unos hombres de Juan de Bardají, otro noble del bando. En marzo de 1456 Lope de Gurrea menor, secundado por hasta cincuenta hombres de su bando, hicieron durante cuatro días una razia por Tierz, Angüés, Quicena, Loporzano y Montearagón para saquear los graneros y robar ganado, que llevaron hasta las puertas de Huesca para que todos los vecinos de la ciudad vieses el resultado de su hazaña. El sobrejuntero lo comunicó al justicia, Andrés de Loyrés, pero este no quiso proceder contra los «bandeantes», de modo que se volvieron con sus rapiñas a Alcalá, que era el lugar del padre de Lope de Gurrea, y allí hicieron el reparto del botín.

Este nivel de violencia obligó a los hombres de los lugares de la orden de San Juan de Jerusalén a refugiarse en Poleñino con sus ganados. Pese a haber buscado esa protección, los bandidos, identificados en el acta notarial como Ximén Dea, Santas, Martín el Aragonés y Antón de Naya, se llevaron ochocientos ochenta cabezas de ganado de Sariñena a Callén, lugar asimismo de Lope de Gurrea. El proceder de estas gentes tenía acobardados a los vecinos de Marcén, «assí oppresos que no gossavan quasi gens exir», como parece que les sucedía también a los de Loporzano, Barluenga, Chibluco y otros. El día de Pascua hicieron correrías de Marcén a Lalueza y capturaron más de tres mil reses que pertenecían a familias vecinas de Poleñino, conduciendo el ganado hasta Grañén para luego pedir un rescate de 22 sueldos jaqueses por cabeza de ganado, además de haber capturado a algunos hombres a los que condujeron «todos ferrullados e catenados de las puertas de las casas e dixeron muchas brabeças, menaçando adversos». Correrías similares se imputaban en las mismas

37 AHProt.Z, Gonzalo de la Cueva, 1456/05/11-22. Agradezco a Manuel Gómez de Valenzuela la noticia y la transcripción del texto.

fechas al bandido Miguel de Abiό, conocido con el alias de *Cajopo*, que junto con otros doce hombres secuestraron todo el ganado que pudieron del lugar de Sipán y se lo llevaron a Siétamo y Olivito, que eran poblaciones del señorío de los Pérez de Ferrullón, alias *Anzano*.

La acción más violenta estuvo protagonizada por Lope de Gurrea, Miguel de Gurrea y su pariente Guiralt de Abarca, señor de Navasa, con cuarenta y cinco hombres a caballo y otros cuarenta más que, en mayo de 1456, invadieron Santa Eulalia, asaltaron su castillo, hiriendo a dos hombres, quemaron algunas casas y se llevaron consigo mil trescientas cabezas. Pasaron luego a Castilsabás, donde no encontraron a nadie, de modo que ahí también robaron cuanto pudieron; se dirigieron a Ayera, igualmente vacío —los habitantes de la comarca, como hemos visto, abandonaban sus casas y procuraban protegerse en puntos fortificados—, donde quemaron una casa, y al pasar cerca de Loporzano hallaron a unas mujeres apartadas del lugar, a las que deshonraron de manera «muy feamente, vil e vergonçossa de mencionar, cerquando si tenían dineros».

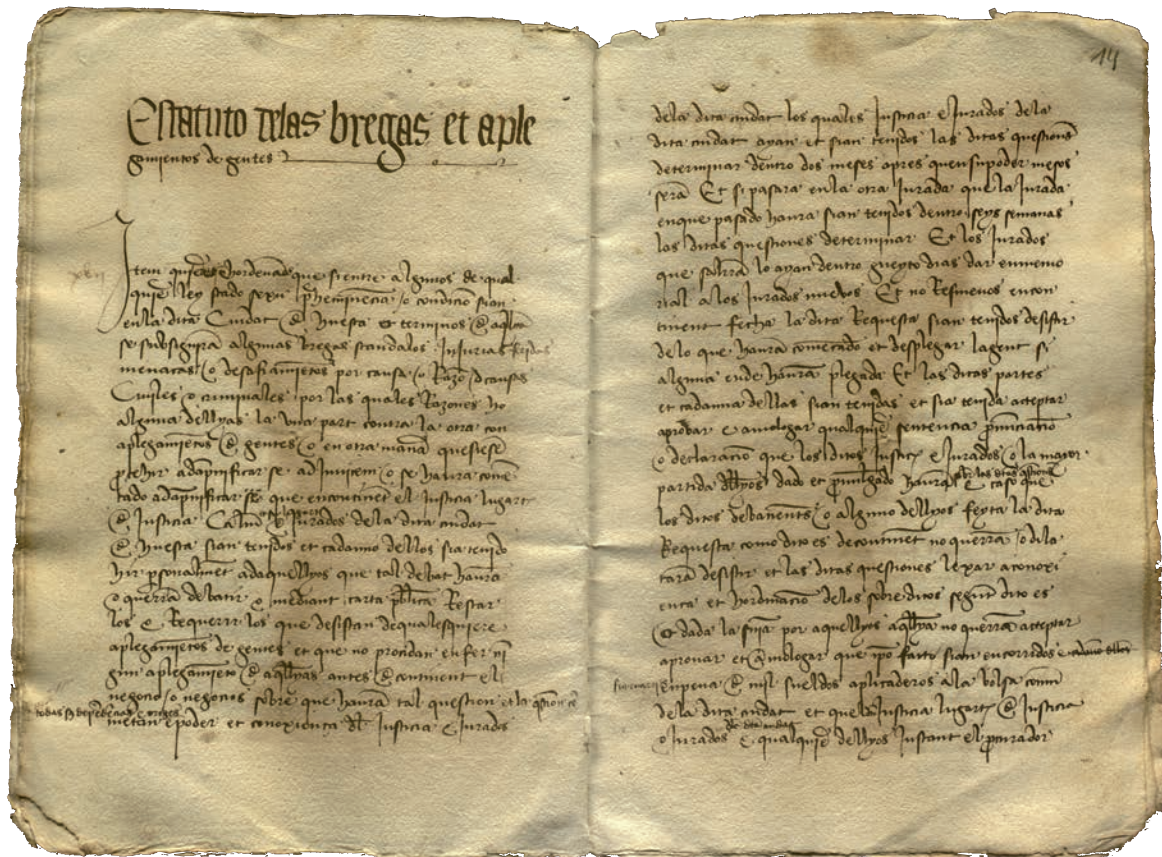


Fig. 2. Estatutos criminales desaforados del concejo de Huesca, año 1468. (Archivo Histórico Provincial de Huesca, sign. J_01327_0001, ff. 13v-14)

Apenas un mes después, Juan de Navarra acudió a Huesca como lugarteniente de su hermano el rey Alfonso V para poner coto a esta situación. Desde aquí escribió a los concejos de Zaragoza, Huesca, Jaca, Barbastro, Ejea, Tauste, Ainsa, Sariñena, Tamarite, Alquézar y Almudévar para que actuasen contra «las bandosidades de las casas de Gurrea e de los Urriesses e valedores de aquellos [que están] faziendo guerra desaforada», con la amenaza de una altísima multa de 10 500 florines de oro en caso de desobediencia. De inmediato, el concejo de Huesca acordó una serie de medidas para evitar la implicación de los habitantes de la ciudad en las facciones enfrentadas.

La tipología de delitos descrita es suficientemente expresiva de los daños perpetrados en las guerras de bandos y del efecto que causaban sobre la población. También permiten comprender la dinámica que rige las luchas de bandos, en las que, bajo el manto general de una enemistad secular, se entrelazaban los intereses no solo de los linajes nobiliarios, sino de poblaciones enteras, de manera que servían para dirimir venganzas colectivas y personales al amparo del poder de convocatoria de los nobles, a los que una remota normativa foral les autorizaba a recurrir al desafío, sujetos únicamente a la tregua impuesta por el rey. Es la extensión de las enemistades y la fuerza de los vínculos lo que explica la connivencia y la tolerancia social del conflicto. Así lo muestra el episodio del joven ladronzuelo Gurrea que se pasea con sus secuaces ante las puertas de Huesca llevando consigo el puñado de reses robadas a los vasallos de la abadía de Montearagón, y el justicia de la ciudad, avisado por el oficial real, no se atreve a proceder contra los bandidos. ¿Qué medidas podía tomar la ciudad ante estos asaltos continuados a sus habitantes y comarcas?

En julio de 1456 la intervención pacificadora provino de la autoridad real y de la iniciativa de la propia ciudad de Huesca, articulada en una reunión del concejo general de todos los vecinos y habitantes presidida por el gobernador, Juan de Moncayo. En ella se redactaron unos estatutos extremadamente coactivos —se imponía pena de muerte, sin posible recurso— para impedir la implicación de los oscenses en los bandos dentro o fuera de la ciudad, la formación de grupos armados y el reclutamiento de gentes. Para garantizar su efectividad, aparte de la dureza de la pena capital, los estatutos rompían con las garantías forales, suprimían los plazos y se equiparaba a todos los habitantes sometidos a las nuevas normas, que perfilaban las emitidas un año antes (julio de 1455) en el mismo sentido. Esas ordenanzas aludidas deben estar en relación con la orden dada por la reina María prohibiendo entrar en Huesca a gentes armadas, orden que había desafiado Lope de Gurrea, amenazando al concejo con «algunos inconvenientes, bregas, scándallos e otros danyos» por la presencia de «algunas gentes que se dizen de los Urriesses [...] enemigos de mis servidores» y acusando a los oficiales municipales de complicidad con sus contrarios.³⁸ Es posible que las medidas disuasorias apaciguaran algo los ánimos, pero las complicaciones bélicas de los años inmediatos no fueron favorables para la remisión de la violencia nobiliaria y sus ramificaciones en el interior de la vida urbana.³⁹

En 1472 se reprodujo una crisis de la lucha de bandos a escala del reino, en esa ocasión entre las familias de Luna y Gurrea, que también tuvo repercusión en Huesca. En la feria del Corpus los partidarios de los Urriés asaltaron a los sanjuanistas y a otro grupo armado del bando contrario, con heridos en ambas partes y forzando a algunos a pedir asilo en

38 Iranzo (2008), n.º 88 (diciembre de 1455) y n.º 89 (julio de 1456).

39 Charageat (2011).



la catedral. La respuesta fue la renovación de los estatutos para controlar la irrupción de violencia en la ciudad; treinta y tres capítulos se dedican al problema de la lucha de bandos, que había provocado ya tantas muertes que «sía la dita ciutat venida a punto de destruyrse». Las disposiciones tomadas por el concejo de Huesca prohibían la entrada en la ciudad de cualquier noble, por alto que fuera su rango, que incitase a mover bandos; bajo pena de cárcel, se vetaban los desafíos y las amenazas y no se permitía en absoluto el uso de armas. Es muy significativo que se da por hecha la implicación de los propios oficiales municipales en los bandos; el texto concluye que de poco sirve establecer ordenanzas si quienes están investidos con la autoridad no las cumplen. Las multas por no respetar esas garantías eran de quinientos sueldos o cien días de cárcel con grilletes, lo mismo que para los vecinos cuya connivencia con los bandos quedase probada y para quienes, convocados personalmente o mediante campana, no compareciesen en ayuda de los oficiales —y a los que, presentados, se cambiasen al bando de los alborotadores—; los que salieran de Huesca para hacer bandos fuera no podían regresar hasta tanto se hubiese firmado la paz o una tregua por tres meses, y siempre dando seguridad de su buen comportamiento.⁴⁰

Los estatutos y la amenaza del rigor de las multas no siempre funcionaban, entre otros motivos porque los orgullosos nobles se consideraban por encima de estas normas dictadas por el gobierno municipal y tenían a gala de su estatuto nobiliario el derecho de llevar armas, como expuso con arrogancia Felipe de Urriés, señor de Ayerbe, ante el notario que intentaba levantar acta del aseguramiento exigido a los dos «bandeantes guerreantes» que estaban en Huesca en febrero de 1473 —Lope de Gurrea, señor de Gurrea, y los hombres de su compañía, y por parte de Urriés, «sus fillos, amigos e valedores suyos» dentro de la ciudad—; hizo constar que él no estaba sometido al nuevo estatuto y a la multa de mil florines por eludir el aseguramiento, «por cuanto él era senyor de vasallos», y apeló a los pactos hechos por Zaragoza con los caballeros y barones. En algún otro caso vemos como los infanzones procuraban el aval de los monarcas para evadir las normas, como Ramón de Ferrullón, del bando de los Gurrea, que llevó ante el concejo una carta de la reina María en la que lo autorizaba a llevar armas. Como regla general, solo estaba permitido llevar el «punyal de misericordia», que parece un arma poco ofensiva. Una *crida* o pregón ordenado por los gobernantes del concejo en 1468 es bastante expresivo:

Oýt qué vos fazen a saber los muy magníficos e de grant savieza los justicia, lugartenient de prior y jurados de la ciutat de Huesca. Mandan que ninguna persona de qualquiere ley, estado, grado o condición sya o syan osados de yr a cavallo por dentro el muro biello y nuevo de la dita ciutat con lança, dardo ni ballesta, ecepto punyal de vida ho espada cenyda, ni la dita espada no pueda levar en la mano syno cenyda. Y esto jus pena de muert corporal. Y sy ninguno querrá sallyr ho entrar en la dita ciutat, que las ditas armas se faga sacar ho traer ad algún moço ho peón a piet, syno que por algún oficial de la dita ciutat fuese dada licencia de levar las ditas armas a caballo.

Mandan más los ditos oficiales a todos los que tienen las claves de las puertas de la dita ciutat y a los que las cadenas de las carreras se deben tirar por sus casas que, como oyrán repicar la campana en qualquiere yglesya o parroquia de la dita ciutat que los que tienen claves de las puertas y los que tienen las cadenas, tiren aquellas en manera que onbre ninguno de cavallo no pueda pasar. Y esto en pena de cincientos sueldos aplicaderos a los cofres del senyor rey, syn remedio alguno.⁴¹

40 Gómez de Valenzuela (2009, n.º 19).

41 AMHu, Actas, 1468. Ms. 23, papel suelto.

Sin embargo, los bandos no cesaron en sus afrentas mutuas. Una de las más escandalosas fue el secuestro de la noble Catalina de Gurrea, señora de Liesa, y su hermana Aldonza, raptadas de su domicilio de Huesca por el señor de Argavieso, Martín Gil de Palomar, alias *de Gurrea*, hijastro de la primera. En la medianoche del 25 de febrero de 1478 el cabecilla, junto con Pedro de Añón, Pelegrín de Santa María, Juan de Esparza, Juan Rubio, Pedro de Laguna, Pedro de Asián, Pascual de Lera y Adalí, moro tamboril de Argavieso, con gentes a pie y a caballo entraron en la ciudad y de madrugada asaltaron la vivienda con escalas para sacar de sus camas a las dos hermanas Gurrea «por fuerza y contra su voluntad». No satisfecho con la violencia del rapto, Martín Gil de Palomar, arropado por sus secuaces, se paseó por los lugares más públicos de Huesca enarbolando antorchas al grito de «¡Gurreea, Gurreea!» y «¡Argavieso, Argavieso, a pesar de Huesca!», para que fuera patente a todos que se trataba de la enemistad contra la ciudad. En efecto, la naturaleza del asalto suponía una lesión del honor de la ciudad de tal magnitud que se hizo necesario recurrir a las decenas, a modo de milicias urbanas, para rescatar a estas mujeres bajo la bandera de Huesca. De manera inmediata, el concejo ordenó que se derribasen las casas que tenía en Huesca el señor de Argavieso, inductor del rapto, y se procedió a presentar una demanda criminal contra los secuaces. Los bandos volvieron a campear por la comarca, asediada también en esos momentos por la peste. Finalmente, parece que se alcanzó algún tipo de concordia entre la ciudad y el noble levantisco, y entre este y su madrastra, porque el último día de agosto de ese mismo año de 1478 el consejo de Huesca acordó que, para satisfacer la honra de la ciudad y tal como establecían los estatutos en vigor, fueran condenados a muerte los que encubrieron el rapto, pero también que posteriormente fueran perdonados; los consejeros agregaron que placía al rey que quienes tuvieron parte en el suceso fueran perdonados y que se pagasen a la ciudad los gastos ocasionados.⁴²

La eficacia de los estatutos municipales para solucionar los conflictos relacionados con las luchas de bandos era muy limitada, puesto que no atacaban el fondo del problema; las medidas que se adoptaban y las penas que imponían se orientaban a evitar la extensión de la lucha dentro de la ciudad y a procurar paliar sus efectos. Así, los incidentes y alteraciones del orden afectaban a distintas categorías de personas, pues no todos estaban sometidos al mismo régimen jurídico en esta época y, en consecuencia, concernían a unas autoridades u otras; los estatutos se dirigían a vecinos y habitantes «de cualquier ley [religión], estado o condición [social]». En lo que atañía a los nobles, tan solo el poder monárquico tenía la capacidad de coerción suficiente para imponer treguas entre las partes. Una vía extrajudicial de resolución de las crisis de convivencia producidas por sucesos violentos eran las concordias arbitrales, en las que se pactaba entre los contrarios un juez imparcial, o varios árbitros, cuya sentencia se comprometían a acatar; por ejemplo lo hicieron en 1466 para mitigar la disputa entre Miguel de Gurreea y mosén Juan de Gurreea, con dos notables y la ayuda de algunos eclesiásticos.⁴³ En el caso del secuestro de Catalina de Gurreea, el cierre del conflicto mediante una sentencia judicial condenatoria en el tenor del juez municipal y exculpatoria en el nivel monárquico resulta muy significativo: gravísimos enfrentamientos tipificados como delitos condenados a penas extremas por los estatutos, bajo el liderazgo de nobles de alta categoría y con la

42 AMHu, leg. 43, n.º 2565: Estatutos de la ciudad [1471/09/20], ff. 24-32.

43 AMHu, Actas, 1466, ms. 5, f. 8.

participación de un amplio número de personas bien conocidas e incluso de instituciones, con todo el ritual que hemos visto desplegado en ese ejemplo, terminaron por ser blanqueados por el aparato jurídico y la autoridad estatal, vale decir absorbidos y consentidos por la sociedad.

Ante algunos casos más graves, la Diputación del reino intervino como fuerza pacificadora hacia finales de la centuria, de lo que hay varios ejemplos relacionados con Huesca y sus habitantes. Así, en 1484 el concejo se enfrentó a Juan de Rebolledo, abad de Montearagón, «por el fecho de Alquézar», cuyo alcance no se desvela pero que es calificado como una «guerra desaforada», lo que significa que se trataba de un episodio de violencia incontrolada que sobrepasaba las pautas de pacificación previstas por los Fueros.⁴⁴ Por las mismas fechas también, la Diputación mediaba en una guerra privada que tenía los bandos de Urriés y Gurrea como trasfondo: el asalto al castillo de Siétamo en 1483 por los Cavero (del bando de los Urriés), enemistados con los Anzano (de la facción de los Gurrea), de quienes era señorío.⁴⁵

En vísperas del Renacimiento: los poderes del Estado moderno en el ámbito local

Disciplinamiento social

El nivel de conflictividad social que habían alcanzado en Aragón las luchas de bandos y las secuelas de inseguridad y violencia indiscriminada que comportaban se hicieron difícilmente soportables tanto para las poblaciones afectadas como para la autoridad del monarca. Entre 1486 y 1488 se puso en funcionamiento la Santa Hermandad, una institución con funciones policiales de mantenimiento del orden público y judiciales para la persecución del bandidaje, auspiciada por los Reyes Católicos y pagada por los municipios, que aportaban sus tropas. Debido a una iniciativa de la ciudad de Huesca —que había intentado formar hermandad en 1466, aunque al fin el consejo recurrió a las decenas—, fueron convocadas ciudades y villas a formar una junta que debía controlar la delincuencia y reformar la administración de la justicia. En las cartas cruzadas con Zaragoza para que se pusiera al frente del proyecto y en las embajadas ante el rey se determinan mejor sus objetivos: «por estar este su reyno en grant falta de justicia y por esta causa en robos, omecidios, fuerças, violencias e resistencias, por estripar tan grandes males a querido entender en la Santa Hermandat».⁴⁶ En la comarca de Huesca, no obstante, hubo resistencias a unirse entre los lugares de señorío eclesiástico del abadiado de Montearagón y de la mitra episcopal, pero a escala del reino casi todas las poblaciones se fueron adhiriendo a la Hermandad, excepto las más orientales de Ribagorza, que lo hicieron con posterioridad. Sugiere Jerónimo Zurita que hubo una relación entre el sometimiento al rey de los gobiernos de las grandes ciudades del reino y la aceptación por las oligarquías urbanas de la instauración de este nuevo aparato de control social. Las normas por las que había de regirse la Hermandad en Aragón fueron redactadas entre 1487 y 1488 para durar cinco años, aunque podían prorrogarse más tiempo con un acuerdo de todas las poblaciones. Las fuerzas contrarias

44 Iranzo (2005: 455).

45 *Idem* (2021: 90-98).

46 AMHu, Concejo, documentación en papel, n.º 3999 (1487/11/15).

al establecimiento de esta institución, al fin y al cabo un instrumento del poder real, lograron en las Cortes de Tarazona de 1495 que se suspendiera temporalmente, pero pronto se reactivó, con una duración prevista hasta 1510.

En el Archivo Municipal de Huesca se conservaba un ejemplar de los estatutos, impreso en 1508 con todas las adiciones, de lo que se deduce que el concejo participó activamente en este organismo para la represión del orden público hasta los inicios del siglo *xvi*.⁴⁷ En cualquier caso, ya en enero de 1488 estaba organizada y funcionando en Huesca la Hermandad, bajo las órdenes su primer juez, Pedro de Moros, y un capitán al frente de cincuenta hombres que se sumarían a una tropa compuesta por un centenar de lanzas en Aragón para luchar contra los bandos y obligar a cumplir las sentencias de los nuevos tribunales. Nos falta todavía por estudiar a fondo la actuación de la Santa Hermandad en el territorio oscense, en particular averiguar quiénes fueron sus mandos y cómo encajaba su actuación con la de los demás poderes. El puñado de procesos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (1491-1510) son fundamentales para desvelarnos la gama de delitos de una violencia cotidiana que incide sobre todas las clases urbanas: apuñalamientos ante el juez de mercaderes, asaltos a viviendas privadas para robar o para herir, agresiones para robar cantidades elevadas y las corrupciones morales inherentes al proceso de denuncia, sobornos, acusaciones y falsos testimonios que envenenaban la convivencia. De este modo, en una primera apreciación, las actuaciones de los jueces y oficiales de la Santa Hermandad parecen también teñidas de parcialidad. Los conflictos con otras jurisdicciones que protegían intereses tan fuertes como la Casa de Ganaderos de Zaragoza, e incluso la Inquisición, son también un síntoma de las dificultades de encaje de su autoridad, lo mismo que las protestas en lo relativo a las aportaciones económicas que Huesca obligaba a hacer a las poblaciones cercanas para pagar la fuerza armada de la Santa Hermandad.⁴⁸

La organización del aparato represor era algo compleja: al frente había un juez y su lugarteniente, asesorados por hasta siete consejeros y varios vergueros que se encargaban de las ejecuciones materiales, y comandaba las tropas un capitán. Su composición estaba implementada por las mismas autoridades municipales, que proponían una terna al rey para el nombramiento de los jueces (únicos con competencia criminal), elegidos «entre los ciudadanos principales de la condición de los que intervienen en el regimiento», lo que explica la connivencia de las autoridades locales, de las que sus miembros eran una extensión. De hecho, las cárceles comunes pasaron a ser cárceles de la Hermandad, y sus guardianes, carceleros a las órdenes de los nuevos oficiales. Así, el problema de fondo era que la Santa Hermandad había suplantado a la justicia municipal y, de alguna manera, lesionaba la arquitectura foral proteccionista. Hubo en Aragón muchas reticencias contra su implantación entre los nobles, que incluso se sublevaron (o lo intentaron), al igual que la Diputación del reino, y el mismo justicia de Aragón se negó a jurar los estatutos. Pero todo el poderío político del rey Fernando II estaba detrás de la institución, que era parte de un plan más general para aplacar la violencia nobiliaria de los bandos. El relativo fracaso de este proyecto del monarca, que buscaba implantar un sistema mucho más ejecutivo de administración de justicia y centralizar su organización en este organismo supralocal, mediante el cual aspiraba también a proteger a los vasallos

47 BNE, INC/2674, *Capítulos de las leyes de la hermandad en el reino de Aragón*, 1488. Las de 1508, en AMHu, n.º 429.

48 AMHu, Concejo, documentación en papel, n.º 3999 (1490/12/23 y 1498/04-10), los conflictos con ganaderos.



Fig. 3. Techumbre recientemente restaurada del salón del Tanto Monta, del último tercio del siglo xv, en el palacio episcopal de Huesca. (Foto: Silvia Arilla Navarro)

de los abusos señoriales, ha sido considerado por José Ángel Sesma como un «triumfo antirreformista [del que] hay que partir para comprender el siglo xvi». ⁴⁹ Frente a esta interpretación, reflexiones más recientes sobre la deriva de las luchas de bandos insisten en la progresiva asimilación de la nobleza a las empresas de la monarquía, con la dedicación al servicio militar y la inmersión en las tareas burocráticas de un Estado en expansión en los inicios del siglo xvi que tendió a reducir las tensiones internas en la clase aristocrática. Al menos en el reino de Aragón, la violencia nobiliaria quedó reducida a un bandolerismo señorial de ámbito mucho menos general y del todo ajeno a las clases urbanas. ⁵⁰

En otro orden de cosas, cabe señalar que el panorama de dificultades políticas y sociales que tuvieron que afrontar las mujeres y los hombres de los últimos decenios del cuatrocientos tenía un invitado indeseable en la peste bubónica. Se ha mencionado la temible presencia de esta enfermedad, extremadamente contagiosa, tanto durante los peores sucesos

49 Sesma (1977: 306-310). Para Huesca, Iranzo (2005: 496-502 y 2015).

50 Lafuente (2021).

de la guerra con Cataluña como superponiéndose a los episodios intermitentes de carestía de grano, que alcanzaron gran virulencia entre 1470 y 1480, hasta el punto de marcar la memoria de esa época como «los años del hambre» y «el tiempo de la pestilencia», como se recordaba a la hora de intentar reconstruir la maltrecha hacienda local.⁵¹ Las referencias sobre las oleadas de peste se extienden hasta finales de la centuria. Todavía en 1498 escribían al concejo dos profesores de la refundada Universidad que debían ir a tomar posesión de sus cátedras, pero les había llegado noticia «como el mal tiempo de la peste regnava en essa ciudat [...] y habían muerto quatro o cinco personas de peste», por lo que se confinaron en Monzón. Las medidas con que el concejo intentaba paliar los devastadores efectos de la enfermedad eran de orden profiláctico: expulsión de los extranjeros «que vienen de lugar de peste» y multas a los que los acogieran, prohibición de reuniones en torno a los juegos más populares (dados, naipes, tablas...), aislamiento de los enfermos declarados y exigencia a los médicos de que declarasen bajo juramento la situación del contagio, entre otras documentadas.⁵²

Más allá de estas, las iniciativas que buscaban hacer propicios a aquellos santos que concitaban mayor devoción entre los oscenses son indicativas del nivel de angustia que sufría la población por la enfermedad y la falta de alimentos. En 1478 el obispo, con el cabildo y los magistrados de mayor rango del concejo, acordaron renovar el voto de san Cristóbal «por remidir la peste» y celebrar las festividades de San Fabián y San Sebastián —característicos santos protectores contra la plaga— con la misma solemnidad que la de San Vicente, declarándolos días festivos y organizando procesiones. En tiempos de carestía por malas cosechas se organizaron procesiones y se hicieron rogativas a los santos de mayor tradición en la ciudad y su comarca, como san Victorián, san Úrbez, los santos niños Justo y Pastor y, por supuesto, san Lorenzo de Loreto, cuyas reliquias se solían exponer y trasladar hasta la Virgen de Salas en «magníficas» procesiones que se acompañaban de luminarias para pedir lluvia; a los canónigos, el concejo les solicitaba «que fagan rotar a las nubes e sconjurar aquellas mediante las oraciones acostumbradas e sacar las reliquias santas de la iglesia e iglesias que en la ciudat son».⁵³ El propio rey Fernando II encarecía a sus súbditos en Huesca a que dirigieran sus súplicas a la divinidad y realizaran esas prácticas piadosas: «devéys continuament hazer processiones y otras devociones, que en tales cosas [la pestilencia que en la ciudad había] el verdadero remedio es recorrer a Dios y su gloryossa madre». El motivo de esa orden real, fechada en octubre de 1497, era sustituir a dos oficiales del concejo fallecidos por causa de la epidemia.⁵⁴ Precisamente en esos momentos había tenido lugar el conocido milagro, narrado por el notario Juan García, del santo Cristo de la catedral, cuya talla sudó sangre durante una procesión, signo de una intercesión que marcó, según la piedad popular, el final de la pestilencia durante el otoño.⁵⁵

51 Por ejemplo, AMHu, Actas, 1480, ms. 13, f. 21, y Actas, 1481, ms. 14, f. 19.

52 AMHu, Actas, 1478, ms. 10, f. 26; Actas, 1479, ms. 11, ff. 3 y 37.

53 AMHu, Actas, 1473, ms. 7, ff. 14-16 y 26.

54 Irazo (2008, n.º 134).

55 Durán (1991: 176-177 y 1994c).

La ortodoxia religiosa y el control ideológico

Propias de una sensibilidad exacerbada en tiempos de dificultades, las prácticas devocionales descritas corresponden a la religiosidad de los cristianos, una comunidad cuya fe fue puesta a prueba en los años finales del siglo xv con motivo del establecimiento en Aragón del tribunal de la Inquisición. La historia de esta institución, concebida para la persecución de la disidencia religiosa y las prácticas heréticas, así como el rechazo que suscitó en Aragón, es bien conocida a partir de los trabajos de José Ángel Sesma.⁵⁶ Al igual que la Hermandad, también esta herramienta de control social desde las prácticas religiosas era un proyecto defendido por Fernando II e Isabel I, en esta ocasión ante las altas instancias de la Iglesia de Roma, que, pese a las reticencias iniciales, acabó por autorizar su implantación mediante bula papal en 1483. Al año siguiente comenzaron a actuar los tribunales en Teruel, aquí bajo una fuerte represión, y Zaragoza. El escandaloso incidente del asesinato del inquisidor Pedro de Arbués en la Seo cesaraugustana en 1485 fue determinante para quebrar las resistencias al tribunal del Santo Oficio. El complot tenía ramificaciones en Huesca: el canónigo Pedro de Monfort resultó estar implicado y fue condenado al año siguiente y quemado en imagen, mientras que Martín de Lunel, prior de jurados, fue encausado por participar supuestamente en la conjura y realizar prácticas judaizantes.

Desde principios de 1486 se organizó la infraestructura de la Inquisición en Huesca, con Juan Crespo como inquisidor en las diócesis de Lérida y Huesca y Gil de Andrada como receptor de los bienes incautados a los condenados —patrimonios que iban a parar a las arcas del rey—, para los que fue construida una cárcel exclusiva. Mientras las autoridades eclesiásticas se ocupaban de realizar el interrogatorio, calificar los delitos y dictar sentencia, otras fases de ejecución material de las penas impuestas competían a los jueces laicos, con lo cual la colaboración de las autoridades municipales era decisiva en la buena marcha de la pesquisa general que se desplegó en esos años de finales del siglo xv sobre la sociedad oscense. En los fondos del tribunal de Zaragoza se han conservado procesos contra algunas mujeres inculpadas por realizar actividades judaicas y haber pronunciado palabras heréticas, que se resolvieron en 1487 mediante su arrepentimiento y su retracto. Ese mismo año, y por idénticos motivos, fue acusado Luis Bardají, y en los años siguientes, Nicolás de Lobera, Juan de Bonifant y su mujer, María Santángel, todos ellos condenados, al igual que el especiero Galcerán Fagol —en 1488, por apóstata— y su madre, Isabel, al año siguiente, miembros de una familia conversa, los Al Faguel, con ramas en Barbastro, donde el mercader Esperandeo Fagol también fue procesado.⁵⁷ En diciembre de 1489 tuvo lugar un auto de fe en el Campo del Toro en el que fueron quemados varios hombres, entre ellos Azach Bivach, un médico converso con el nombre de Antón Navarro. La represión inquisitorial en Huesca intervino con especial encono contra los conversos, entre los que se contaban muchos de los censalistas que habían prestado a la ciudad, cuyas rentas se disgregaban entre sus herederos (si estos no estaban acusados) o terminaban como pagos en manos de los oficiales reales. Varias familias de la oligarquía, como los Gómez y los citados Bonifant y Santángel, se vieron afectadas por las delaciones que se producían durante los interrogatorios. Bajo

56 Sesma (2013a).

57 AHPZ, J/8-3, Luis Bardají; AHPZ, J/8-9, Fresina Pastor, esposa del tendero Miguel Pastor; AHPZ, J/8-10, Blanca Dezpaláu, viuda vecina de Huesca; AHPZ, J/9-5, Galcerán Fagol, y AHPZ, J/12-3, su madre, Isabel Fagol, y Violante de Santángel, viuda de Alfonso Gómez.

una maquinaria de control religioso que resultó extremadamente perdurable, la persecución de la disidencia, la sospecha y el rigorismo ideológico se consolidaron como rasgos que distinguían a los cristianos practicantes.

No es mi intención abordarlo aquí, pero no puede pasarse por alto la repercusión que tuvo en muchos aspectos de la vida y el pensamiento el decreto de expulsión de los judíos de las Coronas de Castilla y Aragón, promulgado en 1492 por los Reyes Católicos. La coexistencia humana y religiosa con el judaísmo dejaba de tener cabida en el mundo hispánico, justo en vísperas del triunfo de las tesis de Lutero en los países vecinos del norte de Europa y la difusión de nuevas sensibilidades que rompieron con la Iglesia de Roma.

En el ámbito también en el que se unen los aspectos ideológicos, sociales e institucionales, hay que señalar que las enseñanzas universitarias en Huesca renacieron gracias a una Universidad Sertoriana sancionada por sendas bulas papales en 1464 y quedaron bajo la influencia de los ambientes eclesiásticos después de las reformas implantadas por Juan II, a petición del gobierno de la ciudad, que quería recuperar el atractivo prestigio cultural de los estudios universitarios. Se contaba en esta ocasión con mayor compromiso por parte de los poderes eclesiásticos oscenses, especialmente los canónigos de la catedral. El concejo adoptó algunas iniciativas para estimular la llegada de estudiantes e hizo importantes esfuerzos económicos para contratar y pagar a los profesores. Pero la monarquía estaba tanto o más interesada en ofrecer un marco de orden a los intelectuales en formación, agrupados en los colegios. Lo que se pretendía era que parte importante de la ideología religiosa fuera transmitida a las elites dominantes a través de la formalización escolástica de los saberes clásicos (Teología, Filosofía, Artes) y de la conjunción de los dos Derechos: el civil, de raíz romanista, y el canónico, netamente eclesial. El primer canciller de la Universidad, Antonio de Espés, que sería obispo de Huesca de 1470 a 1484, fue nombrado directamente por Juan II en 1463 por ser persona afín a la dinastía Trastámara. Los rectores documentados a finales del siglo xv y principios del xvi, pertenecientes a la clase dirigente local, eran de familias de origen converso, como Santángel, y prohombres locales como Aráus o Lobera, e incluso de antigua raigambre nobiliaria, como Gilbert Redón.⁵⁸ Los estudios sobre esta institución han recibido un impulso muy considerable en los últimos años, al igual que su inmediata competidora, la Universidad de Zaragoza (fundada en 1542), si bien restan todavía por conocer más datos de las prosopografías, tanto del profesorado como de los estudiantes que recibieron su formación en aquel centro, y por analizar algunos de los problemas que les concernían respecto al mundo en proceso de cambio que les tocó vivir.

Colofón

Con el objetivo de explicar el impacto en la población oscense de las crisis sociales y políticas características de los decenios finales de la Edad Media y apuntar los cambios que preludiaban los inicios del siglo xvi, hemos revisado hasta aquí algunas aportaciones de la investigación desarrollada desde 1990 sobre aspectos concretos de la historia de Huesca.

58 Lahoz (2015).



Si echamos ahora la vista veinte años adelante, percibimos que todavía queda mucho por hacer, con las posibilidades que ofrece la documentación histórica disponible, y surgen en el horizonte varios temas importantes en los que profundizar. Uno de ellos es la evolución de la historia económica en sentido amplio, no solo las actividades comerciales, agrícolas e industriales desarrolladas en la ciudad, sino también su inserción en los mercados de intercambio comercial y en el financiero, que actuaron como vertebradores de un espacio económico mediterráneo en la Corona de Aragón, sin olvidar el papel de los factores o agentes: los mercaderes oscenses y sus redes de relaciones, que permanecen en buena medida inéditos. Hay cuestiones estructurales que apenas han sido entrevistas y quedan pendientes de resolver, como la importancia de la inflación o la quiebra que sufre la moneda jaquesa en el último tercio del siglo. La historia eclesiástica sería otro espacio en el que proseguir la obra que dejó escrita Antonio Durán y que necesita la atención de la investigación. Más allá del parentesco de los obispos con la casa reinante o de los abades de Montearagón y las prioras de Sigena con la alta nobleza del reino, interesa comprender mejor la implicación de los grandes poderes eclesiásticos presentes en la ciudad en los conflictos y en los cambios. Habría que medir la influencia social de la Iglesia, su omnipresencia en las instituciones docentes y represoras establecidas a finales de siglo, documentar los cauces del adoctrinamiento religioso sobre las amplias capas de población (prácticas sacramentales, devociones, herejías o desviaciones de la ortodoxia), desvelar el tejido que enlazaba los conventos con la ciudad por medio de las inversiones en rentas y las fundaciones piadosas, o conocer algo más sobre la extracción social de los clérigos, entre otros aspectos.

Para avanzar en todos esos temas, la prosopografía es un aliado importante. En el Grupo de Investigación de Referencia CEMA estamos trabajando sobre los listados de los adecenamientos y publicaremos también en breve el fogaje de 1495, pero hace falta además dedicar tiempo de estudio a las genealogías de las clases nobiliarias, altas y bajas (los infanzones),⁵⁹ que tuvieron tanta importancia en la deriva política bajomedieval y en el dominio social de la comarca.

Respecto a esa comarca a la que se refieren las fuentes como «tierra de Huesca», también merece nuestra atención el ámbito de influencia política de la ciudad sobre espacios que superaban el mero término municipal y las formas de apropiación de recursos naturales de territorios de su entorno. No menos interesante es el tema del poder social de resolución de conflictos asociado a la justicia municipal, en competencia con los nuevos aparatos judiciales que la monarquía reclamaba para sí.

El nuevo periodo de expansión política y crecimiento económico del siglo **xvi** proporcionó a la sociedad oscense —guiada por una pequeña nobleza reorientada hacia el servicio a la Corona y una frágil burguesía mercantil rodeada de conventos— una época de relativo esplendor material y cultural en la que ciertamente disminuyó la agitación social y política, pero a costa de los frenos impuestos por un Estado mucho más poderoso, intervencionista y centralizado.

María Teresa Iranzo Muñío

Exdirectora del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y del Archivo Municipal de Huesca

59 Algunos estudios de casos: Gómez Zorraquino (2020) e Iranzo (2021).

Dinámicas artísticas de la ciudad medieval

ENCRUCIJADAS ARTÍSTICAS: HUESCA ENTRE LOS SIGLOS XII Y XIV

Cuando en 1990 vio la luz la suma de estudios *Huesca: historia de una ciudad* la panorámica sobre el arte medieval ofrecida en sus páginas compartió espacio con otras cuestiones relativas a la historia eclesiástica y cultural oscense con las que tan entrelazadas se hallan los aspectos artísticos.¹ Su autor, Antonio Durán Gudiol, publicó tan solo un año después su volumen definitivo sobre la seo de Huesca, resultante de muchos años de exploración en el archivo catedralicio.² En una fecha tan próxima a las anteriores como la de 1993 se celebró en Jaca y Huesca la recordada exposición *Signos: arte y cultura en el Alto Aragón medieval*, cuyo catálogo, toda una puesta al día convertida en referencia obligada de consulta, sigue siendo, pese a su solera, la aportación significativa más reciente para muchas obras y temas.³

Si nos preguntamos en qué se ha avanzado desde entonces en el conocimiento del arte medieval en Huesca, no solo hemos de reconocer los nuevos hallazgos materiales y la muy estimable labor de difusión producida en el ámbito patrimonial.⁴ Es preciso contemplar que la afirmación que ha experimentado la disciplina de la historia del arte y su renovación metodológica han incidido también en lo estudiado y publicado sobre este particular, y que lo relativo al caso oscense dialoga con el rumbo asumido por los trabajos sobre arte medieval hispano en un contexto más amplio. En las últimas décadas estas investigaciones han avanzado por vías que se han beneficiado del sólido vaciado documental realizado en los archivos y del mapa trazado por los encuadres formalistas propios de buena parte de los estudios desarrollados en el siglo xx. Si reseño ambos aspectos es porque, para el caso que nos ocupa, han resultado indispensables los trabajos que especialistas como Ricardo del Arco, Federico Balaguer o el propio Durán dedicaron a los monumentos de Huesca a partir de la lectura pausada de las fuentes, así como las tareas de catalogación y registro del patrimonio artístico que ocuparon

IMÁGENES UTILIZADAS. Salvo indicación expresa, las fotografías con que se ilustra esta colaboración han sido realizadas por el autor.

1 Durán (1990).

2 *Idem* (1991).

3 Luesma (1993).

4 Merecen una especial mención el SIPCA (Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés) y portales como DARA (Documentos y Archivos de Aragón), así como iniciativas tan valiosas por el material gráfico que ponen a disposición de amplios públicos como las webs www.romanicoaragones.com (Antonio García Omedes) y www.aragonmudejar.com (José Antonio Tolosa). Sin quedar restringidos a la ciudad de Huesca, todos estos recursos suponen una herramienta fundamental para el conocimiento de su patrimonio artístico.

esfuerzos en los años setenta y ochenta y que han proseguido hasta fechas recientes.⁵ Gracias a ello se dispone de un valioso material que ha facultado para emprender nuevos caminos sin dejar aquellos al margen.

En el ámbito disciplinar de la historia del arte, los enfoques derivados de la historia social, en primer lugar, y del amplio espectro de la crítica poscolonial, más recientemente, han permitido incidir en factores decisivos para la comprensión del hecho artístico como la promoción de la obra, las transferencias artísticas en amplias escalas y los fenómenos de asimilación y respuesta creativa. Si la vitalidad de los estudios sobre patrocinio ha promovido un acercamiento a las obras desde las intenciones y los medios, salvando las limitadoras clasificaciones estilísticas, el foco puesto en la geografía y en los fenómenos de transferencia ha reevaluado las conexiones transregionales desde la bidireccionalidad de los intercambios y las nociones de copia e influencia, entre otras categorías. Asimismo, la historia del arte medieval se interesa ya desde hace décadas por la antropología y la topografía de las imágenes, su dimensión ritual, la funcionalidad de los espacios, la memoria, la agencia artística de las mujeres y el papel del arte como constructor y mediador de procesos, por citar solo algunos de sus ejes.

Estas vías suponen una óptima atalaya desde la que otear la actividad artística de la ciudad de Huesca entre los siglos XII y XIV y la revisión que esta ha experimentado en los últimos treinta años. Aun a riesgo de resultar lineal en la exposición, esta contribución seguirá una secuencia predominantemente cronológica —en la medida en que el conocimiento de las obras lo permite— a fin de dar cuenta de un periodo tan amplio y diverso. Con todo, es preciso señalar que la reflexión sobre la temporalidad de las obras y los procesos artísticos es otro ingrediente esencial en la actualidad de la disciplina y resulta especialmente pertinente cuando se abordan marcos dilatados como es el del presente caso. Sería erróneo plantear una visión segmentada de una realidad tan compleja como la de tres siglos de legado artístico en una ciudad, y no me refiero solo a las categorías estilísticas que encasillan las obras para hacerlas reconocibles y manejables dentro de un discurso, sino a la propia fijación de hitos en una línea del tiempo que hace a dichas obras presa de sus dataciones.

Si se contemplan tres siglos de actividad artística, necesariamente se ha de ser consciente de la simultaneidad de lenguajes diversos con distintas temporalidades, del solapamiento y la vigencia de formas y usos más allá de las coordenadas en las que el relato histórico-artístico las sitúa y las enjuicia conforme a criterios de novedad y tradición. No hay mejor ejemplo que el de una ciudad de impronta andalusí que va renovando sus perfiles mientras conoce superposiciones tan significativas como la de la mezquita y el templo catedralicio, una población en la que coexisten e interactúan idiomas artísticos diferenciados y en la que obras que escapan a nuestros límites cronológicos recogen testigos de prácticas y formulaciones muy anteriores.⁶

5 Entre otras, la publicación del inventario artístico de la ciudad de Huesca en el marco de la provincia, a cargo de Antonio y Joaquín Naval Mas (1980: 9-252), y el catálogo de fondos del entonces Museo Episcopal y Capitular de Huesca, por María Carmen Lacarra Ducay y Carmen Morte García (1984). La progresiva renovación del Museo Diocesano desde los años finales del siglo XX se ha visto acompañada de una actualización de su inventario: Antonia Buisán Chaves y Susana Villacampa Sanvicente (2005). De los testimonios románicos en la ciudad ha dado cuenta el volumen correspondiente de la *Enciclopedia del románico en Aragón* (Buesa, coord., 2017: 1783-1841).

6 Tal sería el caso —al que se aludirá más adelante— de espacios e imágenes de la seo en la Edad Moderna que no se entienden sin las experiencias artísticas y litúrgicas del Medioevo (Alonso, 2016). Esta reflexión sobre la pluralidad lingüística y sus límites temporales, tan apta para enfrentarse al paisaje monumental de una ciudad desde la larga duración, es deudora de los acercamientos que dedicó a urbes como Toledo el profesor Juan Carlos Ruiz Souza, a quien deseo recordar con estas líneas.

Una pieza superviviente de la antigua limosna de la catedral, el púlpito hoy custodiado en el Museo Diocesano de Huesca (fig. 1), puede constituir un ejemplo palmario de estos anacronismos si, como se ha planteado, sus yeserías reproducen motivos anteriores en varios siglos a la ejecución de la obra, desafiando las clasificaciones guiadas por la taxonomía formalista.⁷

Dada la extensión que definen estas tres centurias, no se pretende aquí un acercamiento enciclopédico a lo que el arte de estos siglos dejó en la ciudad, sino delinear sus contornos y poner de relieve algunos de sus fenómenos y capítulos singulares, atendiendo a aquellas cuestiones que han recibido una atención prioritaria de los especialistas en los últimos tiempos. Por razones semejantes, y con el propósito de lograr una actualización de los conocimientos, se entenderá el haber optado por referir preferentemente —y con exhaustividad— los estudios publicados en las tres últimas décadas, sin que esto suponga ignorar la erudición y los valiosos resultados de los trabajos precedentes. Por último, este texto también



Fig. 1. Púlpito procedente de la sala de la Limosna de la catedral de Huesca. Museo Diocesano de Huesca. (Foto: Archivo fotográfico del Museo)

7 Cabañero (1994-1995a) señala que dicho púlpito —para el que propone una fecha en el siglo *xiv* anterior en dos siglos a la hasta entonces sostenida— tomaría su repertorio ornamental de tableros de la propia aljama, aún visibles para los artífices del mueble. Recientemente, Naval ha propuesto acompañar la confección de la obra con la cronología de los supuestos referentes de época califal en los que se inspiraría. Si la datación de la pieza en función de esos modelos ha de tener en cuenta, como bien señala este último, la progresiva desaparición de la mezquita ante el avance constructivo de la catedral, resulta más difícil aceptar, por carecer de paralelos, una estructura califal en forma de púlpito así decorada. Véase Naval (2018a: 54 y 2021: 135).

tiene como finalidad señalar aspectos que siguen demandando investigaciones, pues en ciertos casos no se ha avanzado sustancialmente respecto al conocimiento que de ellos se tenía hace treinta años.

Una nueva monumentalidad, trazos en el pergamino y el espejo de la historia

La anhelada conquista de Huesca por Pedro I en 1096 supuso el inicio de transformaciones profundas en una destacada ciudad de la Marca Superior de al-Ándalus que hemos de suponer definida por una monumentalidad semejante a la de otros núcleos de similar categoría. La arqueología urbana va arrojando pistas que permiten ponderar las laudatorias afirmaciones —en ocasiones, hiperbólicas— de los geógrafos y los cronistas andalusíes, tan sugerentes como repetidas por la literatura académica, muy especialmente las relativas al número de mezquitas con que contaba la ciudad y a la excelencia de su aljama. Algunos vestigios del pasado andalusí se documentan en el subsuelo y los lienzos del actual complejo catedralicio, tanto en el área de la cabecera como en el entorno del claustro y las dependencias canónicas, entre los que destaca un debatido arco de herradura que se ha venido asociando desde los trabajos de Durán con el alminar convertido en primitivo campanario cristiano.⁸ Pese a que no podamos reconstruir unos perfiles más concretos que nos permitan calibrar su efecto, no es desacertado pensar que edificaciones relevantes de la Huesca califal y taifa habrían conformado un paisaje monumental suntuoso y referencial para sus conquistadores, posteriormente evocado en construcciones mediadas por la experiencia de otros monumentos.⁹

La cristianización de la ciudad supuso la reutilización y la adaptación de construcciones preexistentes, según una práctica bien atestiguada en otras ciudades, y la ocasión para erigir una nueva arquitectura que satisficiera los usos eclesiásticos y civiles. En este proceso merece un lugar de honor el monasterio de San Pedro el Viejo, que, tras iniciales titubeos, fue confiado a la abadía francesa de San Ponce de Tomeras, de la que fue priorato. A tal efecto, resulta de interés conocer los orígenes tomerenses del obispo Pedro, uno de los protagonistas del complejo reparto eclesiástico de la ciudad en los momentos posteriores a su conquista. Su condición de obispo de Jaca (1087-1099) y antiguo monje de San Juan de la Peña también es relevante, porque apunta a dos centros artísticos cuyo impacto se hizo evidente en la ciudad en las posteriores décadas.

La tradición hacía de San Pedro el Viejo el centro de culto de la comunidad cristiana de la Huesca islámica, y cabe pensar que la monumentalización de su fábrica bajo la tutela de la abadía francesa no debió de demorarse en exceso. Ante las escasas noticias que posibilitan trazar la marcha de los trabajos, la referencia a sus tímpanos esculpidos ha supuesto

8 Recapitula los últimos hallazgos y su problemática Julia Justes Floría (2021). Acerca de la mezquita mayor de Huesca y su relación con la catedral, puede consultarse la ajustada visión de Eduardo Carrero Santamaría (2004: 38-42), que reafirma la coincidencia en el terreno de la aljama con la seo actual. Propone una reconstrucción hipotética del lugar de culto y la identificación de otros vestigios Naval (2020: 31 y 83-88, y 2021: 133-136), quien también asocia algunos elementos —entre ellos el mencionado arco— con la Huesca visigoda (Naval, 2018a: 19-21, 2020: 88-90 y 2021: 136-138).

9 Guardia (2011: 105-106 y 155-156).



una guía en la medida en que su factura los conecta con realizaciones de Jaca, Santa María de Santa Cruz de la Serós y San Juan de la Peña, muy especialmente con el sarcófago de doña Sancha del Museo de las Benedictinas de Jaca. En efecto, se reconoce en las dos manos que labraron dicho sepulcro el modo de trabajar de los artífices del tímpano septentrional de San Pedro el Viejo (fig. 2) y del emplazado en la puerta de comunicación con el claustro en el costado meridional del templo.¹⁰ El adelantamiento cronológico del que han sido objeto tanto el sarcófago de doña Sancha —que tiende últimamente a ser fechado con proximidad a su deceso, hacia 1097— como otras tallas del claustro de la catedral de Jaca con las que dicha obra se relaciona sitúa en los años iniciales del siglo XII los principales referentes para los tímpanos del templo oscense. No obstante, y más allá de constatar sus deudas con el arte de los núcleos pirenaicos, persisten las incertidumbres sobre la fábrica monástica y la secuencia constructiva de su iglesia.¹¹ La cronología temprana dentro del siglo XII que parecen indicar los testigos escultóricos —con toda la cautela que impone fechar a partir de piezas reubicadas y cuya distancia temporal con sus prototipos no es fácilmente precisable— encontraría en el reinado de Alfonso I (1104-1134) un periodo acorde, pese a que la residencia de Ramiro II en San Pedro tras su regreso de Tomeras para reinar sugiera un momento propicio para la actividad edilicia. Sin menoscabo de que en el tercio central del siglo se acometieran trabajos, la opción por una arquitectura desornamentada que muestra el templo concuerda con la de otras fábricas situadas bajo el patrocinio del Batallador, como San Pedro de Siresa.¹² Desde una mayor proximidad a los primeros compases en el restablecimiento del culto cristiano en la ciudad y su articulación eclesial, cobraría especial sentido la invocación figurativa a san Vicente en el tímpano septentrional de San Pedro el Viejo, recordatorio de un pasado cristiano reinstaurado en tiempos de la reforma eclesiástica que redundaba en el prestigio de la institución.¹³

Otro tipo de restauraciones, las de carácter monumental y en fechas mucho más cercanas, han protagonizado sustanciales avances en el estudio del monasterio oscense.¹⁴ No solo han permitido una crítica de autenticidad de sus estructuras y su decoración escultórica; también nos han hecho conocer mejor su inserción en el entorno urbano y valorar con mayor propiedad el lugar de sus imágenes, desde la reubicación de sus tímpanos a la posición primigenia de las tallas claustrales, alteradas en las restauraciones de finales del siglo XIX. A estas labras ha dedicado un concienzudo trabajo Daniel Rico, pleno de aportaciones sobre la funcionalidad funeraria del conjunto y su proyección en un programa escultórico coherente

10 La pieza, acreedora de una amplia bibliografía en la que sobresalen la tesis doctoral y otros estudios de David L. Simon, ha recibido la atención más reciente de María Lluïsa Quetgles Roca (2011).

11 Figueras (2011b: 28-36 y 2015: 37-59).

12 Martínez de Aguirre, Lozano y Lucía (2012). Para una revisión actualizada de la promoción artística en tiempos del monarca, véase también Guardia (2011: 145-154).

13 El prosario-tropario conservado en el Archivo de la Catedral de Huesca (ms. 4) también incorporó a su repertorio primigenio una composición dedicada a san Vicente (Tello, 2017: 191 y 197-198). Esta recuperación del pasado cristiano de la ciudad en el presente del siglo XII tuvo otro episodio significativo en la copia de la donación y el testamento del obispo Vicente de Huesca (siglo VI) en los folios iniciales de la Biblia capitular oscense, sobre la que se hablará más adelante.

14 Fontana (2003b) y Figueras (2011a y b).



Fig. 2. Tímpano septentrional (antiguo tímpano occidental) de San Pedro el Viejo de Huesca.



Fig. 3. Capitel de procedencia desconocida. Museo Diocesano de Huesca.

que cabe ser entendido en términos topográficos.¹⁵ Las deducciones sobre el primitivo emplazamiento de los capiteles a partir de la revisión de fuentes gráficas y documentales confirman los ejes del discurso en torno a un ciclo cristológico y el confinamiento meridional del mal y el pecado, refuerzan la organicidad del conjunto y hacen aflorar paralelismos y asociaciones entre escenas que remarcan la lógica integral del programa —una *rara avis* por su coherencia en el conjunto de decoraciones claustrales hispanas—.¹⁶

Más complicado resulta rastrear en la seo de Huesca la impronta monumental de los artífices pirenaicos que dignificaron la sede de Jaca y otras comunidades monásticas altoaragonesas, pese a los estrechos vínculos que unieron a ambas catedrales con la instauración de un cabildo semejante y la existencia de un prelado compartido. Desconocemos qué implicaciones arquitectónicas y ornamentales pudo tener el acondicionamiento del *haram* de la mezquita para el culto cristiano, mientras que las arquerías conservadas en las dependencias claustrales nos alejan, por su formato y su repertorio decorativo, de lo que conocemos del claustro de Jaca y sus derivaciones. Las fechas rescatadas del necrologio pétreo abogan también por una composición tardía de las galerías conocidas.¹⁷ Con todo, un capitel descontextualizado expuesto en el Museo Diocesano de Huesca (fig. 3) se desmarca de los emplazados en las arquerías del claustro y entronca con orientaciones advertidas en la plástica plenorrománica del reino a partir de sus potentes hojas carnosas de perfil lobulado.¹⁸ Sin datos que lo avalen, podría suponerse su pertenencia a algún ámbito de la canónica o del conjunto catedralicio conformado en la duodécima centuria.¹⁹

Con mayor firmeza se constatan las vinculaciones con los núcleos artísticos del Pirineo en el ámbito de la ilustración de manuscritos, conexiones que trascienden las fronteras peninsulares y que sitúan a Huesca en las redes eclesiásticas responsables de la romanización litúrgica del norte hispano. El conjunto de códices de la catedral constituye uno de sus valores patrimoniales más destacados, y así ha sido apreciado recientemente por historiadores de la liturgia y musicólogos.²⁰ El análisis de las miniaturas que decoran algunos de estos manuscritos confirma sus estrechas vinculaciones con el *scriptorium* de San Juan de la Peña, en particular las analogías de la Biblia pinatense (Biblioteca Nacional de España, Mss/2) con el sacramentario-evangelario-epistolario del Archivo de la Catedral de Huesca (ms. 5) (fig. 4). Es más, se observa

15 Rico (2004). Entre sus muchas virtudes se halla también la acotación cronológica de los trabajos claustrales entre 1191/1198 y 1210 a partir de la lectura combinada de la documentación monástica y de su necrologio epigráfico.

16 Figueras (2015: 159-193).

17 Naval (2018a: 37 y 119) ha llamado la atención acerca del montaje de las arquerías sobre cámaras de uso funerario en las que se encontró una lauda con la fecha de 1189.

18 Guardando las distancias, remite en algunos detalles compositivos y en el tratamiento de sus formas vegetales a la concepción de capiteles como el de la columna occidental de la arquería norte de la catedral de Jaca y a otro de la arquería ciega absidal de San Salvador de Murillo de Gállego.

19 El estudio de las oficinas canónicas a través de sus vestigios y su rastro documental ha ocupado a Carrero (2004: 45-52), y más recientemente a Naval (2018a).

20 Ruiz Torres (2016), Tello (2017) y Rubio (2018: 105-117).



Fig. 4. Sacramentario-evangeliario-epistolario. Archivo de la Catedral de Huesca, ms. 5, f. 3r.

que este último manuscrito proporcionó modelos para la decoración de la Biblia de Huesca,²¹ también procedente de la seo (Museo Arqueológico Nacional, inv. 1962/73/1), lo que avala la antigua propuesta de Durán de la existencia de un *scriptorium* catedralicio del que también saldrían los famosos diplomas ilustrados que confirman las donaciones y prerrogativas de la sede. Si la decoración de los códices de Huesca y San Juan de la Peña remite, en última instancia, a modelos rastreables en Moissac y Limoges, entre otros centros franceses, el detallado estudio del repertorio litúrgico-musical de los primeros fondos oscenses depara conexiones con Bearne y Bigorra y acredita el impacto de las casas benedictinas de la

21 García García y Hernández (2018: 247-251).

órbita cluniacense en la difusión de los repertorios que renovaron la vida litúrgica de la Iglesia aragonesa. No debe olvidarse que preladados de esta procedencia concurren en la consagración de la catedral y que estas redes siguieron activas en las décadas siguientes. A través de ejemplares como los manuscritos 4 y 5 del Archivo de la Catedral de Huesca, la relación con San Juan de la Peña se torna evidente, y en este punto se dan la mano las observaciones que desde el campo de la liturgia y de la historia del arte se han efectuado sobre los códices oscenses de la duodécima centuria y su tránsito entre centros monásticos y catedralicios. La publicación de *disjecta membra* reutilizados en la conservación de protocolos notariales repartidos en distintos archivos ha añadido algún ejemplar más a esta llegada de modelos transpirenaicos y lanza nuevos interrogantes sobre la actividad ilustradora de los *scriptoria* altoaragoneses. Vale la pena reseñar, al respecto, iniciales como las del fragmento de gradual del entorno de 1100 del Archivo Histórico Provincial de Huesca (12 030 / 35) o la T historiada de un antifonario de finales del siglo XII en la misma institución (12 030 / 36), ambos procedentes de protocolos jaqueses de la segunda mitad del XVI, así como las capitales de otros fragmentos que presentan similitudes con la decoración del antifonario de Santa Cruz de la Serós (Archivo de las Benedictinas de Jaca).²²

La calidad y la complejidad de las escenas del Génesis que decoran la citada inicial T del Archivo Histórico Provincial de Huesca presuponen su realización en un *scriptorium* solvente. A juzgar por el amplio número de copias de documentos miniados que a lo largo de distintas generaciones dispensaron los cabildos de Jaca y Huesca, nada impide asociarla a un establecimiento de esta categoría, aunque su ilustración carezca de paralelos precisos. De hecho, la producción de diplomas iluminados constituye, junto a los preciados códices litúrgicos, otro capítulo reseñable y singular de la cultura manuscrita de la catedral de Huesca. Se trata de un corpus documental único conformado por las copias de las llamadas *Actas del Concilio de Jaca* y otros privilegios de la sede oscense, particularmente la donación de Pedro I (Archivo de la Catedral de Huesca, 2-102) y una confirmación por Alfonso II (*idem*, 2-16). En los últimos años se han analizado con detalle las particularidades de la imagen regia en dichos diplomas, su génesis iconográfica y la función de las ilustraciones en unos documentos que también generaron versiones desprovistas de imágenes.²³ Cabría profundizar en las divergencias y las motivaciones de las distintas redacciones a fin de precisar la relación de las imágenes con la tradición textual, especialmente en sus ejemplares más tardíos. Lo que queda claro es que en distintos momentos y al calor de las disputas que cuestionaban los derechos de la sede, o con el ánimo de ver ratificados sus privilegios, fueron convocados artistas para reforzar mediante la imagen el contenido del documento y señalar su legalidad.²⁴ A lo largo de los siglos XII y XIII se produjo una fascinante dinámica de actualización y renovación del aparato icónico asociado a estos instrumentos (fig. 5), confiándole un valor activo en el presente en el que la alusión figurativa al poder resultaba crucial en la recepción del documento

22 Zapke (2007a: 25-26 y 134-135).

23 Serrano (2015: 206-214 y 218-219) y Maxwell (2011: 27-32 y 2020: 245-249).

24 El funcionamiento de *scriptoria* eclesiásticos en los que capitulares dotados colaborasen en la ilustración de códices y documentos no descarta el recurso a profesionales laicos entrenados en prácticas pictóricas diversas. Así se comprueba tanto en ejemplares del siglo XII como en la siguiente centuria. Véase García García y Hernández (2018: 252-254), y el comentario sobre el ejemplar del Archivo de la Catedral de Huesca 2-141 en el siguiente apartado.

aun en fechas sensiblemente tardías respecto a su redacción original. Nos hallamos ante imágenes que aúnan un valor retrospectivo, en la medida en que recrean y actualizan un pasado, y prospectivo, por el valor persuasivo que se les confía a la hora de asegurar en el futuro el mantenimiento de lo consignado en el texto. Por ello constituyen un caso paradigmático de la agentividad de las imágenes y su eficacia, aspectos tan apreciados por la antropología histórica del Medievo. El éxito que obtuvo la iconografía de los preladados de estos diplomas en sedes limítrofes para configurar artefactos destinados a exaltar la autoridad episcopal es prueba de tal eficiencia.²⁵

Ya se ha indicado que Alfonso II, nacido en Huesca en 1157, fue efigiado en un diploma que ratificaba los privilegios de la sede oscense. El mismo monarca confirmó la donación de su antepasado Pedro I, que también fue objeto de ilustración para los capítulos de Jaca y Huesca. No solo en las imágenes de los documentos se proyectaron retazos de la historia con el fin de estimular el ánimo de sus espectadores, y no solo la iconografía regia y episcopal de resonancias legales transmitió inquietudes contemporáneas. Según propone Therese Martin, la minoría de Alfonso II señalaría un contexto propicio para la construcción y la decoración del palacio real de Huesca, cuya capilla se ornamentó con un ciclo cristológico en el que se vería proyectada la historia contemporánea.²⁶ Al igual que ocurre con los diplomas que acabamos de considerar, la denominada *sala de Doña Petronila*, antigua capilla del palacio (fig. 6), es otro ejemplo elocuente de la transmisión y la variación de modelos propias de la práctica artística, pues su configuración arquitectónica y su decoración escultórica contraen estrechos paralelismos con la iglesia de San Gil de Luna consagrada en 1168. La capilla se alzó sobre la famosa *sala de la Campana*, cuyas hiladas inferiores bien podrían corresponder a las estructuras de la zuda andalusí.²⁷ Para Martin, la construcción del palacio y su capilla, así como algunas de sus particularidades iconográficas —la ambientación palaciega de una natividad en la que no se halla José y el énfasis en el episodio de los santos inocentes—, tendrían sentido en los difíciles momentos de la infancia de Alfonso II y constituirían un alegato de Petronila sobre el derecho a reinar de su hijo tras la muerte de Ramón Berenguer IV, cuyo testamento debieron acatar los magnates del reino al jurar fidelidad a Alfonso en la ciudad. Del mismo modo que la exégesis política de las Escrituras trazaba paralelismos con la historia contemporánea, las imágenes evangélicas podían ser entendidas desde las expectativas del presente.

Si regresamos al claustro de San Pedro el Viejo, labrado en las décadas siguientes, dos capiteles se desmarcan del resto de cestas historiadas de las galerías por su desarrollo narrativo ajeno al relato bíblico (fig. 7). A partir de una sugerencia de René Crozet, que advirtió en ellos posibles alusiones a la conquista cristiana de Huesca, la instauración del obispado y la consiguiente práctica sacramental, Daniel Rico elaboró una propuesta de lectura magistralmente articulada en la que desfilan episodios tan significativos de los años 1094-1097 como la muerte de Sancho Ramírez, la rendición y la entrega de tributos a Pedro I, la restauración de la sede, la entrada del conquistador en Huesca y la propagación del culto cristiano en la ciudad con la conversión colectiva de fieles y el bautismo particular del judío Pedro Alfonso. Hoy sabemos

25 Orriols (2014: 128-133).

26 Martin (2007: 90-104).

27 *Ibidem*, p. 94.

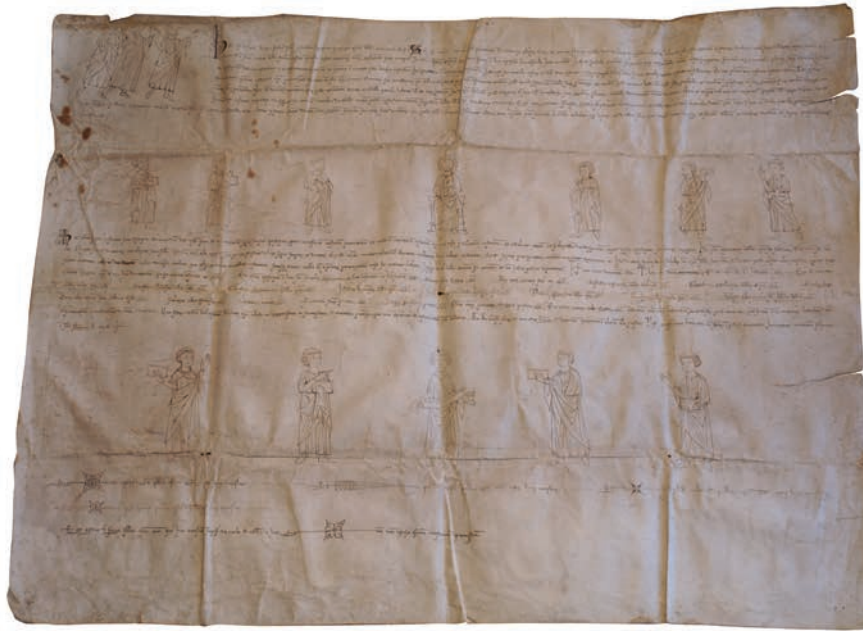


Fig. 5. *Actas del Concilio de Jaca.* Archivo de la Catedral de Huesca, 2-141.



Fig. 6. Sala de Doña Petronila del palacio real de Huesca.



Fig. 7. Capiteles de las galerías meridional (izquierda) y oriental (derecha) de San Pedro el Viejo de Huesca.

que tanto el capitel cuádruple de la galería meridional como la cesta doble emplazada en la oriental, que contiene la segunda escena bautismal aludida, se presentaban originalmente contiguos en el flanco sur del claustro, lo que refuerza su conexión narrativa.²⁸ No ha sido la única propuesta efectuada sobre estas escenas, pues en un artículo publicado en 1996 por Hitomi Asano en una revista japonesa —aspecto que sin duda ha incidido en su tardía recepción— se identificó este ciclo de carácter histórico con episodios de la vida de Constantino y del papa Silvestre.²⁹ Queda claro que el relato reclama una comprensión en términos históricos, y la pertinencia de su inclusión en la galería oscense ha de contemplar las circunstancias que hicieron apropiada la narración en tal lugar, una vez que la cronología del claustro se ha podido fijar entre los años finales del siglo XII y la primera década del XIII.³⁰

En la medida en que San Pedro el Viejo basaba sus prerrogativas y su prestigio en lo acontecido y decidido tras la conquista, y dado que hasta entrado el siglo XIII defendió su derecho al ministerio parroquial y a la sepultura de fieles, el recuerdo legitimador de lo ocurrido en torno a 1096 resultaría especialmente oportuno, más allá de que la dimensión sacramental de las escenas y su mensaje de liberación fueran apropiados para el cometido escatológico de sus galerías.³¹ Para dar forma a este pasado local, sin paralelos en la ilustración histórica del Medievo, se habría concebido un relato a partir

28 Figueras (2015: 181-183).

29 Ha sido José Luis García Lloret (2005: 135-144 y 149-152, y 2008: 41-48) quien ha trasladado a lectores hispanoparlantes dicha propuesta, desarrollándola con apreciaciones propias.

30 Rico (2004: 74-77).

31 *Ibidem*, pp. 93-96.

de *topoi* figurativos (escenas de tributo, de entrada triunfal, de práctica sacramental, etcétera) que acuñarían la especificidad de los hechos narrados. La práctica de articular relatos visuales a partir de escenas con cierto grado de convención explica que un ciclo como el constantiniano, para el que sí existen paralelos icónicos próximos en el tiempo, obtenga una correspondencia ajustada con los relieves de los capiteles. Tampoco faltan argumentos para conectar la hagiografía de Silvestre y Constantino con la historia coetánea y local si se recuerda que, al igual que hicieran Sancho Ramírez y Pedro I, un rey oscense como Pedro II (1195-1213) prestó vasallaje al papa en un gesto que evocaba la acción constantiniana de la *donatio*, sin olvidar el paralelismo ritual entre la coronación del monarca en Roma en 1204 y el solemne bautismo del emperador por el pontífice, amén de las luchas contra el infiel que tanto uno como otro protagonizaron.³²

Antes de abandonar las crujías de San Pedro el Viejo cabe recordar que sus tallas han estado vinculadas a una personalidad artística mitificada, la del denominado *maestro de San Juan de la Peña*, que nos devuelve por un momento, y en otra cronología, a las estribaciones pirenaicas de las que llegaron los artífices que labraron los tímpanos de la capital. El emblemático monasterio pinatense prestó nombre al supuesto artífice de un amplio conjunto de obras, de dilatada extensión temporal y espacial, cuya variable integridad y cuya común autoría se han defendido aún en fechas recientes.³³ La caracterización de la plástica tardorrománica hispana ha progresado en la distinción de modos escultóricos aun en el seno de un mismo conjunto, deshaciendo etiquetas generalizadoras como la del citado maestro. Se concibe en términos más realistas la existencia de grupos de artífices que, compartiendo pautas formales, configuran equipos cuyos miembros pueden disgregarse e integrarse, a su vez, en nuevos talleres. Esta dinámica profesional, sumada a modelos compartidos resueltos según distintas maneras de esculpir, puede explicar las concomitancias entre conjuntos monumentales y abre la posibilidad de acotar nuevos grupos. Así, el lugar que ocupa San Pedro el Viejo en relación con la órbita del obrador pinatense oscila según el juicio de los especialistas.³⁴

Devociones marianas, aposentos ennoblecidos y una nueva catedral

Iniciada la decimotercera centuria, las fricciones entre San Pedro el Viejo y la autoridad de los obispos de Huesca que se arrastraban desde la recristianización de la ciudad tuvieron en la propiedad de Santa María de Salas otro escenario de confrontación. En 1203, en la que supone la primera referencia documental al santuario mariano de las afueras de la ciudad, el obispo García de Gúdal suscribió con Berenguer, prior de San Pedro, una concordia por la que el monasterio

32 No sería, por tanto, el reinado de Alfonso II el que daría sentido al relato constantiniano en San Pedro el Viejo, como argumenta García Lloret (2008: 88-92). No olvida el paralelismo entre Pedro II, por un lado, y Sancho Ramírez y Pedro I, por otro, el estudio de Rico (2004: 85 y 95).

33 García Lloret (2005).

34 En fechas prácticamente coincidentes dieron a conocer sus análisis Pamela A. Patton (1994: 125-132 y 138-139), quien señala discrepancias suficientes entre ambos claustros como para atribuirselos a maestros distintos y conecta el de Huesca con Santa María de Sangüesa, y María Luisa Melero Moneo (1995), quien adscribe San Pedro el Viejo a un taller propio marcado por la diversidad formal, próximo a la portada occidental de San Salvador de Ejea de los Caballeros y al claustro de San Juan de la Peña.

renunciaba a sus derechos sobre Santa María de Salas a cambio de la iglesia de Villa Vicente. Cuatro décadas después, San Pedro el Viejo se resistía a aceptar estas cláusulas y sus diferencias con el obispado, cifradas en el derecho parroquial del priorato, requerían una solución arbitrada.

Para entonces, Santa María de Salas sobresalía como santuario mariano que atraía fieles y donativos al calor de la fama milagreira de su Virgen.³⁵ Tradicionalmente, se asocia al patrocinio de la reina Sancha de Castilla († 1208) la construcción de su iglesia (fig. 8), que recibió donaciones *ad opus* en 1206 y en la que se instituían capellanías desde 1210. Si esta contó con apoyo regio para levantar su fábrica, no ha quedado rastro documental del mismo³⁶ y parece corresponder a la iniciativa del capítulo catedralicio y de los preladados oscenses —comenzando por el citado García de Gúdal (1201-1236)— el fomento del santuario. Sin embargo, Salas se mantuvo en el punto de mira de la monarquía como prestigioso centro de devoción que atrajo el interés regio con efectos notorios en su enriquecimiento artístico. Además de otorgarle privilegios, Jaime I dispensó protección a sus peregrinos en 1250, en él dictó testamento un año después Violante de Hungría y en 1252 el obispo Vidal de Canellas le concedió la mitad de su heredad en Valencia. Fruto de estas acciones, de su encumbramiento como centro devocional y del creciente patrimonio acumulado, es razonable pensar que la primitiva iglesia a la que se refieren los documentos de comienzos de siglo experimentase una monumentalización acorde a su estatus, de la que su fachada occidental es un elocuente testigo y que quizá pueda explicar la inusual acogida de su torre campanario en el cuerpo del templo. Se han particularizado los vínculos que mantiene su portada con la llamada *escuela de Lérida*, denominación aplicada a las soluciones de ingreso de la Seu Vella ilderdense que tanto eco tuvieron a lo largo del siglo XIII en Cataluña, Aragón y Valencia, y también se ha apuntado el papel modélico que, a su vez, Salas pudo tener para otras portadas oscenses acogidas a la misma tipología.³⁷ En San Miguel de Foces, fundada en 1259 y cuyas tallas interiores se relacionan estrechamente con la catedral del Segre, Salas contaría con su correlato más próximo, con el que compartiría particularidades de las secuelas oscenses de este modelo, como la presencia de un tímpano.³⁸ Si la portada de Salas permite trazar relaciones tipológicas bien caracterizadas con otras creaciones del tercio central del siglo XIII y quizá aún más allá, no puede decirse lo mismo de otros rasgos menos convencionales de su fábrica medieval, que según Diego de Aínsa dividía sus naves mediante dieciséis columnas que sustentaban una techumbre lignaria pintada, protagonista de uno de los milagros de la Virgen.³⁹

35 Una síntesis de la historia de Santa María de Salas, en Durán (1994c: 35-39). Sobre la misma publicaron trabajos de referencia Ricardo del Arco (1946) y Federico Balaguer (1957). Dejando a un lado los estudios de sus imágenes marianas y su retablo, los restos de la fábrica medieval siguen faltos de análisis detenidos. Agradezco a Carlos Garcés y a Francisco Bolea las facilidades dadas en la visita al santuario, así como en otras ocasiones que me han llevado a Huesca.

36 Balaguer (1957: 206-207).

37 Fité (1991: 90).

38 Camps y Lorés (1991).

39 Balaguer (1957: 213-214).



Fig. 8. Fachada occidental del santuario de Santa María de Salas.

Es harto conocido que el marial medieval hispano por excelencia, las *Cantigas de santa María*, concedió un lugar eminente a la Virgen de Salas entre otras advocaciones marianas recopilando veintidós de sus milagros.⁴⁰ Uno de ellos, el de la cantiga 164, reviste especial interés por dar cuenta del aspecto poco agraciado de la imagen, legándonos una apreciación estética inusual, en su elaboración literaria, de una imagen de culto medieval. Cuenta el milagro que la Virgen reaccionó airada ante la violación de la acogida a sagrado de un prior en su ermita «et perdeu ssa fremosfera et tornou descoorada», sin recobrar en adelante su anterior condición (fig. 9). La mención al abad Fernando de Montearagón en este pasaje llevó a Antonio Ubieto a fechar la redacción de un presumible repertorio de milagros de Salas con posterioridad a 1249.⁴¹ La talla aún hoy venerada en su ermita, donde comparte hornacina con la posterior Virgen de la Huerta (fig. 10), sería anterior a dicha compilación conforme al autorizado criterio de Clara Fernández-Ladreda, quien la sitúa en una fecha temprana dentro del primer tercio del siglo XIII coincidiendo, por lo tanto, con el despegue material de su templo.⁴² El prestigio y el renombre de la imagen sin duda motivaron su conversión en arquetipo imitado en distintas comarcas oscenses y hasta en Navarra.⁴³

40 Véase en último lugar, para este tema clásico en los estudios sobre Santa María de Salas, el de Agustín Faro Forteza (2007).

41 Ubieto (1989: 621).

42 Fernández-Ladreda (2016: 188). Véase también Buesa (1994: 161-166 y 2000: 85-87).

43 García Lasheras (2011: 241-242) y Fernández-Ladreda (2016: 186-187).

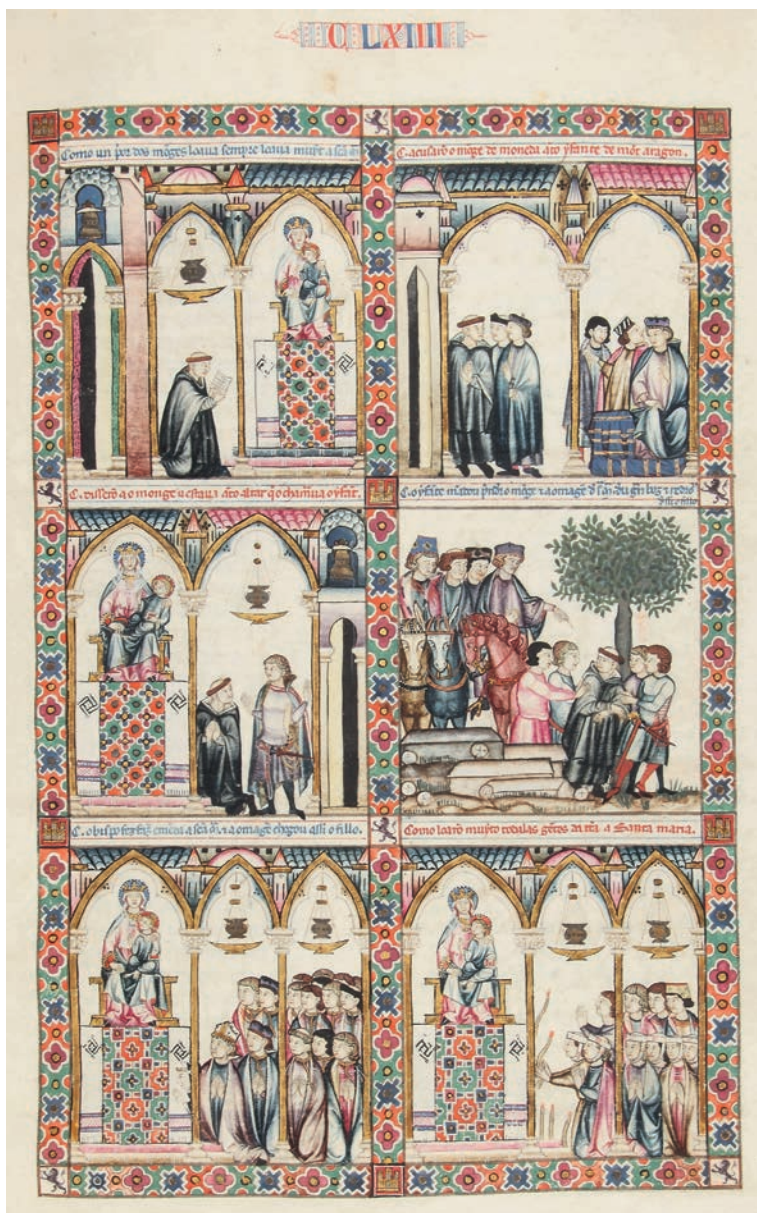


Fig. 9. Códice rico de las *Cantigas de santa María*, cantiga clxiv. Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, ms. T-I-1, f. 220r. (Foto: Patrimonio Nacional)



Fig. 10. Imágenes de santa María de Salas (izquierda) y de santa María de la Huerta (derecha) en el altar mayor de Santa María de Salas.

El campo de la imaginería devocional resulta particularmente propicio para examinar las relaciones modelo – copia y plantear la existencia de focos productores responsables de la popularización de determinados prototipos. La posible existencia de uno de estos centros en la ciudad de Huesca no es una idea nueva, pero ha cobrado visibilidad con la publicación de monografías sobre las imágenes marianas aragonesas.⁴⁴ Dada la popularidad de Salas y la existencia de otras imágenes y otros templos advocados a la Virgen en Huesca y sus alrededores, la ciudad se perfila como un núcleo de producción y difusión de imaginería mariana que resultó clave para la irradiación de los tipos más celebrados,⁴⁵ entre los que el de Salas sería el más destacable pero no el único. Ya en la primera mitad del siglo XIV se distingue un grupo de casi una veintena de imágenes en las provincias de Huesca y Zaragoza que, con mayor rigor o desde una ejecución más popular, remite al tipo de la Virgen de Cillas representado por la talla titular de esta ermita, una imagen que reemplazó con un nuevo modelo en las primeras décadas del siglo XIV a la primitiva titular hoy conservada en el Museo Diocesano de Huesca.⁴⁶ Sin embargo, no todas las tallas marianas eran depositarias del fervor popular y trascendían, como la de Salas, los muros de su santuario con la resonancia de su fama. Del convento de Santa Clara de Huesca procede una pequeña imagen de la Virgen con el Niño, conocida como *Nuestra Señora de Gracia*,⁴⁷ cuyo trono esmaltado dispone de una portezuela que la faculta como estatua-relicario o, quizá, como receptáculo eucarístico portátil.⁴⁸ Desde la clausura monástica en la que —como tantas otras imágenes marianas conventuales— se reviste y se liga a la memoria de su fundadora, la reina Constanza de Sicilia, nos habla de unos usos devocionales y litúrgicos distintos de los de la imaginería parroquial.⁴⁹

En otro espacio también restringido, la capilla de santa María, que se abría en el ángulo nororiental del claustro catedralicio, una visita pastoral de 1560 dejó constancia de «una imagen de Nuestra Señora muy vieja sin Jesús en el altar dentro de un *rexado* de madera».⁵⁰ Sin que pueda conocerse la naturaleza concreta de esta imagen de culto, sí han subsistido en maltrecho estado las pinturas murales de exaltación mariana que la rodearon. Este espacio se había decorado, quizá hacia finales del siglo XIII, con los temas de la dormición, la ascensión y una tercera escena de difícil identificación que exhibe el

44 Buesa (1994 y 2000). García Lasheras (2011: 174-178) incide en la proyección meridional y oriental de los tipos altoaragoneses, por lo que, a su juicio, sería más apropiado hablar de una escuela aragonesa de imaginería en la que destacarían centros como el de Huesca. La restauración de la Virgen de Montserrat procedente de la iglesia de la Magdalena, en el Museo Diocesano de Huesca, ha confirmado el carácter genuino de su talla en el siglo XII, recuperando un testimonio temprano para el corpus de la imaginería mariana oscense (Buisán y Villacampa, 2015: 243).

45 García Lasheras (2011: 238-239).

46 *Ibidem*, pp. 379-387. Sobre las imágenes de Cillas, véase Buesa (1994: 179-183).

47 Buesa (2000: 103-105) y Garcés (2015: 294).

48 Al igual que es portable, procedente de la misma fundación y también del siglo XIII, el ara que se exhibe en la sala de orfebrería del Museo Diocesano de Huesca.

49 Quizá esta condición no facilitase su exposición en la muestra antológica *De Limoges a Silos* (Madrid – Bruselas – Santo Domingo de Silos, 2001-2002), en cuyo catálogo es mencionada a título comparativo con otras vírgenes-relicario y donde sí se exhibieron dos de las arquetas de esmaltes de la catedral de Huesca (Melero, 2001).

50 Durán (1991: 58).

Museo Diocesano de Huesca.⁵¹ De seguir los recorridos procesionales que animaban la celebración de la penitencia pública en la catedral, en la que esta capilla era escenario de la adoración de la cruz, se nos conduciría a la *domus episcopalem*.⁵² En efecto, en la misma ala meridional del claustro una puerta comunicaba con la residencia palaciega del obispo.

El rescate historiográfico del palacio episcopal de Huesca ha supuesto una de las principales contribuciones científicas sobre la arquitectura medieval de la ciudad, habida cuenta de la excepcionalidad del conjunto. Corresponde a Eduardo Carrero la llamada de atención sobre este complejo en el contexto de la edificación palatina episcopal hispana,⁵³ cuyas primeras noticias aparecen en los años iniciales del siglo XIII. Compuesto por una serie de pabellones yuxtapuestos de dos alturas, ha conservado en mayor medida las dependencias más cercanas al claustro con plantas inferiores ritmadas por arcos diafragma (fig. 11). Asimismo, los aposentos destinados al servicio del obispo —apenas intuibles hoy— se dispondrían en perpendicular al claustro en su flanco sureste. En virtud de algunos elementos cuyo léxico remite a soluciones anteriores a la decimotercera centuria y de la ejecución, ya en dicho siglo, de la cubrición mediante arcos diafragma y la elevación de la estructura, Carrero sitúa la edificación de las pandas iniciales del palacio entre los siglos XII y XIII.⁵⁴ La identificación de dos jaldetas con el emblema heráldico del obispo Jaime Sarroca (1273-1290) reutilizadas en el alfarje cuatrocentista del conocido como *salón del Tanto Monta* confirma la tardía culminación del conjunto,⁵⁵ en unos años de intensa actividad constructiva en la catedral, como pronto habrá ocasión de repasar. Sin embargo, la información más valiosa para reconstruir el aspecto, la secuencia y las funciones de los distintos ámbitos del palacio viene dada por un informe sobre el estado de la edificación en 1384,⁵⁶ cuya precaria condición motivaría sustanciales reformas ulteriores.

El palacio episcopal no fue la única residencia áulica de la ciudad que vio ennoblecidas sus estancias en las décadas finales del siglo XIII. En 2004 se dio a conocer el impactante hallazgo de un alfarje policromado de considerables dimensiones (6,83 por 3,86 metros) en el palacio de Villahermosa, antigua casa de los Azlor, descubierto con motivo de la demolición del inmueble para su reconversión en centro cultural (fig. 12).⁵⁷ La importancia de la techumbre es de primer orden, no solo por haber sumado un ejemplar inédito a la nómina de cubiertas de carpintería de armar pintadas de la Baja Edad

51 Lacarra y Morte (1984: 66-69) y Lacarra (1993: 177).

52 Alonso (2014: 64-65).

53 Carrero (2004: 53-67 y 2007). En fechas más recientes le ha dedicado una monografía Naval (2018b), con abundante información sobre las obras y las reformas posteriores a la cronología que aquí nos compete. Destaca, por otra parte, su hipótesis de reconstrucción de la torre-vivienda principal en el sector oriental del complejo, donde se ubicarían las cámaras privadas del obispo. Una primera aproximación con planimetrías sobre la función de las distintas estancias del palacio la ofreció Durán (1991: 45-46 y 52-55).

54 Carrero (2004: 57-58). Naval (2018b: 12-17) detalla las compras de terrenos desde los años finales del siglo XII en el área en que se emplazó el palacio.

55 Garcés (2014: 255-256).

56 Publicado de forma parcial por Durán (1956: 99) y convenientemente analizado por Carrero (2004: 59-64).

57 La publicación oficial de los resultados de la restauración y de los primeros acercamientos a la obra se hizo esperar unos años (Brito *et alii*, 2010).



Fig. 11. Primera planta del pabellón occidental del antiguo palacio episcopal de Huesca.
(Foto: Archivo fotográfico del Museo Diocesano de Huesca)



Fig. 12. Alfarje de los Azlor en el Palacio de Villahermosa de Huesca.

Media aragonesa,⁵⁸ sino también por su adscripción civil y su temprana cronología dentro de la serie. Esta última precisión ha sido posible gracias a la identificación de los emblemas heráldicos que la decoran, multiplicados en distinta escala y ubicación y correspondientes a los monarcas Pedro III y Constanza de Sicilia y a los propietarios Blasco Pérez de Azlor y Sancha Tovia.⁵⁹ La conjunción de sus trayectorias vitales en la encrucijada de Huesca apunta, según Carlos Garcés Manau, a una fecha hacia 1280. El papel de la ciudad como foco relevante para la decoración de este tipo de estructuras queda reafirmado ya que, como se recuerda a propósito del alfarje de los Azlor, a artistas del entorno oscense se ha vinculado la decoración de la techumbre contemporánea de la catedral de Teruel. Sin alcanzar la deslumbrante variedad icónica de la cubierta catedralicia, el alfarje de los Azlor constituye un valiosísimo ejemplo de la aptitud del lenguaje visual profano del siglo XIII para el ennoblecimiento del espacio áulico y, particularmente, para el ornato de las cubiertas lignarias, con independencia de la función cultural o secular a la que sirvieran.⁶⁰ Ante todo, la heráldica, lo lúdico o el imaginario zoomorfo, entre otros posibles códigos, convenían al *decorum*, y es esta dimensión semántica del ornamento la que prevalece aquí frente a otros discursos.⁶¹ Dignificar mediante la suntuosidad como expresión de estatus fue el cometido de los márgenes iluminados de los códices con los que tantas veces se equiparan estas decoraciones, y en esos márgenes interpretativos debemos movernos al apreciar la riqueza de los aposentos cubiertos con estos cielos de madera.

En los folios del *Vidal Mayor* del J. Paul Getty Museum (Ms. Ludwig XIV 6, 83.MQ.165), se concretó hacia las mismas fechas uno de los testimonios más atractivos de estos repertorios marginales. Como bien es sabido, el códice contiene la versión romance de la *Compilatio maior* de los Fueros aragoneses que, bajo los auspicios de Jaime I, redactó el obispo oscense Vidal de Canellas entre 1247 y 1252. Aunque se ha tratado de situar el volumen en la órbita de Barcelona, hay argumentos para pensar en Huesca como lugar de confección del manuscrito; con todo, la identidad de su copista, el navarro Miguel López de Zandío, notario documentado en Pamplona en el tránsito a la decimocuarta centuria, señala al reino vecino como entorno creativo apropiado para ilustrar el códice con los recursos propios del estilo cortesano de cuño francés que lo embellece.⁶²

Con mayor seguridad, dado el aval documental, puede plantearse una actividad pictórica en la ciudad de Huesca en las décadas finales del siglo XIII con la que relacionar otros restos. En la nave mayor de San Pedro el Viejo se han conservado murales con la historia de David y Saúl cuya realización se aviene con los trabajos documentados de un pintor de nombre

58 Borrás (2010).

59 Garcés (2015 y 2019: 256-261). Así queda descartada la inmediata y errada identificación de Bizén d'o Río Martínez y María Luisa Grau Tello (2004). Los emblemas reales se hacían presentes en el ajuar litúrgico de la catedral en fechas muy próximas, a juzgar por la referencia en 1274 a «*unam stolam et unum manipulum cum signis regalibus*» entre los ornamentos de la capilla episcopal que proporciona Durán (1956: 95).

60 Rico (2011).

61 En líneas generales, no comparto la lectura en clave antijudía de M.ª Celia Fontana Calvo (2016), dada la ambivalencia del repertorio figurativo del alfarje, cuyo bestiario, y el elenco de híbridos, no es reducible a la animalización de la alteridad, aunque exista alguna escena que sí incline a ver un motivo difamatorio. Del tema juglaresco del músico y la danzante se ha ocupado de manera monográfica Carmen María Zavala Arnal (2015).

62 Lacarra (2012a: 27-34).

San Cristóbal en 1276 (fig. 13).⁶³ Asimismo, el prolífico *scriptorium* catedralicio continuó ofreciendo versiones ilustradas de la serie documental de las *Actas del Concilio de Jaca*, como evidencia el ejemplar del Archivo de la Catedral de Huesca (2-141) (fig. 5). Sus relaciones formales con un sector de las pinturas murales de San Fructuoso de Bierge, repartidas entre distintos museos y representadas en el Museo Diocesano de Huesca, son otro testigo de la citada actividad pictórica en la ciudad y su radio de influencia, así como de la transferencia de conocimientos artísticos entre miniaturistas y muralistas.⁶⁴ Aún cabría añadir una referencia más: la firma en el coro de la iglesia de San Miguel de Egidius de Castellón y Petrus de Osieto concluyendo *ista opera* en 1284 ha hecho pensar en su participación en la decoración de la techumbre del templo,⁶⁵ si bien planea la duda sobre cuál fue en realidad la obra finalizada. Tampoco esclarece el asunto una segunda inscripción fragmentaria hallada en la nave del evangelio con una grafía propia del siglo XIII.⁶⁶ Con todo, y a falta de un examen concienzudo de la fábrica, estas noticias y otras referencias a mandas *ad opus* plantean una renovación de la que fuera fundación de tiempos del Batallador y dependencia de la limosna catedralicia, asociada a la actividad hospitalaria y a un cementerio —no desentonan, por ello, los arcosolios que se reparten al exterior de su cabecera— (fig. 14). Valga esta como testigo de otras empresas constructivas que se acometieron en la ciudad a lo largo del siglo XIII con el establecimiento de las órdenes mendicantes y la ampliación de la red parroquial.⁶⁷ Lamentablemente, la pérdida de las fábricas conventuales nos ha privado de un capítulo esencial del arte medieval en la ciudad, pese a que a través de los archivos se hayan podido documentar algunas de las labores que les dieron forma.⁶⁸

No obstante, la principal actuación en materia arquitectónica que tuvo lugar en el último cuarto de siglo fue el inicio de las obras del nuevo templo catedralicio, con el apoyo de Jaime I y bajo la prelatuza de Jaime Sarroca. El monarca señaló en 1273 la conveniencia de sustituir la antigua aljama por un edificio acorde «al estado o manera de las iglesias construidas a usanza cristiana» con cargo a las rentas reales. El reconocimiento de las armas de Sarroca en la clave con el calvario de la capilla mayor, gracias al buen hacer fotográfico de Antonio García Omedes en 2014, ha despejado las dudas sembradas por Durán en su monografía final sobre la catedral acerca del inicio de las obras, pese a que en anteriores escritos no dudó de la fecha referida.⁶⁹ La reutilización de la clave en el abovedamiento tardogótico que se proyectó sobre el altar mayor preservó un testigo fundamental de los primeros compases de la fábrica, y el cuidado dispensado a la pieza

63 El dato, publicado por Ricardo del Arco, ha permitido a María Carmen Lacarra Ducay (2007: 237-238) establecer tal conexión en su breve análisis del conjunto.

64 Lacarra (2009: 30).

65 Liaño (1993: 161) y Lacarra (2012: 31).

66 Balaguer (1995: 57-61).

67 Durán (1994c: 42-54) y Fontana (2003a).

68 Utrilla (1987).

69 Garcés (2015: 212-213). Además, una torre análoga a la del emblema de Sarroca figura como marca de cantero en sendos sillares en los accesos a las criptas de la cabecera y también en la antigua sacristía (Naval, 2020: 27). La mención en 1288 a obras y obreros en la seo ratifica que en el último cuarto del siglo XIII se trabajó en la nueva construcción (Garcés, 2015: 250).



Fig. 13. Pinturas murales del lado norte de la nave central de San Pedro el Viejo de Huesca.



Fig. 14. Cabecera de la iglesia de San Miguel de Huesca.

es congruente con la dinámica referencial que, como veremos, se estableció en la catedral al petrificar usos litúrgicos y evocar en las sucesivas iniciativas el testimonio de antiguos vestigios.⁷⁰ No se escapa el hecho de que la crucifixión que decora la clave sintonizase con la dedicación a Jesús Nazareno de su altar y su catedral, resaltando ya desde el inicio una temática pasional de profundas consecuencias para el ornato catedralicio. Con una cabecera dispuesta en el último cuarto del siglo XIII sobre una batería de criptas,⁷¹ no quedaría tan distanciada en el tiempo la portada que comunica el claustro con el transepto del templo —la primera en incorporar figuración monumental en la seo—, para la que se había llegado a suponer un reaprovechamiento.⁷² La fundación de una capellanía en memoria de Jaime I por el obispo Sarroca en la capilla de Santiago, abierta al claustro en el muro de cierre del ábside septentrional del templo, es indicativa del alcance constructivo de las décadas finales del siglo,⁷³ en las que se habría ejecutado también la sacristía ubicada tras los ábsides meridionales.⁷⁴ Aún hubo tiempo, antes del cambio de centuria, para plantear la edificación de capillas laterales abiertas a las naves del templo (fig. 15), documentadas entre 1297 y 1304, gracias a la asignación de rentas del obispo Ademar en 1294 y 1300 y su venta a particulares a fin de obtener en ellas sepultura.⁷⁵



Fig. 15. Vista del cuerpo de naves de la catedral de Huesca desde el transepto.

70 Naval (2020: 33-34) estima que también se ha conservado la primitiva mesa de altar.

71 *Ibidem*, pp. 20-23. El autor aporta, además, la confirmación con georradar de la existencia de dos cámaras en el subsuelo del crucero.

72 Carrero (2004: 42).

73 Garcés (2015: 248 y 252).

74 Escar (1987: 97).

75 Durán (1991: 71-72 y 75-81).

Entre Navarra, Francia y Cataluña: circulaciones de artistas y de obras

La identificación de Pedro Sánchez y de Juan Doncels como maestro de las obras y maestro mayor de la catedral, documentados en 1304 y 1328 respectivamente, ha sumado en los últimos tiempos dos nombres a la lista de maestros de la seo.⁷⁶ Si el reconocimiento destaca por su temprana fecha, pues se trata de los primeros conocidos entre los que desempeñaron dicho cargo, también es significativo por asociarse a dos periodos fructíferos en las obras catedralicias. Ya se ha indicado que la construcción de los costados del templo progresó con la ejecución de capillas laterales, y entre 1306 y 1308 se alzó el archivo sobre la sacristía, tras las capillas del lado meridional de la cabecera.⁷⁷ A partir de 1327 se aprecia, asimismo, un relanzamiento de los trabajos con la convocatoria de un sínodo para captar rentas y el contrato de explotación de una cantera por diez años.⁷⁸ Con todo, ha sido otro maestro, Guillermo Inglés, el que ha acaparado desde hace décadas las páginas de quienes se han acercado a las obras de la primera mitad del siglo en la catedral y más allá. Durán dio a conocer en 1956 su nombre como maestro mayor de la seo, documentado en 1338,⁷⁹ y desde entonces, y no sin vaivenes, como bien repasa Garcés, las menciones a su maestría y el corpus de obras asociado al mismo no han dejado de crecer.⁸⁰ Por sintetizar la cuestión, en un ejercicio de atribución paulatina se le ha hecho responsable de la gran portada de la fachada occidental (fig. 16) y de la elevación de su torre campanario, y se le ha construido un currículum en función de paralelos estilísticos. Así, y a partir del convencimiento de que a él se debe la portada catedralicia, se le asignan numerosas obras en la catedral de Pamplona —donde no está documentado— con anterioridad a su presencia en Huesca. También la supuesta actuación de Guillermo Inglés en la capital navarra ha experimentado una ampliación de atribuciones en las tres últimas décadas hasta incluir, en una doble condición de maestro de obras y escultor, una proporción importante del claustro con la mayor parte de las puertas del Amparo, del Arcedianato y del Refectorio, y tallas en la espléndida capilla Barbazana.⁸¹ Las estrechas coincidencias formales entre los diseños arquitectónicos de Huesca y Pamplona —complejos doseles y formatos de portada— y los estilemas de sus mejores esculturas, así como alguna nota iconográfica, sostienen dicho entramado.

No se oculta que el apellido gentilicio del maestro resulta muy atractivo para una historiografía deseosa de trazar relaciones artísticas en las que el elemento foráneo puede suponer un estímulo. Así, con Guillermo Inglés tendríamos otro ejemplo de artista de procedencia no hispana introductor de nuevos lenguajes y soluciones en la Península. Huesca

76 El primero, recordado por Samuel García Lasheras (2018: 34); el segundo, distinguido por Carlos Garcés Manau (2014: 266). Curiosamente, ambas menciones son referencias indirectas a las obras de la catedral, pues no aparecen en documentos ligados al proceso constructivo de la seo.

77 Escar (1987: 97).

78 Durán (1991: 72 y 81-83).

79 *Idem* (1956: 98-99).

80 Garcés (2014: 219-220 y 234-238). Recoge las atribuciones y el estado de la cuestión sobre el maestro García Lasheras (2018: 34-37).

81 Fernández-Ladreda (2008: 95 y 2015: 163-164 y 199-205).



Fig. 16. Tímpano de la portada principal de la fachada occidental de la catedral de Huesca.

y Pamplona, por lo tanto, serían dos consecuencias de dicha renovación, que también se ha percibido en obras coetáneas como la puerta de los Apóstoles de la catedral de Valencia.⁸² Si, además, se detectan paralelos en Inglaterra (catedral de Wells) y en la Francia occidental (catedrales de Ruán y Burdeos) en una cronología compatible con la trama de relaciones tejida,⁸³ resulta difícil sustraerse a este argumentario, que ha favorecido la acumulación de concomitancias frente a la crítica de las bases en las que se sustenta. Es mérito de Garcés haber señalado las contradicciones en el tratamiento historiográfico de la figura de Guillermo Inglés y la soslayada incongruencia de atribuirle una obra, la portada de la catedral oscense —el nodo en esta red de contactos—, en cuyo dintel figuran junto a los emblemas reales y de la ciudad las armas de Azlor, apellido del obispo Martín López, que rigió la sede entre 1300 y 1313.⁸⁴ Su mandato nos sitúa un cuarto de siglo

82 A este respecto, R. Steven Janke (1993: 168-169) señaló la afinidad de algunas esculturas oscenses con la Virgen y el Niño de la portada valenciana. Las relativiza García Lasheras (2013-2014: 184).

83 El correlato entre el dosel de la Virgen del tímpano de Huesca y la cabecera de la catedral de Wells (circa 1310-1315) lo planteó Carlos J. Martínez Álava (1994: 325) y ha sido secundado por Arturo Zaragoza Catalán y Javier Ibáñez Fernández (2011: 39 y 2014: 285). Fernández-Ladreda (2008: 96-98 y 2015: 192-193) recuerda los abovedamientos de los capítulos ingleses al reseñar la solución de la capilla Barbazana y precisa las analogías con las portadas francesas, ya señaladas en lo tocante a Burdeos por Martínez Álava (1994: 310).

84 Garcés (2014: 260-265). Por tal motivo, el autor deslinda la figura de Guillermo Inglés de la realización de la portada y propone fecharla entre 1302 y 1307, año este último en el que coincidió la presencia de Jaime II en Huesca con la prelatura de López de Azlor y la llegada de manos del monarca del dedo de san Lorenzo, mártir efigiado en las jambas.

antes de la mención documental a Inglés. Las cosas se complican si en otra de las atribuciones al maestro, la relativa al campanario de Huesca, se aprecian coincidencias con la arquitectura inglesa y en particular, de nuevo, con Wells. Paul Binski, quien las ha señalado recientemente, define el problema de Guillermo Inglés como «cuestionable inferencia».⁸⁵ Resultaría paradójico que una incongruencia inadvertida o eludida haya contribuido a establecer relaciones artísticas razonadas y convincentes. En este sentido, el caso supone otra instancia en la que la metodología del historiador del arte se pone a prueba. Negar la labor de Guillermo Inglés en la portada oscense implicaría dejar en el anonimato las creaciones navarras artísticamente afines. Por otra parte, las relaciones apuntadas con otras obras del ámbito franco-inglés y el lenguaje plástico que se aprecia en la portada de Huesca —lejos de ser uniforme—⁸⁶ resultan coherentes con lo que conocemos del segundo cuarto del siglo en el que Guillermo Inglés desempeñó su labor en la catedral aragonesa.

Los interrogantes que plantea la inexcusable referencia heráldica son múltiples si se pretende conciliar el corpus de obras definido por estas relaciones formales con la mención a Inglés en 1338. No faltan quienes, aun reconociendo las armas de Martín López de Azlor en el dintel y las fechas que estas acotan, asocian a este artista la realización de la portada.⁸⁷ Un inicio de la misma en su prelatura y una conclusión demorada es otro posible escenario, así como la apelación al valor retrospectivo de la heráldica, que recordaría tras su deceso a un obispo destacado por su contribución a las obras de la catedral. En esta línea es de interés comprobar que en la década de 1330 ocupaba el cargo de deán otro Martín López de Azlor, sobrino del anterior, y quizá se le deba la inclusión de una heráldica familiar que implicaba la remembranza del obispo,⁸⁸ en tiempos en los que Ato de Azlor, a la sazón hermano del deán, desempeñaba el cargo de zalmedina en la ciudad. La puerta de los Apóstoles de la catedral de Valencia, con la que en ocasiones se compara la de Huesca y que la heráldica permite datar en el segundo cuarto del siglo *xiv*, dispuso en distintas ubicaciones los escudos reales, del obispo, de la ciudad y de cinco canónigos.⁸⁹ Que el recuerdo del obispo Azlor seguía presente en los años posteriores a su muerte nos lo revela la referencia en el breviario de Gastón de Montcada (1324-1328) a la reordenación litúrgica acometida por un prelado que ha de ser su antecesor, Martín López.⁹⁰

¿Es Guillermo Inglés un caso afortunadamente documentado entre los artifices cuya formación los facultó para introducir nuevas fórmulas en el panorama artístico coetáneo y que no siempre han dejado rastro documental? Su presencia en Huesca es indicativa de que tal circulación existía; que fueran otros y no él quienes actualizaron desde el conocimiento

85 Binski (2020: 102-103).

86 García Lasheras (2011: 400 y 415-418) señala que jambas y arquivoltas se completarían en un momento posterior desde mediados de siglo. Son las tallas del tímpano y los aspectos compositivos de la portada los elementos que articulan los contactos de Guillermo Inglés.

87 Español (2020: 16).

88 García Lasheras (2020: 359) y Criado (2020: 59).

89 Rodrigo Lizondo (2013).

90 «*Hic incipit Dominicale secundum consuetudinem oscensis ecclesie, quam dominus M. divina miseratione oscensis episcopus mandat servari in oris dicendis per totam diocesim*» (Archivo de la Catedral de Huesca, ms. 13, f. 1). Véase Durán (1953: 302), quien identifica con Martín López de Azlor al citado *oscensis episcopus*. Como regulador de la actividad litúrgica de la catedral lo presenta en Durán (1991: 87).

de modelos franceses dos de las canterías catedralicias del área navarroaragonesa sería una coincidencia posible a la que el relato histórico-artístico no se pliega con facilidad cuando un nombre propio entra en escena. Con todo, el caso de Guillermo Inglés nos alerta sobre el riesgo de construir personalidades artísticas a partir de indicios tan sugerentes como problemáticos.⁹¹

Fuera o no Guillermo Inglés quien ejecutó tallas tan refinadas como la de la Virgen del tímpano catedralicio, no puede negarse que los modelos a los que esta remite arraigaron en la escultura del área con la que se ha vinculado al maestro.⁹² Estas relaciones en el campo de la imaginería mariana vienen siendo analizadas desde hace décadas y han señalado una nómina de obras que además de Huesca y Pamplona incluye otras localidades aragonesas y piezas catalanas.⁹³ La adscripción a artistas foráneos o a modelos importados desarrollados por escultores locales es un argumento habitual cuando se las examina. La contribución de nuevas técnicas de análisis desvela eventualmente informaciones útiles para el razonamiento de estas dinámicas de difusión de modelos y tránsito de artistas. Así, para una pieza que suele ponderarse como ejemplo patente del eco de fórmulas transpirenaicas, la Virgen de las Nieves de San Pedro el Viejo de Huesca (fig. 17), el estudio petrológico ha permitido conocer que fue labrada en arenisca muy similar a la del entorno de la ciudad,⁹⁴ lo que podría afianzar su condición de producción local. Otras imágenes de las décadas centrales del siglo evidencian la proyección que los talleres del Mediodía francés alcanzaron en el norte peninsular y la asimilación de sus propuestas en el medio local. La estela languedociana del taller de Rieux se ha reconocido en la notable escultura sedente de san Pedro que, procedente de San Pedro el Viejo (fig. 17), se conserva en el Museo Diocesano de Huesca.⁹⁵ Asimismo, la Virgen del Rosario que preside la capilla homónima de la catedral (fig. 17), al igual que la alojada en el gablete de la contrafachada de la seo, conjugan recetas formales que remiten a estos modelos languedocianos y acusan también la lección de la Virgen del tímpano catedralicio.⁹⁶ Todos estos testimonios señalan a Huesca como un foco de creación escultórica receptivo a los estímulos de la plástica francesa y con una relevante actividad en las medianías del siglo xiv.

Dejando a un lado las cuestiones de autoría y de difusión de prototipos y soluciones formales, es pertinente señalar que la experiencia litúrgica de las imágenes se ha perfilado como un campo de análisis fructífero en el estudio de la Huesca

91 Del impacto que una autoría alimentada por la historiografía puede alcanzar en la interpretación artística es testigo el reconocimiento por Naval (2020: 49-50) de un retrato de Guillermo Inglés en la mocheta meridional de la portada y aun en otra de la puerta del Refectorio de Pamplona. Casualmente, a otro maestro de obras inglés contemporáneo activo en la Península, Reinard des Fonoll, se le asigna una efigie en el claustro tarraconense de Santes Creus, si bien en este caso —asimismo discutible, como lo ha sido la construcción de su personalidad artística— la figura porta instrumentos propios del oficio que no se ven en Huesca ni en Pamplona.

92 Su trascendencia en la propia ciudad de Huesca la ha calibrado García Lasheras (2018: 37-48). Para su irradiación aragonesa, *idem* (2011: 418-421).

93 Lacarra (1990b), Español (1993) y Crispí (1998).

94 Buisán, Lapuente y Cuchi (2016).

95 García Lasheras (2013-2014: 177-181).

96 *Ibidem*, pp. 181-184.



Fig. 17. De izquierda a derecha, Virgen de las Nieves de San Pedro el Viejo de Huesca, Virgen del Rosario de la catedral de Huesca, san Pedro en cátedra procedente de San Pedro el Viejo de Huesca. Museo Diocesano de Huesca.

bajomedieval, y particularmente en el marco de su catedral. Fuentes ya conocidas por la investigación como la consuetudine de mediados del siglo xv han guiado la exploración de los usos ceremoniales de la seo en relación con sus espacios y su ornato, permitiendo rescatar prácticas de tradición anterior a su redacción y entender a partir de ellas cuestiones mejor documentadas desde la decimosexta centuria. El ritual de la penitencia pública que ya estudió Durán podría haber incidido en la recepción de imágenes de la portada occidental como la de Magdalena que, postrada cual penitente,⁹⁷ descubre a Cristo resucitado dentro de un programa que enfatiza con acentos marianos la redención del género humano. Este mismo tema de la iconografía resurreccional se plasmó mediante el pincel en la puerta meridional de la catedral, completando junto a otros murales con el camino al Calvario y los soldados ante el sepulcro las esculturas que cobija su pórtico (fig. 18). Su concepción escenográfica, en la que las Marías y el ángel se disponen enfrentados en torno a la crucifixión, sugiere

97 Alonso (2014: 65-66).

un tono dramático común al de las representaciones del *Quem queritis* recogido en el prosario-tropario del Archivo de la Catedral de Huesca (ms. 4).⁹⁸ A la interpretación del drama se sumaría el rito protagonizado en Viernes Santo por el grupo del descendimiento que estaba en el altar mayor y cuyo recuerdo quedó plasmado en el espléndido retablo alabastro de Damián Forment.⁹⁹ El énfasis en la pasión y en los misterios pascales que señalan estas imágenes y ceremonias se reafirma con la presencia de otro calvario de imaginería en la catedral, cuyas tallas de María y san Juan, de comienzos del siglo XIV, se muestran en el Museo Diocesano, con el posterior Cristo de los Milagros y con la ya referida clave que coronaba el presbiterio y fue resituada a mayor altura cuando se culminó el cierre de las bóvedas de la catedral. Todas estas referencias hacían honor al titular del templo, Jesús Nazareno. Las inquietudes por los misterios pascales impregnaron la creatividad litúrgico-musical de la seo, donde se acuñó un responsorio sobre la pasión y la resurrección que comparece en breviarios oscenses de los siglos XIII y XIV.¹⁰⁰ La múltiple evocación —figurativa y litúrgica— de la cruz se tornaba tangible cuando la reliquia del *lignum crucis* regalada a la catedral por Jaime I comparecía en las principales festividades, particularmente las de Semana Santa.¹⁰¹

La atribución a tiempos del ya mencionado Martín López de Azlor de la portada meridional de la catedral es congruente con su resonancia litúrgica y con la reordenación del culto catedralicio que llevó a cabo el prelado.¹⁰² En 1304 consagró la capilla de san Juan Evangelista como fundamento de la torre de la catedral que alojó la sepultura de Juan Martín de los Campaneros, dispuesta entre ángeles músicos y turiferarios como escolta litúrgica del finado. Estas pinturas murales angélicas, también trasladadas al Museo Diocesano, junto a las ya mencionadas procedentes de la portada meridional, distinguen a la catedral como un núcleo relevante de actividad pictórica dentro de las corrientes del gótico lineal en los primeros decenios del siglo XIV.¹⁰³

Como en tantas ciudades europeas, la peste de 1348 trajo consecuencias notorias en las empresas constructivas y los proyectos ornamentales de la ciudad. Así, la catedral dejó sin abovedar su nave mayor y su transepto hasta que en 1497 se retomó el proyecto. No fue el único acontecimiento que afectó al patrimonio artístico oscense en las décadas centrales de la centuria. La guerra con Castilla motivó que Pedro IV, quien había dispensado especiales atenciones a Santa María de Salas, se incautase de las lámparas y las joyas de plata del templo a fin de pagar a sus tropas. En esta acción se encuentra el origen de una de las creaciones más destacadas del trescientos: el retablo de orfebrería con el que el monarca dotó a este santuario en compensación por la sustracción efectuada al mismo (fig. 19). Las circunstancias de su realización, conocidas

98 Alonso (2014: 71); García Lasheras (2020: 365-374) desarrolla el argumento con el posible recurso a imágenes de bulto en la dramatización y concibe el espacio como una evocación del santo sepulcro inspirada quizá por el *monumentum* que se instalaba en el interior del templo.

99 Alonso (2014: 73) y García Lasheras (2020: 365).

100 Rubio (2018: 112-114).

101 Alonso (2014: 61 y 66-68).

102 La sostiene García Lasheras (2020: 359) y es una de las posibilidades que baraja Garcés (2014: 254).

103 Lacarra (2009: 43).



Fig. 18. Portada meridional de la catedral de Huesca (izquierda) y pinturas murales con las escenas del *Noli me tangere* y los soldados ante el sepulcro procedentes de esta portada y hoy en el Museo Diocesano de Huesca (derecha).



Fig. 19. Retablo de Santa María de Salas, de Bartomeu Tutxó. Museo Diocesano de Huesca.

desde antaño,¹⁰⁴ se vieron pormenorizadas en los pasados años noventa, especialmente en lo tocante a la financiación de la obra, gracias al vaciado documental del Archivo Capitular de Huesca y del Archivo de la Corona de Aragón.¹⁰⁵ Las noticias arrojadas, entre las que sobresale la localización del contrato de ejecución de la obra, asentado en 1366, aportan un prolijo contexto complementario a la inscripción referida por Diego de Ainsa, que condensó en el reverso del retablo las motivaciones de su confección. Se trata, pues, de una obra excepcionalmente documentada, confiada al platero barcelonés Bartomeu Tutxó, que la llevó a término para su instalación en 1367 y que constituye, con el retablo de la catedral de Gerona, la única superviviente de la retablística orfebre bajomedieval de la Corona de Aragón. Las precisiones documentales contribuyen a despejar las incógnitas planteadas acerca de las verdaderas dimensiones de la obra, para la que se ha sugerido en otras ocasiones un desarrollo mayor que el de los siete paneles con los gozos de la Virgen que conserva el Museo Diocesano de Huesca. Ya advirtió Juan Francisco Esteban de que la cantidad de plata contemplada en la documentación no hace pensar en escenas adicionales desaparecidas, aspecto que la publicación del contrato confirma al prescribir que la iconografía del retablo se refiera a los gozos marianos.¹⁰⁶ Más problemática se plantea su disposición original,¹⁰⁷ y muy especialmente su relación con la titular del santuario y con su acompañante, santa María de la Huerta (fig. 10). Esta última, de madera tallada con revestimiento argénteo muy modificado, se ha supuesto integrante del retablo en virtud de similitudes formales que no son compartidas por todos los especialistas,¹⁰⁸ y cabe resaltar que nada se dice de ella en el contrato aludido. El recurso a los punzones barceloneses y a la gestión de los canónigos bajo el patrocinio regio dibuja redes entre agentes y territorios diversos de la Corona que alimentaron la producción artística del siglo y dejaron su huella en Huesca. Asimismo, al igual que la Virgen de Salas, santa María de la Huerta inspiró tallas marianas en Navarra.

Otras noticias sobre la dotación de ornamentos y la creación de capillas en Santa María de Salas se registran a lo largo de la centuria, en particular la dedicada a santa Ana que mandó construir la reina Leonor en 1330.¹⁰⁹ De este progresivo embellecimiento son preciado testigo los murales descubiertos en 1989 en un nicho alojado en una estancia alineada con el testero del templo al sur del altar mayor (fig. 20). Las imágenes de santa Catalina de Alejandría y de santa

104 Arco (1946: 117-121). Más recientemente, le ha dedicado atención Naya (2017: 23-26).

105 Anticipó los documentos oscenses Juan Francisco Esteban Lorente (1993a), recogidos y completados con los de Barcelona por Antoni José i Pitarch (1999), a quien se debe la publicación del contrato.

106 Esteban (1993a: 400) y José (1999: 481).

107 Como banco de las dos imágenes marianas de Salas lo imagina Esteban (1993b: 360) y especula sobre la tipología del conjunto García Lasheras (2011: 529-532). Un inventario de 1501 menciona el retablo y dos imágenes de la Virgen con el Niño (que han de ser las de Salas y de la Huerta) en el altar mayor, sin precisar una composición integrada (Balaguer, 1957: 218-219).

108 Abogaron por su pertenencia al retablo Arco (1946: 121 y 128-129) y Janke (1993: 169-170). Defiende la sincronía y común autoría de retablo e imagen García Lasheras (2011: 527-529), quien plantea además el posible reemplazo de una talla anterior. En cambio, Esteban (1993b: 360) la adelanta a finales del siglo XIII, cronología que suscribe Dalmases (2008: 61), junto a la disposición del retablo como banco de las dos imágenes marianas de Salas. Buesa (1994: 167-172) la encuadra entre 1314 y el momento de factura del retablo.

109 Arco (1946: 120-121) y Balaguer (1957: 214). Por la fecha dada, ha de tratarse de Leonor de Castilla, esposa de Alfonso IV, y no de la consorte homónima del Ceremonioso que señalan ambos autores.

Lucía se disponen en el intradós de un lucillo decorado con la figura de un prelado entre dos auxiliares. La calidad de su factura italianizante desmarca la obra de los testimonios del gótico lineal oscense conocidos gracias a las decoraciones de comienzos del siglo *xiv* procedentes de la catedral y las de otros conjuntos del entorno, lo que resulta indicativo de una cronología avanzada para su realización. Este hallazgo, de poca trascendencia en la historiografía pese a haber sido citado y reproducido gráficamente en más de una ocasión,¹¹⁰ posibilita rescatar la noticia epistolar de 1646 de Juan Francisco Andrés de Uztarroz de un nicho con «pinturas antiguas, en él un preste con báculo pastoral y diácono y subdiácono le tienen en medio con un gremial. Cerca de la cabeza del santo dice *s. GALINDVS*. Según lo que se infiere, estaba allí su sepulcro, el cual hoy está en la sacristía en una arquilla tumbada, y dentro de ella sus reliquias entre cendales de seda».¹¹¹ Sin duda, cabe identificar con dicho santo al portador del báculo del mural, y deberán proseguirse los exámenes sobre este conjunto pictórico, alojado en un espacio que previó un acceso directo desde el exterior a través de una sencilla portada abierta en el muro oriental.

La participación de un orfebre de Barcelona en la realización del retablo de Salas no es el único indicio de la contribución de artistas catalanes al ornato de los templos oscenses en la segunda mitad del siglo. Se ha señalado que el origen catalán de numerosos prelados de Huesca en los siglos *xiii* y *xiv* tuvo efectos en el recurso a artistas y obras de tal procedencia.¹¹² La decoración de las capillas y otros espacios de la seo supuso sin duda una ocasión propicia para ello. Desgraciadamente, pocos testimonios han sobrevivido de los retablos, ajuares y demás elementos que contribuyeron al decoro de la catedral en el trescientos, y los que sí han experimentado mejor fortuna no lo han hecho necesariamente entre sus muros hasta el presente. El retablo dedicado a los santos Felipe y Santiago el Menor que custodia el Museu Nacional d'Art de Catalunya (inv. 4526) es uno de esos ejemplares (fig. 21). Su anterior adscripción al patrocinio de la casa real en tiempos de Gastón de Montcada¹¹³ se ha replanteado mediante la revisión de la heráldica de su marco, en conjunción con los valores estilísticos de su pintura. Las armas del condado de Urgel combinadas con el palado de Aragón podrían ser las del conde urgelitano Pedro II (1347-1408), pero quedan por esclarecer los adjudicatarios de los escudos restantes para componer un entramado coherente en el que situar las características italianizantes de la obra a finales del siglo.¹¹⁴ Vale la pena señalar el posible carácter referencial que pudo asumir para la catedral el medallón con la crucifixión resaltado en posición axial en la tabla que, a modo de clave, enlaza con las continuas referencias a este tema en los coronamientos de los espacios y las estructuras del templo. Antes del periplo que en el primer tercio del siglo *xx* condujo al retablo desde la sacristía de

110 Lacarra (1993: 177), Durán (1994: 38-39) y Lacarra (2009: 26). El 29 de septiembre de 2016 fue objeto de una conferencia en Huesca a cargo de Guillermo Torres (Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón) dentro de un ciclo de la Fundación Ibercaja.

111 Dada a conocer por Arco (1946: 126). Balaguer (1957: 215) refiere un inventario de 1517 que ya sitúa dichas reliquias en la sacristía.

112 Lacarra (1987b: 19-26). Un ejemplo de estos contactos es el ya aludido breviario de Gastón de Montcada, cuya iluminación conecta con el foco de Lérida, que asimiló los modelos italianos y que coincide con los orígenes del prelado (Yarza, 1993: 386).

113 Tal fue la propuesta de Lacarra (1987a: 431-432).

114 Alcoy (1993a: 410).



Fig. 20. Pinturas murales de la cámara suroriental de Santa María de Salas.



Fig. 21. Retablo de san Felipe y Santiago el Menor procedente de la catedral de Huesca. Museu Nacional d'Art de Catalunya, inv. 4526. (Foto: MNAC <<https://www.museunacional.cat/es/colleccio/retablo-de-san-felipe-y-san-jaime-el-menor/anonimo-aragon/004526-000>>)

la catedral, pasando por Londres, hasta Barcelona,¹¹⁵ debió de presidir el altar de la capilla dedicada a sus santos titulares abierta a los pies de la nave meridional.

La clave heráldica, tan clarificadora cuando se es capaz de descifrar, sigue oponiendo resistencias interpretativas en espacios del templo mayor como los cuerpos de la torre campanario.¹¹⁶ También ha desafiado durante décadas a quienes se han acercado al retablo de san Vicente procedente de Estopiñán conservado asimismo en el Museu Nacional d'Art de Catalunya (inv. 3940), en el que figuran dos donantes acompañados de escudos a los pies del mártir. Si se trae a colación aquí es porque su neto carácter italianizante y su alta calidad pictórica han sugerido a no pocos especialistas una conexión con Rómulo de Florencia,¹¹⁷ pintor documentado en Zaragoza entre 1367 y 1372 y autor de un retablo para los dominicos de Huesca; y con Huesca y una fundación dominica se ha tratado de vincular el retablo del museo catalán en un estadio previo a su llegada a Estopiñán.¹¹⁸ Afortunadamente, una carta en la que Pedro IV solicita en 1385 la anuencia del obispo de Lérida en el traslado de un priorato que Poblet tenía en Estopiñán ha aportado los datos necesarios para identificar a los donantes de la tabla central.¹¹⁹ Según reza el documento, el noble Guillem Ramon de Casserres había previsto antes de su muerte, acaecida en 1348, la fundación de un priorato dedicado a san Vicente en esta localidad. A su oratorio habría pertenecido el retablo, en el que se inmortalizaría al fundador junto al abad de Poblet Arnau d'Eixamús, difunto en 1361. La horquilla cronológica que definen los personajes es congruente con el encuadre en el tercer cuarto del siglo *xiv* que se había propuesto para las tablas en el catálogo de la citada exposición *Signos*, sin que haya que recurrir a Rómulo de Florencia para su ejecución ni —a tenor de lo expuesto— a una escala previa de la obra en Huesca. Sin embargo, la presencia de este pintor italiano en la ciudad ha quedado adelantada cuatro años, ya en 1363, y se han exhumado otras dos noticias de 1365 por las que es posible conocer mejor los motivos del pleito que lo enfrentó al prior de los dominicos de Huesca por la pintura del retablo mayor de su convento.¹²⁰ Este último acusó al pintor de haber realizado una «obra ficticia y sofisticada» que no se correspondía con el oro, la plata y demás colores finos estipulados por el contrato. Además de acercarnos a las expectativas de los patronos y a las cualidades demandadas para un retablo en la Huesca de aquellos años, estas referencias nos recuerdan que también artistas italianos —y no solo italianizantes— trabajaron en una ciudad por la que circulaban obras y artífices de múltiples procedencias.

115 Naval (1999: 88-89).

116 Garcés (2014: 266-267).

117 Para las distintas propuestas, que incluyen también a otros pintores de Zaragoza y Barcelona y a hipotéticos artistas italianos, véanse Lacarra (1987a: 427-431) y Naval (1999: 71-72).

118 Alcoy (1993b: 396-397).

119 Felip (2014). Agradezco a Guillermo Tomás Faci que me pusiera sobre la pista de esta conexión.

120 *Ibidem*, pp. 19-20.



Conclusión

El apresurado recorrido que nos ha traído hasta aquí se iniciaba con la emblemática conquista cristiana de Huesca. En las décadas siguientes los valles pirenaicos canalizaron maestros y códigos determinantes para la capital que se configuraba sobre la ciudad andalusí, mientras el eco de acontecimientos presentes y pasados moldeaba las historias desplegadas en el palacio real y en el patio fúnebre de San Pedro el Viejo, tan meditadamente embellecido. La devoción a santa María de Salas se propagó con resonancia inusitada y consecuencias artísticas en un siglo XIII en el que obispos y nobles dignificaban sus moradas y a cuyo término un nuevo templo catedralicio comenzó a reemplazar la longeva aljama de una ciudad jalonada por parroquias y casas de órdenes religiosas. Nuestro itinerario ha finalizado observando que en el trescientos la fábrica catedralicia y la dotación de los altares de los santuarios supusieron un trasiego de artífices y de obras que renovó espacios de culto animados por ceremonias cuyo recuerdo descansa en los archivos y se puede rastrear más allá del Medievo.

Como ha quedado patente, mucho es lo que aún resta por caracterizar, revisar y averiguar del patrimonio artístico oscense entre los siglos XII y XIV, pese a los notables avances que su conocimiento ha experimentado en las últimas décadas y que, a la luz de la producción bibliográfica examinada, ha tenido en el siglo XXI un impulso significativo. La relectura de las fuentes, la contribución de nuevos medios de análisis y los avances producidos en la investigación de entornos artísticos relacionados han deparado novedades interpretativas —a las que se han sumado afortunados hallazgos materiales— que enriquecen nuestra comprensión de Huesca como un relevante foco creativo, receptor y difusor. La ineludible pesquisa documental, la reconsideración de lo ya conocido desde nuevos enfoques metodológicos y el abordaje de la materialidad de las obras desde todas las posibilidades al alcance de los especialistas habrán de suponer, sin duda, progresos cruciales en esta tarea. La colaboración institucional y el aumento de la masa crítica en el ámbito académico son condiciones necesarias para que esto se produzca.

Pese a las cuantiosas pérdidas patrimoniales —también merecedoras de atención— y las irremediables lagunas que estas suponen en la reconstrucción del pasado, las redes y agentes de la creación artística que han desfilado por estas páginas perfilan el papel desempeñado por la ciudad de Huesca como núcleo de confluencias, intercambios y proyecciones a una escala variable, congruente con su realidad geohistórica. Esta faceta, que no se abandonaría en la decimoquinta centuria, es ilustrativa de la vitalidad y de las dinámicas propias de un centro urbano que protagonizó episodios significativos del desarrollo de las artes en los siglos de la Plena y Baja Edad Media.

Francisco de Asís García García

Profesor ayudante doctor
Departamento de Historia y Teoría del Arte
Universidad Autónoma de Madrid

ARTE TARDOMEDIEVAL EN HUESCA: EL ESPLENDOR GÓTICO, LA INFLUENCIA FLAMENCA Y LAS HUELLAS MUDÉJARES

Tras el retroceso vivido en Huesca durante el siglo **xiv**, en el que, al igual que otras poblaciones del mundo occidental, acusó las consecuencias de las crisis bajomedievales, conforme avanzaba la centuria de 1400 comenzó una lenta e irregular recuperación. La inestabilidad del siglo anterior había supuesto un importante descenso demográfico que conllevaba una recesión económica y social de gran calado. La ciudad enfrentó el cambio de siglo habiendo perdido la mitad de su población y el protagonismo y la entidad dentro de los territorios de la Corona, al haberse trasladado definitivamente su capital a Zaragoza. Huesca vivió un periodo de cierto aletargamiento, situada en la periferia de los centros de poder, del que salió poco a poco hacia finales de ese siglo **xv**. Situada estratégicamente a medio camino entre las tierras del llano y la montaña, se convirtió en centro de intercambio con cierta importancia comercial. Aun así, fue una centuria difícil y la recuperación resultó lenta; se vivía más de un pasado glorioso que de un presente brillante. Comenzamos a encontrar mayor actividad y encargos de envergadura a partir de la segunda mitad y hacia el final del siglo. Así lo confirmó Antonio Naval en su estudio del desarrollo urbano de la ciudad: «En todo el periodo de tiempo que va desde las epidemias de mediados del siglo **xiv** hasta finales del siglo **xv** [...] no hay noticia de ninguna obra realizada en la ciudad».¹

Un cierto resurgir se aprecia hacia finales de la centuria, que se ve reflejado en la promoción de nuevas creaciones y obras, la mayor parte de ellas vinculadas con la Iglesia, al no existir otros mecenas civiles capaces de impulsar obras de envergadura. Huesca, además de ser sede episcopal y cabeza de la diócesis, contaba con más de veinte iglesias y conventos, que se convirtieron en promotores y comitentes de la creación artística a base de encargos del clero o de particulares para estos edificios religiosos, sus capillas, altares o sepulcros y laudas funerarias. La única obra de arquitectura reseñable es la que se realiza en la catedral oscense, en la que vemos que se asimilan por completo las formas del gótico internacional y sus avances técnicos.

El arte mueble realizado en esa centuria ha llegado hasta nuestros días muy fragmentado o perdido. Los retablos o relieves de escultura y los llamados *retablos de pinzel viejo* fueron sustituidos y destruidos en su mayoría a lo largo de los

IMÁGENES UTILIZADAS. Salvo indicación expresa, las fotografías con que se ilustra esta colaboración pertenecen al archivo del Museo Diocesano de Huesca.

1 Naval (2016b: 70).

siglos siguientes, especialmente en el xvii y el xviii, cuando el gusto barroco intentaba imponerse sustituyendo cualquier vestigio medieval. Únicamente se conservan algunas muestras de escultura funeraria, vinculada a enterramientos del alto clero que fueron respetados, o imágenes de especial devoción. De entre lo que se ha mantenido, lo más interesante es una colección de buenas tablas procedentes de retablos de estilo hispanoflamenco, que ponen de manifiesto la actividad y la calidad de los talleres y pintores que trabajaron para algún encargo oscense, especialmente desde el último tercio del siglo xv. Algo similar ocurrió con las obras de las llamadas *artes decorativas* —orfebrería, esmaltes, tejidos o cerámica—: aunque haya testimonio y noticia de ellas, ninguna ha llegado hasta nuestros días por haber sido en algún caso reutilizadas por la calidad de sus materiales, o bien por no haber sobrevivido, dadas sus delicadas y frágiles condiciones de conservación.

La huella de las obras mudéjares ha quedado también evidenciada en la ciudad, especialmente vinculada a techumbres o alfarjes, que son excelentes obras de carpintería y de decoración y de las que se han publicado recientes e interesantes trabajos que las han puesto en valor.

Del esplendor gótico a la influencia flamenca

Para referirnos a la **arquitectura** en la ciudad en este periodo quizás resulte algo exagerado emplear la palabra *esplendor*, teniendo en cuenta que el único edificio donde vamos a ver la brillantez del gótico pleno es en la fábrica de la catedral, cuyos trabajos se retomaron a finales del siglo xv. No parece que en Huesca se estableciera una burguesía lo suficientemente potente para emprender obras de gran envergadura, como fue el caso de otros centros urbanos castellanos o catalanes, que impulsaron la construcción de grandes y suntuosos edificios con su patrocinio. De tal manera que incluso a nivel historiográfico se ha constatado un cierto olvido y una falta de atención por estas formas artísticas en el Alto Aragón, que quedó reconocido en el capítulo dedicado a la arquitectura gótica en el catálogo de la antológica exposición *Signos: arte y cultura en el Alto Aragón medieval*, en el que se actualizaron los estudios sobre el arte medieval altoaragonés con nuevas reflexiones.²

Un ejemplo de la austeridad constructiva que se vivió a lo largo del siglo xv en la ciudad puede ser el hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, fundado y construido entre 1427 y 1433 por el obispo Hugo de Urriés, del que no podemos reseñar nada destacable en su arquitectura a juzgar por las descripciones y las imágenes realizadas antes de su desaparición, con una iglesia cuya fachada conservaba algo de su configuración primitiva a base de arcos apuntados sencillos. Antonio Durán Gudiol apuntó la posibilidad de que algún claustro o iglesia de monasterios y conventos desaparecidos en la ciudad fueran construidos con formas góticas;³ sin embargo, la falta de datos al respecto no nos permite indagar sobre ello.

2 Liaño (1993: 157): «La arquitectura medieval aragonesa ha estado tradicionalmente marcada por la espectacular riqueza del Románico y por la singularidad del Mudéjar. Esta circunstancia ha atenuado el interés de los investigadores por los monumentos del Gótico, hasta el punto de que la escasez de monografías sobre la arquitectura gótica oscense se convierte en un obstáculo constante».

3 Durán (1990: 186).



La gran empresa que supuso la construcción de una nueva sede para el obispo de Huesca implicó adoptar los nuevos dictados de la arquitectura bajomedieval y sus técnicas constructivas. El edificio de la seo oscense se convierte así en un libro perfecto donde leer la evolución y las transformaciones artísticas conforme progresan sus obras, desde su inicio en el último cuarto del siglo XIII hasta su culminación en las primeras décadas del XVI.

Sin duda fue Durán quien aportó la mayor cantidad de datos actualizados sobre las obras de la catedral oscense,⁴ recogiendo y publicando la documentación del Archivo de la Catedral y en especial de los libros de fábrica, los libros de resoluciones y los protocolos notariales, que aportaron gran cantidad de información de la segunda fase de obras del edificio: evolución, artifices, financiación y promotores. Tras las primeras obras, realizadas durante las últimas décadas del siglo XIII y la primera mitad del XIV en un gótico inicial, algo tímido y primitivo, a partir del siglo XV y las primeras décadas del XVI se asumieron por completo los dictados del gótico más decorativo. Fue precisamente a finales de la centuria de 1400 cuando se inició el proyecto de transformar el edificio, cuyas obras se habían visto paralizadas cien años antes, en un gran templo gótico a la altura y la dignidad que, como sede del obispo y cabeza de la diócesis, le correspondía. Se convierte de este modo en paradigma y casi única manifestación de estas formas arquitectónicas del gótico más evolucionado en el Alto Aragón en momento temprano, adoptando elementos como pináculos y arbotantes, vinculados a las normas internacionales de este estilo aunque alturas desafiantes ni arriesgadas estructuras. Así, su obra refleja una arquitectura medida, sin grandes alardes ni excesos propios de otras catedrales castellanas o de influencia francesa, más vinculada a la tradición románica, que pesa mucho en la memoria y la identidad de los constructores medievales.

El siglo XV se inició con una catedral a media construcción, y las obras, paralizadas o muy ralentizadas tras cuarenta años a buen ritmo en los que se había levantado todo el perímetro y abovedado capillas y naves laterales. Sin embargo, la nave central no había conseguido cubrirse con piedra, quizás por falta de recursos económicos y técnicos, solucionándolo con una techumbre de madera, algo muy habitual en las construcciones de esa época en la ciudad. La torre campanario también quedó inconclusa, y era necesario rehabilitar las dependencias canónicas y episcopales anejas por el lado norte a la propia catedral, algunas de las cuales presentaban malas condiciones o se consideraban desfasadas y de las que se documentan obras de mantenimiento desde época temprana. Tras un primer intento en 1399 de destinar parte de las primicias a estas obras, con la rotunda negativa del clero diocesano, se apeló a la Santa Sede, y entre 1404 y 1409 el entonces pontífice Benedicto XIII facultó al obispo Juan de Tauste, con tres bulas, a gravar parte de los diezmos cobrados por la diócesis y destinarlos a ellas.

De este modo es como en 1405 se consiguió iniciar la construcción de un nuevo claustro de obra gótica, similar a la obra y el estilo del edificio catedralicio, cuya intención era ampliar y sustituir el viejo claustro románico, la llamada *claustra de los canónigos*, edificado doscientos años atrás. La primera crujía del nuevo claustro se levantó, pegada al muro norte de la catedral, con seis tramos divididos por grandes arcos apuntados de marcada ojiva y cubiertos por bóvedas

4 *Idem* (1991).

de crucería simple, al igual que las naves laterales de la catedral, en los parámetros del gótico inicial, algo contenido en las formas aunque de gran equilibrio y perfecta estructura. Las nuevas técnicas constructivas se aplicaron con cautela: seguían pesando y valorándose las viejas y sólidas formas románicas, de tal manera que en esta crujía se decidió reutilizar como puerta de acceso al templo la vieja portada románica del anterior claustro, que se decoró con pinturas murales en los fondos con el fin de adaptarla al gusto y el estilo del momento (fig. 1). Entre las claves de sus bóvedas se talló el escudo del pontífice benefactor, Benedicto XIII, Pedro Martínez de Luna, cuyos orígenes y vinculación con uno de los linajes más poderosos del reino de Aragón supusieron que diferentes empresas y obras religiosas aragonesas, como el caso de este nuevo claustro, merecieran su atención y su protección (fig. 2). Sin embargo, la obra quedó sin concluir, pues se levantó únicamente esta crujía y parte de otra con un único tramo hacia el norte. Fue Domingo Ram, obispo de Huesca entre 1410 y 1415, el primero en destinar rentas e intervenir en este proyecto, lo que según Naval fue facilitado gracias a la relación que unía a este prelado con el papa.⁵ Sus armas aparecen igualmente en una de las claves y en uno de los muros, que tendría que haber sido de cierre y que se abrió para dar continuidad a esta crujía ya en el siglo XVIII. En el resto de la heráldica que aparece en las claves encontramos las armas de otros obispos que tuvieron que proseguir con la labor a lo largo del siglo XV: Hugo de Urriés (1421-1443), Guillermo Siscar (1443-1457) y, posteriormente, Martín de Gurrea (1534-1544), quien debió de ordenar alguna obra de mejora.

Entre 1422 y 1423 se trabajó en la torre campanario, de la que se habían levantado cuatro pisos pero que no se había llegado a rematar hasta que se contrató con el maestro Pere Jalopa su terminación, con una torreta de ladrillo que se remató con torreones, pináculos y gárgolas, según documenta Durán.⁶ Sobre la obra de esta torre es muy interesante la aportación realizada por Carlos Garcés,⁷ que añade datos sobre el maestro piquero Jalopa, venido del norte de Francia y que previamente habría trabajado en la catedral de Barcelona, el palacio real de Olite, Daroca y la Seo, en Zaragoza, hasta que fue nombrado maestro de obras en la de Huesca, acompañado de sus ayudantes: Nicolau, Pedro Zacosta y Juan Escalante. Según la documentación consultada por Garcés en los libros de fábrica de la propia catedral, y siguiendo la línea de pagos en diferentes partidas a Jalopa, tuvo que ser este arquitecto el encargado de levantar el cuarto piso de la torre campanario entre junio y diciembre de 1422, un cuarto piso que se cubrió con una bóveda de nervios en cuya clave se colocó el escudo del cabildo (fig. 3). A partir de principios de 1423 se registran pagos al mismo constructor para rematar la torre con pináculos (*pinacles*) y con una torreta de ladrillo (*rejola*) de cinco lados. Jalopa mostró al cabildo el trabajo por realizar mediante un boceto en papel dibujado con las proporciones y el diseño de esta torreta. Los ladrillos fueron comprados a mudéjares y también a cristianos, y durante el proceso de esta obra se anotan datos de la reparación de grúas y carruchas y se apuntan diferentes métodos para subir el material a lo alto de la torre. Desconocemos cómo pudo ser primitivamente la torreta del siglo XV, porque cien años después ya tuvo que ser reedificada, al igual que el chapitel, que

5 Naval (2018a: 45).

6 Durán (1991: 106-108).

7 Garcés (2016: 196-204).



Fig. 1. Crujía gótica del claustro de la catedral de Huesca. A la izquierda, la portada románica reutilizada (1405-1544).



Fig. 2. Clave con el escudo de Benedicto XIII en la cruja gótica del claustro de la catedral de Huesca.



Fig. 3. Bóveda de la cuarta planta de la torre campanario de la catedral de Huesca (Pere Jalopa, circa 1423-1424).



Fig. 4. Grafiti en el interior de la torre campanario de la catedral de Huesca (1902).

fue rehecho a lo largo de los siglos xvii, xviii y xix. Su aspecto original pudo parecerse en algo al de los conservados en otras torres de Aragón, con torrecillas de ladrillo de remate realizadas en el mismo tiempo y la mayor parte igualmente rehechas en siglos posteriores. En el interior de la misma torre se conserva un curioso grafiti (fig. 4) que es una de las referencias gráficas más antiguas que tenemos de su aspecto; según la fecha que lo acompaña, sería de 1902, y resulta muy similar a otras imágenes de que disponemos, realizadas tras las reformas de los siglos xviii y xix: el dibujo de Francisco Javier Parcerisa para *Recuerdos y bellezas de España (1833-1850)* y una fotografía de Ricardo Compairé de comienzos del siglo xx.

Las noticias se interrumpen desde 1424 hasta 1497: más de setenta años sin anotaciones ni registros de pagos u obras en los libros de fábrica. Curioso aspecto el que tendría la catedral durante ese tiempo, con una elevada torre que desentonaría con el resto del edificio, que todavía no se habría recrecido. Esta ausencia de noticias encaja con la falta de construcciones en la ciudad durante esas décadas del siglo, en el que no se pudieron acometer grandes empresas constructivas. Cielo Entrena recreó gráficamente hace poco la evolución de la fachada y la torre del edificio desde sus primeras etapas de construcción hasta las últimas reformas del siglo xx, incluyendo entre ellos el momento en que se realizaron las reformas y el recrecimiento de la torre por Pere Jalopa (figs. 5-6).⁸

Fue a partir de 1497, finalizando la centuria, cuando las obras tomaron un gran impulso gracias a la figura del obispo Juan de Aragón y de Navarra, auténtico artífice de la renovación en pleno estilo gótico del edificio y cuyas armas se colocaron en un lugar tan destacado como el gran rosetón de madera sobre la clave de la bóveda del crucero (fig. 7). Para su impulso definitivo este prelado publicó una carta de indulgencias en favor de la catedral de Huesca, varios de cuyos ejemplares se encuentran conservados en el Archivo de la Catedral de Huesca. Impreso en Zaragoza, con toda probabilidad en el taller de Jorge Cocci, Leonardo Hutz y Lupo Appentegger, se trata de un incunable tipográfico que incluye tres xilografías con los escudos del obispo, el cabildo y la ciudad de Huesca (fig. 8). Constituye, ante todo, un documento de gran valor para la historia del edificio, que nos ayuda a interpretar la dificultad económica que se vivía en esos años en que, una vez iniciada la obra en 1497, hubo de interrumpirse a los pocos meses sin que se pudiera retomar hasta tres años después. Se expresa con claridad al inicio de la misma que el deseo del obispo era cubrir el templo con otro tipo de techumbre que sustituyera la cubierta de madera, que «estaba en gran vergüenza nuestra y de nuestro capitol y de la ciudad [...] cubierta indecentemente y imperfecta».⁹ La bula del obispo Juan de Aragón concedía una serie de indulgencias y gracias a todos aquellos que ayudasen con 2 sueldos o un valor similar a la obra de la seo oscense, por no poder sostenerla el cabildo y el obispado con sus propios medios. Según Durán, se realizaron varias tiradas de esta carta de indulgencias en años sucesivos, desde mediados de 1499 a marzo de 1500, recaudando la cantidad de 13 263 sueldos, que debió de suponer un impulso definitivo para retomar las obras.¹⁰

8 Entrena (2021).

9 Sobre este documento se han publicado interesantes estudios que analizan la carta desde el punto de vista tipográfico, literario y artístico. Entre ellos, Lacarra y Morte (1984: 148-150), Pedraza (1993: 468) y Reyes y Pedraza (2019).

10 Durán (1991: 131).



Figs. 5-6. Recreación de la fachada y la torre de la catedral de Huesca en su primera fase de obras (siglos XIII y XIV) y tras el recrecimiento de la torre (circa 1422). (Entrena, 2021)



Fig. 7. Escudo de armas del obispo Juan de Aragón y de Navarra (1515), tallado sobre el rosetón pinjante de la clave de la bóveda del crucero de la catedral de Huesca.

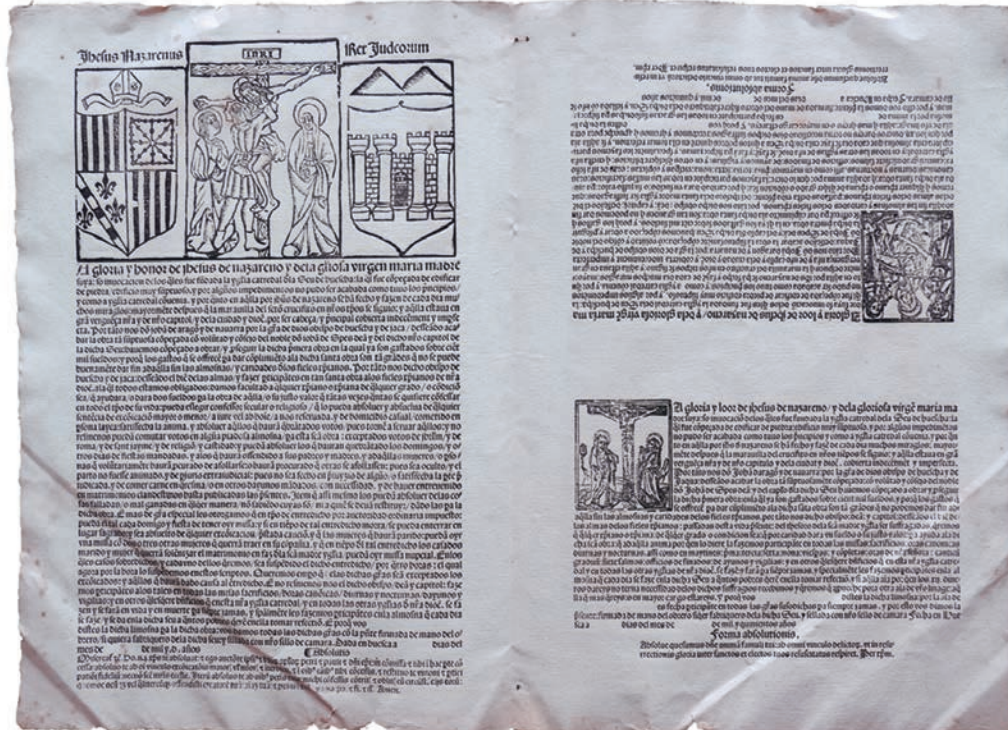


Fig. 8. Carta de indulgencias concedida por don Juan de Aragón y de Navarra para la conclusión de la iglesia catedral de Huesca (Zaragoza, Jorge Cocci, Leonardo Hutz y Lupo Appentegger, 1499-1500). (Archivo de la Catedral de Huesca)

El proceso se había iniciado con un concurso de proyectos al que, según la documentación publicada por Durán, se presentaron dos maestros: Sariñena, procedente de Almodévar, que proponía cubrir con ladrillo el edificio (*rejola*), y Joan de Olotzaga, que proponía recrecer el edificio y cubrirlo con piedra sillar.¹¹ Fue elegido este segundo proyecto del *maestro de Pamplona*, llamado así porque probablemente también en aquel lugar estaría implicado en alguna obra, acaso terminando su catedral. Tal vez por eso se retrasó su instalación definitiva en Huesca y el inicio de los trabajos durante un año, desde la contratación de Olotzaga en febrero de 1497 hasta febrero de 1498, cuando llegó a la ciudad. El maestro presentó ante el cabildo un «dibuxo de la muestra» de la obra que iba a realizar en la catedral, es decir que debió de presentar planos con el proyecto que pretendía desarrollar, sus proporciones y medidas o el tipo de bóvedas y nervaduras, que desde esos primeros años de inicio ya estaban pensadas y diseñadas, y, por tanto, asumidas las formas del gótico que se vio realizado en los años siguientes. Incluso, al parecer, el maestro Gombau de Zaragoza (maestro mayor de la Seo) fue contratado durante el retraso de Olotzaga para hacer una muestra en el Campo del Toro de Huesca de las dimensiones que iba a tener el nuevo edificio. Igualmente se solicitó consejo a otros maestros y arquitectos, como Virón de Barbastro, quizás ante las posibles dudas del cabildo acerca de la viabilidad de una obra que suponía una importante transformación, con formas y técnicas hasta ahora no conocidas en la ciudad.

La primera fase de obras se desarrolló desde la primavera de 1497 al otoño de 1500. De marzo a agosto de 1497 se realizaron los primeros trabajos de acondicionamiento y preparación. Entre agosto de 1497 y febrero de 1498 las obras fueron interrumpidas debido a la «mortalera», es decir, un brote de peste que asoló la ciudad en esos meses y que quedó documentado por la nota redactada por el notario Miguel de Fenés de Ruesta y adjuntada a sus protocolos, donde se describe el prodigio ocurrido al atardecer del 12 de septiembre de ese año durante el rezo de la salve en el interior de la misma catedral y protagonizado por la imagen de un Cristo crucificado que, a partir de ese momento, se consideró milagrosa. Esta nota con el relato original, perdida, la conocemos gracias a la transcripción realizada por Diego de Ainsa en 1619.¹² Superada la crítica situación, a partir de febrero de 1498 y hasta diciembre de 1499, con el maestro Olotzaga ya en Huesca, se abovedó el crucero y el ábside mayor (fig. 9). En ese momento se valoró y se decidió reutilizar algunas piezas y elementos de la obra original y antigua, como la clave de bóveda del ábside principal, con el escudo del cabildo tallado en ella y policromado con las armas del obispo Jaime Sarroca, iniciador de las obras del templo en 1274, cuyos protagonismo e importancia en la historia del edificio se reconocían de algún modo con esta recolocación (fig. 10). Con toda probabilidad, por las características formales y el primitivismo que presenta su escultura, debió de aprovecharse igualmente la cornisa de remate del arco de embocadura, que no tiene nada que ver con los modelos escultóricos realizados en ese siglo (fig. 11).¹³

Entre febrero y mayo de 1500 se colocaron los pináculos en cabecera y tejados, llamados en la documentación *pilares* o *japiteles*, elementos propios del gótico pleno que le dieron a la cabecera el aspecto definitivo tras su recrecimiento (fig. 12). Entre octubre de 1509 y julio de 1511 se levantaron los tramos de la nave central y se abrieron ventanales (fig. 13).

11 *Ibidem*, p. 127.

12 Ainsa (1619: 511).

13 Naval (2020: 109-119).



Fig. 9. Bóvedas del presbiterio y nave del crucero de la catedral de Huesca (Juan de Olotzaga, 1498-1500).



Fig. 10. Clave de piedra policromada con el escudo del cabildo y las armas del obispo Jaime Sarroca (1273-1289) en la bóveda del presbiterio de la catedral de Huesca.



Fig. 11. Arranque del arco de embocadura con crestería en el ábside de la catedral de Huesca y cornisa con esculturas.

En esos mismos años debió de realizarse la orla que recorre la cornisa superior, que decora esta nave central con una rica y simbólica decoración donde se mezclan elementos decorativos goticistas, como cardinas y otros vegetales rizados, con temas heráldicos, religiosos y simbólicos. Según la documentación conservada y publicada por Durán, en 1497 se realizaron pagos a un tal Pedro «el *fullagero*» por «la obra de los *fullages*».¹⁴ Según el autor, este desconocido escultor habría realizado la orla tallada en piedra que recorre parte de la nave crucero, modelo que habría servido para continuar con el mismo tipo decorativo en el resto de la nave. En ella aparecen animales probablemente relacionados con los bestiarios medievales —sirenas, dragones, simios, canes y caprinos— que simbolizarían la lucha entre el bien y el mal, tema habitual en la escultura medieval, los símbolos del tetramorfos y ángeles protectores y guerreros. Naval apunta los diferentes artífices y momentos de esta cenefa-imposta y describe algunos de sus relieves y figuras como de «excelente mano», tallados con gran naturalismo y buscando en sus representaciones un discurso moralizante.¹⁵ En un lugar tan destacado como la cornisa de remate del pilar sur del crucero, y frente al altar mayor, se hallan las armas de Juan de Espés, deán en la catedral al inicio de estos trabajos de recrecimiento y miembro del poderoso linaje que mantenía estrechas relaciones con la corona aragonesa —tal y como investigó y publicó Garcés—,¹⁶ en el que sin duda tenemos que poner igualmente atención en cuanto a lo que representaron el desarrollo y el diseño de estas obras (fig. 14).



Fig. 12. Vista de los pináculos de la cabecera de la catedral de Huesca (Juan de Olotzaga, 1500).

14 Durán (1991: 133).

15 Naval (2020: 109-119).

16 Garcés (2017: 115-145).



Fig. 13. Vista interior de la nave central de la catedral de Huesca (Juan de Olotzaga, 1509-1511).



Fig. 14. Detalles de las esculturas en la cenefa-imposta decorada de la nave central de la catedral de Huesca: bestiario y ángel con las armas del deán Juan de Espés (1509-1511).



Fig. 15. Vista del hastial sobre la fachada de la catedral de Huesca tras su restauración (Juan de Olotzaga, 1513-1515).



Fig. 16. Sacristía *nueva* de la catedral de Huesca (Juan de Segura, 1534-1536).

En las primeras décadas de la siguiente centuria, entre 1513 y 1515, se levantó la fachada con el hastial sobre la portada de arco apuntado del siglo *xiv*, en el que se abrió un gran óculo para la iluminación de la nave central. Este óculo se realizó sin decoración ni calados, que, en cambio, sí aparecen en las ventanas laterales, con abundante tracería y cardinas que las ponen en relación con el gótico flamígero más decorativo (fig. 15).

Las obras y ampliaciones de la catedral continuaron a lo largo del siglo *xvi* con la llamada *sacristía nueva*, levantada entre 1534 y 1536 por Juan de Segura, donde se mantienen las formas goticistas en la bóveda estrellada y se aprecia una cierta resistencia a adoptar los dictados de la arquitectura de corte clasicista (fig. 16).

El estilo y las premisas constructivas góticas las vemos avanzadas a finales del siglo *xv* en la catedral de Huesca, pero no se asumieron ni generalizaron en el resto de la ciudad ni del territorio altoaragonés hasta las primeras décadas de la centuria siguiente. Patente queda en la construcción de la iglesia de San Jorge (1552-1554), edificio que se realizó bajo los dictados del gótico más avanzado, cuando se había superado ya la mitad del siglo *xvi*, y que, al igual que las colegiatas de Bolea y de Alquézar o la catedral de Barbastro, cubre sus naves con bóvedas estrelladas, resistiéndose a adoptar las concepciones renacentistas.

En relación con las **manifestaciones escultóricas** de esta centuria en Huesca, y al igual que ocurre con las construcciones, tenemos que esperar hasta los últimos años del siglo y primeras décadas del *xvi* para señalar alguna obra destacable. En cambio, la escultura había dado excelentes ejemplos en el siglo anterior, especialmente con una buena muestra de tallas de la Virgen y el Niño que se inician con la imagen de la portada de la misma catedral y que establecen un modelo de escultura que se va a prodigar, pues lo encontramos a lo largo del siglo *xiv* en varios lugares de la ciudad, como el mismo templo catedralicio, la iglesia de San Pedro el Viejo o los santuarios de Salas o de las Mártires, de influencia languedociana. Estos modelos han sido estudiados recientemente por Samuel García Lasheras, quien descubre evidentes paralelismos entre estas imágenes y reconoce en ellas la labor de varios talleres activos en Huesca desde 1320.¹⁷ A partir del siglo *xv* se introdujo un nuevo modelo de Virgen con Niño que hallamos en distintos lugares del Alto Aragón, con imágenes más humanizadas dentro de las corrientes del gótico internacional, con plegados que pierden angulosidad, con gestos de ternura y cercanía entre madre e hijo y rostros con mayor expresión y naturalidad, dentro del llamado *estilo Schöne*, según indica R. Steven Janke.¹⁸ Sin embargo, no conservamos en la ciudad de Huesca ninguna imagen de estas características ni estilo, que sí podemos contemplar en otras localidades del Alto Aragón, como es el caso de Villanueva de Sijena.

En 1400, según el testamento del deán de la catedral Ramón Oliet al que hace referencia Durán, se estaba labrando el grupo escultórico del descendimiento de Cristo que iba a presidir el altar mayor del templo catedralicio.¹⁹ Este grupo fue trasladado a la sacristía, donde lo pudo ver Diego de Aínsa, tras ser sustituido por el retablo de Damián Forment. En él se representaba al crucificado, la Virgen María y san Juan a los pies de la cruz, junto a José de Arimatea desclavando a Cristo.

17 García Lasheras (2011: 415-437 y 2018).

18 Janke (1993: 171).

19 Durán (1991: 111).

La *Consueta oscensis* del siglo xv hace referencia a él calificándolo de *magnum*, lo que hace suponer que sería de tamaño natural, sin que podamos concretar nada más sobre sus características formales y sus posibles autorías.

Avanzando el siglo xv, la escultura en Aragón viene marcada por la obra magna que supuso el retablo de la Seo de Zaragoza, realizado por maestros flamencos: Pere Johan, Hans Piet d'Ansó (o Hans de Suabia), Francisco Gomar y otros colaboradores autóctonos como Gil Morlanes el Viejo. Esta singular obra marcó la retabística aragonesa a partir de ese momento. En relación directa con esta pieza conservamos dos relieves de alabastro de carácter funerario vinculados a la catedral de Huesca. Por un lado, parte de la urna funeraria del obispo Hugo de Urriés, que debió de aprovechar la presencia en Zaragoza del afamado Pere Johan, escultor catalán al servicio del arzobispo Dalmáu de Mur, para su realización, en alabastro policromado con estatua yacente del prelado. La fecha de ejecución estaría en torno a 1441-1443, y fue destruida y fragmentada en el siglo xviii a fin de igualar el muro del presbiterio. El único frente conservado, en el Museo Diocesano de Huesca, representa en un tondo central un busto de la Virgen con el Niño flanqueada por sendos escudos de la familia Urriés, todo ello sobre un fondo donde se entrelaza la decoración vegetal y que enmarca una inscripción funeraria. El conjunto permite apreciar la delicadeza en la talla de las manos de un buen taller dentro de las corrientes del gótico internacional de tendencia francoflamenca.²⁰ De características similares, aunque de menor vigor y finura, es la lauda sepulcral de Guillermo Pons de Fenollet, obispo entre 1458 y 1465, embutida en el muro sur del presbiterio de la catedral de Huesca. En este caso se desconoce el autor del relieve, donde aparece centrado el escudo del obispo timbrado por mitra y sostenido por dos ángeles tenentes bajo dosel de cortinajes que recuerdan muchas obras de influencia borgoñona (fig. 17).

Algo más secas son un tipo de tallas realizadas por maestros y talleres locales en esta centuria, como el que talló varias imágenes para la iglesia de Troncedo, que estuvo activo a mediados de siglo en la zona de Sobrarbe.²¹ Quizás podamos poner en relación con este estilo más arcaizante una curiosa talla conservada en la capilla de san Bartolomé del claustro de la iglesia de San Pedro el Viejo. Se duda de la autenticidad de esta pieza, de la que se ha afirmado que es una copia falsificada del siglo xx que, en cualquier caso, imita fielmente la original, de la que se conservan fotografías de principios de siglo.²² Se trata de la imagen del santo titular perteneciente al antiguo retablo de la misma capilla, realizado a finales del siglo xv como un retablo mixto de pintura y escultura. La talla, que representa al apóstol de pie, barbado y vestido con túnica y manto, se levanta triunfante sobre un demonio que se retuerce bajo sus pies. La imagen adolece de la rigidez en las formas y la inexpresividad más características de etapas previas, de tal manera que distintos autores le han atribuido

20 Lacarra y Morte (1984: 19-20).

21 Janke (1993: 172).

22 María Carmen Lacarra y Carmen Morte (1984: 40) afirman que la talla original fue vendida y se encuentra en una colección argentina, así que es una copia falsificada la que en la actualidad se conserva en la capilla del claustro de San Pedro el Viejo, según el dictado realizado por el Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología (España). La venta y la enajenación de este retablo, que se denunció en la prensa de 1911, pudieron finalmente ser anuladas por la Comisión Provincial de Monumentos, y la pieza finalmente se conservó en un principio en el Museo Provincial de Huesca para pasar en 1945 al recién creado Museo de la Catedral de Huesca (actual Museo Diocesano). La talla del santo titular se devolvió a la iglesia de San Pedro el Viejo en fecha posterior.



Fig. 17. Frente del sepulcro del obispo Hugo de Urriés procedente de la catedral de Huesca (Pere Johan, circa 1443). Museo Diocesano de Huesca.

una cronología anterior;²³ sin embargo, es también probable que la talla se realizara contemporáneamente al mismo retablo al que pertenece, esto es, hacia 1480, y la podamos poner en relación con ese tipo de talleres locales que utilizaban una estética donde el hieratismo era compensado por la riqueza decorativa, donde por ejemplo se imitaron bordados en los mantos con motivos en relieve (fig. 18).

En la misma capilla de San Pedro el Viejo encontramos el sepulcro del prior Bernardo de Zapila, fallecido en 1494, último prior benedictino del monasterio antes de ser secularizado por los Reyes Católicos. Se trata de una figura resuelta con rigidez, de plegados angulosos y sujeta artificiosamente al marco arquitectónico.

De nuevo fue Janke quien dio referencia del único nombre de artífice en este periodo en la ciudad.²⁴ Se trata de una mínima noticia de 1484 en la que un tal Juan de Palomines, un discípulo de Nicolau de Gilbert, fustero e imaginero de Zaragoza, está documentado en Huesca por un breve plazo de tiempo, sin que tengamos referencia de la obra que realizó.

No es hasta la llegada de Gil de Brabante, en los últimos años del siglo y principios del xvi, cuando podemos reseñar alguna pieza de más calidad. Escultor de origen neerlandés, que trabajó en la ciudad utilizando todavía la plástica y el lenguaje gótico de influencia flamenca, vertió en su obra las características propias de la escultura de tendencia borgoñona. Está documentado en Bolea en 1499, donde se aplicó en la mazonería y la escultura de varios retablos de su colegiata. Realizó imágenes de cánones alargados, rostros redondeados de frentes prominentes, bocas pequeñas y plegados ahuecados y abultados. Así, podemos verlo en el curioso tímpano de la portada de la iglesia del antiguo hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, atribuido a este autor, donde se representó la escena de la resurrección de Lázaro tallada en

23 Lacarra y Morte (1984: 39-40). Estas autoras repiten la formulación de los cronistas oscenses de principios del siglo xx, que afirman que la talla es anterior al resto del retablo y que sería una pieza de finales del siglo xiii o principios del xiv.

24 Janke (1993: 173).



Fig. 18. Talla de san Bartolomé en su capilla del claustro de San Pedro el Viejo de Huesca. (Foto: Antonio García Omedes)



Fig. 19. Retablo de la Anunciación (Gil de Brabante, circa 1500-1505) en la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

madera de roble hacia 1500. Tras la demolición del edificio, se guardó en el Museo de Huesca.²⁵ Del mismo autor se conserva una interesante obra en la iglesia de San Pedro el Viejo. Se trata del grupo de la anunciación de la Virgen, encargado por uno de los priores de la iglesia, Juan Cortés, y que pudo formar parte de un retablo entero que se encontraría en la misma. Continúa la tradición de la iconografía medieval, con cuidado en los detalles y rica policromía (fig. 19).²⁶

Siguiendo el estilo de este mismo escultor, fue Naval quien le atribuyó otra escultura oscense que siempre ha pasado desapercibida por encontrarse mutilada y revestida: la talla de san Lorenzo que se conserva en la capilla del mismo nombre en la basílica del santo en Huesca y en la que este autor, a pesar de su actual estado de conservación, ve similitudes con las

25 Janke (1993: 472).

26 Morte (1993: 474).

esculturas de Bolea.²⁷ Igualmente se ha identificado a Gil de Brabante como el autor de las claves de madera tallada de las bóvedas de la catedral, las llamadas en la documentación *filateras* o *pinajas de fusta dorada*, obradas por un maestro llamado Gil y doradas por Pedro Díaz de Oviedo a finales del siglo xv. Se trata de una cuidada talla de cogollos de donde parten hojas rizadas formando una decorativa corona de crestería.²⁸



Fig. 20. Retablo procedente de la iglesia del castillo-monasterio de Montearagón (Gil de Morlanes, 1506-1511) en el Museo Diocesano de Huesca.

27 Naval (2016).

28 Durán (1991: 134) y Janke (1993: 173).

Terminamos inaugurando el siglo **xvi** con una obra que sigue bebiendo de la escultura goticista de raíz norteyropea, aunque introduce ya elementos renacentistas. Nos referimos al retablo para la iglesia de la poderosa abadía de Montearagón, tallado entre 1506 y 1511 por el maestro Gil Morlanes el Viejo, discípulo del propio Hans de Suabia, y financiado por el abad Alonso de Aragón, hijo natural de Fernando el Católico. Supone un momento clave de transición donde seguimos observando los resabios goticistas en formas, planteamiento y decoraciones de cresterías y doseles mezclados con escenas y personajes al gusto clásico y elementos plenamente italianos, como bóvedas de casetones o guirnaldas (fig. 20).

Durante el siglo **xv**, como en muchas otras ciudades de Europa, también en Huesca y en algunas localidades de su entorno, se renovaron y ornamentaron capillas y altares con las nuevas imágenes o retablos pintados sobre tabla. En ellos se vislumbra con claridad el influjo de maestros norteyropeos, que dejaron su huella en la obra de pintores que además bebían de otras corrientes venidas de Italia.

En relación con la **pintura** altoaragonesa de este periodo, es imprescindible remitir a las primeras publicaciones de Ricardo del Arco y Federico Balaguer, así como a la monografía de José Gudiol.²⁹ Pero sin duda la autora de referencia para el conocimiento de la pintura de los que se han llamado *primitivos aragoneses* es María Carmen Lacarra, que con sus numerosas publicaciones ha ido trazando el ambiente artístico, las corrientes de influencia y los diferentes artífices que trabajaron en este territorio a lo largo del siglo **xv**, componiendo un corpus de fechas, autores y realizaciones de las cuales seleccionamos en este texto aquellas cuya producción se llevó a cabo para algún lugar oscense. Naval ha ido recogiendo en diferentes publicaciones obras procedentes de Huesca y emigradas a distintos museos y colecciones privadas. Sin embargo, salvo el trabajo de Lacarra³⁰ y la atención dedicada a algún artífice en concreto, que iremos citando a lo largo del texto, poco se ha publicado sobre el rico panorama pictórico que se vivió en la ciudad a lo largo de esta centuria, ni sobre los numerosos encargos y ejecuciones de retablos pintados sobre tabla, de los que podemos encontrar datos y obra prácticamente en todos los templos. Sirva este texto como una aproximación a su recopilación cronológica y estilística, sin que el tema quede en absoluto agotado, pues sigue pendiente un estudio concreto y riguroso.

En Aragón la pintura realizada en esta centuria tuvo carácter propio, con una personalidad singular y un buen número de talleres y artistas activos por todo el territorio y bien documentados desde principios de siglo. En Huesca hubo buena muestra de todo ello, con obras de pintores de las que en algún caso solo nos queda la referencia documental, mientras que en otros conservamos solamente las obras sin tenerlas documentadas o, en la mejor de las situaciones, disponemos de obra y contrato. En ocasiones son atribuciones hechas a un artífice o taller, por presentar un estilo reconocible o características similares a las de obras confirmadas.

29 Arco (1915-1916 y 1952), Balaguer (1954a) y Gudiol (1971).

30 Lacarra (1993).



Son varios los pintores que desarrollaron su arte en Huesca, algunos de ellos residentes y afincados en la ciudad, con taller activo varios años, o establecidos en temporadas largas para ejecutar distintos encargos. Este es el caso de Pedro de Zuera, documentado entre 1430 y 1469; Bernardo de Arás, entre 1449 y 1457; Bernardo de Ortoneda, entre 1446 y 1489, o de los Abadía, con taller estable desde 1469 a 1511, así como de Alfonso Pérez, entre 1471 y 1505. La lista se completa con Juan y Pablo Reig, Francisco Baget y Arnau Aguilón. Otros se documentan en fechas concretas para encargos puntuales, y por tanto con una residencia corta en la ciudad; procedentes de otros centros, lo fueron especialmente de Cataluña, Zaragoza y Navarra. Este es el caso de Bonanat Zaortiga, de Zaragoza, o de Pere Teixidor, Joan Mates, Pascual de Ortoneda, Martín Bernat y Pedro Díaz, de Oviedo.

Tal y como ha estudiado Gloria Fernández Somoza, era habitual la colaboración entre ellos y la participación conjunta en obras, o la sociedad de al menos dos pintores, para sacar adelante el numeroso volumen de encargos.³¹ Así ocurrió en Huesca entre Pedro de Zuera, Bernardo de Arás y Bonanat Zaortiga, citados en compraventas y testamentos, que compartieron varios trabajos, hicieron sociedades y aprendieron, por tanto, unos de otros. Se documenta asimismo su gran movilidad por los territorios de la Corona de Aragón y Navarra. Las vinculaciones familiares entre los pintores eran también habituales, con un cierto carácter endogámico, lo que permitía y comportaba la creación de sagas que aprendían con un mismo estilo o maestro, y ello facilitaba el traspaso del oficio, el establecimiento del taller con sus herramientas y la firma de contratos. Tradicionalmente, la historiografía se ha volcado demasiado en buscar personalidades artísticas, estilos propios y definidos de cada uno, nombres y producciones concretas que, en el caso de la existencia de documentos y contratos, son desde luego incontestables. Pero se debería pensar más en este carácter corporativo que tenía el oficio, donde en muchas ocasiones los encargos se hacían a varios pintores que trabajaban en común, donde se intercambiaban y cedían obras unos a otros y aprendían en talleres comunes. Quizás haya alguna característica formal que defina personalidades artísticas, pero también hay líneas estilísticas muy comunes entre ellos, especialmente en aquellos que trabajan en el mismo territorio.

La mayor parte de estas piezas se encuentran en la actualidad descontextualizadas y conservadas, en muchos casos muy fragmentadas, en museos y colecciones, sin que se haya conservado ninguna en el lugar para el que fue realizada. Se registra obra en casi todas las iglesias de Huesca desde principios de siglo hasta 1500. En el caso concreto de la catedral conocemos la existencia de muchas de estas realizaciones, llamadas *de pinzel viejo* en el libro de visitas de 1560, donde se describe lo que había en cada altar y en cada capilla, aportando información que ha permitido identificar alguna de ellas.

En los cuadros que siguen ofrecemos una relación cronológica de las piezas que conservamos o tenemos documentadas en la ciudad: obras, autores, procedencia original, comitentes y ubicación actual, en el caso de que se conozca.

31 Fernández Somoza (2016).

Primera mitad del siglo xv – gótico internacional

Data	Obra	Autor	Lugar de procedencia y comitente	Ubicación
1412-1413	Retablo de María Magdalena	Bonanat Zaortiga	Convento de Santo Domingo	
Primera mitad del siglo xv	Retablo de san Agustín	Bonanat Zaortiga	Capilla de la catedral	Museu Nacional d'Art de Catalunya (dos tablas)
Circa 1412	Retablo de san Miguel		Capilla de la catedral	
	Retablo de los gozos de Nuestra Señora		Capilla de la catedral	
1416	Retablo de santa Engracia	Joan Mates	Capilla de la catedral. Canónigo Juan de Oto	
Circa 1424	Retablo de san Pedro y san Pablo	Joan Mates (atribuido)	Capilla de la catedral / Santuario de las Mártires	Museo Diocesano de Huesca
1425	Sarga de la Virgen del Pópulo	Pascual Ortoneda	Capilla de la catedral. Canónigo Juan de Alguinyero	Capilla de la Virgen del Pópulo. Catedral de Huesca
Circa 1438	Retablo de san Martín, san Simón y san Lucas		Capilla de la catedral. Arcediano Pedro de Bolea	
1445	Retablo de santa Catalina	Pere Teixidor	Capilla de la catedral. Arcediano Pedro de Bolea	
1430-1469	Retablo de la coronación	Pedro de Zuera	Capilla de la catedral	Museo Diocesano de Huesca
1468	Retablo de santa Lucía (tabla central)	Pedro de Zuera (atribuido)	Convento de Santa Clara	Museo Arqueológico Nacional
1468	Retablo de san Blas	Pedro de Zuera	Convento de Santa Clara	
1469	Retablo de san Valentín	Pedro de Zuera	Iglesia de San Miguel	
	Retablo de san Miguel	Bernardo de Arás	Convento de Santa Clara	
1466	Retablo de san Valentín y san Miguel	Bernardo de Arás	Iglesia de San Martín	
1455-1470	Retablo con tabla de san Vicente y calvario	Bernardo de Arás	Iglesia del hospital de Nuestra Señora de la Esperanza	Museo de Huesca

Segunda mitad del siglo xv – gótico flamenco

1446-1489	Retablo de san Miguel	Bernardo Ortoneda	Convento de San Francisco	
1460	Varios trabajos sin identificar	Bernardo Ortoneda	Capilla de la catedral. Canónigo Jaime Samper	
1475-1490	Predela con san Cosme y san Damián	Taller de Martín Bernat	Convento oscense (?)	Museo de Huesca
1476	Retablo de san Juan Bautista	Juan de la Abadía el Viejo	Iglesia de San Pedro el Viejo	
1477	Retablo de santa María	Juan de la Abadía el Viejo	Iglesia de Santa María in Foris. Cofradía de San Esteban	
1486	Retablo de san Juan	Juan de la Abadía el Viejo	Iglesia del Temple	
Circa 1490	Retablo de santa Catalina	Taller de los Abadía	Iglesia de Santa María Magdalena	Disperso en colecciones de Estados Unidos
1491-1492	Retablo de santa Bárbara	Taller de los Abadía	Ermita de las Mártires	Museo Diocesano de Huesca
	Retablo de san Bartolomé	Taller de los Abadía	Iglesia de San Pedro el Viejo	Museo Diocesano de Huesca
Circa 1500	Retablo de san Clemente	Abadía Joven y Pablo Reig		
	¿Retablo?	Francisco Baget	Iglesia de la Virgen del Carmen	
1492	Retablo de la Virgen de Cillas	Francisco Baget (atribuido)	Ermita de la Virgen de Cillas	Museo Diocesano de Huesca
Circa 1490	Sarga de la Virgen de la Leche	Alfonso Pérez (atribuida)	¿Catedral?	Museo Diocesano de Huesca
1498	Retablo de san Lorenzo	Pedro Díaz de Oviedo	Iglesia de San Lorenzo	Museo Diocesano de Huesca
1507	Retablo de san José	Ayuntamiento		

Al igual que ocurre en el resto de los territorios de la Corona de Aragón, podemos diferenciar dos momentos o periodos con variaciones en el estilo y las características formales. En la primera mitad del siglo xv, y hasta los años sesenta y setenta, encontramos obras en la ciudad que quedarían enmarcadas en el llamado *gótico internacional*, en el que se manifiestan formas comunes para toda Europa. Se trata de pinturas de gran valor decorativo cuyos fondos dorados, que imitan los repujados de la orfebrería, el rico colorido, la importancia de las líneas sinuosas y la delicadeza en las formas son sus principales características, con ligeras variaciones para cada taller o pintor.

En Huesca esta corriente está representada por artistas autóctonos, junto a otros a los que se encargaron o compraron pinturas de forma puntual, con obra documentada o conservada en la ciudad:

Bonanat Zaortiga. Procedente de Zaragoza, pintó para el monasterio dominico de Huesca un retablo dedicado a santa María Magdalena en 1412, que no se ha mantenido, y para la catedral de Huesca, otro de san Agustín del que se conservan dos tablas en el Museu Nacional d'Art de Catalunya (figs. 21-22).³² En este último aparecen representados los dos santos patronos de la ciudad, san Lorenzo y san Vicente, en curiosa posición, ambos arrodillados, con sus habituales vestiduras diaconales y sus instrumentos de martirio. Representan la elegancia y la cadencia del estilo internacional con su enérgico dibujo y la brillantez de la policromía, que, junto con el oro aplicado sobre estuco, consigue efectos de gran suntuosidad.



Figs. 21 y 22. Tablas de san Lorenzo y san Vicente del retablo de san Agustín procedente de su capilla de la catedral de Huesca (Bonanat Zaortiga, primera mitad del siglo xv). (Museu Nacional d'Art de Catalunya <<https://www.museunacional.cat/es/colleccio/san-lorenzo/bonanat-zaortiga/064081-000>>)

32 Procedentes de la colección Matías Muntadas. Los estudios sobre estas dos pinturas fueron actualizados a raíz de su exposición temporal por Ruiz i Quesada (2000: 282-283).

Pedro de Zuera. Documentado en Huesca durante cuarenta años, entre 1430 y 1469. Para la catedral de Huesca trabajó en un retablo de la capilla de Todos los Santos, que es de los únicos de este periodo que se conserva completo en la ciudad, con todas sus tablas y escenas, situado en el Museo Diocesano (fig. 23).³³ En la tabla central, que firmó con la inscripción «AQUEST RETAULO PINTO / PERE ÇUERA PINTOR», se representa la escena de la coronación de María. Realizó además un retablo de santa Lucía en 1468 para el convento de Santa Clara de Huesca. De este último se conserva la tabla central en el Museo Arqueológico Nacional (fig. 24).³⁴ Zuera manifiesta un estilo algo



Fig. 23. Retablo de la coronación de María procedente de su capilla de la catedral de Huesca (Pedro de Zuera, 1430-1469). Museo Diocesano de Huesca.



Fig. 24. Tabla de santa Lucía del retablo homónimo procedente del monasterio de Santa Clara de Huesca (atribuida a Pedro de Zuera, 1468). Museo Arqueológico Nacional. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

33 Lacarra y Morte (1984: 78-79).

34 Naval (1999a: 82). Lacarra (1993) lo fecha circa 1430-1450.

arcaizante pero de gran elegancia, donde de nuevo encontramos el gusto por la línea sinuosa en el dibujo y el interés por lo decorativo, especialmente en los suntuosos fondos dorados.

Joan Mates. De origen catalán, colaborador de Pedro Serra y del círculo de Luis Borrassa, se documenta en Barcelona, donde trabajó en retablos de su catedral y en la Casa de la Pia Almoina. Realizó dos retablos en tierras altoaragonesas bajo el mecenazgo de Juan de Oto, canónigo de la catedral: uno para el propio templo catedralicio, dedicado a santa Engracia y documentado en 1416; otro, en Banastás, en 1424. Se le han atribuido dos tablas procedentes de la ermita de las Mártires de Huesca, pero con origen en la catedral de esta ciudad, con la representación de los santos Pedro y Pablo, donde se aprecia un bello modelado en las cabezas y un trabajo preciso y suelto en los personajes (fig. 25).³⁵



Fig. 25. Tabla de san Pedro y san Pablo procedente del santuario de las Mártires (atribuida a Joan Mates, circa 1424). Museo Diocesano de Huesca.

35 Naval (1999b) y Lacarra (2001 y 2012b: 178).

Pere Teixidor. Procedente de Lérida, lo encontramos trabajando para la catedral de Huesca en 1445 por encargo del canónigo Pedro de Bolea en un retablo dedicado a santa Catalina para la capilla de su nombre, que no se conserva. Su obra fue de especial importancia, ya que Teixidor había colaborado con Bernardo de Martorell en el retablo mayor de la seo de Lérida, trayendo consigo las novedades de la segunda etapa del gótico internacional.

Pascual Ortoneda. Domiciliado en Huesca en 1423 hasta al menos 1428, y probablemente llegado desde Tarragona, era miembro de una saga de pintores, Mateo, Pascual y Bernat, que ha estudiado bien Francesc Ruiz i Quesada.³⁶ Se acabó instalando en Zaragoza, donde estableció taller y realizó encargos para localidades de Huesca como Pomar de Cinca, Monzón o Barbastro. Para la catedral oscense debió de pintar la sarga de la Virgen del Pópulo, con destino a una pequeña capilla junto al coro, por encargo del canónigo Juan de Alguinyero. La sarga, que en la actualidad se conserva dentro de un retablo barroco, da titularidad a la capilla de la catedral donde se colocó en el siglo xvii.

Bernardo de Arás. Lo encontramos haciendo sociedad con Pedro de Zuera y también con Bonanat Zaortiga en distintos momentos. Se movió a caballo entre Zaragoza y Huesca, donde se documenta de 1449, en que fija aquí su residencia, a 1457, pintando para distintas localidades del entorno. Debió de realizar un retablo dedicado a san Miguel para el convento de Santa Clara que no se conserva. Pintó también para iglesias de Barbastro, Tardienta, Apiés, Pompeín, Embún o Ayera. En 1469, de nuevo en Huesca, elaboró un retablo de san Valentín y san Miguel para la iglesia de San Martín, no conservado, y pintó el retablo mayor para la iglesia del hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, del que se guardan dos tablas en el Museo de Huesca. Es un pintor vigoroso, que realiza composiciones llenas de personajes, mostrándose naturalista y expresivo.

A partir de la segunda mitad del siglo xv, y hasta los primeros años del xvi, podemos hablar de una nueva corriente, el gótico hispanoflamenco, que introdujo en Aragón una mayor influencia de la producción del norte de Europa. Dicha corriente evolucionó hacia formas más naturalistas y expresivas, que en ocasiones rozaron la caricatura. Fueron desapareciendo paulatinamente los fondos dorados en beneficio del interés por la profundidad y los paisajes. Se constata un gusto por el detalle que podemos ver en los azulejos de los pavimentos, en los bordados de los mantos, en el rico mobiliario o en las cuidadas y algo fantásticas arquitecturas. En este momento la utilización del óleo se hizo más habitual y constante. Tal y como estudió Lacarra, las obras de los pintores que trabajaron en Aragón en estas décadas evidencian un claro conocimiento de grabados y estampas norteamericanas gracias especialmente a la presencia de imprenta en la ciudad de Zaragoza en época muy temprana, algunos de cuyos impresores y grabadores venidos del norte extendieron estas estampas y grabados, como es el caso del taller de Jorge Cocci, que debió de ser decisivo para divulgar los grabados de Martin Schongauer o las obras de Rogier van der Weyden.³⁷

36 Ruiz i Quesada (2013).

37 Lacarra (1979).

Se produjo en el Alto Aragón, entre otros lugares en Huesca, una reactivación de la producción artística. Numerosos encargos y obras se realizaron en este periodo, con una buena nómina de pintores que se documentan trabajando en o para la ciudad:

Bernardo de Ortoneda. Hijo de Pascual Ortoneda, aprendió en el taller del pintor Bernardo Martorell en Barcelona. Fue vecino de Huesca, donde se documenta viviendo en el barrio de la catedral entre 1446 y 1489. Pintó el retablo de san Miguel para la iglesia convento de San Francisco y otro para la cercana localidad de Apiés, ambos desaparecidos. Según un protocolo notarial recientemente localizado e inédito, debió de realizar algún trabajo para una capilla de la catedral de Huesca propiedad del canónigo Jaime Samper en 1460, sin que podamos concretar más.³⁸

Martín Bernat. Compañero y colaborador de Miguel Ximénez, pintó numerosos retablos para diversas iglesias de Zaragoza, de donde era y en donde residía, y realizó asimismo encargos para localidades oscenses como Zaidín o Sariñena. En el Museo de Huesca se conserva la predela de un retablo atribuida a este pintor y procedente de un convento oscense, en la que se representa a san Damián, santa Quiteria, Cristo Varón de dolores, santa María Magdalena y san Cosme, y que muestra un vivo colorido y un dibujo de contornos acusados (fig. 26).



Fig. 26. Predela procedente de un convento de Huesca (atribuida al taller de Martín Bernat, 1475-1490). Museo de Huesca.

Taller de los Abadía. Merece capítulo aparte, ya que fue uno de los talleres con mayor producción y vigencia en la ciudad. Cronistas e investigadores oscenses se han ocupado ampliamente del mismo, publicando un buen número de artículos en los que se trata de identificar o atribuirle obras, así como indagar en la personalidad y la biografía del maestro principal, Juan de la Abadía el Viejo, documentado en Huesca entre 1469 y 1498 y con

38 Agradezco esta información a Helena Valero, quien localizó un contrato entre Jaime Samper y este pintor en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, Bartolomé Murillo, prot. n.º 351, ff. 130r-132r.



Fig. 27. Tabla del calvario de santa Catalina procedente de la iglesia de Santa María Magdalena de Huesca (taller de Juan de la Abadía, circa 1490). Museo Diocesano de Huesca.



Fig. 28. Tabla con san Juan Bautista posiblemente procedente de un retablo oscense. Taller de Juan de la Abadía (circa 1476-1486). (Museu Nacional d'Art de Catalunya <<https://www.museunacional.cat/es/colleccio/san-juan-bautista/juan-de-la-abadia-el-vell/064070-000>>)

taller en el barrio de San Pedro.³⁹ Además de su hijo, del mismo nombre y con el sobrenombre de *el Joven*, en su taller colaboraron a partir de 1489 otros pintores que estaban a su sombra y en su misma órbita de actuación, como fueron Francisco Baget, Arnau Aguillón y Pablo Reig. Se cree que el maestro Juan de la Abadía el Viejo pudo aprender el oficio en Barcelona, donde colaboró con Pedro García de Benabarre y Miguel Nadal en retablos de su catedral y donde debió de conocer el estilo de Jaume Huguet, que marcó su obra.

39 Arco (1945: 23), Balaguer (1962), Corti (1987) y Alagón Remón (2019).

Realizó numerosos encargos para Huesca y otras localidades altoaragonesas, como Banastás o San Vicente de Labuerda. Iglesias, conventos y cofradías fueron sus principales clientes, para realizaciones tan importantes como el retablo mayor de la catedral de Jaca, dedicado a santa Orosia, con el que alcanzó fama y prestigio. En Huesca se documenta realizando retablos para la iglesia de San Pedro el Viejo, en 1476, dedicado a san Juan Bautista; para la iglesia de Santa María in Foris en 1477, encargado por la cofradía de San Esteban, con la Virgen, san Esteban y san Bartolomé; para la iglesia del Temple, bajo la advocación de san Juan Bautista, o para la iglesia de Santa María Magdalena, donde en colaboración con su hijo ejecutó el de santa Catalina hacia 1490, que fue vendido y quedó disperso en diversas colecciones (fig. 27). Este retablo es citado en la capitulación para realizar otro para la iglesia de las Mártires Nunilo y Alodia en 1491-1492 dedicado a santa Bárbara, del que fueron descubiertas de manera casual dos tablas conservadas actualmente en el Museo Diocesano de Huesca.⁴⁰

Otra gran cantidad de obra es atribuida a este taller por coincidir con las formas propias de su pintura, que se caracteriza por los rostros ovalados, donde a través del claroscuro hay un propósito de crear volúmenes, facciones delicadas y un vivo colorido, con una cuidada tendencia a crear una cierta calidad táctil en los tejidos, de prominentes plegados, que parecen almidonados. Los fondos cobran en su obra gran importancia, decorados con pastillaje y estucos dorados, manteniendo el peso decorativo de la primera mitad de siglo, aunque en las escenas con mayor carácter narrativo son sustituidos por paisajes con bosques o ríos que fugan creando perspectiva y arquitecturas cuidadas que recuerdan las del norte de Europa. Los personajes femeninos —Virgen, santas o mártires— presentan una cuidada factura, con rostros ovalados, largas cabelleras, frentes despejadas y elegantes mantos y capas que cubren sus cuerpos con gruesos plegados. En el Museu Nacional d'Art de Catalunya se conserva una tabla que se le atribuye, donde se representa la imagen de san Juan Bautista, que muestra el claro estilo de este taller y probablemente pueda relacionarse con alguna de las obras oscenses de este periodo (fig. 28).

Juan de la Abadía el Joven o Menor. Comenzó a trabajar en solitario a partir de 1498, año del fallecimiento de su padre, y mantuvo el taller hasta principios de 1511. Estableció sociedad con Pablo Reig, realizando varios retablos, uno de ellos dedicado a san Clemente, para Huesca. Traspasó parte de los encargos a otro de los colaboradores habituales en el taller, Francisco Baget. Residió por un tiempo en Zaragoza y volvió al Alto Aragón para hacer el retablo de san José en el Ayuntamiento en 1507. No se conserva ninguna obra en la ciudad documentada como de mano única de este autor. Al círculo del taller de Juan de la Abadía el Joven se le atribuye el retablo de san Bartolomé de la capilla del claustro de San Pedro el Viejo, del que se conservan nueve tablas en el Museo Diocesano de Huesca y que mantiene las mismas características formales que el resto de la producción del taller, destacando el trabajo decorativo realizado en tejidos y mantos, la suntuosidad de los fondos dorados y el carácter narrativo en las escenas de martirio, de cierta ingenuidad naturalista.⁴¹

40 Balaguer (1981) y Lacarra (1983: 28-54 y 1993: 450 y 452).

41 Lacarra y Morte (1984: 85-89).

Francisco Baget (o Bachet). Procedente de la zona de Lérida, aprendió en el taller de Juan de la Abadía el Viejo a partir de 1482. Nos encontramos ante una personalidad artística más diluida, por aparecer siempre su obra mezclada con la de los Abadía. En Huesca realizó un retablo para la iglesia del Carmen. La mayor parte de su obra se encuentra desaparecida, salvo una tabla que se le atribuye por proceder de la ermita de Cillas, donde había contratado un retablo en 1492 con miembros de la cofradía (fig. 29).⁴² Se trata de una pieza de delicada factura y singular técnica, en la que se adhirió a la tabla un pergamino que sirve como base a la pintura. Se documenta obra suya en Barbastro, Castilsabás, Sesa, Buil, Arto, Molinos y Bierge.



Fig. 29. Tabla de santa Lucía procedente de un retablo del santuario de Cillas (atribuido a Franci Baget, circa 1492). Museo Diocesano de Huesca.

42 Balaguer (1954b).

Alfonso Pérez. Natural de Huesca, documentado desde 1471 a 1505. Pintó para Broto, Asín de Broto, Sardas, Sieste, Bujaruelo o Apiés, y realizó obra menor para la catedral de Huesca. Se le atribuye la sarga de la Virgen de la Leche conservada en el Museo Diocesano, de factura algo tosca y poco cuidada en los detalles pero de fuerza expresiva (fig. 30).⁴³



Fig. 30. Sarga de la Virgen de la Leche procedente de la catedral de Huesca (atribuida a Alfonso Pérez, circa 1490). Museo Diocesano de Huesca.

43 Gómez de Valenzuela (1978) y Lacarra y Morte (1984: 92-93).

Pedro Díaz de Oviedo. Pintor de gran calidad técnica y cuidada factura en sus obras, documentado entre 1487 y 1510. Se hallan obras suyas importantes y de gran calidad en Navarra. Lo encontramos trabajando en Huesca en 1498, cuando pintó las claves del crucero de la catedral, al mismo tiempo que se estaba llevando a cabo el retablo mayor de la iglesia de San Lorenzo, que debió de ser de gran tamaño y que fue descrito desde antiguo como obra de gran calidad.⁴⁴ En el Museo Diocesano de Huesca se conservan cuatro de sus tablas: dos de menor tamaño, con un lavatorio de Pilatos y un eccehomo, y dos más grandes procedentes del cuerpo con las imponentes figuras de san Orencio y santa Paciencia entronizados, llenas de expresividad y con toda la carga propia del mundo flamenco, pero con avances del Renacimiento (figs. 31-32).⁴⁵



Figs. 31 y 32. Tablas de san Orencio y santa Paciencia procedentes del antiguo retablo mayor de la iglesia de San Lorenzo de Huesca (atribuido a Pedro Díaz de Oviedo, circa 1498). Museo Diocesano de Huesca (Colección BBVA).

44 Ricardo del Arco (1914) identifica estas tablas como obra de Pedro de Aponte. Véanse también Iguacen (1969: 52-54) y Lacarra (1990a: 46-52 y 1993: 464 y 466).

45 Propiedad de la Fundación BBVA y depositadas en el Museo Diocesano de Huesca en 2020.

La tradición y el gusto cuidado por las **artes suntuarias** quedan igualmente documentados en esta centuria en la ciudad de Huesca. En el caso del ajuar litúrgico, tenemos noticia de la importancia y buena factura que tuvo en templos como la catedral, donde hay constancia de una serie de buenas piezas de plata, algunas decoradas con esmalte. María Esquiroz nos aporta datos de plateros en la ciudad, donde hubo artífices de la plata a lo largo de toda la Edad Media, que a partir del siglo **xvi** se agruparon y organizaron en gremios.⁴⁶ Del siglo **xv** documenta Esquiroz a varios plateros judíos que trabajaban en la ciudad, la familia Cabañas y Samuel Muzanueno, así como plateros cristianos como Juan Díez, Juan del Frago y Gómez García, estos últimos autores de una cruz para la catedral de Huesca en 1491.

Durán transcribió un inventario de la sacristía de la catedral de 1537 donde se registra de forma detallada la existencia de estas piezas, incluidos sus donantes o propietarios, y que fueron realizadas a lo largo del siglo **xv**.⁴⁷ Entre ellas destaca una custodia del Corpus para llevar en procesión, realizada en plata sobredorada y con esculturas de san Jorge y el dragón, varios ángeles rodeando el viril, pináculos y una cruz de oro de remate con *Lignum Crucis*. En la pieza estaban grabados los escudos de Aragón, del obispo Hugo de Urriés y del donante de la pieza, el canónigo Juan de Alguinyero, uno de los mayores promotores artísticos de la catedral en este periodo, quien la encargó para este templo en 1425. Junto a la custodia se donó igualmente un palio de seda para ser llevado en procesión. Sin duda debió de tratarse de una pieza de gran valor y espectacularidad que, al igual que otras de plata citadas en el mismo inventario, fueron fundidas para realizar una nueva custodia a finales del siglo **xvi**. Se describen también en este registro una cruz de plata con medallones esmaltados de los cuatro evangelistas y las armas del papa Luna († 1423); un cáliz con su patena de plata y sobredorado con esmaltes y relieves aplicados, que era usado para celebraciones episcopales; otro cáliz de plata dorada con la imagen del agnuscéi y, de nuevo, las armas del canónigo Alguiñero; un relicario de plata de san Clemente con las armas del obispo Antonio de Espés († 1484); un ejemplar del Nuevo Testamento con tapas de plata y esmaltes con la figura de Dios Padre y un crucifijo; del obispo Juan de Aragón († 1526), promotor del fin de las obras del templo, un báculo de plata sobredorada «muy rico» con imágenes del calvario y de diversos santos y una cruz de plata sobredorada con esmaltes y varias figuras de Dios Padre con águila encima, un crucificado y diez apóstoles, y, por último, dos patenas con esmaltes de Flandes.

Por otra parte, hubo en la ciudad desarrollo de los talleres textiles, maestros en el arte del bordado, con piezas de calidad, de los que tenemos noticia a través de los inventarios de vestiduras litúrgicas. Del Arco afirmó que el arte del bordado alcanzó su apogeo en época gótica.⁴⁸ En la catedral de Huesca se registra un buen número de capas pluviales, dalmáticas, casullas, mitras, gremiales, humerales, manteles, toallas, paños, doseles y reposteros que fueron enumerados, y transcritos su rica decoración, sus tejidos y bordados, por Durán.⁴⁹ Cada obispo tenía que donar a la catedral ternos completos durante los primeros años de su episcopado. En los inventarios de sacristía del siglo **xvi** se registran más de setenta capas de

46 Esquiroz (1994-1995).

47 Durán (1991: 113-114).

48 Arco (1924: 146). Véase, más recientemente, sobre el brocado aplicado en textiles en Aragón, Roberto (2014).

49 Durán (1991: 114-115).

seda, tafetán, terciopelo y damasco, bordadas en capillo y cenefas delanteras, con escenas bíblicas, personajes sagrados y escudos de los canónigos u obispos donantes. Se trata de auténticas obras de arte de ricos tejidos en los diferentes colores usados a lo largo del ciclo litúrgico. Entre ellas destaca una capa pluvial con bordados que representaban las imágenes de san Pedro, san Pablo, san Miguel, san Cristóbal, san Juan Bautista y san Juan Evangelista, y en la capilla la escena de la visitación, así como la capa pluvial del obispo Antonio de Espés, realizada en 1466 y bordada con las escenas de los gozos de la Virgen y, en la capilla, la resurrección y los escudos del prelado. Junto a las vestiduras, en la misma catedral se conservaban y documentan palios de seda bordados con hilos de oro y plata, como el regalado por el canónigo Alguiñero junto a la custodia citada; frontales de altar y varios reposteros y tapices, unos sesenta, que cubrían los muros de estancias en el palacio episcopal y en la propia catedral, decorada en determinadas festividades del año con «paños grandes de raz de figuras de Flandes».⁵⁰ El templo catedralicio contaba con maestros bordadores que se ocupaban del mantenimiento y la conservación de esta fenomenal colección de tejidos, de la que desgraciadamente no se conserva nada de esos siglos tardomedievales.

La huella mudéjar

El trabajo de maestros mudéjares en la ciudad de Huesca a lo largo de toda la Baja Edad Media ha sido sin duda una de las partes más olvidadas por la historiografía tradicional, que no prestó apenas atención a las abundantes huellas tanto documentales como materiales de los interesantes trabajos de los llamados *maestros moros*. En los libros de fábrica de la catedral aparecen los registros de muchos de ellos trabajando como albañiles y fusteros, azulejeros o carreteros en diferentes obras desde principios del siglo xv. Su contratación constante deja evidencia de la valoración de sus trabajos y de su alta calidad técnica en el manejo de materiales y en determinadas obras, especialmente aquellas de ladrillo, carpintería y azulejo, en las que supieron plasmar sus propios modelos y formas. Claramente, tuvieron peso específico en el panorama constructivo y artístico de la centuria de 1400 en la ciudad de Huesca, y así se está demostrando desde hace unos años con distintas publicaciones e investigaciones.

Garcés ha resaltado el protagonismo de estos maestros moros en las obras llevadas a cabo en la catedral de Huesca durante la segunda década del siglo xv, cuando se realizan el mirador y el tejeroz, del que el autor da una nueva cronología, retrasando más de un siglo la que se le atribuía tradicionalmente, como veremos más adelante.⁵¹ Fueron unos años en que, tras la interrupción de la obra de piedra en la primera fase de construcción del templo, los trabajos se retomaron tímidamente, introduciendo nuevos materiales como el ladrillo, lo que se corresponde con el elenco de nombres de mudéjares en la documentación.

50 *Idem* (1990: 188).

51 Garcés (2016).

Antes de ello, entre 1401 y 1403, el mudéjar Mahoma de Borja y sus dos hijos realizaron la sillería de coro de la catedral en madera de nogal, que fue policromada por el pintor Beltrán. La primera sillería con la que contó este templo fue, pues, una obra mudéjar, ejecutada con adornos de pilares torneados, canetes y *formas*. Podemos imaginar el aspecto de esta sillería comparándola con otros trabajos hispanomudéjares del momento, como la sillería del monasterio de Santa Clara de Astudillo, en Palencia, que, aunque realizada en el siglo *xiv*, puede permitir imaginar, por su aspecto y su forma y por los elementos y la policromía que conserva, la que habría en Huesca. Los mismos maestros mudéjares labraron, al terminar los sitiales, una reja de madera que los protegía. Y en 1405 volvemos a hallar a maestros mudéjares realizando una pavimentación para el recinto de este mismo coro.

A partir de 1422 encontramos citados y vinculados de manera constante a la catedral de Huesca a los mudéjares Mahoma Ezbelii, Mahoma Aroz y Mahoma Alyoro, denominados en la documentación *fusteros*. Según Durán, serían estos los responsables de la realización de varios confesionarios de madera policromados.⁵² Un año más tarde, los mismos labraron un templete de madera para la pila de bautizar. En este periodo se documentan igualmente junto al maestro de obras Pere Jalopa como autores de trabajos en la terminación de la torre de la catedral, donde realizaron «gárgolas». A juzgar por Garcés, fueron estos mismos mudéjares los responsables de realizar en esas fechas el alero o tejeroz sobre la portada mayor (fig. 33), el cual se databa hasta ahora en el siglo *xvi*, al considerarlo realizado en 1574, como interpretaron Del Arco y Durán en sus respectivas monografías y tradicionalmente otros autores han ido repitiendo. Cardesa adelantó la fecha hasta 1541.⁵³ Para Garcés, al igual que para M.^a Celia Fontana, el alero estaría en relación con los maestros mudéjares citados, al suponer que las *gárgolas* que realizan estos *fusteros*, llamadas de este modo en la documentación, son en realidad los canes de este rafe.⁵⁴ En cualquier caso, las características formales de la obra, su técnica constructiva y hasta su iconografía hacen que tengamos que considerarla una producción del siglo *xv*, cuando en la ciudad se están realizando otras techumbres de madera de gran potencia y calidad, en unos momentos en que tuvieron que trabajar talleres y maestros carpinteros y escultores conocedores del oficio y herederos de las tradiciones andalusíes. Tres de estas techumbres mudéjares del siglo *xv* han sobrevivido y han sido estudiadas a fondo recientemente.

Dos de ellas son techumbres conservadas en sendas salas de la casa consistorial de la ciudad que hasta ahora se venían fechando en el siglo *xvi* (figs. 34-37). De nuevo fue Garcés quien exhumó del Archivo Municipal de Huesca la documentación correspondiente a las obras de la Casa de la Corte, antecedente del edificio actual, construida entre 1451 y 1456 como sede del concejo.⁵⁵ En esta fuente aparece el mudéjar zaragozano Zalema Xemar, desconocido hasta la fecha, como maestro de obras. Las dos techumbres mudéjares que nos interesan son del tipo alfarje, con decoración tallada en los canes que sustentan las jácenas. Una de ellas se encuentra en el atrio de entrada o patio, y la segunda, en una estancia

52 Durán (1991: 110).

53 Cardesa (1986).

54 Fontana (2017).

55 Garcés (2012: 52-66).



Fig. 33. Rafe o alero sobre la portada de la catedral de Huesca (circa 1422).

sobre el mismo conocida como *salón del Justicia*. En estos espacios se disponen transversalmente diecinueve vigas o jaldetas más estrechas y cortas, entre las que se colocan dos pequeños listeles y los saetinos o listones de cierre, sobre los que descansan las tablas de cierre, formando tres casetones por calle que alternan formas cuadradas y rectangulares. Los laterales y el papo de las jácenas se decoran con casetones muy poco profundos, que también alternan esas formas y que se perfilan con policromía de color rojo, al igual que las dos finas líneas incisas en los papos de las jaldetas. Cada jácena está soportada por dos potentes canes decorados en los frentes con motivos vegetales y otros que representan figuras con rasgos humanos y animales. Al igual que las jácenas, la parte no tallada se ornamenta en laterales y papo con casetones poco profundos perfilados en color rojo, perfilado que también se extiende a la parte tallada. Si en algún momento hubo policromía, nada queda salvo esas pequeñas líneas en rojo en jácenas, jaldetas y canes. Lo más probable es que nunca estuviesen pintados, al igual que en el salón de los obispos del palacio episcopal de Tarazona y en el antiguo de Barbastro, actual sede del Museo Diocesano, con los que guardan importantes similitudes.



Figs. 34. Alfarje del patio del Ayuntamiento de Huesca (Zalema Xemar, 1451-1456).
(Foto: Fernando Alvira Lizano)



Figs. 35 y 36. Detalles de los modillones del alfarje. (Fotos: Fernando Alvira Lizano)



Fig. 37. Alfarje del salón del Justicia del Ayuntamiento de Huesca (Zalema Xemar, 1451-1456).
(Foto: Fernando Alvira Lizano)

La otra fenomenal techumbre que se conserva de esta centuria en la ciudad es el alfarje del conocido como *salón del Tanto Monta*, en el antiguo palacio episcopal. Restaurada y recuperada en 2017, ha sido analizada y estudiada tras las obras de rehabilitación,⁵⁶ no sin cierta polémica.⁵⁷ La sala, llamada en la documentación más antigua «tinel mayor», salón noble de la residencia episcopal oscense, fue dotada en 1478 de una fenomenal techumbre de madera policromada realizada a expensas del obispo Antonio de Espés. Se trata de un alfarje compuesto por nueve jácenas, más dos de cierre y otras dos añadidas en la última restauración (figs. 39-44). Las jácenas apoyan sus extremos en dos modillones embutidos a los muros y tallados con curiosas formas animales y humanas, entre las que podemos distinguir dragones, grifos, leones, simios, seres híbridos y personajes relacionados con el alto clero, así como ángeles. Cada uno de ellos muestra en sus manos el escudo del obispo patrocinador de la obra; además de este, se colocan otros que tienen que ver con el entonces príncipe de Aragón y rey consorte de Castilla Fernando el Católico, cuyo matrimonio con Isabel de Castilla queda reflejado en la heráldica, en la que podemos ver las armas de Castilla y la Corona de Aragón y Sicilia unidas. Junto a la heráldica,

56 Villacampa (2017) y Garcés (2017).

57 Naval (2018b).



Fig. 38. Alfارje del salón del Tanto Monta del palacio episcopal viejo de Huesca (1478). (Foto: Silvia Arilla Navarro)

figura el lema *Tanto monta*, emblema personal del príncipe Fernando, pintado sobre el frente de alguna de las jácenas o dorado en tablillas superpuestas en la tripa de estas. La totalidad de las jácenas y los canes fue ricamente policromada con vivos colores y carnosos elementos vegetales de cogollos florecidos, cardinas y otros motivos de entrelazado, a lo que hay que añadir inscripciones con el lema del obispo patrocinador, *TU ES MEA SPES*, y otros singulares motivos, como un astrolabio. En suma, una rica decoración de la que por ahora no podemos citar artífices, aunque de nuevo tenemos que ponerla en relación con los buenos carpinteros mudéjares, que realizaron obras similares por todo Aragón, o con maestros que, aunque cristianos, aprendieron y heredaron de las tradiciones de aquellos.

Aún nos queda huella de una cuarta techumbre de este mismo siglo xv entre los restos de una más moderna, encargada por el obispo Mateo Colom (1923-1933) para otra de las estancias del palacio episcopal (fig. 45).⁵⁸ Este prelado

58 Villacampa (2003) y Naval (2018b: 111-112).



Figs. 39 y 40. Detalles de los modillones del alfarje.



Fig. 41. Escudo con las armas de Castilla y Aragón en uno de los modillones del alfarje.

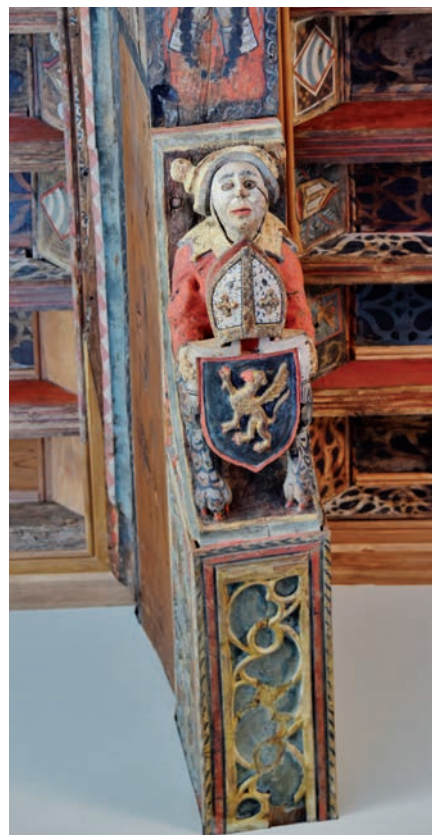


Fig. 42. Escudo con las armas del obispo Antonio de Espés en uno de los modillones del alfarje.

reutilizó parte de otro alfarje, que debió de ser realizado en tiempos del obispo Hugo de Urriés (1421-1443), del que se han conservado una de las jácenas y dos canes, tallados con motivos vegetales de cogollos de cardinas y tracería gótica, con las armas de este prelado pintadas. Esta techumbre se encuentra en la actualidad desmontada en los almacenes del Museo Diocesano de Huesca a la espera de su recuperación y su reubicación.

Estas huellas mudéjares perduran hasta avanzado el siglo **xvi**, cuando continuamos constatando que el trabajo de los maestros mudéjares era apreciado y valorado, ya que participaron en obras de tanta envergadura como la pavimentación de la catedral de Huesca. Entre 1522 y 1525 fueron contratados por el cabildo los maestros Mahoma Tendillo, Mahoma el Toledano y Alí Sotillo para la realización de un buen número de azulejos o ladrillos esmaltados de colores con que pavimentar las naves de la catedral, sus capillas, la sacristía y el coro (fig. 46). Los citados eran «moros maestros de azulejos habitantes de presente en la ciudad de Huesca», aunque originarios de Zaragoza, lo que nos indica que su modo de trabajo



Fig. 43. El lema *Tanto monta* en las jácenas del alfarje.



Fig. 44. Detalle de la policromía en uno de los papos de los modillones del alfarje. Puede verse el lema del obispo Espés, *Tu es mea spes*.

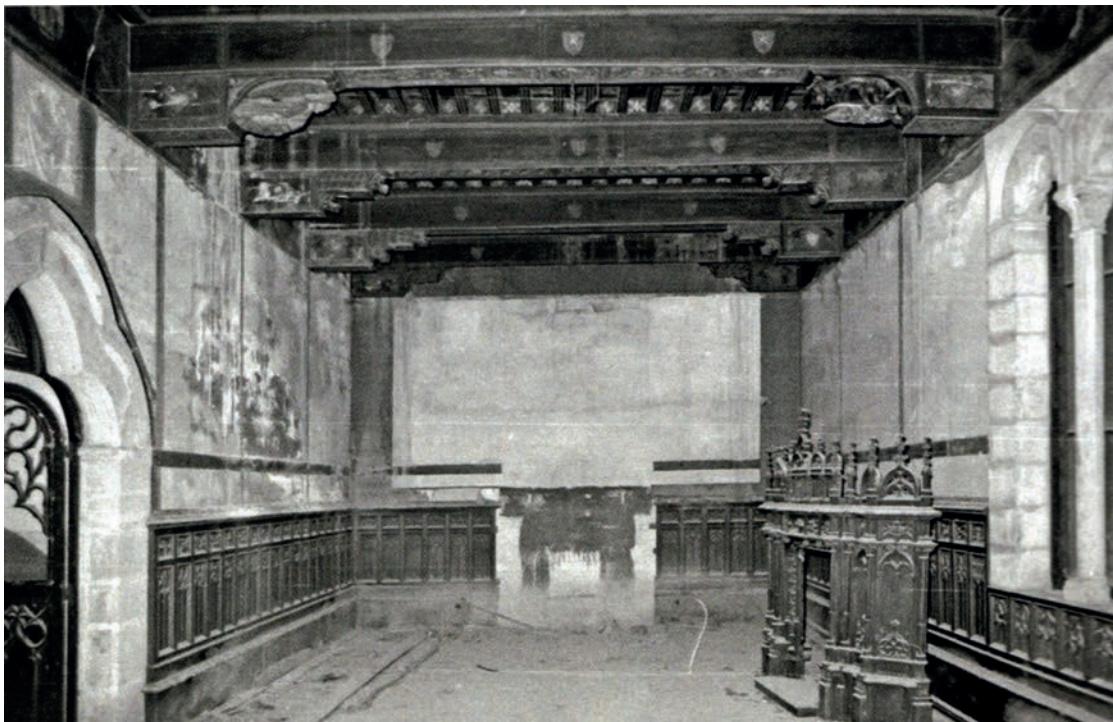


Fig. 45. Comedor del obispo Mateo Colom en el palacio episcopal viejo antes de su desmontaje.
(Foto: Antonio Naval Mas, 1979)



Fig. 46. Azulejos mudéjares desmontados del pavimento original realizado en la catedral de Huesca entre 1522 y 1524 por Mahoma Tendilla, Mahoma el Toledano y Alí Sotillo. Museo Diocesano de Huesca.

era lo que hoy conocemos como *formas mudéjares*, especialistas artesanos en el manejo de estas técnicas de cerámica decorada y azulejería heredadas de la tradición andalusí,⁵⁹ que pavimentaron con azulejos esmaltados «cuadrados» y partidos con triángulos o cartabón de viva arista y orlas decoradas con elementos geométricos.

Igualmente vemos la continuación mudéjar en la yesería, con piezas como el púlpito de la sala de la Limosna, en la *claustra de los canónigos* de la catedral de Huesca, cuyos paneles se decoraron con motivos vegetales y geométricos. Tradicionalmente, se ha repetido que la obra era del siglo *xvi*, al igual que otros trabajos similares realizados para singulares edificios de las cercanías, como la iglesia del castillo de Montearagón o la del monasterio de Casbas; sin embargo, Bernabé Cabañero Subiza retrasó su cronología hasta el siglo *xiv*, destacando su singularidad y su vinculación directa con obras islámicas abasíes.⁶⁰

En cualquier caso, quedan patentes el peso y la calidad de los trabajos mudéjares en la ciudad de Huesca a lo largo de la centuria de 1400, así como su falta de atención por parte de la historiografía tradicional.

Susana Villacampa Sanvicente

Directora del Museo Diocesano de Huesca

59 Durán (1991: 139-141), Álvaro (2002: 59-62) y Villacampa (2021).

60 Cabañero (1994-1995b).

LAS ASOCIACIONES DE DEFENSA DEL PATRIMONIO: AMIGOS DEL CASTILLO DE MONTEARAGÓN Y OBREROS DE SAN PEDRO EL VIEJO DE HUESCA

La Constitución de 1978, en su artículo 22, reconoce a los españoles el derecho de asociación. Estos entes surgen de la voluntad libre de una serie de ciudadanos para llevar a cabo una lícita acción mancomunada, con voluntad de perduración en el tiempo, sin ánimo de lucro y de interés general o particular. La acción en torno al patrimonio histórico-artístico es una de las motivaciones de las asociaciones.

En relación con las vinculadas al patrimonio, las formulaciones son diversas. Las hay que se ocupan de todo tipo de patrimonio, bien sea en territorios amplios (Apudepa), bien en comarcas (Amigos de Serrablo o Sancho Ramírez), o las de carácter local. Por otro lado, debemos diferenciar las que se concentran en un tipo de bienes (Asociación Española de Amigos de los Castillos) y las que lo hacen sobre bienes concretos (Amigos del Castillo de Montearagón y Obreros de San Pedro el Viejo de Huesca). Pero también procede citar a asociaciones de barrios y otros colectivos ciudadanos que, puntualmente, llevan a cabo acciones de reivindicación o recuperación del patrimonio.

Cabe indicar que el *universo internet* ha llevado a generar colectivos cuyos objetivos coinciden con los de una asociación de defensa del patrimonio. La ventaja de estos es que no precisan cumplir lo que se indica en las normativas autonómicas que las regulan; y la desventaja es que no tienen corporeidad para llevar a cabo acciones. El tiempo determinará cómo interactúan estas dos vías.

A título de inventario, hay que reseñar que existen entes de otro tipo cuya acción cotidiana incide en la defensa del patrimonio, porque están vinculadas a inmuebles con dichos valores. Entre estas pueden citarse las cofradías, como la de Nuestra Señora de Salas y de la Huerta, cuya sede canónica y social es el monasterio medieval oscense de Salas.

En lo relativo a los inmuebles medievales de Huesca y su entorno, hoy existen dos entes con una vocación unívoca sobre bienes concretos: la Asociación de Amigos del Castillo de Montearagón y la Asociación Obreros de San Pedro el Viejo de Huesca. Tanto el castillo de Montearagón como la iglesia y el claustro de San Pedro el Viejo están declarados bienes de interés cultural, y por lo tanto corresponde a las autoridades públicas la actuación para su conservación y su mejora, obligación que se extiende a sus propietarios por indicación de la legislación. Coincide un hecho en ambos, y es que son, o han sido, panteón real de los reyes de Aragón, lo cual les aporta un mérito especial.

La circunstancia de cada bien condiciona la actuación de las respectivas asociaciones, pero hay grandes similitudes en objetivos y en tipos de actuaciones que desarrollan, maneras de actuar, etcétera. La coincidencia medular está en reivindicar el bien tanto en la mejora de su estado físico, ante sus propietarios o responsables públicos, como en la apreciación

de sus valores ante la sociedad donde se ubica o ante las personas que acceden a la zona. Cabría caracterizar su acción, incluso su propia existencia, como instrumental y no finalista.

Hay también otra serie de coincidencias entre estas asociaciones respecto a su estructura, ya que ambas buscan reducir al mínimo los gastos generales para poder destinar la mayor cantidad posible de los ingresos por las cuotas de socios a las acciones que se programan. Los miembros de las respectivas juntas ponen a disposición de la asociación los medios personales propios y sus capacidades; las actuaciones, o se desarrollan mediante el trabajo voluntario de los socios y simpatizantes, o bien salen de los ingresos por cuotas, o bien se recaba el concurso de empresas privadas y de las Administraciones.

Los horizontes de trabajo son múltiples en ambos casos, siempre desbordando la capacidad de actuación de las respectivas juntas y las disponibilidades económicas. Hay que tener claro que cada acción supone diseño, visitas, viajes, reuniones, etcétera; en fin, gestión, que no siempre es fructífera, pese a lo cual el balance es positivo. El trabajo primordial es pedir y reclamar a los propietarios e instituciones implicadas actuaciones sobre el bien que mejoren su situación.

Se identifica en ambas asociaciones una serie de líneas de actuación: organización de días conmemorativos periódicos, celebración de eventos específicos, edición de publicaciones vinculadas al bien, realización de visitas guiadas y otras acciones de divulgación y actuación para la mejora del monumento. Un aspecto determinante es que tienen proyectos muy ambiciosos que, desde luego, suponen una aportación de medios que supera su realidad económica; esto obliga a las asociaciones a una continua acción para la implicación de entes externos.

La diferencia básica radica en que uno de los bienes, San Pedro el Viejo, es sede de una parroquia, es decir, tiene *vida*, mientras que en el caso del castillo de Montearagón uno de los objetivos es conseguir que la tenga, aunque solo sea la relativa al uso turístico-patrimonial.

Es imposible identificar, de no haber existido ambas asociaciones, cómo hubieran evolucionado los inmuebles sobre los que actúan. Pero está claro que para los encargados de gestionar el dinero público (que no hay que olvidar que procede de los impuestos que pagamos los ciudadanos) la presencia de un colectivo organizado que reclama y pide actuación sobre unos elementos, pero también apoya la acción, se convierte en una referencia a la hora de destinar recursos.

Asociación de Amigos del Castillo de Montearagón

La asociación fue creada en 1995 por impulso de María Pilar Goded, entonces concejala de Cultura del Ayuntamiento de Huesca, en un momento en el que la sociedad del entorno reclamaba una acción respecto al bien. En los años previos eran frecuentes las noticias de prensa, de particulares y de historiadores, que evidenciaban su deterioro y reclamaban actuación. En ese contexto cabe citar que antes, desde Quicena, se planteó crear un ente parecido, pero no cuajó; o que otro tipo de colectivos, como la Peña Recreativa La Parrilla, llevaban a cabo iluminaciones puntuales con objeto de llamar la atención al respecto.

Para la acción sobre el castillo de Montearagón la asociación ha de trabajar en comunicación con el propietario del bien, que es el Instituto del Patrimonio Cultural de España del Ministerio de Cultura y Deporte, representado por la





Fig. 1. Vista del castillo de Montearagón al atardecer. (Foto: Toño Sánchez)

Subdelegación del Gobierno en Huesca. También con el consistorio del municipio donde está enclavado, Quicena; este, desde 2017, tiene una encomienda parcial de gestión, lo que le permitió asumir ciertas funciones. Y por su condición de bien de interés cultural, con la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón. En las tres instituciones la asociación ha sido siempre recibida con cordialidad; el apoyo respecto a los proyectos que se planteaban desde la misma ya dependía de los respectivos titulares y de las coyunturas. Cabe citar, al respecto, el impulso y la sintonía que se produjo con Javier Belenguer, alcalde de Quicena, desde 2015 a 2021.

Al frente de la junta de la asociación, de la que es miembro nato el alcalde del municipio donde se enclava, estuvo Manuel Tresaco Cidón desde su fundación hasta 2015; y desde entonces hasta hoy, Antonio Turmo, autor de esta colaboración. En la actualidad tiene doscientos cinco socios, que abonan una cuota mínima de diez euros anuales.

El objetivo principal, origen de su constitución, fue parar el acelerado proceso de ruina física en el que estaba inmerso el castillo y consolidarlo. Desde el primer momento, en la asociación se era consciente de que el horizonte de la reconstrucción, por aplicación de la normativa vigente, no era posible.

Amigos del Castillo de Montearagón celebra el primer domingo de junio el Día de Montearagón. Son ya veintidós ediciones que se han desarrollado en el propio castillo, salvo en aquellos años en que el monumento estaba en obras, por lo que se han trasladado a otros lugares del término municipal de Quicena. Cabe resaltar, desde la primera edición, la

inestimable intervención de la Asociación Folklórica Estirpe de Aragonia. Elemento característico de la celebración es el dulce específico que se reparte a los asistentes, los *Abades de Montearagón* de Pastelería Ascaso,¹ pero también que, en el contexto de la actuación del grupo folklórico, se canta el *Pasodoble de Montearagón* (música de Miguel Ballabriga y letra de Pedro Lafuente); en las últimas ediciones, además, se otorga el reconocimiento de teniente de honor de Montearagón en la cripta o panteón real.

En la nómina de acciones puntuales que ha desarrollado la Asociación de Amigos del Castillo de Montearagón cabe citar la organización en 1996 de la gala oficial del noveno centenario de la conquista de Huesca, varias ediciones de un concurso de pintura rápida, la realización de conciertos de música de cámara en el castillo, la colaboración en un acto que conmemoraba la concentración de cruces parroquiales con una *misa brevis* y la asistencia del obispo diocesano, el desarrollo de tres campos de trabajo de verano para jóvenes (dos de carácter internacional) y la organización de la Marcha de los Panteones de Huesca entre San Pedro el Viejo y Montearagón. También la producción de una exposición de fotografías en 1999, que reflejaba la evolución del monumento antes y después de las actuaciones ministeriales en los años previos.

En otro orden de cosas, la asociación ha colaborado tanto en los ciclos de conferencias realizados por el Instituto de Estudios Altoaragoneses² como en el programa del Ayuntamiento de Quicena *Montearagón es el protagonista*, en la celebración de las ediciones de la Medieval Trail Montearagón y en otras acciones para las que ha sido requerida.

Otro de los campos donde la asociación ha sido activa es en facilitar las visitas guiadas al monumento; a lo largo de estos ya veintisiete años, miembros de la junta han ido atendiendo los requerimientos de los colectivos de todo tipo que las han demandado. En 2019 y 2020 se desarrollaron sendos programas de visitas abiertas a todo el mundo, que fueron un indudable éxito; tres miembros de la asociación constan como informadores turísticos locales.³ Es menester citar que hasta el establecimiento de una serie de visitas guiadas por la Comarca de la Hoya de Huesca, en los últimos veranos, no ha habido posibilidades al respecto.

Otra línea de trabajo es el fomento de estudios de todo tipo sobre el castillo de Montearagón. De este modo, se ha participado en la realización de dos libros: un facsímil de la descripción del castillo publicada por Juan de Segura en 1614 y la edición de documentos del Archivo Histórico Nacional de los primeros años, transcritos por María Dolores Barrios.⁴

Existe, asimismo, un blog del castillo de Montearagón,⁵ pero su vida es muy lánguida, a la espera de tener capacidad para gestionarlo.

1 Cabe citar que previamente se repartía otro dulce denominado *Piedras de Montearagón*.

2 Justes y Villacampa (2017).

3 Figura contemplada en el Decreto 21/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Guías de turismo.

4 Segura (1996) y Barrios (2004).

5 Accesible en línea: <<https://www.montearagon.org/>>.

Entre las acciones concretas realizadas por la asociación en el castillo, a cargo de los presupuestos o con apoyo de empresas, cabe citar las siguientes: fabricación e instalación de puertas de la iglesia, de la cripta y de la valla de cierre del acceso; reparación o reposición de daños ocasionados por actos vandálicos en cristales y puertas; acción de recogida de basuras y de desbroces, y confección y colocación de una reproducción fotográfica escala 1:1 del retablo mayor en el interior de la iglesia.

A fecha de la redacción de esta colaboración, en 2022, se está finalizando una fase de obras en el castillo a cargo del Instituto del Patrimonio Cultural de España. El grueso de la actuación se centra en eliminar problemas de estabilidad que tiene el bien, y va a suponer un antes y un después en cuanto a las condiciones para su visita. En relación con ese nuevo escenario, se elaboró un documento para guiar las acciones futuras en el castillo, que van a seguir precisando la implicación de las instituciones y la acción de la asociación, entre las que sobresalen las que procuren conformar el bien patrimonial para su uso turístico (acceso, agua, iluminación y punto de servicios); la actuación en la cripta o el panteón real, para su dignificación y puesta en valor; la elaboración y la publicación de una guía del monumento, y la producción de una exposición fotográfica que refleje la evolución física del bien durante los últimos años.

Asociación Obreros de San Pedro el Viejo de Huesca

Fue creada en 1998 a iniciativa de Jesús Vallés, que había sido párroco y seguía siendo sacerdote de la parroquia de San Pedro. Desde su momento inicial, en la junta hay algunas personas que ya estaban integradas en Amigos del Castillo de Montearagón.

Utiliza el nombre de un ente histórico, existente tanto en esta parroquia como en la de San Lorenzo y la de San Martín: la obrería. Su destino era el apoyo a las mismas en aspectos económicos y, en especial, en lo relativo a las obras necesarias para el monumento en cuestión.

Cabe citar que, en los años ochenta del siglo xx, San Pedro el Viejo contaba con un guía oficial, al igual que el conjunto de San Juan de la Peña, quizás vinculados ambos a su condición de panteones reales. El monasterio pinatense ha conservado esta figura, mientras que el oscense la ha perdido.

La acción de la Asociación Obreros de San Pedro el Viejo de Huesca se vincula estrechamente a la parroquia de San Pedro, propietaria del bien; a la Delegación Diocesana de Patrimonio Cultural de la Diócesis de Huesca-Jaca, ente que coordina la acción en este campo, y a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, por su condición de bien de interés cultural. Y siempre ha tenido en cuenta la función religiosa, esencial y primordial, del bien.

Al frente de la misma, desde su fundación, está Eduardo Cuello Oliván; el párroco es miembro de la junta y las reuniones de la misma tienen lugar en los salones parroquiales. En la actualidad tiene ciento veintiséis socios y la cuota mínima es de diez euros por año. Cabe citar que, al ser el bien sede de una institución viva, es la misma la que aborda con su presupuesto los gastos para el funcionamiento del bien de interés cultural: limpieza, luz, calefacción, pago del salario de la persona que hace de guía, etcétera.

La primera reivindicación que surgió de la asociación fue la eliminación de las edificaciones adosadas a los ábsides y al panteón real, generando un debate ciudadano y político intenso y con contraste; la propuesta tenía un coste económico



Fig. 2. Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca. (Foto: Toño Sánchez)

elevado porque suponía expropiar, para luego eliminar edificaciones y restaurar las fábricas. El objetivo, no en la formulación inicial de un derribo completo de todo lo edificado hasta la calle Ramiro el Monje, se completó con la conformación en 2019 de un *pasillo* que desde la plaza de San Pedro llega al muro trasero de la capilla de san José y santa Ana.

Obreros de San Pedro celebra el Día de los Reyes en recuerdo a los dos monarcas que están inhumados en el panteón real, con un acto solemne abierto al público. Tiene una primera parte que se desarrolla en el claustro, donde un destacado orador lleva a cabo una disertación, y una segunda en la que las autoridades presentes, el párroco y los miembros de la junta se desplazan a la capilla de san Bartolomé y depositan sendas coronas ante los sepulcros de los dos reyes allí

enterrados: Alfonso I el Batallador y Ramiro II el Monje. El acto se acompaña con música vocal *a capella*. En los primeros años se llevaba a cabo el 19 de noviembre, fecha de la batalla de Alcoraz; en la actualidad, y por cuestiones climáticas, se celebra en torno al día de San Pedro.

En 2017 la asociación celebró y conmemoró el noveno centenario de la fecha del inicio, según los historiadores, de la construcción de la actual iglesia. Se desarrollaron multitud de eventos, entre los que cabe destacar dos ciclos de conferencias, un programa de visitas didácticas enfocado a escolares de varios niveles en el que participaron más de mil alumnos, dos exposiciones fijas (una de Antonio García Omedes, *Detalles del románico de San Pedro el Viejo*, y otra de Fernando Alvira Lizano, *San Pedro el Viejo: lejos y cerca*) y una itinerante para centros escolares, un ciclo de actuaciones musicales de coros y dos representaciones teatrales en el claustro.

De especial simbolismo fue la colaboración de la asociación con el Gobierno de Aragón tanto en el acto de exhumación como en el de inhumación de los restos reales ubicados en el panteón, en el contexto del estudio que dicha institución llevó a cabo desde 2008 a 2011.

La asociación organiza anualmente un día de puertas abiertas de San Pedro, celebrado desde 2001. Tiene lugar en una mañana en el entorno de la Navidad y es de carácter gratuito. Se trata de una visita guiada en tres turnos, con amplias explicaciones y accediendo a espacios no habituales en la visita convencional (como el camarín donde están las arquetas de san Justo y san Pastor), a cargo de miembros de la asociación; en algunas ediciones han sido en torno a quinientas personas las que han acudido a estas visitas enfocadas a la población oscense. También se hacen visitas guiadas para colectivos especializados que las requieren.

Cabe citar que el monasterio es punto obligado de las visitas turísticas programadas por el Ayuntamiento de Huesca, y que desde la Delegación Diocesana de Patrimonio se gestiona la apertura del monumento en el horario establecido, con posibilidad de visita guiada. En total, ambas acciones suponen la entrada de en torno a cincuenta mil personas, normalmente de fuera de la ciudad.

Constituyen también una línea de trabajo el impulso y el apoyo a cuantos estudios científicos puedan desarrollarse respecto al monumento. En este sentido, cabe citar la edición directa de dos libros: un volumen sobre el mismo,⁶ elaborado por los miembros de la junta, y otro centrado en la interpretación iconográfica de los capiteles.⁷

Obreros de San Pedro el Viejo ha desarrollado igualmente un sitio web⁸ que da información sobre los elementos monumentales del bien, explica la asociación y da cabida a la actividad parroquial.

En estos años de vida de la asociación se han llevado a cabo una serie de intervenciones directas en el monumento. En la mayoría de los casos ha sido precisa la búsqueda de patrocinio privado, pero también, en menor medida, se han realizado con dinero propio. Entre ellas cabe citar:

6 Cuello *et alii* (2013).

7 Buisán y Alvira (2017).

8 Accesible en línea: <<https://www.sanpedroelviejo.com/>>.

- Capilla de san Benito: adecentamiento general, ubicación de una verja y producción e instalación de unos paneles explicativos de los reyes de Aragón.
- Capilla de san Ponce: diseño y producción de las vitrinas del espacio museístico.
- Capilla de san Bartolomé, panteón real: diseño y producción de la verja.
- Recepción: diseño y confección del mostrador.
- Claustro: diseño y producción de un panel explicativo sobre el panteón real.

El reto de mayor calibre que se plantea la asociación para los próximos años es el de conseguir la apertura de un tercer acceso al conjunto, con un espacio de atención a los visitantes dotado con los servicios adecuados, lo que supondría una reordenación radical de las visitas al conjunto. Todo ello sin olvidar el impulso de las acciones de restauración en el inmueble y en su contenido mueble, además de dar a la luz una segunda edición del libro sobre el monumento.

Las actuaciones en los monumentos medievales de Huesca y su entorno

Hacer una historia de las actuaciones en los inmuebles medievales existentes en Huesca y su entorno es una cuestión que desborda el propósito de esta colaboración, ya que la complejidad de las mismas en algunos monumentos precisaría de piezas específicas. Y, además, habría que diferenciar las acciones que tienen su raíz en el desarrollo de la vida que los aloja, o que se realizan por cuestiones de integridad y seguridad, de aquellas que se ejercen por el hecho de su consideración como patrimonio histórico-artístico. Hecho este apunte, lo que se presenta a continuación es una caracterización de las actuaciones en los inmuebles de cronología medieval que existen en la ciudad de Huesca y su entorno.

A título de inventario, seis de ellos son propiedad de instituciones públicas: la muralla de Huesca, el palacio real (Museo de Huesca), el castillo abadía de Montearagón, la iglesia de Santa María in Foris, la iglesia de la Santa Cruz (antiguo seminario conciliar) y la iglesia de la Magdalena. Las dos últimas han pasado a manos públicas en lo que llevamos de siglo XXI. Y otras cuatro pertenecen a la Iglesia católica: la catedral y su entorno, la iglesia de San Pedro el Viejo, el convento de la Encarnación (iglesia de San Miguel) y el santuario de Nuestra Señora de Salas.

Seis de ellos son bienes de interés cultural y tres más están dentro de la zona del Casco Antiguo de la Ciudad de Huesca, declarada igualmente bien de interés cultural. Solo la iglesia de los agustinos no tiene el máximo nivel de protección. La tutela ejercida sobre ellos había correspondido a diversos organismos del Estado, hasta que en 1983 el Gobierno de Aragón asumió las competencias en materia de patrimonio histórico-artístico.⁹

Las fuentes para la información que, monumento a monumento, se desgranar a continuación han sido variadas. Por un lado, hay publicaciones que relatan las acciones en monumentos y fases concretas, lo que se indica en cada uno de los epígrafes. La documentación relativa a las actuaciones del Estado se localiza en el Archivo General de la Administración

9 Real Decreto 3065/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de cultura.



y en el Archivo Histórico Provincial de Huesca. Y es en el Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el archivo de la oficina de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca (para las actuaciones posteriores a 2002), donde se recoge la documentación de las actuaciones tras la asunción de competencias. Pero también hay que citar, como fuentes, la hemeroteca del *Diario del Alto Aragón* y algunas de las sedes físicas de los bienes, que conservan copias de la documentación generada en cada fase.

Las actuaciones en el castillo abadía de Montearagón

El relato ha de partir en 1859, fecha en la que el propietario del monumento, unos años antes desamortizado, devolvió a Isabel II el castillo. La situación era deplorable, porque en ese lapso se había utilizado el mismo como suministro de materiales de construcción para su venta en la ciudad: piedra, maderos, ladrillos, etcétera. Por ello, una vez revertido, se inició un proceso de intervención que se desarrolló hasta 1870.¹⁰ En la Guerra Civil se convirtió en frente de batalla, por lo que se vio afectada su fábrica muy seriamente. Y hay que esperar a que la Diputación Provincial de Huesca renunciara, en 1968, a la concesión que se había hecho a su favor a finales del siglo XIX para la instalación de un frenopático para que las instituciones del Estado volvieran a actuar.

Fue en 1972 cuando se inició una serie de intervenciones a cargo del Estado que se prolongaron hasta 1981. Se concentraron en la parte oeste del bien (torre del escudo, torre de las armas y lienzo de muralla que une ambas) y supusieron una inversión cercana a los diecinueve millones de pesetas.



Fig. 3. Vista de la nave y el presbiterio de la iglesia de Montearagón antes y después de la restauración.
(Fotos: Asociación de Amigos del Castillo de Montearagón)

10 Mairal (1995: 567 y ss.).



Fig. 4. Vista de las bóvedas de la nave y el presbiterio antes y después de la restauración.
(Fotos: Asociación de Amigos del Castillo de Montearagón)

Se produjo un lapso sin intervenciones hasta que, en 1995, el Instituto del Patrimonio Cultural de España comenzó a intervenir de manera decidida en el mismo. Se encadenaron varias actuaciones en 1995, 1996, 1997 y 2002, que intervinieron en el módulo compuesto por la iglesia, la cripta y la torre del homenaje; se hicieron consolidaciones en la torre albarrana y otros puntos del recinto amurallado, así como en el palacio del abad Ponzano, y se llevaron a cabo excavaciones en el palacio del prior, en la zona de los aljibes del sur y en el entorno del claustro, aparte de establecer un tendido eléctrico. La inversión superó los ciento cincuenta y seis millones de pesetas.

Hubo una pequeña actuación en 2005 que se realizó con fondos de la Comarca de la Hoya de Huesca. Entre 2006 y 2008 se produjo otra intervención del Instituto del Patrimonio Cultural de España que volvió a incidir en la parte interior del muro de poniente, rectificando algunas de las intervenciones que se habían hecho en los años setenta del siglo pasado, con un importe que superó el medio millón de euros. La crisis económica del final de esa década llevó a paralizar la actuación, aunque se registró una acción de urgencia de cerca de doscientos mil euros en un muro derrumbado en 2010.

A fecha de la redacción de esta colaboración, en 2022, se está finalizando una intervención que, según lo manifestado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España, pretende resolver los problemas de estabilidad que tiene el monumento, eliminar una serie de rellenos producidos en las obras del siglo XIX, dar cauce de salida a las aguas pluviales, así como actuar en la muralla exterior y en el camino de ronda para generar un único acceso y llevar a cabo acciones para solucionar los problemas del tejado de la iglesia.

Las actuaciones en el conjunto de la iglesia y el claustro de San Pedro el Viejo

El conjunto de San Pedro el Viejo estuvo a punto de desaparecer a finales del siglo XIX. Por un lado, la reordenación urbana que supuso la creación de la plaza del Mercado (hoy de Luis López Allué) preveía la demolición de los claustros para la apertura de un vial de acceso al mismo, a lo que se añadía la precariedad de la fábrica de la iglesia. La reacción ciudadana al primero de los hechos provocó no solo la declaración de monumento nacional para el conjunto, sino una acción restauradora de calado desarrollada entre 1887 y 1890.¹¹

En primer lugar, se abordó la actuación en la iglesia: se desmontaron y se volvieron a montar la pared meridional y la bóveda de la nave aledaña casi en su totalidad, cambiando la ubicación de la puerta del claustro; se reforzó la estructura del cimborrio, y se rehizo completamente el muro occidental, trasladando desde esa ubicación el tímpano que hoy está en la principal. Le siguió la actuación en el claustro, ejecutada por Ricardo Magdalena, que ya en su momento fue objeto de crítica.



Fig. 5. Torre de la iglesia de San Pedro el Viejo en 1973, con las edificaciones adosadas. (Foto: Fernando Alvira Lizano)



Fig. 6. Torre y ábsides de la iglesia de San Pedro el Viejo en 2022, ya liberados. (Foto: Antonio Turmo)

11 El relato de la actuación puede consultarse en Fontana (2003b).



Fig. 7. Situación de los tejados de San Pedro el Viejo antes del proceso de liberación de las edificaciones adosadas. (Foto: Fernando Alvira Lizano)



Fig. 8. Panteón real y ábside de la Virgen de las Nieves ya sin las edificaciones adosadas. (Foto: Antonio Turmo)

Hubo que esperar a 1974 para que el monumento volviera a ser objeto de obras de restauración a cargo del Estado, que se desarrollaron en los años siguientes, centrándose en la iglesia. El resultado más notorio para los oscenses fue la eliminación de la sacristía y el atrio barroco de acceso al monumento en la fachada norte y la de los revestimientos interiores de los paramentos; esta última acción permitió dejar a la vista los restos de las pinturas murales medievales. También se actuó en los tejados y en las bóvedas. La filosofía de estas actuaciones fue restituir el monumento a su *situación medieval*, como había ocurrido con las de la catedral años atrás.

A partir de 1982 el foco se puso en el claustro y su entorno. En 1985 el Gobierno de Aragón, que estrenaba competencias, intervino en la reforma interior del panteón real de la capilla de san Bartolomé. En 1998 se cambió la madera de las cubiertas del claustro y el año siguiente se restauró la torre, acondicionando el primer cuerpo de la misma o capilla de san Ponce.

En 2000 Javier Ibargüen y Ricardo Marco realizaron un *Estudio informativo, descriptivo y analítico del Conjunto de San Pedro el Viejo (Huesca)* que sirve de guía para las acciones desarrolladas en el monumento. Se actuó en las capillas barrocas, se llevó a cabo otra reforma en el panteón real en 2008 y se renovó completamente el tejado del claustro. En ese documento también se describe el proceso para la liberación de los ábsides, reivindicación de Obreros de San Pedro que culminó en 2021.

Las actuaciones en la catedral de Huesca y su conjunto

Es preciso tener en cuenta que la catedral de Huesca es solo una parte de un conjunto que no tiene parangón en Aragón, con un enorme valor histórico-arqueológico. En su perímetro, aparte de la misma, se conservan los restos de los edificios conventuales propios de un cabildo catedralicio del Medievo, los del palacio del obispo y los de las estructuras donde se almacenaban los bienes producidos por las rentas. Y todo en un emplazamiento elevado donde, previsiblemente, se alojan elementos de prestigio de la ciudad ibérica, romana, visigoda y andalusí; tanto la documentación como los restos constructivos existentes atestiguan las fases romana y musulmana.

El relato de los trabajos en lo que hoy es la iglesia catedral ha de partir del momento posterior a la Guerra Civil, cuando interviene el Estado, como en otros edificios catedralicios del país. El primer proyecto data de 1945, aunque no se ejecutó hasta dos años después;¹² a aquel siguieron otros en los años sucesivos. El objetivo declarado era la reconstitución de la *situación medieval* del monumento. En ese momento la acción se concentró en las cubiertas y las bóvedas (lo que supuso la eliminación de elementos situados sobre ellas de cronología no medieval), así como en la fachada; se repararon los paramentos de sillar, los arbotantes, los pináculos y las molduras; se repicaron los revocos de las paredes, etcétera. En 1968 otro proyecto abordó la acción en la torre y la reordenación del espacio interior, con la eliminación del coro y la reposición del suelo. En un artículo de *Heraldo de Aragón* de 1972 se indicaba que la inversión hecha desde el inicio de las obras en 1947 había supuesto 34 600 000 pesetas.

12 Una relación de las actuaciones realizadas se puede consultar en Naval (2020: 234).

A partir de 1972 las intervenciones se trasladaron al entorno antes citado: el palacio episcopal antiguo y la zona con los restos de las edificaciones monásticas. Cabe citar una peculiaridad en la actuación que supuso una gran novedad en el momento: el motor de la misma fue un programa museal diseñado por Antonio Durán Gudiol para desarrollar el Museo Capitular y Episcopal de la Diócesis de Huesca en todo el conjunto, menos en la propia catedral y la zona económica: cada espacio se consideraba como una sala y tenía su asignación de piezas, y en él también se contemplaba la apertura del conjunto al entramado urbano circundante.

La propuesta seguía en la línea de restituir la apariencia medieval, lo que suponía la eliminación de estructuras barrocas del palacio episcopal antiguo y la programación del derribo de la obra del siglo XIX conocida como *la Parroquieta*, el cual no se llevó a cabo. En 1978 dio comienzo un ciclo de obras en el salón del Tanto Monta, en la curia episcopal, en los tinales situados bajo estas estancias, en la crujía gótica del claustro sufragado por el papa Luna, en la zona de la entrada de carros por la calle Desengaño y en los edificios del antiguo palacio episcopal.

En 1991 María Pilar y María Dolores Sancho escribieron un documento sobre el entorno de la catedral, y en 1996 estas mismas profesionales redactaron el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Entorno de la Catedral de Huesca (PEPRI). En ese mismo año Antonio Naval Mas accedió a la dirección del Museo Diocesano, dando un impulso decisivo al proyecto. Aunque cambió el plan inicial y conservó el edificio de la Parroquieta como elemento central del museo. En este caso las actuaciones se hicieron con fondos propios del obispado de Huesca, por un lado, y con la acción de la Escuela Taller Joaquín Costa III, promovida por el Ayuntamiento de Huesca, que se centró en el claustro románico. Las últimas actuaciones, a partir de 2009, se realizaron en el salón del Tanto Monta.

Las actuaciones en la muralla de Huesca

A título de resumen, cabe apuntar que una gran parte del recinto amurallado de piedra de Huesca pertenece a la época andalusí. En algunos puntos se adosa por la parte exterior a la muralla de cajones romana, y en ella se realizaron sucesivas reparaciones a lo largo de toda la Edad Media. Con el desarrollo de las armas de fuego, al no ser abaluartada, su capacidad defensiva se vio anulada. Fue entonces cuando la ciudad empezó a interactuar con ella: en las partes más despobladas se mantuvo, y donde había más actividad económica y urbana, se integró en el parcelario o desapareció. Además, fue utilizada como cantera de materiales para la construcción. El resultado es que ha perdido algo más de un 60%, entre otros elementos casi todos los torreones. Además, su entidad física varía entre el grosor de un sillar en algunos puntos a otros donde el ancho supera los 4 metros con alturas de 8 metros.

En los años sesenta del siglo XX se cita una primera actuación que vació completamente el relleno de la torre cuadrada del paño norte. Fue a partir de 1971 cuando se inició una serie de intervenciones por parte del Estado, que se prolongaron hasta 1982, concentradas en la Ronda de Montearagón. En esos momentos se hizo limpieza de las mismas, se demolieron añadidos, se impermeabilizó el trasdós, se reconstruyó un lienzo de muralla que se había caído, se rejuntó y cajeó la sillería, etcétera.



En 2007 arrancó un proceso de intervenciones, que duró hasta 2012, con el fin de crear lo que se ha venido en llamar *el Paseo de la Muralla*, desarrollado por la parte interior de la misma entre el colegio de San Vicente y el edificio de la Fundación Casa Amparo. Se inició en la parte más próxima a este último, incluyó excavaciones arqueológicas y supuso el derribo de las edificaciones privadas adosadas a la muralla para la apertura del paseo y la consolidación y la restauración de todo ese tramo. En 2015 se intervino en el torreón de la Casa Amparo. La última restauración tuvo lugar en 2017, para consolidar y sanear la coronación de la muralla en la trasera de los números 40 y 42 de la calle Desengaño, porque se habían producido desprendimientos.

Antonio Turmo Arnal

Arqueólogo y experto en patrimonio

Fuentes para la historia medieval de Huesca

FUENTES DOCUMENTALES PUBLICADAS DESDE 1990 EN RELACIÓN CON LA CIUDAD DE HUESCA EN LA EDAD MEDIA

Los días 23 y 24 de septiembre de 2021 se celebraron en Huesca las jornadas *Huesca en la Edad Media: novedades en investigación y difusión*, con el objetivo de actualizar el trabajo realizado respecto a la historia de Huesca en la época medieval desde la publicación de la obra colectiva *Huesca: historia de una ciudad* en 1990, que recogió las aportaciones de numerosos historiadores y otros estudiosos de Aragón en aquel momento.

Pasados tantos años, era interesante pararse a analizar lo que se había investigado desde entonces, poniendo de relieve nuevos temas de estudio que habían surgido durante ese tiempo. Las jornadas mencionadas arriba se plantearon en principio solamente como una serie de ponencias sobre los temas, muy variados, que se estaban investigando en el momento actual. Pero, dada la buena aceptación que tuvieron, se ha procedido a la publicación de lo allí tratado.

Por la parte que me toca, me dispongo a exponer las fuentes sobre Huesca y su historia que se han publicado desde 1990. Sin embargo, quiero advertir de antemano que fuentes directamente relacionadas con temas que se refieran a la historia de la ciudad no hay muchas, pero sí que se han publicado numerosas obras que pueden aportar datos del entorno o noticias generales que la pudieran influir o afectar. De esta forma, me ha parecido interesante agrupar las distintas fuentes según su relación más o menos directa con la historia oscense, ordenadas por autores o editores para facilitar su consulta. No obstante, no es asunto fácil porque siempre se tiene la inquietud sobre la posibilidad de haber podido dejar alguna publicación importante sin anotar o de incluir alguna otra que no sea adecuada.

Para realizar este trabajo se han revisado fundamentalmente tres repositorios bibliográficos: los catálogos de la biblioteca del Instituto de Estudios Altoaragoneses, que son una importante base de datos bibliográficos relacionados con Aragón, y especialmente con Huesca; el catálogo de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN), y el portal de difusión de la producción científica hispana Dialnet, de la Universidad de La Rioja, que está haciendo un trabajo muy meritorio en este sentido. En menor medida, se ha consultado el repositorio RACO (Revistas Catalanas con Acceso Abierto).

Así pues, estableceré una serie de criterios para agrupar las fuentes según su contenido que se irán explicando en cada uno de los grupos.

REFERENCIAS. Para los datos bibliográficos completos de cada publicación, véase la bibliografía general del volumen.

Fuentes directas

Se incluyen aquí, aparte de las colecciones documentales que se refieren directamente a Huesca, aquellas que contienen los documentos producidos por los distintos monarcas, por considerar que muchos de ellos pueden estar dirigidos a la ciudad o afectarla de alguna manera, o bien conformar sus antecedentes.

ALVIRA CABRER, Martín (2010), *Pedro el Católico, Rey de Aragón y Conde de Barcelona (1196-1213): documentos, testimonios y memoria histórica*.¹

ANDRÉS FERNÁNDEZ, David (2015), *Música y liturgia en la catedral de Huesca en la Edad Media. De los códices procesionales de uso oscense: descripción codicológica, transcripción analítica y estudio de sus contenidos litúrgico-musicales*.

BALAGUER SÁNCHEZ, Federico (1994a), «Dos cartas y un memorial dirigidos al Concejo de Huesca (1490-1499)».²

BARRIOS MARTÍNEZ, María Dolores (2004), *Documentos de Montearagón (1058-1205)*.

BENEDICTO GRACIA, Eugenio (2006), «Documentos acerca del funcionamiento del sistema de insaculación en la aljama judía de Huesca (siglo xv)».³

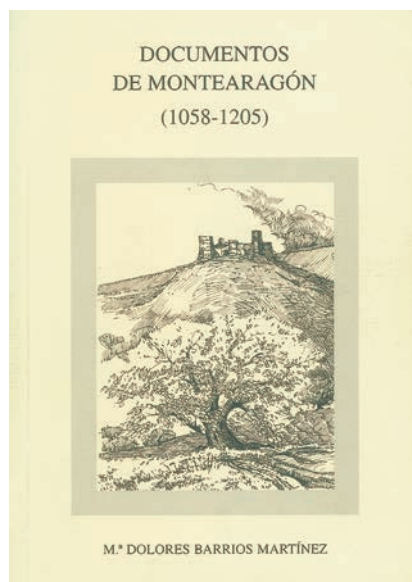


Fig. 1. Cubierta de la edición de los documentos de Montearagón de 1058 a 1205 conservados en el Archivo Histórico Nacional.

1 Acceso a texto completo, en <<http://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/3003>>.

2 Acceso a texto completo, en <<https://plan.aragon.es/FBA.nsf>>.

3 Acceso a texto completo, *ibidem*.

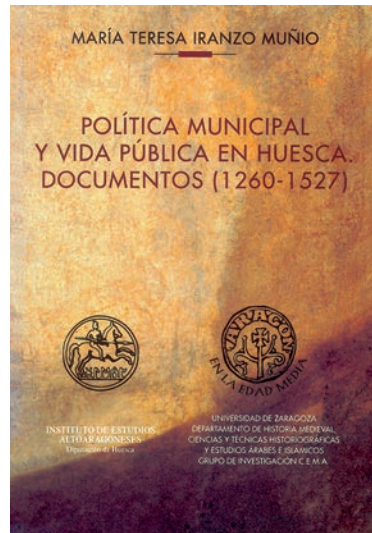


Fig. 2. Cubierta de la edición de documentos relativos a la política municipal y la vida pública en Huesca correspondientes a los años 1260-1527.

BLASCO MARTÍNEZ, Asunción (1995), «Normativa tributaria de la aljama de judíos de Huesca a comienzos del reinado de Pedro el Ceremonioso: la ordenanza de 1337».⁴

CABANES PECOURT, María de los Desamparados (2009), *Documentos de Jaime I relacionados con Aragón*.

CANELLAS LÓPEZ, Ángel (recop.) (1993), *La colección diplomática de Sancho Ramírez*.

CASTAÑO, Javier (2020), «Una obra reça, bella y buena»: los *capítulos* de la reforma de la sinagoga Mayor de Huesca y su aljama de judíos (1469)».⁵

CINGOLANI, Stefano M. (2011), *Diplomatari de Pere el Gran, 1: Cartes i pergamins (1258-1285)*.⁶

FALCÓN PÉREZ, María Isabel (1997), «La regulación del notariado oscense en el siglo XIV».⁷

GARCÍA ARNAL, María Jesús (ed.) (2018), *Estatutos de las cofradías de San Lorenzo y San Vicente de Huesca, siglos XIII-XVII*.⁸

HUICI MIRANDA, Ambrosio, y María de los Desamparados CABANES PECOURT (2017), *Documentos de Jaime I*, vols. VI (1269-1274) y VII (1275-1276).⁹

4 Acceso a texto completo, *ibidem*.

5 Acceso a texto completo, en <<http://revistes.iec.cat/index.php/tamid/article/view/148129/146121>>.

6 Acceso a texto completo, en <<https://www.fundacionoguera.com/wp-content/uploads/D62-Llibre.pdf>>.

7 Acceso a texto completo, en <<https://plan.aragon.es/FBA.nsf>>.

8 Acceso a texto completo, en <<https://issuu.com/diputacionprovincialdehuesca/docs/rememoranzas14>>.

9 Son la continuación y la finalización de estos documentos reales. Se puede acceder a todos los volúmenes y descargarlos en el catálogo de monografías de la biblioteca del IEA.

IRANZO MUÑO, María Teresa (2008), *Política municipal y vida pública en Huesca: documentos (1260-1527)*.

LEMA PUEYO, José Ángel (1990), *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*.

MONTANER ZUERAS, María José, y José Ramón LAPLANA SÁNCHEZ (eds.) (2016), *Documentos del Archivo de la Catedral de Huesca: 1214-1252*.¹⁰

MONTERDE ALBIAC, Cristina (1993), «Documentos de Alfonso IV de Aragón custodiados en el archivo de la Paería de Lérida».¹¹

— (1996), *Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*.

MOTIS DOLADER, Miguel Ángel (1990b), *Ordinaciones de la alcabala de la aljama judía de Huesca del año 1389*.

RUIZ TORRES, Santiago (2016), «Los fragmentos litúrgicos del Archivo Capítular de Huesca (siglos XI-XVI)».¹²

SÁNCHEZ CASABÓN, Ana Isabel (1995), *Alfonso II Rey de Aragón, Conde de Barcelona y Marqués de Provenza: documentos (1162-1196)*.

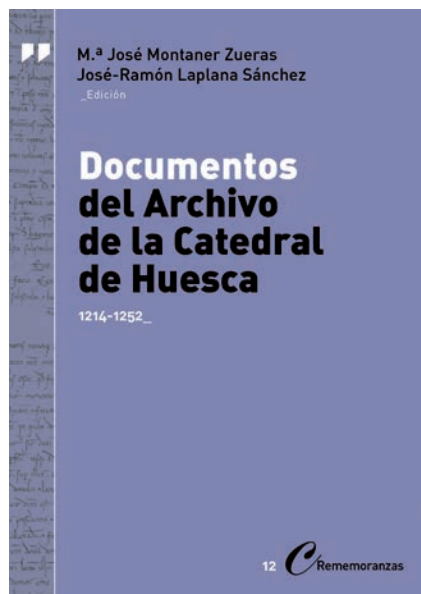


Fig. 3. Cubierta de la colección documental del Archivo de la Catedral de Huesca (1214-1252) publicada por el IEA en 2016.

10 Acceso a texto completo, en <<https://issuu.com/diputacionprovincialdehuesca/docs/documentosdelarchivodelacatedraldehuesca>> y en <http://bibliotecavirtual.aragon.es/bva/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=3713318>.

11 Acceso a texto completo, en <<https://plan.aragon.es/FBA.nsf>>.

12 Acceso a texto completo, en <<https://raco.cat/index.php/Miscellania/article/view/335501>>.

- SERRANO LARRÁYOZ, Fernando, y Lorenzo MUR SANGRÁ (2006), «Documentación sobre el monasterio de Montearagón conservada en la Sección de Comptos del Archivo General de Navarra (1205-1454)». ¹³
- VIRUETE ERDOZÁIN, Roberto (2013), *La colección diplomática del reinado de Ramiro I de Aragón (1035-1064)*.
— (ed.) (2023), *Los documentos de San Pedro el Viejo de Huesca: siglos X-XII*. ¹⁴

Fuentes indirectamente relacionadas con Huesca o su entorno

En general, se trata de fuentes sobre temas aragoneses que pueden tener relación con la ciudad y otras localidades próximas y que suelen incluir transcripción de documentos relacionados con el tema estudiado.

- BALAGUER SÁNCHEZ, Federico (1996), «Seis diplomas reales de Fanlo en San Pedro el Viejo de Huesca (1197-1212)». ¹⁵
- BARRIOS MARTÍNEZ, María Dolores (2010), *Documentos de la colegiata de Santa María de Alquézar: siglos XI al XIII* (edición e índices).
- BENEDICTO GRACIA, Eugenio (2008), «Los médicos judíos de Huesca según los protocolos notariales del siglo XV». ¹⁶
- CABANES PECOURT, María de los Desamparados, Asunción BLASCO MARTÍNEZ y Pilar PUEYO COLOMINA (eds.) (1996), *Vidal Mayor: edición, introducción y notas al manuscrito*.
- CONDE Y DELGADO DE MOLINA, Rafael (1991), *La expulsión de los judíos de la Corona de Aragón: documentos para su estudio*.
- JOSÉ I PITARCH, Antoni (1999), «La documentació del retaule de Santa María de Salas». ¹⁷
- LALIENA CORBERA, Carlos, y Eric KNIBBS (2007), *El cartulario del monasterio aragonés de San Andrés de Fanlo (siglos X-XIII)*.
- LAPEÑA PAÚL, Ana Isabel (1995), *Selección de documentos del monasterio de San Juan de la Peña (1195-1410)*.
- LEDESMA RUBIO, María Luisa (1991), *Cartas de población del reino de Aragón en los siglos medievales*.
- RODRIGO ESTEVAN, María Luz, y Antonio M. PARRILLA FERNÁNDEZ (1991), *Documentos para la historia del Justicia de Aragón*.
- SARASA SÁNCHEZ, Esteban (1998), «Fuentes documentales sobre los castillos y fortalezas altoaragonesas en el siglo XV».
- SIMÓN BALLESTEROS, Santiago (2015), *Documentos sobre la segunda Unión aragonesa (1347-1348): colección procedente del Archivo de la Corona de Aragón*.
- ZAPKE, Susana (2007a), *Fragmentos litúrgico-musicales de la Edad Media en archivos de Aragón (siglos XI ex. - XIV ex.): catálogo codicum mutilorum Aragoniensis*.
— (2007b), *Hispania Vetus. Manuscritos litúrgico-musicales: de los orígenes visigóticos a la transición francorromana (siglos IX-XII)*.

13 Acceso a texto completo, en <<https://plan.aragon.es/FBA.nsf>>.

14 Accesos a texto completo, en <<https://ife.dpz.es/publicaciones/ver/id/3275>> y <<https://issuu.com/diputacionprovincialdehuesca/docs/rememoranzas15>>.

15 Acceso a texto completo, en <<https://plan.aragon.es/FBA.nsf>>.

16 Acceso a texto completo, *ibidem*.

17 Acceso a texto completo, *ibidem*.

Fuentes indirectas con datos sobre Huesca

Incluimos a continuación aquellas fuentes que pueden aportar datos sobre la ciudad de Huesca o haber tenido influido en su historia y su evolución.

- DELGADO ECHEVERRÍA, Jesús (ed.) (1991), *Fueros, observancias y actos de corte del Reino de Aragón* (edición facsímil).
- FALCÓN PÉREZ, María Isabel (1998b), «"Ordinaciones" reales a ciudades de Aragón en el siglo xv». ¹⁸
- FERRER I MALLOL, Teresa, *et alii* (2005), *Fuentes documentales para el estudio de los mudéjares*. ¹⁹
- LALIENA CORBERA, Carlos (1997), «Documentos sobre la servidumbre en la sociedad navarro-aragonesa del siglo xii». ²⁰
- (2021), «*Por satisfacer a los greuges: súplicas y agravios en las Cortes de Aragón en la Baja Edad Media*».
- LLEAL GALCERÁN, Coloma (dir.) *et alii* (2007), *Pergaminos aragoneses del Fondo Sástago: siglo xv*.
- MADRID MEDINA, Ángela (2012), *El Maestre Juan Fernández de Heredia y el Cartulario Magno de la Castellania de Amposta*, II/1. ²¹
- MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro (2012), *Manuscritos aragoneses en la British Library*. ²²
- MOLHO, Mauricio (ed.) (2003), *El Fuero de Jaca* (edición facsímil).
- MOXÓ Y MONTOLIU, Francisco de (1997a), «La relación epistolar entre Alfonso XI y Alfonso IV en el Archivo de la Corona de Aragón».
- (1997b), «Cartas reales de Alfonso XI a Pedro IV en el Archivo de la Corona de Aragón». ²³
- PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel (1992), «Aportación documental para la historia de la música en Aragón en el último tercio del siglo xv».
- RIVAS PALÁ, María (1995), «Fuentes para el estudio de los monasterios y conventos altoaragoneses en el Archivo Histórico Provincial de Huesca». ²⁴
- RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, Francisco Saulo (2014), «Los castillos de los reinos cristianos peninsulares y su reflejo en la documentación real de finales del siglo xii y principios del xiii».
- (2019), *La relación de Jaime I de Aragón con sus hijos en los registros de cancillería (1257-1276)*. ²⁵

18 Acceso a texto completo, en <<https://plan.aragon.es/FBA.nsf>>.

19 Acceso a texto completo, en <<http://www.ieturolenses.org/cem/index.php/files/index/download/id/1487331800/>>.

20 Acceso a texto completo, en <<https://plan.aragon.es/FBA.nsf>>.

21 Acceso a texto completo, en <<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/3213>>. Hay otros tres volúmenes publicados también por la Institución Fernando el Católico en 2016 y 2017, pero se refieren a Zaragoza y su comarca.

22 Acceso a texto completo, en <<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/3227>>.

23 Ambos artículos se pueden descargar en <<https://plan.aragon.es/FBA.nsf>>.

24 Acceso a texto completo, *ibidem*.

25 Acceso a texto completo, en <<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/3749>>.

- SESMA MUÑOZ, José Ángel, y Juan ABELLA SAMITIER (2004), «La población del reino de Aragón según el fogaje de 1405».
- UDINA I ABELLÓ, Antoni M. (2001), *Els testaments dels comtes de Barcelona i dels reis de la Corona d'Aragó: de Guifré Borell a Joan II*.
- VIGUERA MOLINS, María Jesús (1992), «Les mudéjars et leurs documents écrits en Árabe».²⁶

Fuentes indirectas y generales que pueden ofrecer datos de contexto

- ALVIRA CABRER, Martín, y Damian J. SMITH (2006), «Política antiherética en la Corona de Aragón: una carta inédita de Inocencio III a la reina Sancha (1203)».²⁷
- CUELLA ESTEBAN, Ovidio (2003), *Bulario de Benedicto XIII, I: La curia de Aviñón (1394-1403)*.
 – (2005), *Bulario de Benedicto XIII, II: La curia itinerante (1404-1411)*.
 – (2006), *Bulario de Benedicto XIII, III: La curia de Peñíscola (1412-1423)*.
 – (2009), *Bulario de Benedicto XIII, IV: El papa Luna (1394-1423), promotor de la religiosidad hispana*.
 – (2011), *Bulario de Benedicto XIII (1394-1423), I: La curia cesaraugustana; II: Grupos privilegiados: servidores del Papa y del Rey*.²⁸
- GARRIDO I VALLS, Josep-David (2001), «Un nou manuscrit de la *Crònica dels reis d'Aragó i comtes de Barcelona*: el ms. Ventimiliano 1/83 de la Biblioteca Regionale Universitaria de Catània».
- MARTÍN DE MEZQUITA, Juan (2002), *Lucidario de todos los señores Justicias de Aragón* (coord. de Guillermo REDONDO VEINTEMILLAS).
- PÉREZ MARTÍN, Antonio (1992), «Una colección desconocida de observancias aragonesas: estudio y edición».
- SEGURA, Juan de (1996), *Discurso de la fundación y estado de la Real Casa de Montearagón (1619)* (edición facsímil).
- VAGAD, Gauberto Fabricio de (1996), *Corónica de Aragón* (edición facsímil).
- VALLA, Lorenzo (2002), *Historia de Fernando de Aragón* (edición crítica de Santiago LÓPEZ MONEDA).
- ZURITA, Jerónimo (1562-1580), *Anales de Aragón* (edición de Ángel CANELLAS LÓPEZ).²⁹

De gran importancia ha sido el esfuerzo realizado entre 2006 y 2020 para la publicación de las actas y otros documentos de las Cortes de Aragón, desde sus inicios, con el mandato del rey Alfonso II. Son las *Acta Curiarum Regni Aragonum* (ACRA), cuya edición han dirigido José Ángel Sesma y Carlos Laliena y que citamos a continuación siguiendo el orden de los reinados:

26 Acceso a texto completo, en <<https://plan.aragon.es/FBA.nsf>>.

27 Acceso a texto completo, en <<http://www.raco.cat/index.php/ActaHistorica>>.

28 Todas las publicaciones de los bularios de Benedicto XIII se pueden descargar en <<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/2477>>, <<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/2506>>, <<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/2573>>, <<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/2888>> y <<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/3122>>.

29 Acceso a texto completo, en <<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/2448>>.

- I: *Cortes de los reinados de Alfonso II a Alfonso IV (1164-1328)* (edición de Carlos LALIENA CORBERA y Guillermo TOMÁS FACI), 2020.
- II: *Cortes y Parlamentos del reinado de Pedro IV/1 (1336-1365)* (edición de José Ángel SESMA MUÑOZ y Mario LAFUENTE GÓMEZ), 2013.
- III: *Cortes del reinado de Pedro IV/2 (1365-1375)* (edición de Carlos LALIENA CORBERA), 2008.
- IV: *Cortes del reinado de Pedro IV/3 (1375-1376)* (edición de José Ángel SESMA MUÑOZ), 2006.
- V: *Cortes de los reinados de Pedro IV/4 y Juan I (1381-1389)* (edición de José Ángel SESMA MUÑOZ), 2009.
- VI: *Cortes del reinado de Martín I* (edición de Germán NAVARRO ESPINACH), 2008.
- VII: *Parlamentos del Interregno (1411-1412)* (edición de José Ángel SESMA MUÑOZ), 2011.
- VIII: *Cortes del reinado de Fernando I (1412-1414)* (edición de Germán NAVARRO ESPINACH), 2009.
- IX: *Cortes del reinado de Alfonso V/1 (1423-1436)* (edición de M.ª Teresa IRANZO MUÑO, 2007.
- X: *Cortes del reinado de Alfonso V/2 (1439-1450)* (edición de Carlos LALIENA CORBERA y M.ª Teresa IRANZO MUÑO, 2016.
- XI: *Cortes del reinado de Alfonso V/3 (1451-1454)* (edición de Guillermo TOMÁS FACI), 2013.
- XII (en proceso de edición): *Cortes del reinado de Juan II (1460-1473)*.
- XIII: *Cortes del reinado de Fernando II/1 (1484-1493)*, edición de Cristina MONTERDE ALBIAC y José Ángel SESMA MUÑOZ, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Grupo CEMA, 2019.



Fig. 4. Cubierta del tomo II de las *Acta Curiarum Regni Aragonum*, correspondiente a las Cortes y Parlamentos del reinado de Pedro IV entre 1336 y 1365.

- xiv (en prensa), *Cortes del reinado de Fernando II/2 (1495-1496)*. *Actas de las Cortes de Tarazona de 1495-1496*. *Fogaje general del reino acordado en las Cortes de Tarazona*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- xv: *Cortes del reinado de Fernando II/3 (1498-1506)* (edición de José Ángel SESMA MUÑOZ y Carlos LALIENA CORBERA), 2017.
- xvi: *Cortes del reinado de Fernando II/4 (1510-1514)* (edición de Cristina MONTERDE ALBIAC), 2011.

Además, cabría añadir otra obra relacionada con las Cortes de Aragón:

GIMENO BLAY, Francisco M. (2012), *El compromiso de Caspe (1412): diario del proceso*.³⁰

Fuentes para la localización de documentos

Finalmente, en este grupo recogemos aquellas publicaciones que nos indican la localización de determinados documentos.

- ANDRÉS FERNÁNDEZ, David (2013), «Acerca de la consagración o dedicación de la catedral de Huesca».
- BASÁÑEZ VILLALUENGA, M.^a Blanca (1999), *Las morerías aragonesas durante el reinado de Jaime II: catálogo de la documentación de la Cancillería Real, 1: 1291-1310*.
- CASTILLO ESPINOSA, Sergio (1997), «Fondos documentales eclesiásticos aragoneses depositados en el Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid».
- CONTRERAS LÓPEZ, Jaime (1993), «"La Inquisición": tipos de fuentes para su estudio y metodología de trabajo».
- FALCÓN PÉREZ, María Isabel (1991), «Las "ordenanzas de las corporaciones de menestrales" como fuente para el estudio de la tecnología medieval».
- (1992), «Los registros de cobro de "décimas" y "primicias" y sus posibilidades como fuentes históricas».
 - (1993), «Procesos civiles y criminales ante los tribunales eclesiásticos (Edad Media): aspectos metodológicos».
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, *et alii* (eds.) (1999), *Codiphis: catálogo de colecciones diplomáticas hispano-lusas de época medieval*.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Daniel (2007), «Breve planteamiento de las posibles fuentes para un estudio del saber obstétrico en la Edad Media».³¹
- GARCÍA MARCO, Francisco Javier (1991a), «Tipología documental e investigación histórica: las actas notariales como reflejo de la evolución de la sociedad aragonesa en la Edad Media».³²
- (1991b), «La documentación "demográfico-fiscal" y "notarial" medieval para el estudio de la insaculación».³³

30 Acceso a texto completo, *ibidem* <<http://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/3221>>.

31 Acceso a texto completo, en <<https://plan.aragon.es/FBA.nsf>>.

32 Acceso a texto completo, *ibidem*.

33 En general, estas jornadas son de interés para el conocimiento y la localización de fuentes aragonesas. Las primeras se celebraron en Monzón en 1985, y las últimas, las décimas, en Sos del Rey Católico, publicadas en 1996.

- GAY MOLINS, Pilar (1993), «Documentación medieval en archivos municipales aragoneses».³⁴
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Santiago (2013), *Itinerario de don Fernando, regente de Castilla y rey de Aragón (1407-1416)*.³⁵
- IBARRA Y RODRÍGUEZ, Eduardo (1995), «El matrimonio de los Reyes Católicos. IV: fuentes aragonesas contemporáneas».
- IPAS ORNAT, Arturo (1996), «La Magistratura del Justicia de Aragón: producción documental».
- IRANZO MUÑO, María Teresa (2006), «Memoria cívica: el archivo medieval del concejo de Huesca».³⁶
- (2007), «Fuentes archivísticas para el estudio de la nobleza en Aragón en la Edad Media».³⁷
- LAINÉ, Françoise (2007), «L'image du roi dans le ms. Espagnol 99 de la BNF (c. 1350-1360)».³⁸
- LATORRE CIRIA, José Manuel, *et alii* (2010), *Bibliografía y fuentes para el estudio de los moriscos aragoneses*.
- MAGDALENA NOM DE DÉU, José Ramón (2004), «Corpus de aljamías hebraicoaragonesas».
- MONTERDE ALBIAC, Cristina, y María de los Desamparados CABANES PECOURT (2000), «Aragón en las cartas reales de Jaime II (1290-1300)».³⁹
- (2003), «Aragón en las cartas reales de Jaime II (1301-1303)».⁴⁰
- MORALES ARRIZABALAGA, Jesús (1993), «La "documentación judicial": tipos de fuentes y metodología».
- MORENO RODRÍGUEZ, Pilar, y Núria PUIGCORBÉ (2004), «Relación de pergaminos del archivo del monasterio de Casbas».⁴¹
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel (1992), «Los "judíos" en el Reino de Aragón: fuentes para su estudio y metodología de investigación».
- NAVARRO BONILLA, Diego (2000), *Los fondos documentales del Archivo del Reino de Aragón: estudio y edición crítica del inventario de José de Yoldi (1749-1750)*.
- NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ, Andrés J. (ed.) (2018), *Familias Nobles de Aragón: linages de Nobles e Infanzones del Reyno de Aragón y sus descendencias escritos por Juan Mathías Estevan*.⁴²
- PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel (2008), «Veinticinco documentos medievales aragoneses de desamor».⁴³
- PÉREZ VIÑUALES, Pilar (1992), «Los contratos de arrendamiento de rentas señoriales como fuente para el conocimiento de la fiscalidad mudéjar y cristiana: documentación notarial aragonesa del siglo XV».

34 Acceso a texto completo, en <<https://plan.aragon.es/FBA.nsf>>.

35 Acceso a texto completo, en <<http://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/3337>>.

36 Acceso a texto completo, en <<https://plan.aragon.es/FBA.nsf>>.

37 Acceso a texto completo, *ibidem*.

38 Acceso a texto completo, en <<http://e-spania.revues.org/164>>.

39 Acceso a texto completo, en <<https://plan.aragon.es/FBA.nsf>>.

40 Acceso a texto completo, *ibidem*.

41 Acceso a texto completo, *ibidem*.

42 Acceso a texto completo, en <<http://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/3706>>.

43 Acceso a texto completo, en <<https://plan.aragon.es/FBA.nsf>>.

- PUEYO COLOMINA, Pilar (1993), «Las "visitas pastorales": metodología para su explotación científica».
- RODRIGO ESTEVAN, María Luz (2008), «Lo lúdico y lo festivo en el Aragón Medieval: fuentes documentales para su estudio».⁴⁴
- SANZ DE BREMOND Y MAYÁNS, Ana (2001), «Los documentos franciscanos de los conventos de la Corona de Aragón en el Archivo Histórico Nacional».
- (2004), «Aproximación documental a la economía clariana aragonesa: los documentos del Archivo Histórico Nacional».⁴⁵
- SARASA SÁNCHEZ, Esteban (1994), «Fuentes indirectas para el estudio del dominio sobre la tierra en Aragón durante la Edad Media: ejemplos y consideraciones».
- (coord.) (2014), *Monarquía, crónicas, archivos y cancellerías en los reinos hispano-cristianos: siglos XIII-XV*.⁴⁶
- SÉNAC, Philippe (2008), «Paysans et habitats ruraux de la Marche Supérieure d'al-Andalus: les données des textes et de l'archéologie».⁴⁷
- SESMA MUÑOZ, José Ángel (1992), «"Documentos fiscales" medievales: metodología para su explotación científica».
- TORRA PÉREZ, Alberto (2009), «La conservación de la memoria: archivos regioes».⁴⁸
- y Beatriz CANELLAS ANOZ (2000), «Los registros de la Cancillería de Alfonso el Magnánimo».
- UTRILLA UTRILLA, Juan F. (2007), «Fuentes para el estudio de la Edad Media aragonesa: las fuentes escritas y su edición (1978-1999)».
- VALLE PANTOJO, Agustín F. del (2003), «Las cartas reales de la Cancillería de Aragón en el Archivo de Estado de Cagliari (1398-1501)».⁴⁹
- VILLALMANZO, Jesús (1992-1993), «Catálogo de los pergaminos reales existentes en el Archivo del Reino de Valencia».

Se espera haber recogido, al menos, las más importantes referencias documentales publicadas en estos años, que son numerosas. No obstante, cabe añadir que queda aún trabajo por hacer: falta por transcribir la mitad de los documentos del siglo XIII del Archivo de la Catedral de Huesca; lo mismo puede decirse de los de Montearagón, con el siglo XIII sin transcribir, o de los de San Pedro el Viejo, de los que falta también el mismo siglo, o de los del Archivo Municipal de Huesca que aún no se han publicado. Sin duda, sería de particular importancia la transcripción de todos ellos, pues corresponden a una etapa fundamental en la Edad Media aragonesa. Otro tanto puede afirmarse de los del siglo XIV, que, sin embargo, suelen ser más farragosos.

44 Acceso a texto completo, en <<https://plan.aragon.es/FBA.nsf>>.

45 Acceso a texto completo, en <<http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1180839.pdf>>.

46 Acceso a texto completo, en <http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/34/08/_ebook.pdf>.

47 Acceso a texto completo, en <<https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/DA399C57-3C97-4D44-B9D7-1E81B9EF4A4D/448594/2007.pdf>>.

48 Acceso a texto completo, en <<https://plan.aragon.es/FBA.nsf>>.

49 Acceso a texto completo, en <<https://raco.cat/index.php/ActaHistorica/issue/view/14231>>.

La transcripción y la edición de documentos es un trabajo arduo y poco lucido, pero absolutamente necesario para ampliar nuestro conocimiento sobre la historia de la ciudad de Huesca y su entorno, y es deseable que haya estudiosos que empleen parte de su tiempo en realizarlo.

En el pasado no muy lejano solamente importaban los privilegios y los documentos emitidos por los reyes, y la historia se limitaba a describir sus biografías, con sus hechos más relevantes. Sin embargo, ya hace algunos años que ese modo de plantear la historia ha quedado relegado y se intenta atender a otros muchos aspectos: sociales, económicos, culturales, etcétera.

Esperemos que dentro de poco tiempo se vean completadas las lagunas apuntadas —a pesar de que ahora existen muchas facilidades para consultar documentos medievales digitalizados, pero para eso se necesita saber leerlos—, de manera que se pueda completar la historia en todos sus aspectos y matices.

María Dolores Barrios Martínez

Exdirectora del Archivo de la Diputación Provincial de Huesca



ARCHIVOS Y FUENTES PARA LA HISTORIA MEDIEVAL DE HUESCA: NOVEDADES (1990-2022)

La publicación de *Huesca: historia de una ciudad* en 1990 representó un hito en la historiografía oscense. Supuso la recopilación de mucha información dispersa en publicaciones especializadas y, también, nuevas aportaciones que incorporaron los distintos autores en cada uno de los capítulos que abordaron. El resultado fue una obra imprescindible tanto para los especialistas como para cualquier interesado en la historia de Huesca.

En las líneas que siguen vamos a realizar una síntesis de las tres últimas décadas en lo relativo a las fuentes documentales, tanto a las que han aparecido nuevas —desconocidas hasta ahora— como a la difusión y la disponibilidad de las ya conocidas. Nos limitaremos a tratar las fuentes conservadas en archivos y, salvo excepciones, prescindiremos de enumerar o comentar las ediciones de documentos porque ya se tratan en la colaboración de María Dolores Barrios en este volumen. En cuanto a los límites temporales, utilizaremos 1516, año del fallecimiento de Fernando el Católico, como fecha final de la Edad Media. También hemos considerado pertinente, en la medida de lo posible, dar algunas cifras sobre documentos disponibles, aunque, debido a la disparidad de archivos y a la diversidad de criterios para presentar la información en cada uno de ellos, hay que entenderlas como orientativas.

Ya podemos adelantar que el gran avance en este periodo se ha producido menos por la aparición de nuevas fuentes, que también las hay, como por el mayor conocimiento y la mejora de la accesibilidad a las ya conocidas anteriormente. No en vano la revolución tecnológica de las últimas décadas —la digitalización de la sociedad y el acceso universal a internet— ha afectado al mundo de los archivos y de la investigación histórica. Lo ha hecho hasta tal punto que ha cambiado el modo de trabajo de los historiadores y las herramientas con las que cuentan.

Así, de acuerdo con el orden de búsqueda habitual de los investigadores actuales, en este estudio comenzaremos presentando los grandes buscadores y repositorios virtuales que permiten acceder a una parte sustancial de la información desde casa, continuaremos con los archivos que aportan los materiales a esos buscadores (y que, obviamente, contienen muchos datos que aún no están disponibles en aquellos) y acabaremos desglosando las, a nuestro parecer, principales novedades documentales para la historia de Huesca en las últimas décadas.

ABREVIATURAS UTILIZADAS. DARA, Documentos y Archivos de Aragón. PARES, Portal de Archivos Españoles.

La revolución de los buscadores y los repositorios virtuales

La novedad más importante no radica en el aumento de los fondos, sino en la mejora sustancial, podemos decir *revolucionaria*, en cuanto al acceso y al conocimiento de esos documentos, lo que facilita el trabajo de los investigadores y abre nuevas vías de difusión. Los cambios tecnológicos que se están imponiendo a lo largo de las últimas décadas han llegado también a los archivos y se pueden resumir con dos palabras: la *digitalización*, por la que se puede disponer de copias fidedignas de los documentos, y el *acceso* a través de internet, con lo que los archivos son, además de custodios de documentos y garantes de su conservación, proveedores de contenidos para su difusión universal a todos los públicos.

Las herramientas con que se cuenta son básicamente dos: los buscadores de documentos y los repositorios virtuales. Los trataremos conjuntamente porque, al menos los que nos interesan, integran las dos facetas: tienen una base de datos de consulta de información y, a la vez, disponen de un repositorio de documentos digitalizados para poder verlos en línea o descargarlos en el ordenador.

Son tres los buscadores o repositorios virtuales que más documentos incluyen en relación con la historia medieval de Huesca: el primero es DARA (Documentos y Archivos de Aragón), promovido por el Gobierno de Aragón, y más concretamente su portal monográfico DARA-Medieval; el segundo es PARES (Portal de Archivos Españoles), que integra todos los archivos generales españoles gestionados por el Ministerio de Cultura y Deporte, entre los que destacan, para el tema que nos ocupa, el Archivo de la Corona de Aragón y el Archivo Histórico Nacional; y, por último, el sitio web Fondo Histórico de Aragón de la Fundación Ibercaja, que recopila documentos digitalizados procedentes del Archivo de la Corona de Aragón.

DARA-Medieval¹

DARA es un proyecto cooperativo de los archivos aragoneses que inició su andadura en 2010. Actualmente integra más de un centenar de archivos, tanto públicos como privados, de los que la mayor parte, pero no todos, están localizados en Aragón. El volumen de referencias documentales con el que cuenta se acerca al millón (937 000 a principios de 2022). Un total de 275 000 de esos documentos están digitalizados, lo que supone un 29,4%.

En 2016, con motivo del quinto centenario de la muerte de Fernando el Católico, se puso en funcionamiento, bajo la coordinación de Guillermo Tomás Faci, el portal monográfico DARA-Medieval. Actualmente cuenta con 23 500 referencias documentales, de las que diez mil enlazan con documentos digitalizados. Proceden de un total de cincuenta y ocho archivos, en su mayor parte localizados en Aragón, aunque tampoco todos. Hay que señalar que el porcentaje de documentos digitalizados es sensiblemente superior al del DARA general, hasta alcanzar el 43,2% del total a principios de 2022.

1 Acceso a DARA: <<https://dara.aragon.es/dara/>>. Acceso directo a DARA-Medieval: <<https://dara.aragon.es/opac/doma/>>. Las cifras y los datos que aportamos parten de una consulta del 13 de mayo de 2022. Como son sitios que se actualizan constantemente, unos y otros han podido sufrir cambios.



Fig. 1. Página de inicio del portal monográfico DARA-Medieval <<https://dara.aragon.es/opac/doma/>>.



Fig. 2. Página de Ramiro II en el portal monográfico DARA-Medieval <<https://dara.aragon.es/opac/doma/rey05-RamiroII.jsp>>.



Fig. 3. Acceso a las actas de las Cortes de Aragón en el portal monográfico DARA-Medieval <<https://dara.aragon.es/opac/doma/actas01.jsp>>.

El hecho de que participen tantos archivos no quiere decir que todos aporten documentos en la misma proporción. Hay algunos que ya han incluido en DARA gran parte de sus fondos y otros que apenas han empezado y cuya presencia es testimonial. Podemos verlo claramente para el caso de los archivos de la ciudad de Huesca: como se aprecia en el cuadro siguiente, el Archivo Histórico Provincial de Huesca tiene una mayor presencia en DARA-Medieval, sin que ello quiera decir que dispone de más documentos medievales, sino que el resto no los han incorporado todavía.

Archivos de Huesca en DARA-Medieval

Archivo	Número de registros	Documentos digitalizados
Archivo Histórico Provincial de Huesca	3184	2136
Archivo de la Catedral de Huesca	301	264
Ayuntamiento de Huesca	35	35

Esta discrepancia entre número de documentos existentes, digitalizados o disponibles en un buscador es inevitable y puede ocasionar más de una confusión entre los usuarios. Además, los progresos continuos en la descripción, la digitalización y la subida a la red de los documentos implican que las cifras suelen quedar pronto desfasadas. Por tanto, en DARA y en el resto de buscadores de archivos nunca están digitalizados todos los documentos de cada archivo, y ni siquiera hay referencia de todos los originales que conservan. El buscador o repositorio representa solo una parte del total de documentos disponibles, por lo que sigue siendo necesario para el investigador preguntar a los archiveros y consultar, cuando proceda, los instrumentos de descripción tradicionales.

Se debe señalar que desde 2021, y como resultado de la colaboración con el ámbito académico, DARA-Medieval ha incorporado una sección que contiene toda la documentación relativa a las reuniones de las Cortes del reino de Aragón durante la Edad Media.² Este material ingente está siendo editado en los últimos años por el Grupo de Investigación de Referencia CEMA de la Universidad de Zaragoza en la colección titulada *Acta Curiarum Regni Aragonum*, coordinada por los catedráticos José Ángel Sesma y Carlos Laliena.³ Además, el portal ofrece acceso a la digitalización y la descripción de muchos de los documentos transcritos en esos volúmenes, facilitando así el cotejo de las ediciones con los originales. Huelga decir que el registro escrito de las sesiones parlamentarias es una fuente esencial para conocer el pasado de Aragón, y especialmente de ciudades como Huesca, que tenían asiento en las mismas. En palabras de Sesma y Laliena, la publicación de las actas de las Cortes «es la mayor aportación que se puede hacer al conocimiento del pasado medieval de Aragón: se trata de miles de páginas de discusiones y acuerdos sobre la fiscalidad, la justicia, la ley y el desenvolvimiento

2 En <<https://dara.aragon.es/opac/doma/actacuriarum.jsp>>.

3 Véase la relación de los tomos de la edición impresa en la bibliografía general del volumen.

político de todo el reino [...] un campo de batalla político en el que se debatían cuestiones fiscales, legales y jurídicas que afectaban, y mucho, a la vida de la gente común».⁴

PARES: Portal de Archivos Españoles⁵

Hay que aclarar que, a pesar del nombre, hasta ahora es el portal de acceso a los archivos españoles gestionados por el Ministerio de Cultura y Deporte, lo que reduce su número a unos pocos centros. No obstante, en ese número limitado se incluyen los archivos históricos más importantes de España, los llamados archivos generales: Archivo de la Corona de Aragón, Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Indias, Archivo General de Simancas y Archivo General de la Administración. El conjunto de referencias documentales que contiene PARES entre todos ellos es inmenso, sin duda el más grande de todos los de España, habiendo superado ya los cinco millones, de los que están digitalizados algo más del 37%.

Al contrario que DARA, PARES no cuenta con un portal monográfico de documentos medievales, por lo que es más difícil determinar cuántos pueden estar relacionados con el tema que nos ocupa. No obstante, aunque pueden aparecer documentos de interés en otros archivos, tenemos que recomendar en PARES dos que resultan imprescindibles para nuestro objeto de estudio: el Archivo Histórico Nacional y el Archivo de la Corona de Aragón. De ambos hablaremos más adelante. No obstante, podemos anticipar que, aunque no disponemos de cifras exactas, la documentación oscense descrita y digitalizada en este portal es abundantísima.

Fondo Histórico de Aragón (Fundación Ibercaja)⁶

Se trata de un portal construido para facilitar el acceso a los fondos aragoneses del Archivo de la Corona de Aragón. Parte de un proyecto de la Fundación Ibercaja iniciado en 1996 a instancias del profesor Guillermo Fatás, y en el que participaron la Institución Fernando el Católico y el Ministerio de Cultura. Consistió en la localización en las distintas secciones del archivo de los documentos relacionados con el reino de Aragón, en su descripción y su posterior digitalización. Coordinado por el profesor Esteban Sarasa, el trabajo se prolongó durante dieciocho años. En total, el portal incorpora 48 375 registros documentales, muchos digitalizados. No consta el número exacto, pero suman 453 800 imágenes.

La gran aportación de este proyecto es la profundidad en la descripción, llegando al nivel de documento simple, lo que facilita información rápidamente en series tan misceláneas de contenidos como los registros de cancillería, aunque, al contrario que DARA y PARES, tiene un buscador mucho más limitado que no permite, entre otras cosas, acotar búsquedas por fechas, con lo que resulta más costoso o lento para el investigador definir las búsquedas. Por esa limitación no podemos delimitar el número de documentos de época medieval que contiene.

4 Sesma y Laliena (2015: 19-20).

5 En <<https://pares.culturaydeporte.gob.es>>. Las cifras y los datos parten de una consulta realizada el 13 de mayo de 2022. Igual que el caso de DARA, el sitio se actualiza constantemente, por lo que también está sujeto a cambios.

6 En <<https://fondohistoricodearagon.fundacionibercaja.es/>>. Las cifras y los datos parten de una consulta realizada el 13 de mayo de 2022.

Archivos oscenses y archivos sobre Huesca

A partir de aquí empezaremos la descripción de los fondos archivísticos relevantes para el estudio de la Huesca medieval, de los cuales solo algunos están disponibles en los buscadores y los repertorios mencionados en el anterior apartado. Algunos de ellos se encuentran fuera de la ciudad: en primer lugar, el Archivo Histórico Nacional (Madrid) y el Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona), ambos de titularidad estatal; después destacan los centros radicados en Zaragoza con fondos relativos a todo el territorio aragonés, como son el Archivo Histórico Provincial, el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza y la Biblioteca General Universitaria. En último lugar, abordaremos los tres archivos imprescindibles que se encuentran en la misma ciudad de Huesca: el Municipal, el Archivo de la Catedral y el Histórico Provincial.

Archivos generales

La mayor parte de los archivos monásticos y conventuales españoles se conservan en la sección de Clero del Archivo Histórico Nacional, fruto de los procesos desamortizadores del siglo XIX. Sucesivas disposiciones de los primeros Gobiernos liberales establecieron que estos fondos, perdida su utilidad práctica, habrían de servir para escribir la historia nacional española, por lo que se trasladaron primero a la Academia de la Historia (1850) y luego al recién creado Archivo Histórico Nacional (1866).⁷

En el caso de la provincia de Huesca, las órdenes se cumplieron con cierto celo por parte de los funcionarios encargados (salvo las excepciones que comentaremos más adelante), de forma que nuestra provincia es, tras Tarragona y Lugo, la que más pergaminos aportó al nuevo archivo.⁸

El Archivo Histórico Nacional es, por tanto, desde el siglo XIX, el gran repositorio de los archivos monásticos y conventuales españoles, y Huesca no es una excepción. Ese volumen se concentró en dos secciones, la de Clero regular y secular y la de Códices y cartularios. Entre las dos concentran la mayor parte de la documentación de los grandes monasterios altoaragoneses (San Juan de la Peña, San Victorián y Montearagón) y de infinidad de conventos de todas las órdenes que se asentaron en nuestro territorio en época medieval. Hay que aclarar que, por la misma lógica desamortizadora, la mayor parte de la documentación recogida procede de establecimientos masculinos. La desamortización hizo desaparecer las comunidades religiosas de hombres, sus posesiones se convirtieron en bienes nacionales y sus documentos acabaron en este archivo. En el caso de las comunidades femeninas, se permitió la continuidad de muchas de ellas con ciertas condiciones; por eso sus bienes no acabaron en el archivo y suelen permanecer en sus lugares de origen. Así, el Archivo Histórico Nacional conserva fondos de diecisiete instituciones masculinas altoaragonesas (cinco de ellas en Huesca), frente a dos femeninas, ambas fuera de la capital (Santa Cruz de la Serós y Sijena). Por razones parecidas —la desamortización afectó menos al clero secular—, la presencia de instituciones de este tipo es menor (ocho, de las que solo una es de Huesca).

7 Véase el proceso en Cruz (2003).

8 *Ibidem*, p. 396.

La gran novedad de estas últimas décadas consiste en que prácticamente toda esta documentación ha sido descrita en detalle y digitalizada. Por tanto, ya puede consultarse y descargarse libremente en PARES. Más adelante, al tratar de los fondos eclesiásticos, entraremos en detalle sobre los registros oscenses que contiene.

El Archivo de la Corona de Aragón nos interesa porque se forma a partir del Archivo Real y, con él, de las instituciones centrales de la Corona. Por tanto, todas las decisiones que se tomaban en el entorno del rey y que afectaban a todos los territorios pueden tener reflejo en sus documentos. La sección estrella es la de la Real Cancillería, de donde emanaban los documentos del monarca, y dentro de esta, la serie de registros de cancillería, la que guarda copia, u original, según se mire, de todos los documentos expedidos por esta, ordenados cronológicamente. A esta sección se suman en interés las del Real Patrimonio, con la documentación del maestre racional, oficial encargado de la contabilidad y la fiscalización de gastos, y, para los años finales de la Edad Media, la del Consejo de Aragón (creado en 1494). Lo que resulta más difícil es entresacar aquellos documentos que afectan a un territorio concreto, al carecer las series de ordenación geográfica.

De todas ellas, el cambio más importante de los últimos años ha venido por su incorporación al buscador del Fondo Histórico de Aragón de la Fundación Ibercaja que hemos reseñado más arriba. A título orientativo, podemos decir que la búsqueda por el descriptor *Huesca* nos da un resultado de 5323 referencias, la mayor parte procedentes de la Cancillería Real.

Archivos de Huesca

El Archivo Municipal de Huesca es fundamental para documentar la historia de la ciudad, con sus más de 1000 metros lineales de documentación, de la que destacan los libros de privilegios (siglo *xiv*) y los libros de actas (desde 1460 hasta la actualidad, con muy pocas lagunas), millar y medio de pergaminos (siglos *xv*-*xvi*, tanto de fondos del concejo como de los patronatos de la Universidad Sertoriana o San Pedro el Viejo), más de dos mil manuscritos (entre ellos, la correspondencia del concejo de varias épocas) y cuatro mil setecientos legajos temáticos.

En las tres últimas décadas se han transcrito y editado documentos del archivo: en 1988, casi coincidiendo con la publicación de *Huesca: historia de una ciudad*, Carlos Laliena publicó la documentación más antigua (1100-1350) del concejo.⁹ El trabajo ha sido continuado para los años siguientes, hasta el final de la Edad Media, por María Teresa Iranzo.¹⁰ Esta misma autora también ha estudiado la historia del archivo, su función en la estructura político-administrativa que se va conformando a lo largo de la Baja Edad Media y el papel simbólico que supone para la ciudad y sus representantes.¹¹

En cuanto a la digitalización y la publicación en DARA, el esfuerzo del Ayuntamiento de Huesca se ha centrado en la digitalización de las actas municipales. En 2016 se incorporaron al buscador todas las medievales, un total de treinta y dos tomos comprendidos entre 1457 y 1517. Más recientemente, se han digitalizado los trescientos cincuenta y cuatro

9 Laliena (1988).

10 Iranzo (2008).

11 *Idem* (2006).

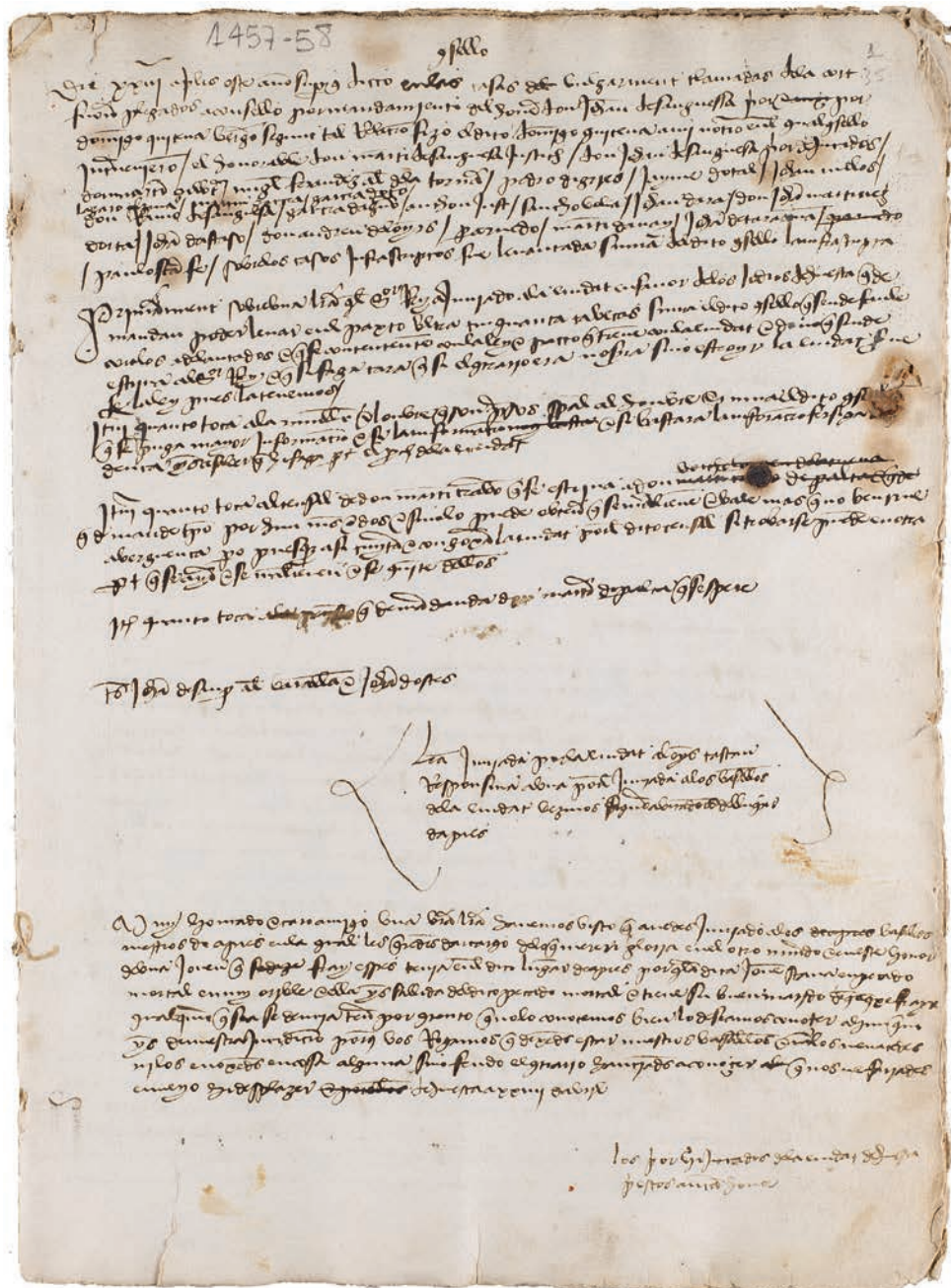


Fig. 4. Primera página del Libro de actas del Concejo de Huesca de 1457-1458. (Archivo Municipal de Huesca; DARA, AMHUESCA-ACTAS/00001/0000)

pergaminos más antiguos del fondo de San Pedro el Viejo (desde el siglo x al xii) y su edición ve la luz en este mismo 2023 en la colección Rememoranzas del Instituto de Estudios Altoaragoneses.¹²

El Archivo de la Catedral de Huesca, o Archivo Capitular, conserva la documentación del cabildo. Es uno de los principales archivos históricos no solo de la ciudad, sino también de los orígenes del reino de Aragón, debido, entre otras cuestiones, a que su ámbito de actuación incluía la actual diócesis de Jaca y abarcaba, pues, desde los Monegros hasta los Pirineos. El fondo consta de tres grandes series formales (códices, pergaminos y papeles) y su volumen es impresionante: solo los pergaminos suman más de diez mil unidades.

En cuanto a la descripción y la edición de documentos, seguimos siendo deudores de don Antonio Durán, quien fue canónigo archivero durante décadas. Su *Colección diplomática de la catedral de Huesca*, en dos volúmenes publicados entre 1965 y 1969, recoge la documentación hasta comienzos del siglo xiii. La aportación más importante de las últimas décadas ha sido la continuación de esa colección por María José Montaner y José Ramón Laplana, quienes editaron los documentos de 1214 a 1252 en la colección Rememoranzas del Instituto de Estudios Altoaragoneses.¹³ Otra colección documental, la de la colegiata de Santa María de Alquézar —en buena medida conservada también en la catedral—, de los siglos xi al xiii, fue publicada por María Dolores Barrios igualmente en Rememoranzas.¹⁴

En cuanto a la digitalización y la publicación en la red, DARA-Medieval ya ha incorporado más de trescientos documentos digitalizados de este archivo. Una cifra pequeña en números absolutos pero importante, porque aquí se incluyen algunos de los documentos más emblemáticos de los primeros siglos de Aragón: las actas del pseudo-Concilio de Jaca de 1063, valiosas por sus magníficas miniaturas, el cartulario de San Pedro de Siresa (con documentos de la época condal de los siglos ix-x), el del conde Sancho Galíndez (siglo xi), el de la colegiata de Alquézar (siglos xi-xiii), etcétera.¹⁵

Al contrario que los dos anteriores, el Archivo Histórico Provincial de Huesca es lo que se suele llamar un *archivo de archivos*, porque se forma por acumulación de fondos. Si bien ya tenía una larga trayectoria —se había creado en 1931—, es a partir de 1990, casi siempre bajo la dirección de María Rivas, cuando se produce un notable incremento de su documentación.

Entre sus fondos medievales o que arrancan de la Edad Media tenemos que destacar los protocolos notariales, la justicia local, la Universidad Sertoriana y los monásticos y conventuales (en particular, el del monasterio de Sijena), o familiares como los de Casa Broto de Guaso, Casa Bardají de Graus, los Torres-Solanot de Poleñino o los Jordán de Urriés de Ayerbe. Hablaremos de ellos en sus apartados correspondientes.

Lo más destacado de este archivo es que desde 2010 ha realizado un excepcional esfuerzo en la digitalización de documentos y en la publicación a través de DARA. Actualmente (mayo de 2022), ya incorpora 160 000 referencias

12 Viruete (ed.) (2023).

13 Montaner y Laplana (eds.) (2016).

14 Barrios (2010).

15 Tomás (2015).

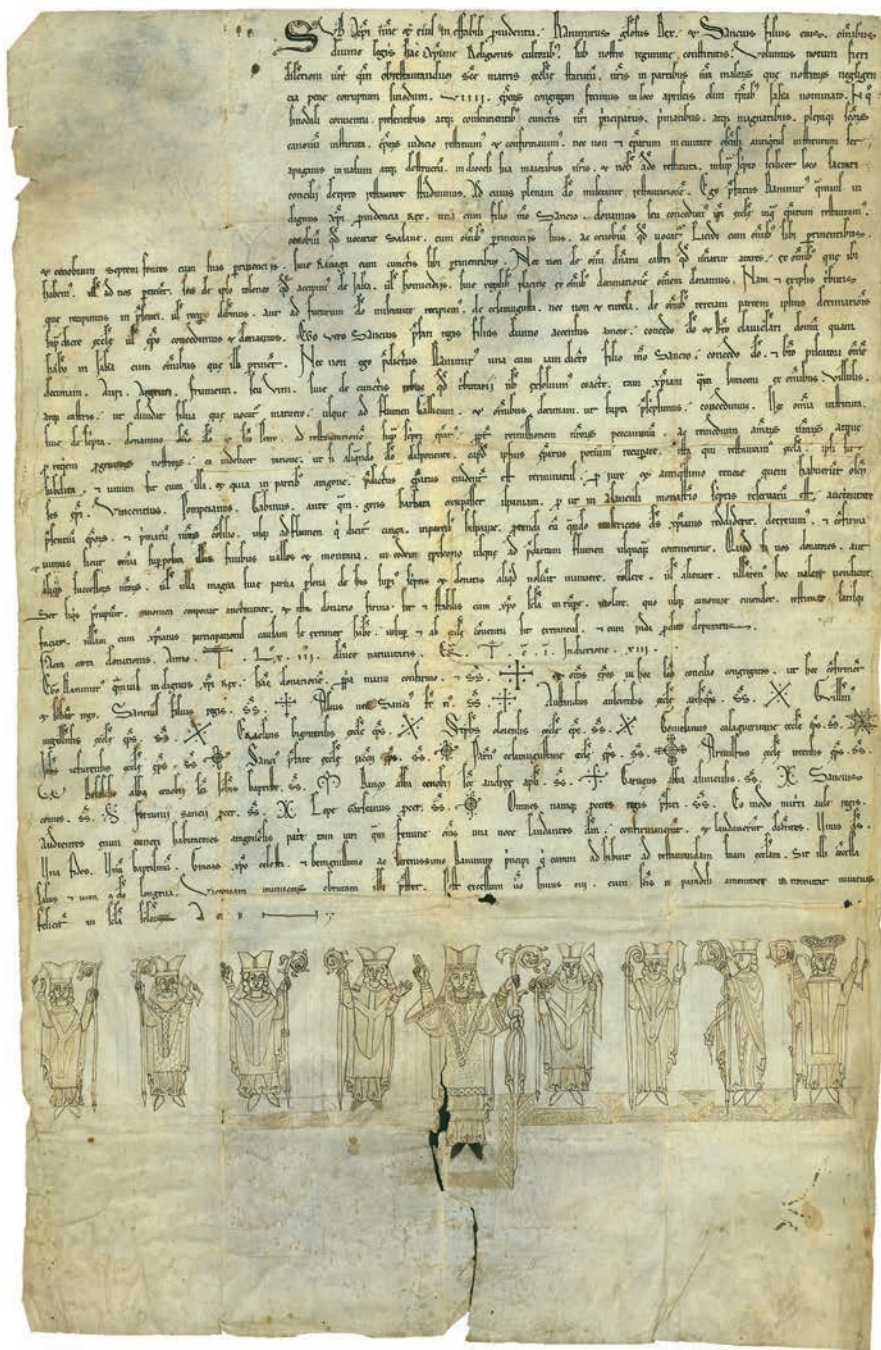


Fig. 5. Actas del pseudo-Concilio de Jaca de 1063. (Archivo de la Catedral de Huesca; DARA, ACHU-P02/0070)

documentales, de las que 21 000 están digitalizadas. Si nos fijamos en documentos medievales, hay tres mil cien, de los que dos mil cien —más de dos tercios— están digitalizados.

Otros archivos aragoneses

No podemos olvidar que, aunque el Archivo del Reino de Aragón, que incluía el fondo de la Diputación, del Justicia y de la Bailía General, sufrió un incendio devastador durante los sitios de Zaragoza, no todo se perdió, sino que una parte se pudo recuperar y ha pervivido hasta hoy conservada por dos instituciones de la capital aragonesa: la Diputación Provincial y el Archivo Histórico Provincial. Ambos son imprescindibles para hacer la historia de Huesca, en la medida en que nuestra ciudad participó, y mucho, en la vida del reino.

La Diputación Provincial de Zaragoza conserva gran parte de los recuperados del Archivo del Reino. De la antigua Diputación del General destacamos los registros de actos comunes o libros de actas, donde se anotaban las deliberaciones de los diputados, junto con la correspondencia generada desde 1470, recogida en libros que se ordenan cronológicamente. De época medieval se conservan veintisiete tomos, todos ellos digitalizados y disponibles en DARA. De la misma Diputación, no menos interés tienen los libros de cuentas del General del Reino, encuadrados desde 1414, que suman cuarenta y siete tomos también disponibles en DARA. Del Justicia de Aragón se conservan veinticuatro libros de la curia, desde 1446.

La última serie que cabe destacar del Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza son los registros de actas de los procesos de Cortes. Conserva treinta y dos documentos medievales desde 1364, valiosísimos para conocer tantos aspectos de la vida.

En este archivo se custodia también la documentación de algunas instituciones judiciales comunes a todo el reino, como la Real Audiencia de Aragón o el Tribunal de la Inquisición de Zaragoza, por lo que guardan las causas relativas a Huesca y su entorno. A ellas hay que añadir los fondos de algunas de las grandes casas nobiliarias aragonesas (la Casa Ducal de Híjar-Aranda o los condados de Morata de Jalón, Argillo y la Rosa), que extendieron sus señoríos y su influencia por todo el reino e intervinieron, especialmente la primera de ellas, en el territorio oscense.

Además de los fondos propiamente dichos, hay un par de colecciones bastante recientes y desconocidas: los pergaminos extraídos de pleitos de la Real Audiencia y la que hemos llamado *Colección de la Comisión Provincial de Monumentos de Zaragoza*. La primera está constituida por algo más de quinientos pergaminos. Aunque la colección se formó hace mucho tiempo, se incrementó en 2015 con otros doscientos treinta y dos que aparecieron en un armario del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y que se supone tienen la misma procedencia que el resto: los pleitos que hasta el siglo XIX se sustanciaron ante la Real Audiencia de Aragón. Es una serie de naturaleza miscelánea, con documentos sacados de contexto pero no por ello menos interesantes. Hay diecisiete que afectan directamente a Huesca, incluyendo privilegios a la ciudad de Jaime I, Pedro III y Fernando II, además de otros pergaminos relacionados con la catedral o con vecinos de la ciudad.

En cuanto a la Colección de la Comisión Provincial de Monumentos, es un conjunto interesante pero lleno de misterio. Está compuesto por quinientos cuarenta y cinco documentos, en su mayor parte pergaminos de época medieval procedentes de todo Aragón, que fueron transferidos desde el Museo de Zaragoza al Archivo Histórico Provincial en 2010.

Se ha supuesto que pertenecerían a la Comisión de Monumentos, pero también podrían estar relacionados con el intento de creación de un Archivo del Reino de Aragón por parte de las diputaciones provinciales hacia 1873. Independientemente de su origen, la colección incluye medio centenar de documentos interesantes para la historia de Huesca, entre los que destaca el privilegio por el que Jaime I dio protección a los peregrinos de Santa María de Salas (1222).

Aunque no sea un archivo propiamente, hay que citar la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, que conserva un fondo antiguo fundamental para la historia medieval aragonesa con cuatrocientos cincuenta y un documentos, entre los que se encuentran algunos códices medievales muy conocidos por los estudiosos o los pergaminos del monasterio de San Victorián de Asán. Desde 2006-2007 casi toda la documentación se ha incorporado al Repositorio Digital de Documentos de la Universidad de Zaragoza (Zaguán)¹⁶ y, a través de él, es también accesible en otros buscadores como DARA, Hispana y Europea.

Novedades en documentos: los *aparecidos*

Como hemos ido viendo en las páginas anteriores, podemos resumir que las fuentes de archivo disponibles no se han incrementado mucho en los últimos treinta años y que lo que ha cambiado sustancialmente es la disponibilidad de esas mismas fuentes gracias a internet.

No obstante, pueden citarse casos de documentos aparecidos, o más bien recuperados, pues de alguno de ellos se conocía su existencia. Empezando por los archivos de Huesca, podemos citar el protocolo notarial de Felipe de Lizana de 1506 que fue entregado de forma anónima al Gobierno de Aragón en 2010. El volumen era conocido porque contenía la escritura original del contrato del retablo de Montearagón con el artista Gil Morlanes el Viejo. La autoría del retablo había suscitado controversia entre los historiadores desde la época del padre Ramón de Huesca, en el siglo XVIII, y el hallazgo y la publicación de la escritura en 1922 resolvieron el problema. El protocolo desapareció en algún momento que no podemos precisar, seguramente antes de la creación del Archivo Histórico Provincial de Huesca en 1931, porque ya no figuraba en su inventario inicial.¹⁷

Por su volumen, también hay que destacar la recuperación de dieciséis pergaminos del Archivo Municipal de Huesca en 2009. Formaban parte del fondo de San Pedro el Viejo y están datados en el siglo XI. Fueron robados en 1997 y la Policía Nacional los recuperó tras haberse localizado alguno de ellos en una sala de subastas de Barcelona.

Otro documento importante recuperado en los últimos años es el *Rolde de la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto*. El documento, fundamental para conocer la historia de la devoción oscense a sus dos patronos, ya había sido citado por los historiadores locales Francisco Diego de Aínsa y el padre Ramón de Huesca, y apareció en manos

16 En <<https://zaguan.unizar.es/?ln=es>>.

17 El protocolo también contiene contratos de otras obras artísticas de la ciudad, como un retablo en la iglesia de Santo Domingo. Véase Morales (2010).



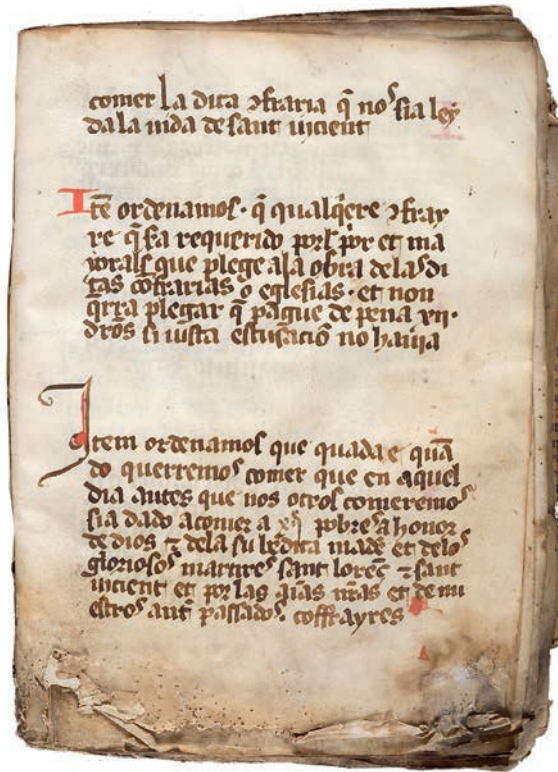


Fig. 6. Página del *Rolde de la Cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto*, de finales del siglo xiv. (Archivo Histórico Provincial de Huesca; DARA, AHPHU-S/000072)

de un particular al que se lo compró el Gobierno de Aragón en 2008 para ingresarlo en el Archivo Histórico Provincial de Huesca. Lo publicó el Instituto de Estudios Altoaragoneses en 2018, con edición de María Jesús García Arnal.¹⁸

En 2017 el Museu Nacional d'Art de Catalunya, de acuerdo con una sentencia judicial, devolvió al monasterio de Sijena una parte relevante del antiguo archivo monástico.¹⁹ En 2018 el personal del Archivo Histórico Provincial de Huesca lo digitalizó en su totalidad y ya está disponible en un portal monográfico de DARA (DARA – Sijena virtual).²⁰ De época medieval tiene ciento ochenta y siete referencias, catalogadas por Alejandro Ríos Conejero, de las que diez hacen alusión directa a la ciudad de Huesca.

18 García Arnal (ed.) (2018).

19 Se trata del largo litigio de los bienes de Sijena, que terminó, en la parte que afecta a los documentos, por sentencia 229/2017 de la Audiencia Provincial de Huesca, de 30 de noviembre, confirmada por sentencia del Tribunal Supremo, nota de la Sala Civil, de 13 de enero de 2021.

20 En <<http://www.dara-aragon.es/dara/sijenavirtual/>>.

Pertenciente al mismo fondo pero recuperado por otra vía, ha reaparecido un documento excepcional, el *Códice de la priora Blanca de Aragón*, datado entre los siglos *xiv* y *xv*. Contiene una versión de la regla de Sijena, junto con otros documentos de carácter litúrgico no menos interesantes. Tras haber sido ofrecido en venta por un comerciante al Archivo Histórico Provincial de Huesca en 2019, un estudio detallado del documento concluyó que había desaparecido del monasterio tras su declaración de monumento nacional en 1921, seguramente durante la Guerra Civil. Un juez determinó que debía salir de los circuitos comerciales y depositarse en este archivo. Por su excepcional interés, fue declarado bien de interés cultural por el Gobierno de Aragón en 2021.

Novedades por tipos de fuentes

Hemos hablado hasta ahora de buscadores y de archivos. Vamos a dedicar las páginas siguientes a agrupar la información que tenemos por tipos de fuentes, algo más cercano a la procedencia original de los documentos y, posiblemente, más práctico para orientar futuras investigaciones.

Notariales²¹

Actualmente tenemos contabilizados seiscientos cuarenta y un tomos de protocolos medievales de Huesca. Como ya sabíamos, estos protocolos notariales se conservan mayoritariamente en el Archivo Histórico Provincial (seiscientos tomos); el más antiguo, el del notario Juan de Azlor del año 1365. La integración en DARA de otros archivos ha puesto de manifiesto la conservación en otros lugares de protocolos oscenses: los treinta y cinco del fondo Pilares del Archivo de la Catedral de Huesca, cinco del Archivo Municipal de Barbastro y otro del de Sádaba.

En el entorno de Huesca hay que citar también la recuperación de varios protocolos del monasterio de Sijena, tanto en la colección de documentos de la Comisión Provincial de Monumentos del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza como en los materiales devueltos al monasterio por el Museu Nacional d'Art de Catalunya.

La novedad de los últimos años no radica tanto en la aparición de nuevos documentos, sino en el esfuerzo que se ha hecho por digitalizarlos y publicarlos en DARA: en total ya hay cuatrocientos treinta y un tomos, todos ellos del Archivo Histórico Provincial, lo que significa que dos tercios de los protocolos notariales conocidos en Huesca están disponibles en internet.

Judiciales

Huesca conserva un importante fondo de documentación judicial: los *Papeles de Justicia*. Incluye los procesos que pasaron ante el justicia de Huesca, desde el más antiguo, de 1416, hasta la Nueva Planta borbónica, de principios del siglo *xviii*. La organización de este fondo es compleja, por estar mezclado en origen con documentación municipal y

21 Los protocolos notariales pueden localizarse, y consultarse los que están digitalizados, en un buscador monográfico dentro de DARA: <<https://dara.aragon.es/opac/app/advanced/nota>>.

notarial, así como por la superposición de instancias judiciales aún mal conocidas.²² Es un fondo tan interesante como poco conocido y, en general, carece de una descripción exhaustiva.

Ciñéndonos a la época medieval, el fondo conserva un centenar de procesos ante el justicia de Huesca, aparte de otro medio centenar vistos ante el de Jaca. En 2016, con motivo del desarrollo de DARA-Medieval, los procesos fueron catalogados por Guillermo Tomás Faci, se digitalizaron y se publicaron en el nuevo portal. Esperamos que esta disponibilidad de fuentes pueda abrir nuevas vías de investigación para la Edad Media oscense. Son procesos en su mayor parte de materia civil, aunque no falta alguno de naturaleza criminal.

Además de la justicia local, también nos interesan las instituciones judiciales de ámbito superior, representadas por la Real Audiencia y el Justicia de Aragón. A ellas se sumaron, a partir de 1478, el Tribunal de la Inquisición de Zaragoza, que juzgaba las causas de Huesca y su entorno. La documentación restante de estos organismos se reparte entre el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza: la documentación medieval conservada de la Real Audiencia es realmente escasa, mientras que el Justicia de Aragón —pese a gravísimas pérdidas en 1809— conserva bastantes documentos más, que se pueden consultar en su totalidad en DARA-Medieval.

Los procesos del Tribunal de la Inquisición de Zaragoza son mejor conocidos gracias a los catálogos publicados por Antonio Ubieto y Marina González Miranda. Anteriores a 1516 hemos contado ciento noventa y tres procesos; de ellos, una decena tiene relación directa con Huesca o con oscenses. La temática de las causas en este tiempo es mayoritariamente la persecución de los judeoconversos en los años posteriores a la expulsión, bajo acusaciones del estilo de «practicar ritos judaicos» o «pronunciar palabras heréticas».

Municipales

Ya hemos visto la documentación del Archivo Municipal de Huesca. A ella hay que añadir la concejil que, por unas u otras razones, ha ido apareciendo en los archivos cercanos, como el mismo Archivo Histórico Provincial o el Archivo de la Catedral.

En cuanto a las localidades de su entorno, de los pequeños archivos municipales podemos decir que en las últimas décadas se ha hecho un gran esfuerzo en describir sus fondos gracias a la iniciativa de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca, pero realmente son muy pobres en documentación medieval, con la excepción de Almudévar, que custodia una notabilísima serie de pergaminos medievales, incluidos numerosos que afectan a las relaciones entre esta villa y la ciudad de Huesca.

Eclesiásticos

El Archivo Histórico Nacional es el gran fondo para el estudio del clero regular masculino de Huesca y su entorno. En la sección de Clero se encuentran los fondos de San Juan de la Peña (1318 pergaminos, aparte de decenas de volúmenes y legajos), San Victorián de Sobrarbe (517 pergaminos), el convento de Santo Domingo de Huesca (488 pergaminos) o las

22 Susín (1994: 151 y ss.).

encomiendas del Temple y de San Juan de Jerusalén en la ciudad, entre otras muchas instituciones. En su mayor parte están digitalizados y son accesibles a través de PARES.²³

El castillo abadía de Montearagón merece un comentario aparte. El Archivo Histórico Nacional guarda un volumen inmenso de documentos (1396 pergaminos), todos disponibles en PARES, aparte de algunos códices y legajos de papeles. El Archivo Histórico Provincial de Huesca conserva en su sección notarial siete protocolos de los primeros años del siglo xv de notarios que se titulan de Montearagón. El estudio y la edición de su documentación siguen siendo una tarea pendiente en buena medida: María Dolores Barrios publicó los documentos más antiguos del Archivo Histórico Nacional (1058-1205).²⁴ Además, ha visto la luz un interesante conjunto documental vinculado con Montearagón conservado en la sección de Comptos del Archivo General de Navarra.²⁵

El Archivo Histórico Provincial ha ingresado en los últimos años documentación procedente de la Delegación de Hacienda de Huesca. Incluye esta algunos fondos de instituciones eclesiásticas desamortizadas que no llegaron a trasladarse a Madrid. Suelen complementar la documentación del gran archivo madrileño.²⁶ En total, constituyen un conjunto de cuarenta y tres cajas (signaturas H-15968 / H-16011) de documentos muy variados y de cierto interés.²⁷ Hay algunos de conventos oscenses como los carmelitas descalzos, los agustinos de Santa María in Foris o los franciscanos, así como del santuario de Loreto (aunque en este caso se trata de documentación de las familias Bergua y Lanuza, que lo poseyeron antes de la llegada de los agustinos).

El Archivo Municipal de Huesca conserva el grueso de la documentación de San Pedro el Viejo. Otro fondo más reducido se conserva en la misma parroquia y ha sido catalogado en los últimos años por María Dolores Barrios. Los diplomas más antiguos (del siglo x al xii), como hemos comentado, han sido editados por Roberto Viruete en un libro de la colección Rememoranzas del Instituto de Estudios Altoaragoneses.²⁸

En cuanto al clero regular femenino, debemos recordar que estas comunidades no sufrieron la exclaustación del siglo xix, por lo que siguieron ocupando sus conventos y algunas han pervivido prácticamente hasta ahora. Sus archivos, por tanto, suelen permanecer con ellas. En nuestro caso nos interesan los fondos de Santa Clara de Huesca, Sijena y Casbas.

23 Tomás (2015: 17).

24 Barrios (2004).

25 Serrano y Mur (2006).

26 Como hemos comentado más arriba, el proceso desamortizador dio origen a la concentración de multitud de fondos de monasterios y conventos en Madrid, para lo que se creó el Archivo Histórico Nacional (1866). El proceso, no obstante, no fue ni uniforme ni simultáneo en todas las provincias, por lo que hay infinidad de excepciones y casos particulares que permitieron que una parte de esa documentación del clero permaneciera en las administraciones de bienes nacionales de las provincias para pasar a custodiarse posteriormente en las delegaciones provinciales de Hacienda (desde 1881) y, ya a lo largo del siglo xx, en los archivos históricos provinciales. Puede verse este proceso en Cruz (2003).

27 Rivas (1995).

28 Viruete (ed.) (2023).



El único convento femenino oscense de fundación medieval es el de Santa Clara. Sus pergaminos más antiguos fueron fotografiados por Agustín Ubieto y publicados en 1967 (ciento veintiséis en total, de los siglos XIII-XIV).²⁹ Las fotografías se conservan en la Biblioteca María Moliner de la Universidad de Zaragoza y en 2021, con motivo de la actualización de DARA-Medieval, se incorporaron esas descripciones al buscador, junto con la digitalización de las imágenes.

El monasterio cisterciense de Santa María de la Gloria de Casbas fue fundado en 1172 y acumuló un importante dominio en la Hoya de Huesca y el Somontano. Contaba con una importante colección de pergaminos, de los que los más antiguos ya fueron publicados también por Agustín Ubieto.³⁰ La comunidad cisterciense abandonó el monasterio en 2004, pero una actuación conjunta del obispado, el Instituto de Estudios Altoaragoneses y el Archivo Histórico Provincial de Huesca consiguió que el fondo siguiese en tierras altoaragonesas: los pergaminos se reinstalaron y microfilmaron en este archivo y después se trasladaron al Archivo Diocesano de Huesca, donde se conservan en la actualidad. En 2021 se digitalizó el microfilm, se describieron los documentos y se incorporaron a DARA-Medieval.

El último gran fondo monacal femenino del entorno de Huesca es el del monasterio de Sijena. Al fondo de setecientos pergaminos depositado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca tras la Guerra Civil, en 1940, se han añadido nuevos materiales redescubiertos en los últimos años: pergaminos y protocolos procedentes del Museu Nacional d'Art de Catalunya, cinco protocolos del fondo de la Comisión de Monumentos del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y el mencionado códice de la priora Blanca, entregado por depósito judicial. Todo esto ya está disponible en DARA-Medieval y en el portal monográfico de Sijena virtual del mismo DARA. Por su parte, PARES ha incorporado sesenta y siete documentos medievales más del monasterio que habían ingresado en el siglo XIX.

Para acabar con los archivos religiosos, debemos recalcar el hallazgo de algunos documentos especialmente interesantes para el conocimiento de las devociones oscenses. La recuperación del *Rolde de la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto*, actualmente en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, mencionada arriba, ha permitido a María Jesús García Arnal estudiar la religiosidad cívica en torno al culto a los santos patronos, aparte de realizar una cuidadosa edición.³¹ Además, los orígenes del culto a santa María de Salas se han enriquecido con la identificación en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza de un privilegio aparecido de Jaime I otorgado a los peregrinos.

Fondos nobiliarios

La concentración a lo largo de toda la Edad Moderna de los títulos nobiliarios —y, con ellos, de los archivos— en unas pocas familias asentadas muy lejos tanto de Huesca como del conjunto de Aragón ha determinado que sean fuentes mal conocidas y poco empleadas.³²

29 Ubieto (1967).

30 *Idem* (1966).

31 García Arnal (ed.) (2018).

32 Iranzo (2007: 347-348).

El fondo de la Casa Ducal de Híjar-Aranda, que ingresó en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza entre 1988 y 1992, es el que presenta mayor interés para la historia de Huesca, pues incluye la baronía de Sangarrén, el condado de Robres, el señorío de Siétamo por los Anzano o el de Barbués y Tabernas del Isuela por los Castro. Bastantes de sus documentos medievales están disponibles en DARA.

Más fragmentarios son los archivos nobiliarios conservados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, como Casa Bardají (ingresado entre 1972 y 2007), Casa Broto (1987), el marquesado de Ayerbe (1988) y el de los Torres-Solanot (1983-2005).

Universidad Sertoriana

La mayor parte del fondo universitario se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, aunque los documentos medievales están repartidos entre este archivo, el municipal y el catedralicio, debido al papel del concejo y el cabildo en la financiación y la gestión de esta institución. Así, los documentos fundacionales son municipales, y los de la maestrescolía, del cabildo.

Los documentos medievales más importantes fueron publicados por el padre Ramón de Huesca en su *Teatro histórico de las Iglesias del Reino de Aragón*.³³ Ya en el siglo xx Ricardo del Arco los publicó también, ampliados, en sus *Memoorias de la Universidad de Huesca*.³⁴

En los últimos treinta años se ha digitalizado y publicado en DARA el fondo conservado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, incluido el libro de privilegios y los documentos relacionados con el proceso de restauración de la Universidad durante el reinado de Fernando II. Desde el punto de vista de la historia de los archivos, recientemente hemos estudiado la formación del archivo universitario.³⁵

Documentos árabes y hebreos

Los documentos en otros alfabetos producidos por las comunidades musulmana y judía oscenses son realmente escasos. En 1952 Jacinto Bosch Vilá contaba un total de treinta y tres escritos árabes y siete hebreos localizados en todo Aragón y Navarra juntos.³⁶

El conjunto de fuentes escritas musulmanas para la historia de Huesca es, sin duda, muy importante, pero escapa al objeto de esta exposición. Son crónicas, relatos de viajes, etcétera, pero no se conservan en nuestros archivos, por lo que remito a los trabajos de los especialistas, entre los que destacan los de Philippe Sénac publicados durante las tres últimas décadas.³⁷

33 Huesca (1792-1797).

34 Arco (1912).

35 Generelo (2019).

36 Bosch (1952).

37 Sénac (1991a, 1991b, 1991c, 2008 y 2010, entre otras).

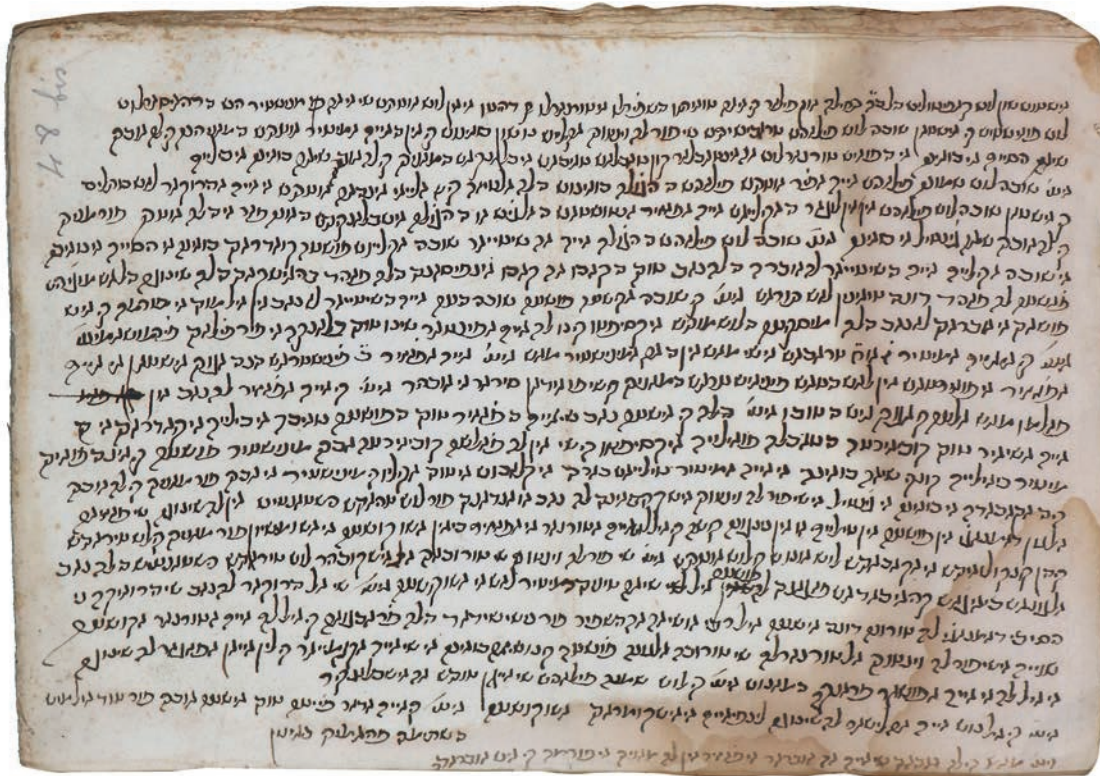


Fig. 7. *Capitulos* para la reforma de la techumbre de la sinagoga mayor de la aljama de judíos de Huesca, 22 de mayo de 1469, f. 48 bis. (Archivo Histórico Provincial de Huesca; DARA, AHPHU-12031/0010)

Los documentos árabes conservados en nuestros archivos son muy escasos, como hemos señalado. A los treinta y tres que contó Bosch se han añadido unos pocos más. María Jesús Viguera contabilizó en 1981 un total de cuarenta y cuatro para todo Aragón.³⁸ Entre las pocas excepciones conservadas en nuestros archivos, hay que destacar como conjunto más importante las doce escrituras en árabe de los siglos XII-XIII, más otras siete escritas en árabe con aljamía hebrea, que conserva el Archivo de la Catedral de Huesca y que ya fueron publicadas en 1957 por Bosch.³⁹

En el caso de documentos hebreos o en escritura hebrea, algo más se ha avanzado en estos últimos años. En los protocolos notariales se han encontrado, normalmente en las cubiertas de pergamino pero no solo, algunos fragmentos de estos documentos, que han sido descritos individualmente y digitalizados y están accesibles actualmente en DARA.

38 Viguera (1981).

39 Bosch (1957).

Además, tampoco podemos olvidar que se ha avanzado bastante en el conocimiento de la importante aljama de Huesca y se han publicado muchos documentos escritos por los judíos oscenses o sobre ellos, tanto en hebreo como en romance, y que han surgido, en su mayor parte, de los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial. Siguiendo el camino que abrió Durán,⁴⁰ investigadores como Eugenio Benedicto, Miguel Ángel Motis o Javier Castaño han localizado y estudiado muchas escrituras otorgadas por judíos oscenses, entre las que destacamos las ordinaciones de la alcabala de los judíos de 1389 que estudió Motis o, más recientemente, las capitulaciones de 1469 encontradas por Castaño, que tanto han aclarado sobre las antiguas sinagogas de la ciudad. Ambas se han digitalizado y están disponibles en DARA.⁴¹

Documentos musicales

El gran archivo de música de Huesca es, sin duda, el de la catedral. Sus códices litúrgico-musicales (cincuenta y seis manuscritos) ya fueron dados a conocer en su momento por Durán, incluido el famoso *Hymnarium* (siglo xi). El principal avance de estos últimos años ha sido la edición de dos libros procesionales de origen oscense conservados en el Archivo Diocesano de la Catedral de Barbastro y en la Bibliothèque Royale de Belgique. La transcripción, la descripción codicológica y el estudio de estos códices fueron publicados por David Andrés Fernández.⁴²

Mucho más modesto, pero también necesario, es el trabajo de recuperación de fragmentos de pergaminos con notación musical en encuadernaciones, normalmente en las portadas de los protocolos notariales, al que se han dedicado importantes esfuerzos, como los del proyecto Fragmentos de la Cátedra de Música Medieval Aragonesa de la Institución Fernando el Católico. En Huesca estos trabajos dieron sus frutos en el mismo Archivo de la Catedral y en el Archivo Histórico Provincial. En el primero, Santiago Ruiz⁴³ localizó quince fragmentos de códices litúrgicos entre los siglos xi y xvi. En el Histórico Provincial, con paciencia benedictina, su restauradora fue sacando y restaurando ochenta y cuatro fragmentos de música, no todos medievales pero sí mayoritariamente, que serían catalogados y publicados por Susana Zapke, además de incorporados a DARA.⁴⁴

No exactamente oscenses, pero también conservados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, hay que citar los documentos litúrgico-musicales del fondo del monasterio de Sijena, concretamente el famoso procesional. En los últimos años se ha digitalizado, está disponible en DARA y ha sido estudiado por Alberto Cebolla.⁴⁵

40 Durán (1984b).

41 Véanse las aportaciones de estos autores en la colaboración de este volumen preparada por María Dolores Barrios. Sobre el documento de las alcabalas, véase Motis (1990b). Sobre la escritura de las sinagogas, Castaño (2020).

42 Andrés (2015).

43 Ruiz (2016).

44 Zapke (2007a).

45 Cebolla (2017).

Consideraciones finales

En resumen, los archivos tanto de Huesca como de otras ciudades conservan miles de documentos relativos a la historia de nuestra ciudad, esperando a que el historiador rescate la información que contienen para construir toda la historia que nos queda por hacer. La gran novedad respecto a quienes trabajaron hace tres décadas ha sido el desarrollo de herramientas informáticas que facilitan el acceso a documentos bien conocidos desde antiguo y abren posibilidades inmensas para avanzar en la investigación histórica.

En todo caso, no sustituyen ni anulan las herramientas tradicionales. Por ejemplo, una colección documental aporta un trabajo intelectual (crítica diplomática, relación entre distintas versiones de un mismo documento, etcétera) que, al menos a día de hoy, ningún buscador de documentos ofrece. Y es que la universalización del acceso a los archivos a través de internet no puede alimentar la ficción de que la historia se puede hacer al margen de los historiadores: solo una sólida preparación del usuario permite saber utilizar las fuentes con la propiedad y el rigor que corresponden.

Juan José Generelo Lanaspá

Director del Archivo Histórico Provincial de Huesca

BIBLIOGRAFÍA

- Acta Curiarum Regni Aragonum*, I: *Cortes de los reinados de Alfonso II a Alfonso IV (1164-1328)*, vol. 1: *Documentos relativos a las cortes de los reinados de Alfonso II, Pedro II, Jaime I, Pedro III y Alfonso III*, vol. 2: *Documentos relativos a las cortes de los reinados de Alfonso III, Jaime II y Alfonso IV*, edición de Carlos LALIENA CORBERA y Guillermo TOMÁS FACI, Zaragoza, Grupo CEMA / Gobierno de Aragón, 2020.
- Acta Curiarum Regni Aragonum*, II: *Cortes y Parlamentos del reinado de Pedro IV/1 (1336-1365)*, edición de José Ángel SESMA MUÑOZ y Mario LAFUENTE GÓMEZ, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Cortes de Aragón / Grupo CEMA / Ibercaja, 2013.
- Acta Curiarum Regni Aragonum*, III: *Cortes del reinado de Pedro IV/2 (1365-1375)*, edición de Carlos LALIENA CORBERA, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Cortes de Aragón / Grupo CEMA / Ibercaja, 2008.
- Acta Curiarum Regni Aragonum*, IV: *Cortes del reinado de Pedro IV/3 (1375-1376)*, edición de José Ángel SESMA MUÑOZ, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Cortes de Aragón / Grupo CEMA / Ibercaja, 2006.
- Acta Curiarum Regni Aragonum*, V: *Cortes de los reinados de Pedro IV/4 y Juan I (1381-1389)*, edición de José Ángel SESMA MUÑOZ, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Cortes de Aragón / Grupo CEMA / Ibercaja, 2009.
- Acta Curiarum Regni Aragonum*, VI: *Cortes del reinado de Martín I*, vol. 1: *Cortes de Zaragoza, 1398-1400*, vol. 2: *Cortes de Maella, 1404: fogaje general de Aragón 1405*, edición de Germán NAVARRO ESPINACH, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2008.
- Acta Curiarum Regni Aragonum*, VII: *Parlamentos del Interregno (1411-1412)*, 2 vols., edición de José Ángel SESMA MUÑOZ, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Grupo CEMA / Ibercaja, 2011.
- Acta Curiarum Regni Aragonum*, VIII: *Cortes del reinado de Fernando I (1412-1414)*, edición de Germán NAVARRO ESPINACH, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Cortes de Aragón / Grupo CEMA / Ibercaja, 2009.
- Acta Curiarum Regni Aragonum*, IX: *Cortes del reinado de Alfonso V/1 (1423-1436)*, edición de M.ª Teresa IRANZO MUÑO, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Cortes de Aragón / Grupo CEMA / Ibercaja, 2007.
- Acta Curiarum Regni Aragonum*, X: *Cortes del reinado de Alfonso V/2 (1439-1450)*, 3 vols., edición de Carlos LALIENA CORBERA y M.ª Teresa IRANZO MUÑO, Zaragoza, PUZ / El Justicia de Aragón / Gobierno de Aragón / Grupo CEMA, 2016.
- Acta Curiarum Regni Aragonum*, XI: *Cortes del reinado de Alfonso V/3 (1451-1454)*, 2 vols., edición de Guillermo TOMÁS FACI, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Cortes de Aragón / Grupo CEMA / Ibercaja, 2013.

- Acta Curiarum Regni Aragonum*, XII: *Cortes del reinado de Juan II (1460-1473)*. En proceso de edición.
- Acta Curiarum Regni Aragonum*, XIII: *Cortes del reinado de Fernando II/1 (1484-1493)*, edición de Cristina MONTERDE ALBIAC y José Ángel SESMA MUÑOZ, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Grupo CEMA, 2019.
- Acta Curiarum Regni Aragonum*, XIV (en prensa): *Cortes del reinado de Fernando II/2 (1495-1496)*. *Actas de las Cortes de Tarazona de 1495-1496. Fogaje general del reino acordado en las Cortes de Tarazona*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- Acta Curiarum Regni Aragonum*, XV: *Cortes del reinado de Fernando II/3 (1498-1506)*, 2 vols., edición de José Ángel SESMA MUÑOZ y Carlos LALIENA CORBERA, Zaragoza, El Justicia de Aragón / Grupo CEMA, 2017.
- Acta Curiarum Regni Aragonum*, XVI: *Cortes del reinado de Fernando II/4 (1510-1514)*, 2 vols., edición de Cristina MONTERDE ALBIAC, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Grupo CEMA / Ibercaja, 2011.
- AGUILERA, Isidro, et alii (1987), *El solar de la Diputación Provincial de Huesca: estudio histórico-arqueológico*, Huesca, DPH.
- AÍNSA Y DE IRIARTE, FRANCISCO DIEGO DE (1619), *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, libro III, Huesca, Imprenta de Pedro Cabarte.
- ALAGÓN CASTÁN, Antonio (2017), «Aproximación a la iglesia del Sancti Spiritus de Huesca a partir de una intervención de arqueología preventiva», *Bolskan*, 26, pp. 95-114.
- ALAGÓN REMÓN, Alejandro (2019), «Juan de la Abadía el Viejo, influjo flamenco», *Descubrir el Arte*, 241, pp. 68-73.
- ALCOY, Rosa (1993a), «Retablo de San Felipe y Santiago el Menor», en LUESMA (coord.) (1993: 410-411).
- (1993b), «Retablo de San Vicente de Estopiñán», en LUESMA (coord.) (1993: 396-399).
- ALONSO ÁLVAREZ, Raquel (2014), «La consuetud de la catedral de Huesca», en Eduardo CARRERO SANTAMARÍA (coord.), *Arquitectura y liturgia: el contexto artístico de las consuetas catedralicias en la Corona de Aragón*, Palma de Mallorca, Objeto Perdido, pp. 43-56.
- (2016), «El camarín del Santísimo Sacramento de la catedral de Huesca (1543) y la herencia litúrgica medieval», *Locus Amænus*, 14, pp. 79-90.
- ÁLVARO ZAMORA, M.ª Isabel (2002), *Cerámica aragonesa*, vols. I y II, Zaragoza, Ibercaja.
- ALVIRA CABRER, Martín (2010), *Pedro el Católico, Rey de Aragón y Conde de Barcelona (1196-1213): documentos, testimonios y memoria histórica*, Zaragoza, IFC.
- y Damian J. SMITH (2006), «Política antiherética en la Corona de Aragón: una carta inédita de Inocencio III a la reina Sancha (1203)», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 27-28, pp. 65-88.
- ANDRÉS FERNÁNDEZ, David (2013), «Acerca de la consagración o dedicación de la catedral de Huesca», *Aragonia Sacra*, 22, pp. 21-30.
- (2015), *Música y liturgia en la catedral de Huesca en la Edad Media. De los códices procesionales de uso oscense: descripción codicológica, transcripción analítica y estudio de sus contenidos litúrgico-musicales*, Zaragoza, Comuniter.

- ARCO Y GARAY, Ricardo del (1912), *Memorias de la Universidad de Huesca*, Zaragoza, Pedro Carra.
- (1914), «El pintor cuatrocentista Pedro de Aponte: tablas inéditas», *Arte Español: revista de la Sociedad de Amigos del Arte*, año III, 3, pp. 106-125.
 - (1915-1916), «La pintura de primitivos en el Alto aragón», *Arte Español: revista de la Sociedad de Amigos del Arte*, año IV, 7, pp. 386-394; año IV, 2/8, pp. 406-417, y año V, 3/1, pp. 16-21.
 - (1924), *La catedral de Huesca: monografía histórico arqueológica ilustrada con grabados*, Huesca, Vicente Campo.
 - (1942), *Catálogo monumental de España: Huesca*, Madrid, CSIC.
 - (1945), «Un gran pintor cuatrocentista aragonés», *Seminario de Arte Aragonés*, 1, pp. 17-30.
 - (1946), «El santuario de Nuestra Señora de Salas», *Archivo Español de Arte*, 19/74, pp. 110-130.
 - (1947), «Nuevas noticias de artistas altoaragoneses», *Archivo Español de Arte*, 20/79, pp. 216-239.
 - (1952), «Documentos inéditos de Arte Aragonés», *Seminario de Arte Aragonés*, 4, pp. 53-91.
- BAER, Fritz (1929), *Die Juden im Christlichen Spanien: Urkunden und Regesten*, I: *Aragonien und Navarra*, Berlín, Akademie.
- BALAGUER SÁNCHEZ, Federico (1951), «Datos inéditos sobre artífices aragoneses», *Argensola*, 6, pp. 167-177.
- (1954a), «Pintores zaragozanos en protocolos notariales de Huesca», *Seminario de Arte Aragonés*, 6, pp. 77-99.
 - (1954b), «La desconocida tabla de Santa Lucía del Santuario de Cillas», *Revista de los Antiguos Alumnos de San Viator*.
 - (1957), «Santa María de Salas: sus problemas históricos», *Argensola*, 31, pp. 203-232.
 - (1962), «El pintor oscense Juan de la Abadía, el padre», *Milicias de Cristo*, 2.ª época, 139 y 141.
 - (1981), «Las tablas de las Mártires: Juan de la Abadía, probable autor», *Nueva España: el periódico de Huesca*, 21 de mayo, p. 8.
 - (1985), «Notas sobre la población judía de Huesca en el siglo XV», *Sefarad*, 45/2, pp. 341-351.
 - (1992), «Dos notas sobre la aljama judaica de Huesca», *Argensola*, 106, pp. 185-190.
 - (1994a), «Dos cartas y un memorial dirigidos al Concejo de Huesca (1490-1499)», *Argensola*, 108, pp. 293-300.
 - (1994b), «El hospital de Nuestra Señora de la Esperanza (s. XVI): retablos de Juan de la Abadía y de Pedro de Ponte», *Argensola*, 108, pp. 215-226.
 - (1995), «La fundación de la iglesia de San Miguel de Huesca», en *Homenaje a don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, IEA, pp. 53-61.
 - (1996), «Seis diplomas reales de Fanlo en San Pedro el Viejo de Huesca (1197-1212)», *Argensola*, 110, pp. 233-244.
- BANEGAS LÓPEZ, Ramón Agustí (2012), *Europa carnívora: comprar y comer carne en el mundo urbano bajomedieval*, Gijón, Trea.

- BARRIOS MARTÍNEZ, María Dolores (2004), *Documentos de Montearagón (1085-1205)*, Huesca, Asociación de Amigos del Castillo de Montearagón / IEA / Comarca Hoya de Huesca.
- (edición e índices) (2010), *Documentos de la colegiata de Santa María de Alquézar: siglos XI al XIII*, Huesca, IEA (Rememoranzas, 10).
- BASÁÑEZ VILLALUENGA, M.^a Blanca (1989a), «Jurisdicción de la aljama sarracena de Huesca (siglo XIV)», en *Homenatge a la memòria del prof. Dr. Emilio Sáez: aplec d'estudis dels seus deixebles i col·laboradors*, Barcelona, Institución Milá y Fontanals, pp. 233-242.
- (1989b), *La aljama sarracena de Huesca en el siglo XIV*, Barcelona, Institución Milá y Fontanals.
 - (1999), *Las morerías aragonesas durante el reinado de Jaime II: catálogo de la documentación de la Cancillería Real*, vol. 1: 1291-1310, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares.
- BATLLE I GALLART, Carme (1989), «Aproximació a l'estudi d'una família barcelonina els segles XIII i XIV: els Grony», *Anuario de Estudios Medievales*, 19, pp. 285-310.
- (1991), «La haute bourgeoisie barcelonaise vers 1300», en *Les sociétés urbaines en France méridionale et en péninsule ibérique au Moyen Âge: actes du colloque de Pau, 21-23 septembre 1988*, Paris, Éditions du CNRS, pp. 229-240.
 - (2013), «Els Oliver i els Baster, drapers emparentats amb els negociants Banyeres (Barcelona, segle XIII)», en Josefina MUTGE I VIVES, Roser SALICRÚ I LLUCH y Carlos VELA AULESA (eds.), *La Corona catalanoaragonesa, l'Islam i el món mediterrani: estudis d'història medieval en homenatge a la doctora Maria Teresa Ferrer i Mallol*, Barcelona, Institución Milá y Fontanals, pp. 67-78.
- BEDOS-REZAK, Brigitte M. (2002), «Du modèle à l'image: les signes de l'identité urbaine au Moyen Âge», en Marc BOONE, Élodie LECUPPRE-DESJARDIN y Jean-Pierre SOSSON (eds.), *Le verbe, l'image et les représentations de la société urbaine au Moyen-Âge: actes du colloque international tenu à Marche-en-Famenne du 24 au 27 octobre 2001*, Amberes / Apeldoorn, Garant, pp. 189-205.
- BENEDICTO GRACIA, Eugenio (2003), «La aljama de los judíos de Huesca a fines del siglo XV: una nómina de casatenientes de la judería de 1475», *Sefarad*, 63/2, pp. 227-236.
- (2005), «El asesinato en 1465 de Jehudá Alitienz, de la judería de Huesca», *Sefarad*, 65/2, pp. 287-325.
 - (2006), «Documentos acerca del funcionamiento del sistema de insaculación en la aljama judía de Huesca (siglo XV)», *Sefarad*, 66/2, pp. 309-344.
 - (2008), «Los médicos judíos de Huesca, según los protocolos notariales del siglo XV», *Sefarad*, 68/1, pp. 55-87.
 - (2009), «Estampas de la vida judía y sus particularidades: Huesca, siglo XV», *Sefarad*, 69/2, pp. 491-505.
 - (2010), «Una capitulación relativa a una compañía crediticia de judíos de Huesca y Jaca», *Sefarad*, 70/2, pp. 475-486.

- BENEDICTO GRACIA, Eugenio (2011), «Últimas voluntades de judíos aragoneses formalizadas ante notarios cristianos de Huesca», *Sefarad*, 71/2, pp. 435-469.
- BENSCH, Stephen P. (1995), *Barcelona and its Rulers, 1096-1291*, Cambridge, Cambridge UP.
- BINSKI, Paul (2020), «From Salamanca to Tarragona: Iberian engagement with English art and architecture, 1260-1360», *Codex Aquilarensis*, 36, pp. 91-116.
- BLASCO MARTÍNEZ, Asunción (1995), «Normativa tributaria de la aljama de judíos de Huesca a comienzos del reinado de Pedro el Ceremonioso: la ordenanza de 1337», en *Homenaje a don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, IEA, pp. 107-121.
- BORRÁS GUALIS, Gonzalo M. (2010), «La trascendencia artística del alfarje mudéjar de los Azlor de Huesca», en BROTO *et alii* (2010: 47-68).
- BOSCH VILÀ, Jacinto (1952), «Los documentos árabes y hebreos de Aragón y Navarra», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 5, pp. 407-416.
- (1957), «Los documentos árabes del Archivo Catedral de Huesca», *Revista del Instituto de Estudios Islámicos en Madrid*, 5, pp. 1-48 + 12 facs.
- BROTO, Santiago, *et alii* (2010), *El palacio de Villahermosa: casa de los condes de Guara, Huesca*, Zaragoza, Ibercaja.
- BUESA CONDE, Domingo J. (1994), *La Virgen en el Reino de Aragón: imágenes y rostros medievales*, Zaragoza, Ibercaja.
- (2000), *La imagen de la Virgen románica en tierras de Aragón*, Zaragoza, Real Academia de Bellas Artes de San Luis.
- (coord.) (2017), *Enciclopedia del románico en Aragón: Huesca*, vol. IV, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico.
- BUISÁN, Antonia, y Susana VILLACAMPA SANVICENTE (2005), «Reflexiones tras la renovación del inventario del Museo Diocesano de Huesca», *Argensola*, 115, pp. 221-244.
- , Pilar LAPUENTE y José Antonio CUCHÍ (2016), «Estudio petrológico de la imagen de la Virgen de las Nieves de San Pedro el Viejo (Huesca)», *Lucas Mallada*, 18, pp. 247-255.
- y Fernando ALVIRA (2017), *San Pedro el Viejo: visión fotográfica de su patrimonio*, Huesca, Asociación Obreros de San Pedro el Viejo de Huesca.
- CABANES PECOURT, María de los Desamparados (2009), *Documentos de Jaime I relacionados con Aragón*, Zaragoza, IFC.
- , Asunción BLASCO MARTÍNEZ y Pilar PUEYO COLOMINA (eds.) (1996), *Vidal Mayor: edición, introducción y notas al manuscrito*, Zaragoza, Libros Certeza.
- CABAÑERO SUBIZA, Bernabé (1994-1995a), «Estudio de los tableros parietales de la mezquita aljama de Huesca, a partir de sus réplicas en el púlpito de la Sala de la Limosna: notas sobre las influencias 'abb sies en el arte de al-Ándalus», *Artigrama*, 11, pp. 319-338.

- CABAÑERO SUBIZA, Bernabé (1994-1995b), «El púlpito de la sala de la Limosna de la catedral de Huesca, una obra maestra próxima a su desaparición», *Artigrama*, 11, pp. 501-506.
- CAMPS I SÒRIA, Jordi, e Imma LORÉS I OTZET (1991), «La difusió de l'escola de Lleida a la zona d'Osca i les seves transformacions: el cas de l'escultura de San Miguel de Foces», en VILÀ y LORÉS (eds.) (1991: 101-105).
- CANELLAS LÓPEZ, Ángel (recop.) (1993), *La colección diplomática de Sancho Ramírez*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- CARDESA GARCÍA, María Teresa (1986), «Los rafeles de la catedral de Huesca del siglo XVI», *Artigrama*, 3, pp. 181-194.
- CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2004), «De mezquita a catedral: la seo de Huesca y sus alrededores entre los siglos XI y XV», en Eduardo CARRERO y Daniel RICO (eds.), *Catedral y ciudad medieval en la península ibérica*, Murcia, Nausicaä, pp. 35-75.
- (2007), «Le palais épiscopal dans les royaumes ibériques médiévaux: une interprétation fonctionnelle», *Hortus Artium Medievalium*, 13/1, pp. 183-201.
- CASAÑAL, Dionisio (1891), *Plano de Huesca*, Huesca, Ayuntamiento.
- CASTÁN SARASA, Adolfo (2004), *Torres y castillos del Alto Aragón*, Huesca, Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón.
- CASTAÑO, Javier (2020), «"Una obra reçaia, bella y buena": los capítols de la reforma de la sinagoga Mayor de Huesca y su aljama de judíos (1469)», *Tamid: Revista Catalana Anual d'Estudis Hebraics*, 15, pp. 243-282.
- CASTILLO ESPINOSA, Sergio (1997), «Fondos documentales eclesiásticos aragoneses depositados en el Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid», *Aragonia Sacra*, 12, pp. 203-206.
- CATLOS, Brian A. (2003), «Intereses comunes: la çauaquenia musulmana de Huesca y el poder real a finales del siglo XIII», en Salvador CLARAMUNT RODRÍGUEZ (coord.), *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta: XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó (Barcelona, 2000)*, vol. 2, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 65-70.
- (2004), *The Victors and the Vanquished: Christians and Muslims of Catalonia and Aragon, 1050-1300*, Cambridge, Cambridge UP. [Traducción castellana: *Vencedores y vencidos. Cristianos y musulmanes de Cataluña y Aragón, 1050-1300*, Valencia, PUV, 2010].
- CEBOLLA ROYO, Alberto (2007), «El Procesional de Sijena (s. XIV-XV)», *Nassarre: revista aragonesa de musicología*, 23/1, pp. 141-169.
- CHARAGEAT, Martine (2010), «Justice, enquête et violence d'État en Aragon (XIII^e-XV^e siècle)», en François FORONDA, Christine BARRALIS y Bénédicte SÈRE (dirs.), *Violences souveraines au Moyen Âge*, Paris, PUF, pp. 195-203.
- (2011), «Délibération et justice à la cour du Justicia d'Aragon (1456)», en Patrick BOUCHERON y Nicolas OFFENSTADT (dirs.), *L'espace public au Moyen-Âge: débats autour de Jürgen Habermas*, Paris, PUF, pp. 205-217.
- CINGOLANI, Stefano M. (2011), *Diplomatari de Pere el Gran, 1: Cartes i pergamins (1258-1285)*, Barcelona, Fundació Noguera.
- CONDE Y DELGADO DE MOLINA, Rafael (1991), *La expulsión de los judíos de la Corona de Aragón: documentos para su estudio*, Zaragoza, IFC.

- CONDE Y DELGADO DE MOLINA, Rafael (2008), *Reyes y archivos en la Corona de Aragón: siete siglos de reglamentación y praxis archivística (siglos XII-XIX)*, Zaragoza, IFC.
- CONTE CAZCARRO, Ánchel (1992), *La aljama de moros de Huesca*, Huesca, IEA (Monumenta, 2).
- (1995a), «La composición laboral de la aljama de moros de Huesca en los siglos XV-XVI», en *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, pp. 137-142.
 - (1995b), «La morería de Huesca», en *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, pp. 613-618.
 - (2009), *Los moriscos de la ciudad de Huesca: una convivencia rota*, Huesca, IEA (Colección de Estudios Altoaragoneses, 58).
- CONTRERAS LÓPEZ, Jaime (1993), «"La Inquisición": tipos de fuentes para su estudio y metodología de trabajo», en UBIETO (coord.) (1993: 417-434).
- CORTI, Francisco (1987), «Juan de la Abadía el Viejo y Rogier van der Weyden», *Archivo Español de Arte*, 60/240, pp. 463-468.
- CRIDO MAINAR, Jesús (2020), «Portadas góticas en el viejo reino de Aragón: estado de la cuestión», en ESPAÑOL y VALERO (eds.) (2020: 53-80).
- CRISPÍ I CANTÓN, Marta (1998), «Un grupo de imágenes de la Virgen con el Niño en la Corona de Aragón y Reino de Navarra: relaciones tipológicas y estilísticas», en *Actas del III Congreso General de Historia de Navarra (20 al 23 de septiembre de 1994)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 1-24.
- CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la (2003), «La sección de Clero del Archivo Histórico Nacional», en Juan Carlos GALENDE DÍAZ (coord.), *II Jornadas científicas sobre documentación de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 372-434.
- CUCHÍ, José Antonio, y Carlos GARCÉS (2008), «Aportaciones a la evolución del sistema de riegos del Isuela en la ciudad de Huesca», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 25, pp. 43-58.
- y José Luis VILLARROEL (2016), «Nota sobre la acequia de los Moros de Nueno», *Lucas Mallada*, 18, pp. 129-146.
- CUELLA ESTEBAN, Ovidio (2003), *Bulario de Benedicto XIII, I: La curia de Aviñón (1394-1403)*, Zaragoza, IFC.
- (2005), *Bulario de Benedicto XIII, II: La curia itinerante (1404-1411)*, Zaragoza, IFC.
 - (2006), *Bulario de Benedicto XIII, III: La curia de Peñíscola (1412-1423)*, Zaragoza, IFC.
 - (2009), *Bulario de Benedicto XIII, IV: El papa Luna (1394-1423), promotor de la religiosidad hispana*, Zaragoza, IFC.
 - (2011), *Bulario de Benedicto XIII (1394-1423), V: I, La Curia Cesaraugustana; II, Grupos privilegiados: servidores del Papa y del Rey*, Zaragoza, IFC.

- CUELLO OLIVÁN, Eduardo, *et alii* (2013), *San Pedro el Viejo: Panteón Real de Aragón*, Huesca, Asociación Obreros de San Pedro el Viejo de Huesca.
- DALMASES I BALAÑA, Núria de (2008), «L'objecte artístic», en *L'art gòtic a Catalunya: arts de l'objecte*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, pp. 51-79.
- DELGADO ECHEVERRÍA, Jesús (ed.) (1991), *Fueros, observancias y actos de corte del Reino de Aragón*, edición facsímil de la de Pascual SAVALL Y DRONDA y Santiago PENÉN Y DEBESA (1866), Zaragoza, El Justicia de Aragón / Ibercaja.
- DURÁN GUDIOL, Antonio (1952), «La penitencia pública en la catedral de Huesca», *Argensola*, 12, pp. 335-346.
- (1953), *Los manuscritos de la catedral de Huesca*, Huesca, Instituto de Estudios Oscenses.
- (1956), «Notas de archivo», *Argensola*, 25, pp. 93-100.
- (ed.) (1965-1969), *Colección diplomática de la catedral de Huesca*, 2 vols., Zaragoza, Escuela de Estudios Medievales.
- (1984a), «Juan de Aragón y Navarra, obispo de Huesca», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 49-50, pp. 31-86.
- (1984b), *La judería de Huesca*, Zaragoza, Guara.
- (1985), *Historia de los obispos de Huesca-Jaca de 1252 a 1328*, Huesca, IEA (Colección de Estudios Altoaragoneses, 1).
- (1990), «La Iglesia, la cultura y el arte medievales en Huesca», en LALIENA (coord.) (1990: 161-191).
- (1991), *Historia de la catedral de Huesca*, Huesca, IEA (Monumenta, 1).
- (1994a), *Los obispos de Huesca durante los siglos XII y XIII*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- (1994b), «Obispos oscenses del siglo XIV», *Argensola*, 108, pp. 85-118.
- (1994c), *Iglesias y procesiones: Huesca, siglos XII-XVIII*, Zaragoza, Ibercaja.
- , Ramón MORAGAS y Juan VILLARREAL (1988), *Hymnarium oscense (s. XI)*, 2 vols., Zaragoza, IFC.
- ENTRENA FERNÁNDEZ, Cielo (2021), «La catedral de Huesca como nunca antes la habíamos visto: recreación gráfica de su fachada a lo largo de la historia», *Argensola*, 131, pp. 17-36.
- ESCAR HERNÁNDEZ, Elena (1987), «La sacristía de la catedral de Huesca», en *Homenaje a D. Federico Balaguer Sánchez*, Huesca, IEA, pp. 97-108.
- ESCO, Carlos, y Philippe SÉNAC (1987), «La muralla islámica de Huesca», *Arqueología Medieval Española: II Congreso*, t. II: Comunicaciones, Madrid, Comunidad de Madrid, pp. 589-601.
- , Josep GIRALT y Philippe SÉNAC (1988), *Arqueología islámica en la Marca Superior de al-Ándalus*, Huesca, DPH.
- ESPAÑOL, Francesca (1993), «Virgen Blanca», en LUESMA (coord.) (1993: 394-395).
- (2020), «La portalada gòtica a Catalunya», en ESPAÑOL y VALERO (eds.) (2020: 9-51).

- ESPAÑOL, Francesca, y Joan VALERO (eds.) (2020), *Ianua Coeli: portalades gòtiques a la Corona d'Aragó*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans / Amics de l'Art Romànic.
- ESQUIROZ MATILLA, María (1994-1995), «Estudio histórico, artístico y documental de la platería oscense», *Artigrama*, 11, pp. 557-564.
- ESTARÁN MOLINERO, José (2015), *La penitencia pública en códices medievales aragoneses*, Zaragoza, IFC.
- ESTEBAN LORENTE, Juan Francisco (1993a), «Retablo de Santa María de Salas», en LUESMA (coord.) (1993: 400-403).
- (1993b), «Santa María de la Huerta», en LUESMA (coord.) (1993: 360-361).
- FALCÓN PÉREZ, María Isabel (1991), «Las "ordenanzas de las corporaciones de menestrales" como fuente para el estudio de la tecnología medieval», en UBIETO (coord.) (1991: 187-195).
- (1992), «Los registros de cobro de "décimas" y "primicias" y sus posibilidades como fuentes históricas», en UBIETO (coord.) (1992: 173-182).
- (1993), «Procesos civiles y criminales ante los tribunales eclesiásticos (Edad Media): aspectos metodológicos», en UBIETO (coord.) (1993: 371-380).
- (1997), «La regulación del notariado oscense en el siglo XIV», *Studium: revista de humanidades*, 3, pp. 135-149.
- (1998a), *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las Corporaciones de oficio en el reino de Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, IFC.
- (1998b), «"Ordinaciones" reales a ciudades de Aragón en el siglo XV», *En la España Medieval*, 21, pp. 271-291.
- FARO FORTEZA, Agustín (2007), «Santa María de Salas (Huesca) en las *Cantigas* de Alfonso X», *Alazet*, 19, pp. 9-26.
- FELIP SÁNCHEZ, Jaume (2014), «El retaule de Sant Vicenç d'Estopanyà», *Butlletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, XXVIII, pp. 15-27.
- FERNÁNDEZ-LADREDA AGUADÉ, Clara (2008), «El gótico navarro en el contexto hispánico y europeo», *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 3, pp. 87-125.
- (2015), «El claustro y dependencias canónicas de la catedral de Pamplona: arquitectura y escultura», en Clara FERNÁNDEZ-LADREDA (coord.), *El arte gótico en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 157-249.
- (2016), «Arquetipos y tallas derivadas en la imaginería: el ejemplo de las vírgenes aragonesas», en Pedro Luis HUERTA HUERTA (coord.), *Modelo, copia y evocación en el románico hispano*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, pp. 171-191.
- FERNÁNDEZ SOMOZA, Gloria (2016), «Maestros, aprendices y talleres: aprender a pintar en la Corona de Aragón, 1350-1500», en Matilde MIQUEL, Olga PÉREZ y Miriam BUESO (coords.), *Ver y crear: obradores y mercados pictóricos en la España gótica*, Madrid, La Ergástula.

- FERRER I MALLOL, Teresa, *et alii* (2005), *Fuentes documentales para el estudio de los mudéjares*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares.
- FIGUERAS LAPERUTA, María Laura (2011a), «Los capiteles del claustro de San Pedro el Viejo de Huesca: nuevas aportaciones a partir del examen de su restauración», *Anales de Historia del Arte*, extra 1, pp. 111-134.
- (2011b), «San Pedro el Viejo de Huesca: estudio preliminar a un análisis iconográfico del claustro», *De Arte*, 10, pp. 21-48.
- (2015), *El claustro de San Pedro el Viejo de Huesca: restitución y programa iconográfico*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- FITÉ I LLEVOT, Francesc (1991), «Escultura tardana: les portades de la denominada escola de Lleida», en VILÀ y LORÉS (eds.) (1991: 77-91).
- FONTANA CALVO, M.^a Celia (2003a), «La desaparecida iglesia parroquial de San Martín en Huesca», *Argensola*, 113, pp. 233-260.
- (2003b), *La iglesia de San Pedro el Viejo y su entorno: historia de las actuaciones y propuestas del siglo XIX en el marco de la restauración monumental*, Huesca, IEA (Cosas Nuestras, 28).
- (2006), «El convento de dominicos de Huesca en la Edad Moderna», *Argensola*, 116, pp. 15-60.
- (2016), «El antisemitismo del alfarje de los Azlor, en el palacio de Villahermosa (Huesca), y su relación con la política de Pedro III», *Argensola*, 126, pp. 141-182.
- (2017), «El tejero de la catedral de Huesca en el contexto de las obras del obispo Antón de Espés y la expulsión de los judíos», *Argensola*, 127, pp. 49-78.
- FONTOVA SANCHO, Laura (coord.) (2007), *Memoria histórica del Somontano: proyecto MESO*, Barbastro, Comarca de Somontano de Barbastro (incluye DVD).
- GALVE IZQUIERDO, María Pilar (2018), «Rito y costumbre funeraria en la Zaragoza islámica», en ORTEGA (ed.) (2018: 109-172).
- GARCÉS MANAU, Carlos (2012), *El Ayuntamiento de Huesca: historia, arte y poder*, Huesca, IEA (Perfil, 4).
- (2014), «La mezquita-catedral (siglos XII-XIII) y la construcción de la catedral gótica de Huesca (1273-1313): una nueva historia», *Argensola*, 124, pp. 211-271.
- (2015), «El alfarje mudéjar de los Azlor (Huesca): una obra realizada hacia 1280, contemporánea de la techumbre de la catedral de Teruel», *Argensola*, 125, pp. 265-310.
- (2016), «El tejero y la torre de la catedral de Huesca (1422-1423): ¿de un templo gótico a otro mudéjar?», *Argensola*, 126, pp. 183-223.
- (2017), «La familia Espés y los reyes Juan II y Fernando el Católico: una razón de la techumbre del Tanto Monta (Huesca, 1478)», *Argensola*, 127, pp. 115-145.
- (2019), «Las techumbres medievales de Huesca y la heráldica regia: del Reino de Sicilia al Tanto Monta», en *V Jornadas de Heráldica y Vexilología Territoriales (Huesca, 18-19 de octubre de 2018): actas*, Madrid, Hidalguía, pp. 255-270.

- GARCÉS MANAU, Carlos, y José Antonio CUCHÍ OTERINO (2008), «Historia de la acequia Mayor de Huesca (siglos XII a XVII): de una orilla a otra del Isuela», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 25, pp. 59-100.
- , Julio BERNUÉS PARDO y José Antonio CUCHÍ OTERINO (2011), «El azud de Nueno y las *tiras francas* (1432): más sobre la historia de los regadíos del Isuela», *Argensola*, 121, pp. 29-50.
- GARCÍA ARNAL, María Jesús (2018), «El desarrollo del culto a san Lorenzo en Huesca, siglos XIII-XIV: un estudio de caso de las prácticas de religión cívica en la Corona de Aragón medieval», *Anuario de Estudios Medievales*, 48/1, pp. 391-418.
- (ed.) (2018), *Estatutos de las cofradías de San Lorenzo y San Vicente de Huesca, siglos XIII-XVII*, Huesca, IEA (Rememoranzas, 14).
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, et alii (eds.) (1999), *Codiphis: catálogo de colecciones diplomáticas hispano-lusas de época medieval*, Santander, Fundación Marcelino Botín.
- GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO DE ASÍS, y Ana HERNÁNDEZ (2018), «Manuscripts across frontiers: circulation of models and intermediality in Romanesque Aragón», en Alicia MIGUÉLEZ CAVERO y Fernando VILLASEÑOR SEBASTIÁN (eds.), *Medieval Europe in Motion: la circulación de manuscritos iluminados en la península ibérica*, Madrid, CSIC, pp. 239-254.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Daniel (2007), «Breve planteamiento de las posibles fuentes para un estudio del saber obstétrico en la Edad Media», en UBIETO (coord.) (2007: 1205-1210).
- GARCÍA HERRERO, María del Carmen (2009), «La marital corrección: un tipo de violencia aceptado en la Baja Edad Media», en María del Carmen GARCÍA HERRERO, *Artesanas de vida: mujeres de la Edad Media*, Zaragoza, IFC, pp. 387-428.
- GARCÍA LASHERAS, Samuel (2011), *Los orígenes y el desarrollo de la imaginería medieval en Aragón*, tesis doctoral, Universitat de València.
- (2013-2014), «La influencia de la escultura gótica languedociana en Aragón», *Lambard: Estudis d'Art Medieval*, xxv, pp. 169-195.
- (2018), «El maestro Guillermo Inglés y la escultura gótica en Huesca», *Argensola*, 128, pp. 31-49.
- (2020), «El pórtico meridional de la catedral de Huesca: una recreación del Santo Sepulcro de Jerusalén en el contexto de las representaciones del drama litúrgico en Semana Santa», en ESPAÑOL y VALERO (eds.) (2020: 353-374).
- GARCÍA LLORET, José Luis (2005), *La escultura románica del Maestro de San Juan de la Peña*, Zaragoza, IFC.
- (2008), *La escultura románica en Aragón: representaciones de santos, artistas y mecenas*, Lérida, Milenio.
- GARCÍA MARCO, Francisco Javier (1991a), «Tipología documental e investigación histórica: las actas notariales como reflejo de la evolución de la sociedad aragonesa en la Edad Media», *Aragón en la Edad Media*, 9, pp. 31-54.
- (1991b), «La documentación "demográfico-fiscal" y "notarial" medieval para el estudio de la insaculación», en UBIETO (coord.) (1991: 479-490).

- GARRIDO I VALLS, Josep-David (2001), «Un nou manuscrit de la *Crònica dels reis d'Aragó i comtes de Barcelona*: el ms. Ventimiliano 1/83 de la Biblioteca Regionale Universitaria de Catània», en *Estudis de llengua i literatura catalanes*, 42: *Miscel·lània Giuseppe Tavani*, 1, Barcelona, Abadía de Montserrat, pp. 19-36.
- GAY MOLINS, Pilar (1993), «Documentación medieval en archivos municipales aragoneses», *Aragón en la Edad Media*, 10/11, pp. 347-372.
- GENEREO LANASPA, Juan José (2019), «El archivo de la Universidad Sertoriana de Huesca», *Boletín de la ANABAD*, 69/2-3, pp. 175-206.
- GIMENO BLAY, Francisco M. (2012), *El compromiso de Caspe (1412): diario del proceso*, Zaragoza, IFC.
- GÓMEZ DE VALENZUELA, Manuel (1978), «Una sarga gótica aragonesa: la Virgen de la Leche, en el Museo Diocesano de Huesca», *Seminario de Arte Aragonés*, 25-26, pp. 45-57.
- (1988), «La actividad mercantil de los judíos de Jaca y Huesca en el alto valle del Gállego (1426-1487)», *Argensola*, 101, pp. 97-156.
- (2009), *La vida de los concejos aragoneses a través de sus escrituras notariales (1442-1775)*, Zaragoza, IFC.
- (2014-2015), «Desafíos entre caballeros aragoneses (1449-1536)», *Emblemata*, 20/21, pp. 633-656.
- (2016), *Los Abarca, Señores de la baronía y honor de Gavín: historia de un linaje infanzón pirenaico*, Zaragoza, IFC.
- GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio (2020), «Linaje y religión: la participación de los Sanz de Latrás en algunas tareas contrarreformistas de Huesca», en Eliseo SERRANO MARTÍN y Juan POSTIGO VIDAL (eds.), *Élites políticas y religiosas, devociones y santos (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, IFC, pp. 175-210.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Santiago (2013), *Itinerario de don Fernando, regente de Castilla y rey de Aragón (1407-1416)*, Zaragoza, IFC.
- GUARDIA, Milagros (2011), *San Baudelio de Berlanga, una encrucijada*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- GUDIOL RICART, José (1971), *Pintura medieval en Aragón*, Zaragoza, IFC.
- GUERSON, Alexandra (2015), «Death in the Aljama of Huesca: the Jews and Royal Taxation in Fourteenth-Century Aragon», *Sefarad*, 75/1, pp. 35-63.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Francisco Javier (2006), *La excavación arqueológica del paseo de la Independencia de Zaragoza*, Madrid, Grupo Entorno.
- HERAS FORMENTO, José (2019), «*Wašqa*: primer contacto con la cerámica medieval islámica de la Marca Superior», *Bolskan*, 27, pp. 131-155.
- HUESCA, Ramón de (1792-1797), *Teatro histórico de las Iglesias del Reino de Aragón*, tomos v, *Estado antiguo de la Santa Iglesia de Huesca*, y vii, *Iglesia de Huesca*, reediciones facsímiles en 2007 y 2016, Huesca, IEA (Rememoranzas, 9 y 13).

- HUICI MIRANDA, Ambrosio, y María de los Desamparados CABANES PECOURT (2017), *Documentos de Jaime I*, vols. VI (1269-1274) y VII (1275-1276), Zaragoza, Anubar.
- IBARRA Y RODRÍGUEZ, Eduardo (1995), «El matrimonio de los Reyes Católicos. IV: fuentes aragonesas contemporáneas», *El Archivo*, 6, pp. 109-113.
- IGUACEN BORAU, Damián (1969), *La basílica de San Lorenzo de Huesca*, Huesca, s. n.
- IPAS ORNAT, Arturo (1996), «La Magistratura del Justicia de Aragón: producción documental», en *Actas de las VI Jornadas de Archivos Aragoneses: situación y perspectivas de los archivos de la administración de justicia (Calamocha, 1994)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, pp. 269-281.
- IRANZO MUÑO, María Teresa (1986), *La muralla de Huesca en la Edad Media*, Huesca, Ayuntamiento.
- (1995), «Asistencia pública y segregación social: el hospital de leprosos en Huesca, siglos XI-XIV», en *Homenaje a don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, IEA, pp. 467-481.
 - (2003), «Ciudad, poder político e ideología urbana (Huesca, siglos XII-XIV)», en Salvador CLARAMUNT RODRÍGUEZ (coord.), *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta: XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó (Barcelona, 2000)*, vol. 3, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 421-435.
 - (2004), *El concejo de Huesca en la Edad Media: estructura, funcionamiento y financiación de la organización municipal en la Baja Edad Media*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza.
 - (2005), *Élites políticas y gobierno urbano en Huesca en la Edad Media*, Huesca, Ayuntamiento.
 - (2006), «Memoria cívica: el archivo medieval del concejo de Huesca», *Aragón en la Edad Media*, 19, pp. 259-272.
 - (2007), «Fuentes archivísticas para el estudio de la nobleza en Aragón en la Edad Media», en UBIETO (coord.) (2007: 347-359).
 - (2008), *Política municipal y vida pública en Huesca: documentos (1260-1527)*, Huesca, IEA / Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
 - (2009), «El mercado urbano del vino en Huesca: proteccionismo y comercialización», en José Ángel SESMA MUÑOZ y Carlos LALIENA CORBERA (coords.), *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, Grupo CEMA y Universidad de Zaragoza, pp. 369-409.
 - (2012), «Abastecimiento urbano, fiscalidad y política frumentaria: el mercado del trigo en Huesca en el siglo XV», en Carlos LALIENA CORBERA y Mario LAFUENTE GÓMEZ (coords.), *Una economía integrada: comercio, instituciones y mercados en Aragón, 1300-1500*, Zaragoza, Grupo CEMA, pp. 205-250.
 - (2015), «El proyecto de reagrupamiento virtual del fondo del Tribunal de la Inquisición del Distrito de Zaragoza», en *III Simposio Internacional de Estudios Inquisitoriales*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
 - (2021), *El mundo de la baja nobleza en el Aragón del Renacimiento: los Anzanos de Huesca (siglos XIV-XVI)*, Zaragoza, PUZ.

- IRANZO MUÑO, María Teresa (2022), «Obras públicas y poder del Estado. Puentes y murallas en la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media», en Carlos LALIENA CORBERA, Julián M. ORTEGA ORTEGA y Sandra DE LA TORRE GONZALO (coords.), *Arqueología y arte en la representación material del Estado en la Corona de Aragón (siglos XIII-XV)*, Zaragoza, PUZ, pp. 315-350.
- y María Jesús GARCÍA ARNAL (en prensa), «Documentos reales concedidos a Huesca en el Archivo Histórico de la Nobleza de Toledo, siglos XIII-XVI», *Historia. Instituciones. Documentos*.
- y Carlos LALIENA CORBERA (en prensa), *Una ciudad en guerra: Huesca en el siglo XV*, Zaragoza, Grupo CEMA.
- JANKE, R. Steven (1993), «Escultura gótica en el Alto Aragón», en LUESMA (coord.) (1993: 167-173).
- JOSÉ I PITARCH, Antoni (1999), «La documentació del retaule de Santa María de Salas», *Anuario de Estudios Medievales*, 29, pp. 477-500.
- JUSTE ARRUGA, María Nieves (1987), «El solar del Temple (Huesca)», en *Arqueología Aragonesa 1985*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, pp. 189-191.
- (1995), *Huesca: más de dos mil años. Arqueología urbana (1984-1994)*, Huesca, Ayuntamiento / Gobierno de Aragón.
- y Javier GARCÍA CALVO (1992), «Excavaciones arqueológicas en la calle Santiago – Monsieur Boyrie: avance de los resultados», *Bolskan*, 9, pp. 177-211.
- y Antonio TURMO ARNAL (2004), «La arqueología urbana en la ciudad de Huesca», en María Almudena DOMÍNGUEZ ARRANZ (coord.), *Jornadas de Arqueología en suelo urbano*, Huesca, IEA, pp. 109-126.
- JUSTES FLORÍA, Julia (2017), «Nuevos datos acerca de la topografía de Wašqa: intervenciones arqueológicas en el Coso Bajo de la ciudad de Huesca», *Bolskan*, 26, pp. 115-132.
- (2021), «Arqueología en la catedral de Huesca: nuevos datos sobre el pasado de la ciudad», *Argensola*, 131, pp. 81-118.
- y José Ignacio ROYO GUILLÉN (2016), «¿Un nuevo tipo de arqueología urbana? Los seguimientos arqueológicos en viales de los cascos históricos. Dos casos singulares: Jaca y Huesca», en José Ignacio LORENZO y José María RODANÉS (eds.), *I Congreso CAPA. Arqueología y Patrimonio Aragonés* (Zaragoza, 24-25 noviembre 2015), Zaragoza, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón y Universidad de Zaragoza, pp. 757-767.
- y Susana VILLACAMPA SANVICENTE (2017), *Montearagón: un patrimonio por recuperar*, Huesca, IEA <https://issuu.com/diputacionprovincialdehuesca/docs/montearag_n_un_patrimonio_por_recup>.
- y José Ignacio ROYO GUILLÉN (2018), «La arqueología andalusí en Wašqa: presencias y ausencias en los inicios del tercer milenio», en ORTEGA (ed.) (2018: 43-79).
- LACARRA DUCAY, María Carmen (1979), «Huella de Martín Schongauer en los primitivos aragoneses», *Archivo Español de Arte*, 52/207, pp. 347-349.
- (1983), «Dos nuevas pinturas de Juan de la Abadía el Viejo en el Museo Diocesano de Huesca», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 11-12, pp. 28-54.

- LACARRA DUCAY, María Carmen (1987a), «La influencia de los pintores italianos en los talleres aragoneses durante el siglo XIV», en *Homenaje a D. Federico Balaguer Sánchez*, Huesca, IEA, pp. 425-447.
- (1987b), «Mecenazgo de los obispos catalanes en las diócesis aragonesas durante la Baja Edad Media», *Aragonia Sacra*, 2, pp. 19-34.
- (1990a), «Pedro Díaz de Oviedo», en *Aragón y la pintura del Renacimiento*, Zaragoza, Museo e Instituto Camón Aznar.
- (1990b), «Relaciones artísticas entre Navarra y Aragón en el siglo XIV: Nuestra Señora de la Consolación de Chiprana (Zaragoza)», *Príncipe de Viana*, año 51, 189, pp. 23-41.
- (1993), «Pintura gótica en el Alto Aragón», en LUESMA (coord.) (1993: 175-189).
- (2001), «Una obra del pintor Joan Mates (1391-1431) en el Museo Diocesano de Huesca», *Artígrama*, 16, pp. 285-295.
- (2007), «Representaciones de judíos en la pintura gótica aragonesa. Siglos XIII al XV», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 99, pp. 235-258.
- (coord.) (2007), *La pintura gótica durante el siglo XV en tierras de Aragón y otros territorios peninsulares*, Zaragoza, IFC.
- (2009), «Pintura mural del Trecento en el antiguo reino de Aragón: una aproximación a su estudio», en Rosa ALCOY (ed.), *El Trecento en obres: art de Catalunya i art d'Europa al segle XIV*, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 25-47.
- (2012a), «El manuscrito del Vidal Mayor: estudio histórico-artístico de sus miniaturas», en María Carmen LACARRA DUCAY (coord.), *La miniatura y el grabado de la Baja Edad Media en los archivos españoles*, Zaragoza, IFC, pp. 7-44.
- (2012b), «San Pedro y San Pablo», en Rafael CORNUDELLA (ed.), *Cataluña 1400. El gótico internacional*, Barcelona, Museo Nacional Arte de Cataluña.
- y Carmen MORTE GARCÍA (1984), *Catálogo del Museo Episcopal y Capítular de Huesca*, Zaragoza, Guara.
- LAFUENTE GÓMEZ, Mario (2011), *Guerra en ultramar: la intervención aragonesa en el dominio de Cerdeña (1354-1355)*, Zaragoza, IFC.
- (2012), *Dos coronas en guerra: Aragón y Castilla (1356-1366)*, Zaragoza, Grupo CEMA.
- (2014), *Un reino en armas: la guerra de los Dos Pedros en Aragón (1356-1366)*, Zaragoza, IFC.
- (2021), «Deudas de sangre: guerra privada y luchas de bandos en Aragón durante la Baja Edad Media», en Ekaitz ETXEBERRIA GALLASTEGUI y Jon Andoni FERNÁNDEZ DE LARREA (coords.), *La guerra privada en la Edad Media: las coronas de Castilla y Aragón (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, PUZ, pp. 185-230.
- LAFRAGÜETA PUENTE, Ignacio (2006-2008), «Resultado de las actuaciones arqueológicas realizadas en el solar de la calle Coso Alto, 38-40 (Huesca)», *Bolskan*, 23, pp. 111-126.
- LAHOZ FINESTRES, José María (2015), «Rectores del Estudio General oscense», *Glossae. European Journal of Legal History*, 12, pp. 447-471.

- LAINÉ, Françoise (2007), «L'image du roi dans le ms. Espagnol 99 de la BNF (c. 1350-1360)», *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, 3.
- LALIENA CORBERA, Carlos (1986), «El viñedo de la catedral de Huesca y el paisaje agrario oscense en el siglo XII», *Simposio nacional sobre ciudades episcopales*, Zaragoza, IFC, pp. 39-45.
- (1988), *Documentos municipales de Huesca, 1100-1350*, Huesca, Ayuntamiento.
- (coord.) (1990), *Huesca: historia de una ciudad*, Huesca, Ayuntamiento.
- (1994), «Los regadíos medievales en Huesca: agua y desarrollo social, siglos XII-XV», en Carlos LALIENA CORBERA (coord.), *Agua y progreso social: siete estudios sobre el regadío en Huesca, siglos XII-XX*, Huesca, IEA, pp. 19-44.
- (1997), «Documentos sobre la servidumbre en la sociedad navarro-aragonesa del siglo XI», *Príncipe de Viana*, año 58, 211, pp. 371-392.
- (2008), «La reconstrucción del Cuatrocientos (1410-1516)», en Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE (dir.), *Historia de Aragón*, Madrid, La Esfera de los Libros, pp. 316-370.
- (2010a), «Arqueología del poblamiento en el Aragón medieval (siglos X-XIII): problemas de historia social», en Julián M. ORTEGA y Carmen ESCRICHE (eds.), *I Jornadas de Arqueología Medieval en Aragón*, Teruel, IET y Museo de Teruel, pp. 29-52.
- (2010b), «Las transformaciones de las elites políticas de las ciudades mediterráneas hacia 1300: cambios internos y movilidad social», en Sandro CAROCCI (ed.), *La mobilità sociale nel Medioevo*, Roma, Viella, pp. 147-185.
- (2019), «El impuesto antes del impuesto en el reino de Aragón a comienzos del siglo XIII: fisco, reforma y legitimidad», en Carlos LALIENA CORBERA, Mario LAFUENTE GÓMEZ y Ángel GALÁN SÁNCHEZ (coords.), *Fisco, legitimidad y conflicto en los reinos hispánicos (siglos XIII-XVII)*, Zaragoza, PUZ, pp. 67-91.
- (2021), «Por satisfacer a los greuges. Súplicas y agravios en las Cortes de Aragón en la Baja Edad Media», en Guillermo TOMÁS FACI y Carlos LALIENA CORBERA (eds.), *Rogar al rey, suplicar a la reina. El gobierno por la gracia en la Corona de Aragón, siglos XIII-XV*, Zaragoza, PUZ, pp. 95-125.
- y María Teresa IRANZO MUÑO (1990), «Huesca en la Baja Edad Media: crisis y recuperación (siglos XIV-XV)», en LALIENA (coord.) (1990: 131-159).
- y María Teresa IRANZO MUÑO (1991a), «El grupo aristocrático en Huesca en la Baja Edad Media: bases sociales y poder político», en *Les sociétés urbaines en France méridionale et en péninsule ibérique au Moyen Âge. Actes du colloque de Pau (1988)*, París, CNRS, pp. 183-202.
- y María Teresa IRANZO MUÑO (1991b), «Las exequias de Alfonso V en las ciudades aragonesas: ideología real y rituales públicos», *Aragón en la Edad Media*, 9, pp. 55-75.
- y María Teresa IRANZO MUÑO (1998), «Poder, honor y linaje en las estrategias de la nobleza urbana aragonesa (siglos XIV-XV)», *Revista d'Història Medieval*, 9, dedicado a *Oligarquías políticas y elites económicas en las ciudades bajomedievales (siglos XIV-XVI)*, pp. 41-80.

- LALIENA CORBERA, Carlos, y Eric KNIBBS (2007), *El cartulario del monasterio aragonés de San Andrés de Fanlo (siglos x-xiii)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- , y María Teresa IRANZO MUÑO (2016), «Mercado de crédito, deuda censal y señoríos en la Corona de Aragón (siglo xv)», en Carlos LALIENA y Mario LAFUENTE (coords.), *Consumo, comercio y transformaciones culturales en la Baja Edad Media: Aragón, siglos xiv-xv*, Zaragoza, Grupo CEMA, pp. 233-264.
- LAPEÑA PAÚL, Ana Isabel (1995), *Selección de documentos del Monasterio de San Juan de la Peña (1195-1410)*, Zaragoza, IFC.
- LATORRE CIRIA, José Manuel, *et alii* (2010), *Bibliografía y fuentes para el estudio de los moriscos aragoneses*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares.
- LEDESMA RUBIO, María Luisa (1991), *Cartas de población del reino de Aragón en los siglos medievales*, Zaragoza, IFC.
- LEMA PUEYO, José Ángel (1990), *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza.
- LEÓN MUÑOZ, Alberto (2009), «¡Hombres! la promesa de Dios es verdadera!... El mundo funerario islámico en Córdoba (siglos VIII-XIII)», *Arqueología medieval*, 4-5, pp. 24-49.
- LIAÑO MARTÍNEZ, Emma (1993), «Arquitectura gótica», en LUESMA (coord.) (1993: 157-165).
- LLEAL GALCERÁN, Coloma (dir.), *et alii* (2007), *Pergaminos aragoneses del Fondo Sástago: siglo xv*, Zaragoza, IFC.
- LUESMA, Teresa (coord.) (1993), *Signos: arte y cultura en el Alto Aragón medieval* [catálogo de la exposición], Huesca, Gobierno de Aragón / DPH.
- MADRID MEDINA, Ángela (2012), *El maestro Juan Fernández de Heredia y el Cartulario Magno de la Castellania de Amposta*, II/1, Zaragoza, IFC.
- MAGDALENA NOM DE DÉU, José Ramón (2004), «Corpus de aljamias hebraicoaragonesas», en *Aragón Sefarad*, 1: *Estudios*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, pp. 497-507.
- MAIRAL DOMÍNGUEZ, María del Mar (1995), «Obras en el monasterio de Montearagón (1859-1870)», en *Homenaje a don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, IEA, pp. 567-580.
- MARTIN, Therese (2007), «Sacred in secular: sculpture at the Romanesque palaces of Estella and Huesca», en Colum HOURIHANE (ed.), *Spanish Medieval Art: Recent Studies*, Tempe, ACMRS / Princeton, The Index of Christian Art, pp. 89-117.
- MARTÍN DE MEZQUITA, Juan (2002), *Lucidario de todos los señores Justicias de Aragón* (coordinación de Guillermo Redondo Veintemillas y Esteban Sarasa; estudio, transcripción e índice analítico de Diego Navarro Bonilla y María José Roy Marín), Zaragoza, El Justicia de Aragón.
- MARTÍNEZ ÁLAVA, Carlos J. (1994), «La catedral gótica: escultura», en Carmen JUSÚE SIMONENA (coord.), *La catedral de Pamplona*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra / Gobierno de Navarra, pp. 274-354.

- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier, Esther LOZANO LÓPEZ y Diana LUCÍA GÓMEZ-CHACÓN (2012), «San Pedro de Siresa y Alfonso el Batallador», en Pedro Luis HUERTA HUERTA (coord.), *Monumentos singulares del románico: nuevas lecturas sobre formas y usos*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, pp. 137-177.
- MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro (2012), *Manuscritos aragoneses en la British Library*, Zaragoza, IFC.
- MAXWELL, Robert A. (2011), «Les chartes décorées à l'époque romane», *Bibliothèque de l'École des chartes*, 169, pp. 11-39.
- (2020), «La crédulité, le doute et la pratique artistique au XII^e siècle», *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 252, pp. 235-266.
- MELERO MONEO, María Luisa (1995), «El llamado "taller de San Juan de la Peña", problemas planteados y nuevas teorías», *Locus Amœnus*, 1, pp. 47-60.
- (2001), «51. Arqueta» y «55. Arqueta», en *De Limoges a Silos*, catálogo de la exposición (Madrid-Bruselas, Santo Domingo de Silos, 2001-2002), Madrid, SEACEX, pp. 178-180 y 187-189.
- MOLHO, Mauricio (ed.) (2003), *El Fuero de Jaca* [ed. facsímil], Zaragoza, El Justicia de Aragón.
- MONTANER ZUERAS, M.^a José, y José-Ramón LAPLANA SÁNCHEZ (eds.) (2016), *Documentos del Archivo de la Catedral de Huesca: 1214-1252*, Huesca, IEA (Rememoranzas, 12).
- MONTERDE ALBIAC, Cristina (1993), «Documentos de Alfonso IV de Aragón custodiados en el archivo de la Paeria de Lérida», *Aragón en la Edad Media*, 10/11, pp. 613-622.
- (1996), *Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, Zaragoza, Anubar.
- y María de los Desamparados CABANES PECOURT (2000), «Aragón en las cartas reales de Jaime II (1290-1300)», *Aragón en la Edad Media*, 16, pp. 521-554.
- y María de los Desamparados CABANES PECOURT (2003), «Aragón en las cartas reales de Jaime II (1301-1303)», *Aragón en la Edad Media*, 17, pp. 43-69.
- MORALES ARRIZABALAGA, Jesús (1993), «La "documentación judicial": tipos de fuentes y metodología», en UBIETO (coord.) (1993: 305-368).
- MORALES GÓMEZ, Juan José (2010), «La capitulación del retablo de la capilla de Alonso Cortés en la iglesia del convento de Dominicos de Huesca (1506)», *Argensola*, 120, pp. 247-262.
- MORENO RODRÍGUEZ, Pilar, y Núria PUIGCORBÉ (2004), «Relación de pergaminos del archivo del monasterio de Casbas», *Flumen*, 8, pp. 261-296.
- MORTE GARCÍA, Carmen (1993), «Anunciación», en LUESMA (coord.) (1993: 474-475).
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel (1990a), *La expulsión de los judíos del reino de Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- (1990b), *Ordinaciones de la alcabala de la aljama judía de Huesca del año 1389*, Zaragoza, Anubar.

- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel (1992), «Los "judíos" en el Reino de Aragón: fuentes para su estudio y metodología de investigación», en UBIETO (coord.) (1992: 211-355).
- (1996), «Régimen fiscal de las comunidades judías de Aragón en la Baja Edad Media (la aljama de Huesca en el siglo XIV)», en *Homenaje al profesor Antonio García-Gallo*, vol. 2, Madrid, Universidad Complutense, pp. 319-408.
- MOXÓ Y MONTOLIU, Francisco de (1997a), «La relación epistolar entre Alfonso XI y Alfonso IV en el Archivo de la Corona de Aragón», en *Estudios sobre las relaciones entre Aragón y Castilla (siglos XIII-XV)*, Zaragoza, IFC, pp. 77-96.
- (1997b), «Cartas reales de Alfonso XI a Pedro IV en el Archivo de la Corona de Aragón», en *Estudios sobre las relaciones entre Aragón y Castilla (siglos XIII-XV)*, Zaragoza, IFC, pp. 115-128.
- MURILLO COSTA, Josefa, y José Miguel PESQUÉ LECINA (1991), «Memoria de resultados arqueológicos. Iglesia de Santa María in Foris, Huesca», *Arqueología aragonesa 1988-1989*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, pp. 161-163.
- NAVAL MAS, Antonio (1980), «El arrabal de la judería oscense», *Sefarad*, 40/1, pp. 77-97.
- (1982), «Marcas de plateros altoaragoneses», en *Actas del IV Congreso del CEHA*, Zaragoza, 1984, pp. 251-261.
- (1997), *Huesca, ciudad fortificada*, Zaragoza, Mira.
- (1999a), *Patrimonio emigrado*, Huesca, Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón.
- (1999b), *Museo Diocesano de Huesca: salas de arte medieval* [tríptico], Huesca, Diócesis.
- (2016a), *Arte de Aragón emigrado en coleccionismo USA*, Huesca, edición del autor.
- (2016b), *Huesca, Urbs. Desarrollo de su arquitectura y urbanismo*, Huesca, Colegio Oficial de Aparejadores.
- (2016c), «La singular talla de san Lorenzo, deformada y enmascarada», *Diario del Altoaragón*, 10 de agosto de 2016, Huesca.
- (2018a), *Claustra de la Catedral de Huesca: en el entorno de la catedral (con el museo)*, Huesca, edición del autor (2.ª ed., 2022).
- (2018b), *Palacio Viejo de los obispos de Huesca: en el entorno de la Catedral*, Huesca, edición del autor (2.ª ed., 2021).
- (2020), *La Catedral de Huesca: relato de logros artísticos y menosprecios históricos*, Huesca, edición del autor.
- (2021), «Escudriñando en el entorno de la catedral de Huesca», *Argensola*, 131, pp. 129-143.
- y Joaquín NAVAL MAS (1980), *Inventario artístico de Huesca y su provincia, I: Partido judicial de Huesca (ciudad de Huesca, Aguas-Ayerbe)*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- NAVARRO BONILLA, Diego (2000), *Los fondos documentales del Archivo del Reino de Aragón: estudio y edición crítica del inventario de José de Yoldi (1749-1750)*, Zaragoza, IFC.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio, y Pedro JIMÉNEZ CASTILLO (2007), *Las ciudades de Alandalus: nuevas perspectivas*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo.

- NAYA FRANCO, Carolina (2017), *Joyas y alhajas del Alto Aragón: esmaltes y piedras preciosas de ajuares y tesoros históricos*, Huesca, IEA (Perfil, 8).
- NICHOLAS, David (1997), *The Growth of the Medieval City. From Late Antiquity to the Early Fourteenth Century*, Londres / Nueva York, Longman.
- NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ, Andrés J. (ed.) (2018), *Familias Nobles de Aragón: linages de Nobles e Infanzones del Reyno de Aragón y sus descendencias escritos por Juan Mathías Estevan*, Zaragoza, IFC.
- OLCINA DOMENECH, Manuel, ANTONIO GUILABERT MAS y EVA TENDERO PORRAS (2020), *El Tossal de Manises-Lucentum: entre los Barca y los Omeyas*, Alicante, MARQ.
- ORRIOLS, Anna (2014), «Episcopal iconography in the twelfth-century Tavèrnoles altar frontal», en Paul GRINDER-HANSEN (ed.), *Image and Altar 800-1300*, Copenhagen, Nationalmuseet, pp. 121-134.
- ORTEGA, Julián M. (ed.), *II Jornadas de Arqueología Medieval en Aragón: Reconstruir Al-Ándalus en Aragón (Teruel, 2016)*, Teruel, Museo Provincial de Teruel.
- ORTÍ GOST, Pere (2000), *Renda i fiscalitat en una ciutat medieval: Barcelona, segles XII-XIV*, Barcelona, Institución Milá y Fontanals.
- PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel (1992), «Aportación documental para la historia de la música en Aragón en el último tercio del siglo XV», III, *Nassarre: revista aragonesa de musicología*, 8/1, pp. 213-271, y IV, *Nassarre: revista aragonesa de musicología*, 8/2, pp. 171-244.
- (2008), «Veinticinco documentos medievales aragoneses de desamor», *Aragón en la Edad Media*, 20, pp. 579-600.
- PATTON, Pamela A. (1994), *The cloister of San Juan de la Peña and monumental sculpture in Aragon and Navarre*, 2 vols. (tesis doctoral, Boston University), Ann Arbor, UMI.
- PEDRAZA, Manuel José (1993), «Carta de indulgencias para la conclusión de la iglesia catedral de Huesca. Vivos», en LUESMA (coord.) (1993: 468-469).
- PÉREZ GALÁN, Cristina (2009), «La cofradía de médicos, cirujanos y boticarios de Huesca: un ejemplo de compromiso social con la pobreza», *Aragón en la Edad Media*, 21, pp. 197-220.
- (2013), «Los grandes hospitales urbanos en Aragón en el siglo XV. Nuestra Señora de la Esperanza en Huesca y Nuestra Señora de Gracia en Zaragoza», en Franceso AMMANNATI (ed.), *Assistenza e solidarietà in Europa, secc. XIII-XVIII. Atti della 43 settimana di studi*, Florencia, Firenze UP, pp. 291-305.
- (2015), *Cristianas, judías y musulmanas en la ciudad de Huesca a finales de la Edad Media*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza.
- PÉREZ MARTÍN, Antonio (1992), «Una colección desconocida de observancias aragonesas: estudio y edición», *Ius Fugit*, 1, pp. 185-228.



- PÉREZ VIÑUALES, Pilar (1992), «Los contratos de arrendamiento de rentas señoriales como fuente para el conocimiento de la fiscalidad mudéjar y cristiana: documentación notarial aragonesa del siglo xv», en UBIETO (coord.) (1992: 183-192).
- PESQUÉ LECINA, José Miguel (1987), «El convento de San Francisco (siglos XIII-XVIII)», en Isidro AGUILERA *et alii* (1987), *El solar de la Diputación Provincial de Huesca: estudio histórico-arqueológico*, Huesca, DPH, pp. 113-136.
- PUEYO COLOMINA, Pilar (1993), «Las "visitas pastorales": metodología para su explotación científica», en UBIETO (coord.) (1993: 217-268).
- QUETGLES ROCA, María Lluïsa (2011), «Les deux sculpteurs du sarcophage de doña Sancha», *Cahiers de Saint-Michel de Cuxa*, XLII, pp. 209-214.
- RAMÓN FERNÁNDEZ, Nuria, Ana Isabel LAPEÑA PAÚL y Armando SERRANO MARTÍNEZ (2013), *Entre sextas y vísperas: la mesa en un convento medieval*, Zaragoza, Ayuntamiento.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los, y Manuel José PEDRAZA GRACIA (2019), «Las indulgencias para la catedral de Huesca, un ejemplo para el estudio de la edición de bulas incunables», *Revista general de información y documentación*, 29/2, pp. 399-411.
- RICO CAMPS, Daniel (2004), «El claustro de San Pedro el Viejo de Huesca: Pascua, Bautismo y Reconquista», *Locus Amænus*, 7, pp. 73-97.
- (2011), «Les genres artistiques "profanes" au XIII^e siècle: convention et originalité dans le plafond à caissons de la cathédrale de Tétel et les marges du *Vidal Mayor*», *Viator*, 42, pp. 75-96.
- RÍO MARTÍNEZ, Bizén d'o, y María Luisa GRAU TELLO (2004), «El alfarje mudéjar del palacio de Villahermosa de Huesca», *Emblemata*, 10, pp. 463-485.
- RIVAS PALÀ, María (1991), *Archivo Histórico Provincial de Huesca: guía del investigador*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- (1995), «Fuentes para el estudio de los monasterios y conventos altoaragoneses en el Archivo Histórico Provincial de Huesca», en *Homenaje a don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, IEA, pp. 705-712.
- ROBERTO AMIEVA, M.^a Camino (2014), *El brocado aplicado en Aragón: fuentes, tipologías y aspectos técnicos*, Huesca, IEA (Monumenta, 6).
- RODRIGO ESTEVAN, María Luz (2008), «Lo lúdico y lo festivo en el Aragón medieval: fuentes documentales para su estudio», *Aragón en la Edad Media*, 20, pp. 661-676.
- y Antonio M. PARRILLA FERNÁNDEZ (1991), *Documentos para la historia del Justicia de Aragón*, Zaragoza, El Justicia de Aragón.
- RODRIGO LIZONDO, Mateu (2013), «La heráldica en la puerta de los Apóstoles de la catedral de Valencia», *Archivo de Arte Valenciano*, XCIV, pp. 17-28.

- RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, Francisco Saulo (2014), «Los castillos de los reinos cristianos peninsulares y su reflejo en la documentación real de finales del siglo XII y principios del XIII», en Patrice CRESSIER y Vicente SALVATIERRA CUENCA (coords.), *Las Navas de Tolosa, 1212-2012: miradas cruzadas*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 264-273.
- (2019), *La relación de Jaime I de Aragón con sus hijos en los registros de cancillería (1257-1276)*, Zaragoza, IFC.
- ROMANO VENTURA, David (1980), «Los Surí, judíos de Huesca y perleros de la reina de Aragón (1350-¿1372?)», *Sefarad*, 40/2, pp. 255-281.
- RUBIO SADIA, Juan Pablo (2018), *La transición al rito romano en Aragón y Navarra: fuentes, escenarios, tradiciones*, Nápoles, EDI (*Ecclesia orans. Ricerche*, 3).
- RUIZ I QUESADA, Francesc (2000), «Bonanat Zaortiga. San Vicente y San Lorenzo», en *Aragón, Reino y Corona*, catálogo de la exposición, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Ibercaja.
- (2013), «Revisió del catàleg artístic dels Ortoneda, a partir d'un retaule de Cabra», *Retrotabulum: estudis d'art medieval*, 10, pp. 1-44.
- RUIZ TORRES, Santiago (2016), «Los fragmentos litúrgicos del Archivo Capítular de Huesca (siglos XI-XVI)», *Miscel·lània Litúrgica Catalana*, xxiv, pp. 79-120.
- SÁNCHEZ CASABÓN, Ana Isabel (1995), *Alfonso II Rey de Aragón, Conde de Barcelona y Marqués de Provenza: documentos (1162-1196)*, introducción de Esteban SARASA, Zaragoza, IFC.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (1995), «La evolución de la fiscalidad regia en los países de la Corona de Aragón (c. 1280-1356)», *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350). XXI Semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 393-428.
- (2003), «Las ciudades y villas de Cataluña en la financiación de la conquista de Cerdeña (1321-1326)», en Manuel SÁNCHEZ MARTÍNEZ, *Pagar al rey en la Corona de Aragón durante el siglo XIV*, Barcelona, CSIC, pp. 341-378.
- SANZ DE BREMOND Y MAYÁNS, Ana (2001), «Los documentos franciscanos de los conventos de la Corona de Aragón en el Archivo Histórico Nacional», *Archivo Ibero-americano*, año 61, 240, pp. 371-498.
- (2004), «Aproximación documental a la economía clariana aragonesa: los documentos del Archivo Histórico Nacional», en Francisco Javier CAMPOS (coord.), *La clausura femenina en España: actas del simposium*, Madrid, Real Centro Universitario Escorial – María Cristina, t. 2, pp. 1185-1212.
- SARASA SÁNCHEZ, Esteban (1994), «Fuentes indirectas para el estudio del dominio sobre la tierra en Aragón durante la Edad Media: ejemplos y consideraciones», en UBIETO (coord.) (1994: 215-220).
- (1998), «Fuentes documentales sobre los castillos y fortalezas altoaragonesas en el siglo XV», en Emilio GÓMEZ PIÑOL (coord.), *Arquitectura e iconografía artística militar en España y América (siglos XV-XVIII): actas de las III Jornadas Nacionales de Historia Militar (Sevilla, 9-12 de marzo de 1993)*, Sevilla, Cátedra General Castaños, pp. 85-92.

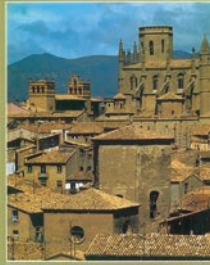
- SARASA SÁNCHEZ, Esteban (coord.) (2014), *Monarquía, crónicas, archivos y cancellerías en los reinos hispano-cristianos: siglos XIII-XV*, Zaragoza, IFC.
- SECALL, José (1861), *Plano general de Huesca*, edición de 2013: *El plano geométrico de Huesca de 1861*, texto a cargo de Ramón Betrán Abadía, Zaragoza, IFC.
- SEGURA, Juan de (1996), *Discurso de la fundación y estado de la Real Casa de Montearagón*, edición facsímil de la de 1619, con prólogo de María Dolores BARRIOS e índices de José Miguel PESQUÉ, Huesca, IEA.
- SÉNAC, Philippe (1991a), *Musulmans et chrétiens dans le Haut Moyen Âge: à l'origine de la reconquête aragonaise*, Paris, Minerve, 1991.
- (1991b), «Poblamiento, hábitats rurales y sociedad en la Marca Superior de al-Ándalus», *Aragón en la Edad Media*, 9, pp. 389-402.
- (1991c), «Le peuplement musulman dans le district de Huesca (VIII^e-XII^e siècles)», en Philippe SÉNAC (ed.), *La Marche supérieure d'al-Ándalus et l'Occident chrétien: actes du Colloque (Madrid, 1986)*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 51-65.
- (2008), «Paysans et habitats ruraux de la Marche Supérieure d'al-Ándalus: les données des textes et de l'archéologie», en *Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI). En el centenario del profesor José María Lacarra: XXXIV Semana de Estudios Medievales (Estella, 2007)*, Pamplona, pp. 77-104.
- (2010), «Les seigneurs de la marche (ashabu al-Tagri): les Banu 'Amrus et les Banu Sabrit de Huesca», *Cuadernos de Madinat al-Zahra: revista de difusión científica del Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra*, 7, pp. 27-42.
- SERRANO COLL, Marta (2015), *Effigies Regis Aragonum: la imagen figurativa del rey de Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, IFC.
- SERRANO LARRÁYOZ, Fernando, y LORENZO MUR SANGRÁ (2006), «Documentación sobre el monasterio de Montearagón conservada en la Sección de Comptos del Archivo General de Navarra (1205-1454)», *Argensola*, 116, pp. 363-410.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel (1977), *La Diputación del reino de Aragón en la época de Fernando II*, Zaragoza, IFC.
- (1992), «"Documentos fiscales" medievales: metodología para su explotación científica», en UBIETO (coord.) (1992: 123-170).
- (2000), «El mercado de trabajo en Huesca y su área de influencia económica», *Aragón en la Edad Media*, 16 (Homenaje al profesor emérito Ángel San Vicente Pino), pp. 739-756.
- (2005), *Huesca, ciudad mercado de ámbito internacional en la Baja Edad Media según los registros de su aduana*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- (2012), «Actividad comercial y ferias mercantiles en Huesca (siglos XIII-XV)», en Carlos LALIENA CORBERA y Mario LAFUENTE GÓMEZ (coords.), *Una economía integrada: comercio, instituciones y mercados en Aragón, 1300-1500*, Zaragoza, Grupo CEMA, pp. 265-290.

- SESMA MUÑOZ, José Ángel (2013a), *Fernando II y la Inquisición: el establecimiento de los tribunales inquisitoriales en la Corona de Aragón (1479-1490)*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- (2013b), *Revolución comercial y cambio social: Aragón y el mundo mediterráneo (siglos XIV-XV)*, estudios reunidos por José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR y Carlos LALIENA CORBERA, Zaragoza, PUZ.
- y Juan ABELLA SAMITIER (2004), «La población del reino de Aragón según el fogaje de 1405», en SESMA y LALIENA (coords.) (2004: 115-164).
- y Carlos LALIENA CORBERA (coords.) (2004), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV): estudios de demografía histórica*, Zaragoza, Grupo CEMA / Leyere.
- y Carlos LALIENA CORBERA (2015), «Acta Curiarum Regni Aragonum: la publicación de las actas de las Cortes medievales de Aragón», *DARA. Novedades*, 14 (marzo), pp. 18-20 <http://www.dehuesca.es/~sipca/IMAGEN/images_web/boletines/dara/dara14.pdf>.
- SIMÓN BALLESTEROS, Santiago (2015), *Documentos sobre la segunda Unión aragonesa (1347-1348): colección procedente del Archivo de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- SOLER Y ARQUÉS, Carlos (1864), *Huesca monumental*, Huesca, Imp. y Librería de Jacobo M.ª Pérez.
- SUSÍN MATUTE, María Carmen (1994), «El fondo "Papeles de Justicia" del Archivo Histórico Provincial de Huesca», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 65-66, pp. 148-154.
- TELLO RUIZ-PÉREZ, Arturo (2017), «The troper-proser Huesca, Chapter Library, Ms 4: a Vestige of Cluny?», *Journal of Medieval Iberian Studies*, 9/2, pp. 184-205.
- TOMÁS FACI, Guillermo (2015), «Los archivos de la Iglesia: aportación sustancial al portal DARA-Documentos medievales», *DARA-Novedades*, 15, pp. 16-17.
- (2017), «Las comunidades locales contra los infanzones: conflictos en torno al estatuto jurídico en el Aragón rural hacia 1300», *Studia Historica*, 35/1, pp. 49-71.
- y Carlos LALIENA CORBERA (coords.) (2021), *Rogar al rey, suplicar a la reina: el gobierno por la gracia en la Corona de Aragón, siglos XIII-XV*, Zaragoza, PUZ.
- TORRA PÉREZ, Alberto (2009), «La conservación de la memoria: archivos regios», en José Ángel SESMA MUÑOZ (coord.), *La Corona de Aragón en el centro de su historia, 1208-1458: la monarquía aragonesa y los reinos de la Corona*, Zaragoza, Grupo CEMA, Universidad de Zaragoza, pp. 270-284.
- y Beatriz CANELLAS ANOZ (2000), «Los registros de la Cancillería de Alfonso el Magnánimo», en *XVI Congreso de Historia de la Corona de Aragón. La Corona d'Aragona ai tempi di Alfonso II il Magnanimo: i modelli politico-istituzionali, la circolazione degli uomini, delle idee, delle merci, gli influssi sulla società e sul costume (Nápoles, 1997)*, Nápoles, Paparo, vol. 1, pp. 121-146.

- TORRALBA SORIANO, Francisco (1957), *Primitivos aragoneses*, Madrid, Ateneo.
- TRELIS MARTÍ, Julio, *et alii* (2009), «El cementerio mudéjar del Raval (Crevillet-Alicante)», *Arqueología y territorio medieval*, 116, pp. 179-216.
- TRENCHS ODEÑA, Josep (1981), «La epidemia de peste de 1348 y las diócesis de Huesca y Tarazona», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 39-40, pp. 197-204.
- TURMO ARNAL, Antonio (1991), «Informe provisional sobre la cata sondeo de urgencia realizada en el atrio-sacristía de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca», en *Arqueología Aragonesa 1986-1987*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, pp. 301-302.
- UBIETO ARTETA, Agustín (1966), *Documentos de Casbas*, Valencia, Anubar.
- (1967), «Documentos para el estudio de la historia aragonesa de los siglos XIII y XIV: monasterio de Santa Clara de Huesca», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 8, pp. 547-703.
- (coord.) (1991), *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas: actas de las VI Jornadas (Graus, 1990)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- (coord.) (1992), *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas: actas de las VII Jornadas (Teruel, 1991)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- (coord.) (1993), *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas: actas de las VIII Jornadas (Barbastro, 1992)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- (coord.) (1994), *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas: actas de las IX Jornadas (Teruel, 1993)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- (coord.) (2007), *Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI*, vol. 3 (*Caspe, 2000*), Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- UBIETO ARTETA, Antonio (1966), *Cartulario de Santa Cruz de la Serós*, Valencia, Anubar.
- (1989), «Las Cantigas de Alfonso X el Sabio relativas a Santa María Salas (Huesca)», *Mayurqa*, 22/2, pp. 615-622.
- UDINA I ABELLÓ, Antoni M. (2001), *Els testaments dels comtes de Barcelona i dels reis de la Corona d'Aragó: de Guifré Borell a Joan II*, Barcelona, Pagès.
- UTRILLA UTRILLA, Juan F. (1977), «El monedaje de Huesca de 1284 (contribución al estudio de la ciudad y de sus habitantes)», *Aragón en la Edad Media*, 1, pp. 1-50.
- (1987), «Notas documentales sobre la construcción de la primitiva iglesia y convento de los frailes predicadores –Santo Domingo– de Huesca», en *Homenaje a don Federico Balaguer Sánchez*, Huesca, IEA, pp. 139-149.
- (1995), «Los orígenes de la industria textil en Huesca: la construcción de los primeros molinos traperos (c. 1180-1190) y la creación de la cofradía de los tejedores oscenses (1239)», en *Homenaje a don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, IEA, pp. 805-816.

- UTRILLA UTRILLA, Juan F. (2007), «Fuentes para el estudio de la Edad Media aragonesa: las fuentes escritas y su edición (1978-1999)», en UBIETO (coord.) (2007: 289-327).
- VAGAD, Gauberto Fabricio de (1996), *Corónica de Aragón* [edición facsímil], edición crítica de Carmen ORCÁSTEGUI GROS, Zaragoza, Cortes de Aragón.
- VALLA, Lorenzo (2002), *Historia de Fernando de Aragón*, edición crítica de Santiago LÓPEZ MONEDA, Madrid, Akal.
- VALLE PANTOJO, Agustín F. del (2003), «Las cartas reales de la Cancillería de Aragón en el Archivo de Estado de Cagliari (1398-1501)», *Acta Historica et Archeologica Mediaevalia*, 25, pp. 903-904.
- VIGUERA MOLINS, María Jesús (1981), «Dos nuevos documentos árabes de Aragón (Jarque y Morés, 1492)», *Aragón en la Edad Media*, 4, pp. 235-261.
- (1992), «Les mudéjars et leurs documents écrits en Árabe», *Revue du Monde Musulman et de la Méditerranée*, 63-64, pp. 155-163.
- VILÀ, Frederic, e Imma LORÉS (eds.), *Congrés de la Seu Vella de Lleida: actes del congrés (6-9 de març de 1991)*, Lérida, Pagès.
- VILLACAMPA SANVICENTE, Susana (2003), «El comedor del obispo Mateo Colom y Canals en el palacio episcopal de Huesca», *Diario del Altoaragón*, 10 de agosto.
- (2017), «El salón del Tanto Monta del palacio episcopal de Huesca: revisión de su origen y su evolución tras su reapertura», *Argensola*, 127, pp. 15-48.
- (2021), «La azulejería de la catedral de Huesca: análisis y puesta en valor tras su recuperación», *Argensola*, 131, pp. 159-211.
- VILLALMANZO, Jesús (1992-1993), «Catálogo de los pergaminos reales existentes en el Archivo del Reino de Valencia», *Estudis Castellonencs*, 5, pp. 105-200.
- VIRUETE ERDOZÁIN, Roberto (2013), *La colección diplomática del reinado de Ramiro I de Aragón (1035-1064)*, Zaragoza, IFC.
- (ed.) (2023), *Los documentos de San Pedro el Viejo de Huesca: siglos X-XII*, Huesca, IEA (Rememoranzas, 15).
- VIU FANDOS, María (2021), *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval: la compañía mercantil de Joan Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*, Madrid, CSIC.
- YARZA, Joaquín (1993), «Breviarium Oscense», en LUESMA (coord.) (1993: 386-387).
- ZAPKE, Susana (edición y estudio) (2007a), *Fragmentos litúrgico-musicales de la Edad Media en archivos de Aragón (siglos XI ex. – XIV ex.): Catalogus codicum mutilorum Aragoniensis*, Huesca, IEA / Gobierno de Aragón.
- (2007b), *Hispania Vetus. Manuscritos litúrgico-musicales: de los orígenes visigóticos a la transición francorromana (siglos IX-XII)*, Bilbao, Fundación BBVA.
- ZARAGOZÁ CATALÁN, Arturo, y Javier IBÁÑEZ FERNÁNDEZ (2011), «Materiales, técnicas y significados en torno a la arquitectura de la Corona de Aragón en tiempos del Compromiso de Caspe (1410-1412)», *Artigrama*, 26, pp. 21-102.

- ZARAGOZÁ CATALÁN, Arturo, y Javier IBÁÑEZ FERNÁNDEZ (2014), «Hacia una arquitectura en la Corona de Aragón entre los siglos XIV y XV a partir de los testeros de los templos: ábsides construidos, ábsides proyectados e ideales y ábsides sublimes», *Artigrama*, 29, pp. 261-303.
- ZAVALA ARNAL, Carmen María (2015), «La danzarina contorsionada y el juglar músico: una nueva mirada a un tipo iconográfico-musical del arte medieval aragonés», *Argensola*, 125, pp. 387-404.
- ZURITA, Jerónimo (1562-1580), *Anales de Aragón*, edición de Ángel CANELLAS LÓPEZ (1967-1983), Zaragoza, IFC. Edición electrónica: José Javier ISO (coord.), María Isabel YAGÜE y Pilar RIVERO (2003) <<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/2448>>.



HUESCA
Historia de una ciudad



Treinta años después de la publicación de *Huesca: historia de una ciudad*, las jornadas sobre Huesca en la Edad Media organizadas por el IEA en 2021 llevaron a cabo una actualización del conocimiento sobre la historia medieval oscense a partir de la conquista cristiana hasta los albores del Renacimiento. El libro *Huesca en la Edad Media, una ciudad de la Corona de Aragón* recoge las intervenciones presentadas entonces, que abordan los diversos aspectos de la trayectoria de la ciudad medieval desde la perspectiva de la investigación reciente. Entre otras cuestiones, se sistematizan los hallazgos arqueológicos atribuibles a este periodo y la progresiva configuración urbana, se atiende a su evolución social, política e institucional a lo largo de tres siglos y se estudia el patrimonio artístico medieval con miradas nuevas, tanto desde la historia del arte como desde la valorización del patrimonio. Por último, como complemento indispensable, se dedica atención a las fuentes existentes, las publicadas y las archivísticas, para avanzar en la historia de Huesca.



Ayuntamiento
de **Huesca**



IEA
Instituto
de Estudios
Altoaragoneses

**DIPUTACIÓN
DE HUESCA**